AÑO XX — N.o 6,856

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

AFORTUNADAS INCURSIONES DE LA AVIACION REBELDE

Bombardeó 2 transportes y un submarino

GIBRALTAR, 2 (U. P.)— La radio-estación de Tetuán anuncia que la aviación rebelde efectuó varias afortunadas incursiones contra los gobiernistas en Mallorca, gracias a las cuales éstos abandonaron a Puda.

Agrega que aviones rebeldes bombardearon un submarino y dos transportes de tropas, uno de los cuales, el "Marqués de Comillas", tuvo que ser remolcado al puerto de Mahon.

PAGS.

HEROICA BATALLA SE LIBRA EN LOS FRENTES DE EXTREMADURA

Duelo de aviones leales y rebeldes en esta región

MADRID, 2 (U. P.)— En los frentes de Extremadura se libra actualmente una batalla heroica, pues el enemigo ha concentrado el más moderno y abundante material de guerra de que dispone.

Los ataques del enemigo han sido rechazados por el ejército leal en forma eficaz y protegido por la aviación, que arrojó enormes cantidades de bombas sobre las líneas facciosas.

Súbitamente se enfrentaron hoy los aviones leales con dos máquinas de caza facciosas. Se entabló rudo combate que terminó cuando los dos aviones de los revolucionarios cayeron a tierra, quedando totalmente destruídos.

LA CAIDA DE IRUN ES CUESTION DE HORAS SOLAMENTE

CON ELLA CULMINARA EL AFORTUNADO AVANCE DE LAS TROPAS REBELDES DEL NORTE

Se tomaron el fuerte San Marcial

DE UN PUESTO TRAS OTRO FUERON APODERANDOSE, SIN TOMAR PRISIONEROS

EL QUE NO HUIA ERA MUERTO

HENDAYA, 2.— (U. P.)— Se cree esta noche que la caída de Irún es sólo cuestión de horas, y que será la culminación del afortunado avance de los rebeldes.

Cuando se izó la bandera carlista sobre el fuerte San Marcial, los leales perdieron su último puesto de avanzada en las alturas al oeste de Irún.

Esta noche, 3.000 rebeldes limpiaron de leales la altura estratégicamente vital de La Puncha, y avanzaron dos kilómetros en la carretera a Irún.

El mortifero fuego de ametralladora y las explosiones de las granadas de mano produjeron el mayor número de bajas en ambos lados. No hay datos oficiales al respecto; pero se calcula que hubo 100 muertos y que el número de heridos es mucho más alto.

Los rebeldes se apoderaron de un puesto tras otro, pero no tomaron prisioneros. Todo leal que no logró huir fué muerto.

FUSILAMIENTO DE REHENES

IRUN, 2 — (U. P.)—La United Press ha sabido de fuente española, digna de crédito, que los leales ejecutaron esta madrugada, en el fuerte La Guadalupe, un cierto número de rehenes.

No se pudo saber en forma definida el número de los ejecutados, que fueron condenados a muerte como represalia por los habitantes de Irún que perecieron durante el bombardeo rebelde de ayer.

Tampoco se ha podido determinar el número de víctimas que hubo a consecuencia de ese bombardeo.

Según el informante de la United Press, los rehenes fueron colocados a las 5.30 horas contra una de las murallas del fuerte, y fusilados.

Han circulado versiones sobre otras ejecuciones que habrían hecho los defensores de la ciudad, pero los fusilamientos de hoy son los primeros que han podido comprobarse en fuente autorizada.

La amenaza de los leales de ejecutar a sus rehenes en represalia por los bombardeos de aviones y buques de guerra contra los habitantes civiles de Irún se hizo hace algún tiempo, pero, aunque habían ya ocurrido otros bombardeos, parece que las ejecuciones de esta mañana son las primeras que se han verificado por ese motivo.

El comite del Frente Popular de San Sebastián ha lanzado un ultimátum similar, pero, por lo que se sabe, hasta ahora no se ha cumplido allí la amenaza, a pesar de que la ciudad ha sido víctima de bombardeos rebeldes.

Durante esos bombardeos se sabe que han perecido mujeres y niños así como hombres no combatientes en ambas ciudades.

EL AVANCE REBELDE

(POR HAROLD ETTLINGER).—BIRIATOU 2.—(U. P.) —Desde el camino que corre junto al río Bidasoa, hoy ví a una columna rebelde, gritando como locos y con los rifles elevados sobre sus cabezas, aparecer sobre la cumbre de La Puncha, y realizar un ataque desesperado en contra de Irún.

Desnudos hasta la cintura, los sudorosos y atolondrados combatientes apoyados por fuertes refuerzos carlistas llegados de Pamplona, avanzaron en medio de un terrible fuego de ametralladoras, para destruir los reductos leales que había en la cumbre del cerro, que es un punto estratégico de mucha importancia, y donde lograron colocar la bandera carlista.

Mientras yacía tendido en el suelo, pude contar por lo menos mil carlistas que se dirigían a la línea del frente para reemplazar a los muertos y heridos y también a los rebeldes agotados, que ya no podían avanzar, protegidos por el tremendo bombardeo insurgente.

Mulas, cargadas de armas, seguían a los refuerzos, así como camiones con "camouflage" y oficiales en automóviles.

Mientras duró el ataque contra el cerro, los camilleros de la Cruz Roja tuvieron un trabajo abrumador.

Los podía ver que iban tan ligeros, como les permitía su carga de heridos, por las laderas; pero tratando de cubrirse en los bosques y campos de cereales.

LA TOMA DE LA ADUANA

Mientras las fuerzas rebeldes avanzaban hacia la Aduana de Behobia, apoyadas por un intenso fuego enviado desde los cerros, era indudable que los leales libraban una batalla que ya tenían perdida, porque de improviso los fascistas llegaron casi a la Aduana.

Pero entonces, en un supremo despliegue de valentía, tres milicianos que se hallaban en los cerros, a unos pocos metros de distancia, se colocaron, sin ninguna protección, frente a frente de los rebeldes y comenzaron a arrojar granadas.

Las explosiones de estas granadas obligaron al enemigo a replegarse, lo que dió tiempo a los leales para evacuar esas posiciones, donde, al quedarse, hubieran encontrado una muerte segura.

Entonces los rebeldes hicieron una nueva carga con granadas y se apoderaron del edificio, que era defendido por 18 leales.

Quince de ellos huyeron bajo el fuego de las ametralladoras, y el ataque con granadas y tres milicianos franceses, que permanecieron, fueron volados a pedazos.

Pocos minutos después, los rebeldes arrojaban sacos de arena a través del camino, y consolidaban sus nuevas posiciones.

Al mediar la tarde, los insurgentes tenían en su poder todas las alturas por las cuales habían combatido más de una semana.

Fue entonces, Behobia, cuando sufrió un violento bombardeo, mientras que los milicianos defendían desesperadamente sus últimas defensas desde las ventanas de las casas de la ciudad.

EL ATAQUE A BEHOBIE

Justo debajo de mí, la batería más grande de ametralladoras de los leales se instaló apresuradamente en una casa, y bombardeó las barricadas de la Aduana y sembró de balas los cerros cercanos.

El fuego de los facciosos barrió tanto la parte francesa como la española de Behoble.

Presencié el ataque de Behobie desde una posición situada a 400 yardas del frente, y las balas silbaron toda la tarde sobre mi cabeza, pues los rebeldes, convencidos de que hay en el lado francés espías que dirigen el fuego de la artillería leal, disparan contra toda persona que ven en los cerros franceses.

Todas las acciones se desarrollaban tan cerca que no necesitaba usar mis anteojos de larga vista.

Mujeres enfurecidas corrían por veintenas a través del puente internacional, mientras los jefes del Frente Popular daban órdenes de evacuar la ciudad.

A pesar del intenso fuego rebelde, se pasaron por el puente hasta el ganado, ovejas y burros.

Podía ver un desfilar constante de automóviles leales que corrían velozmente hacia Irún y de Irún con heridos o municiones, por el camino que estaba parcialmente inundado por la alta marea del río Bidasoa.

Los cañones leales de Fuenterrabía, estuvieron activos todo el día, pero nada pudieron hacer frente al poderoso avance rebelde.

Las bajas de ambos lados son difíciles de determinar.

MIL REBELDES PRISIONEROS

Sin embargo, después de ver el bombardeo rebelde y la defensa con ametralladoras y dinamita de los leales, estoy seguro de que hay más de 50 muertos por cada lado y un número mucho mayor de heridos.

Los leales insisten en que, durante el bombardeo de ayer en

(PASA A LA PAG 9)



Soldados de las fuerzas rebeldes escalan una de las montañas que rodean la ciudad de Irún

ACUERDO PARA HUMANIZAR LA GUERRA TOMOSE

El Gobierno de Madrid se pondrá en contacto con el de Burgos

PARIS, 2 (U. P.) — (Flash) —El Gobierno español aceptó la insinuación del Embajador Mansilla y acordo tomar contacto con el general Mola para humanizar la guerra.

Madrid designó a Américo Castro para que vaya inmediatamente a San Juan de Luz y se ponga en contacto con los representantes de la Junta de Burgos.

Se espera que la conferencia termine en promesas mutuas de no seguir adelante con los fusilamientos de rehenes y prisioneros.

LA EMBAJADA ALEMANA SE TRASLADO A ALICANTE

MADRID, 2.— (U. P.)—El Encargado de Negocios de Alemania ha enviado una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de esta ciudad, con fecha 30 de agosto. En esta nota comunica que cambiará la Embajada a la ciudad de Alicante. Ha explicado que ha regresado a Madrid desde San Sebastián y que continuarán las amistosas relaciones entre el Reich y España, pero que "los acontecimientos muy pronto me han puesto al corriente de los factores que hay en juego, y cuya oposición en contra de Alemania y los alemanes en España aumenta gradualmente."

RESTABLECIDAS LAS COMUNICACIONES EN GRANADA Y SEVILLA

Explicación sobre los combates de la región de Oropesa

SEVILLA, 2. — (U. P.) Una ampliación oficial de las noticias relacionadas con las operaciones en la región de Oropesa, el lunes pasado, establecen que el único sitio donde los leales opusieron resistencia fué en Valdeverdeja; pero finalmente debieron abandonar esta resistencia dejando 9 cañones, carros cargados con balas, 1,000 proyectiles para piezas de artillería de 75 milímetros, 150,000 cartuchos de fusil, 500 granadas de mano, 400 fusiles y dos radioestaciones emisoras.

Se encontró también material topográfico para dotar a varias baterías, 1.000 uniformes completos y empaquetados, materiales y equipos de zapadores, además, varias toneladas de víveres.

Las bajas del enemigo durante los tres días de combate iniciados el sábado, pasan de 1,500; se logró apoderarse de todo el ganado de un regimiento de infantería.

Agrega la información oficial, que en la provincia de Badajoz los últimos focos extremistas, fueron sometidos el día 29 del mes pasado, con la toma de Salvatierra y Salvaleón, teniendo los nacionalistas que tomar muchas precauciones por tratarse de terrenos muy accidentados y Salvatierra está dominado por Castilla.

El pueblo se encontró totalmente abandonado y pudo comprobarse después de la entrada a él, que los extremistas habían encarcelado y martirizado hasta darle muerte al párroco Pedro Gómez, que dejaron a medio sepultar.

En Salvaleón se encontró escasa resistencia y pudo libertarse a los presos derechistas. En el frente de la región de Granada, las columnas facciosas de la guarnicion de esta misma ciudad efectuaron un paseo militar, recorriendo Pinos Puente, Alomartes, Tocón, Bracana, Lachar y Santa Fe, sin incidentes ni disparar un tiro en todo el camino.

En Alomartes, Tocón y Dracana, donde no hace muchos días pululaban grupos extremistas que cometían desmanes, se vitoreó a la columna nacionalista y no se encontró ningún extremista en las cumbres de las montañas de Parapunda.

La columna desembocó en la carretera de Granada por el cruce La Moraleda, sin haber disparos. Una sección de la columna marchó hacia Loja, para inspeccionar la línea del ferrocarril y los alrededores de la estación de Riofrío, por haberse recibido noticias que se habían visto grupos marxistas. Se dejó un destacamento para garantía de los viajeros.

En la región de Córdoba, han vuelto a circular trenes entre Córdoba y Marchena, restableciendo las comunicaciones con Granada y Sevilla.

MALAGA EN EL SUR IRUN EN EL NORTE Y LUEGO A MADRID

Esta es la táctica que siguen actualmente los rebeldes

(POR REYNOLDS PACKARD, CON EL EJERCITO REBELDE, CERCA DE VALLADOLID), 2 — (U. P.).— El fuego de la aviación, artillería e infantería insurgentes se concentra en Málaga, pues el general Franco trata de barrer con el último baluarte que le queda al Gobierno detrás de su frente del sur.

Lanzó a la Legión Extranjera y tropas regulares en una ofensiva, mientras los aviones atacaban a la flota leal, para impedirle que ayudase en la defensa de Málaga.

Simultáneamente, el general Mola realizaba su ofensiva contra Irún, para suprimir la faja de terreno leal que queda a lo largo de la costa de Vizcaya, librando así a los dos ejércitos principales de las molestias que podrían causarle los leales en la retaguardia, y permitiéndoles emprender el tan esperado avance contra Madrid, al cual se unirá la columna occidental de Badajoz, que ya está a la vista de Toledo.

Como la columna de moros del coronel Yague se estuviese acercando a Toledo, el Gobierno, finalmente, se decidió a iniciar un violento bombardeo de artillería contra el Alcázar.

El Alcázar resistió el bombardeo, tal como ocurre a los rebeldes del coronel Aranda, que defienden a Toledo aún contra un número diez veces mayor de sitiadores leales.

El cuartel general rebelde anuncia la captura de un carro blindado, al ser derrotada una columna leal compuesta de infantería, artillería y dos carros blindados cerca de Córdoba.

La aviación insurgente se mostró activa todo el día, y bombardeó una fábrica del gobierno, donde se reconstruyen aeroplanos, y también el aeródromo de Barajas, en Madrid.

Cuatro aviones insurgentes persiguieron a un aparato leal, derribándolo en el frente de Huesca. El aviador resultó herido en una pierna.

La Federación de Periodistas de Burgos telegrafió a la Federación Internacional de Periodistas de París, protestando por la ejecución de don Alfonso Santamaría.

La universidad de Valladolid a su vez pidió a las universidades de todo el mundo que se adhiriesen a una protesta por la ejecución de Ricardo Alvarez, decano de la universidad de Oviedo.

El jefe carlista, Gómez Ramos, hizo la siguiente declaración sobre la actitud de sus partidarios:

"Los campesinos de Navarra y Galicia son maravillosos en su confianza y fervor.

"Estamos decididos a luchar hasta triunfar".

El Estado Mayor rebelde anunció que recibía a voluntarios extranjeros por la duración de la guerra civil, y que estaba abriendo para ello oficinas de reclutamiento en Sevilla, Burgos, Valladolid y Cáceres.

HAN AISLADO IRUN Y SAN SEBASTIAN LOS REBELDES

Si no fuera por ayuda francesa estas dos ciudades ya habrían caído, dice Mola

(POR ROBERT JENES) Pamplona, 2.— (U. P.).— El general Mola, continuando su inspección en el frente de Guipuzcoa, ordenó ayer una inmediata ofensiva general de artillería y aviación en Andoian y Ventas Aéreas, donde las defensas del Gobierno son menos formidables.

La táctica del general Mola consistiría, como la United Press ya lo había adelantado, en aislar completamente a San Sebastián de Irún, y San Sebastián quedó cortado en dos partes ayer, de tal manera que ahora se está amenazando con el hambre a los defensores de San Sebastián para obligarlos a someterse.

Con la captura de las alturas de Burantza y Belcoin, y encontrándose a la vista de La Sarte, desde donde se puede mirar San Sebastián, los insurgentes ahora dominan la region, y tienen bajo su fuego el ferrocarril y a los caminos de Bilbao a San Sebastián.

Las banderas nacionalistas rojo y amarillas han sido izadas en esta alturas, donde claramente pueden ser vistas por los habitantes de San Sebastián a varios kilómetros de distancia.

Los insurgentes se han atrincherados sólo a cuatrocientas yardas del ferrocarril de San Sebastián a Irún, y si la aldea de Ventass, ubicada a cerca de dos millas de San Sebastián, es capturada, Irún dependerá por pompleto de Francia para obtener sus minuciones y alimentos.

El general Mola vió personalmente las defensas en los alrededores de Irún y Mehobie erigidas por las fuerzas del Frente Popular con la ayuda de instructores extranjeros. También se le mostró documentos de ciudadanos franceses muertos, que pelearon por el Frente Popular, como instructores, de la misma manera que se capturaron armas y municiones de manufactura francesa.

De buena fuente se informa que los insurgentes tienen en su poder a varios comunistas franceses, belgas y rusos. En lugar de fusilarlos, prefieren guardarlos como prueba de la intervención internacional.

El general Mola partió de regreso a su cuartel general de Valladolid esta mañana, en primer lugar por la ayuda francesa al Frente Popular, y luego por el contigente humano de comunistas franceses que actúan en la defensa de Irún. Estima que a no ser por la ayuda francesa, Irún y San Sebastián ya habrían caído en las manos de los insurgentes.

Los carlistas fueron traídos de regreso a Navarra hoy día, desdes el frente catalán para enviarlos como refuerzo a Irún y San Sebastián. Han sido reemplazado en el frente catalán por los fascistas locales y por reclutas de origen catalán que han sido reunidos en los alrededores de Zaragoza.

El último comunicado rebelde dice que un tren de mineros asturianos que salía de Barrauz en dirección a San Sebastián fué obligado a regresar por el fuego de la artillería de los insurgentes. El comunicado agrega que 12 bombas fueron arrojadas sobre el fuerte San Marcial ayer, y que una hizo explotar un depósito de municiones.

También se informa que algunos prisioneros prominentes que se encontraban en San Sebastián fueron conducidos a Irún, y exhibidos en un esfuerzo para desconcertar el bombardeo rebelde. Entre ellos se dice que se encuentra el doctor Gandasegui, arzobispo de Valladolid.

GRANDES CREDITOS PARA AFRONTAR LA GUERRA EN ESPAÑA

BARCELONA 2 (U. P.) — Cataluña está reuniendo créditos por 50.000.000 de pesetas y 130.000,000 de francos para afrontar la guerra contra los rebeldes.

El Presidente de la Generalidad, Companys dictó un decreto por el cual autoriza a sus Ministros de Finanzas y Economia:

1. Para abrir un crédito en la sucursal local del Banco de España, por 50.000.000 de pesetas, para ser utilizados en gastos de guerra y otra necesidades del Gobierno.

2. Para que el Comité Local de Control de Cambios abra en París un crédito por 30.000.000 de francos que podrán ser utilizados en la "compra de material de guerra" y también en materiales para la manufactura de armamentos y municiones y otros elementos indispensables para la guerra"; y

3. Para que el mismo Comité autorice a los industriales y comerciantes catalanes para comprar moneda extranjera equivalente a 100.000,000 de francos, destinados a la adquisición de elementos, en los países extranjeros, para las necesidades normales de la industria y el comercio catalanes.

REHENES ESTAN ATERRORIZADOS POR EL PELIGRO

Declaraciones de un fugitivo del Fuerte Guadalupe

BIRIATOU, 2 (U. P.)—El obrero español Pedro Blanco, es el primer rehén que se escapa del fuerte Guadalupe. Ha dicho a la United Press que muchos rehenes han sido fusilados y que otras ejecuciones son inminentes.

Esta mañana, Blanco fué interrogado por la policía francesa. Pero dijo a la United Press, en forma exclusiva, lo siguiente:

"Escapé del fuerte Guadalupe, a las 3 de la mañana. Tuve que trepar una pared de seis metros. Corrí a perderme, mientras los guardias hacían fuego en contra de mi cuerpo. Una de las balas me causó una herida en el hombro.

A pesar de la sangre que me vertía pude llegar al río y nadar hasta llegar a Francia, en donde ahora he sido arrestado.

"Yo no sé por qué estaba en calidad de rehén. No soy un derechista, sino un condenador de la declaración del enemigo.

Permanecí en ese fuerte por lo menos quince días, y he visto a doscientos rehenes en mi compartimento. Algunos han sido fusilados, y otras ejecuciones son inminentes. Los rehenes están muy aterrorizados por los bombardeos aéreos, navales y terrestres, temiendo que el fuerte Guadalupe sea el primer blanco elegido por los insurgentes".

EL DR. MARAÑON ESTARIA PRESO DICEN EN MADRID

Anuncia una radio rebelde fantasma desde Madrid

MADRID, 2.— (U. P.). — Una estación de radio fantasma, que hacen funcionar los rebeldes, anuncia que está preso en la Cárcel Modelo el Doctor Gregorio Marañón, y que se teme sea asesinado.

Agrega que el filósofo Ortega Gasset está hospitalizado, en grave estado, a consecuencia de las heridas que le ocasionaron los milicianos, mientras que el ministro de la Gobernación dice que Ortega Gasset padece de una enfermedad.

Termina la radio facciosa diciendo que Mola tiene que apresurarse a entrar a Madrid para evitar más asesinatos.

NO CONOCEREMOS NI LA COBARDIA NI EL DESALIENTO

Dijo el jefe de las juventudes antifascistas españolas

MADRID, 2. — (U. P.) — La radio informa que el Secretario de las Juventudes Antifascistas Unificadas, conmemorando el día de aquellas juventudes, dijo:

"Nosotros deseamos la paz del mundo y la conmemoración de esta fecha no tiene otro significado encontrándonos hoy en guerra por la defensa de la democracia del mundo.

"Amamos a España republicana y luchamos por su independencia y por la República, pues los generales perjuros que llevaron a nuestras juventudes años tras años a luchar en Marruecos desencadenaron la guerra para defender la plutocracia y una reacción corrompida.

"En esta lucha combaten en los frentes las juventudes que están derramando su sangre por la democracia.

"Al mismo tiempo en este día las banderas de nuestras organizaciones flamean en ciudades como París, Bruselas, Praga y en todo el mundo civilizado donde las libertades no están aniquiladas.

"Tenemos que afirmar a los facciosos, indignos del nombre de los españoles que no pasaron ni pasarán. Nuestro esfuerzo no conocerá ni el desaliento ni la cobardía.

"Vamos al frente para luchar hasta vencer y venceremos."

Mr. EDEN ESTA ENFERMO DE ALFOMBRILLA

LONDRES, 2.— (U. P.)— Oficialmente se anuncia que Mr. Eden tiene alfombrilla, y que, a pesar de que se trata de una enfermedad benigna, necesitará permanecer ausente del Ministerio de Relaciones Exteriores durante algún tiempo.

Seguirá, sin embargo, en contacto telefónico con su Ministerio, y se espera estará completamente restablecido cuando llegue el momento de tomar parte en la Asamblea de la SDN.

-:- AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS -:-

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

LA DEBILIDAD SEXUAL YA no es problema de gravedad. Use BISMOLAN, a base de las últimas experiencias científicas. Pida boticas. Set. 21

¡¡CASA KARDONSKY!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad, competencia. 17 Sept.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 17 Sept.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real; pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855 3 Sep.

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 3-Septiembre

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 25 Sept.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6 Sep.

¡¡¡ORO!!! HASTA 29 PESOS gramo. Plata, monedas antiguas, mejores precios. Bandera 152.

JOYERIA MELLA, TRABAJOS finos en platino, composturas garantidas, relojes, joyas. Ahumada 68. 17-Septiembre

JOYERIA ADRIAN, HUERFANOS 1150. Trabajos garantidos. A 31

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50.

¡¡ORO!S HASTA 29 PESOS gramo, pagamos. Joyas, monedas antiguas, compramos. Bandera 152. S 30

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50. 17-set.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR autorizado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 755. 2 Oct.

JORGE SOZA VENDE AUTOMÓVILES de ocasión, con grandes facilidades; recibo coches parte pago. Delicias 1720, (esquina Castro). 18 Sept.

PINTE SU AUTOMOVIL AL Duco. Sotomayor 61.

AUTOMOVILES DE GRAN ocasión. Chrysler 65, cuatro puertas; Graham Paige modelo 30, cuatro puertas; Ford 29 y 30 cuatro puertas. Ford Coupé 29, vendo. Delicias 1799.

CHEVROLET DE 6, PERFECTO estado, ocasión.— Vicuña Mackenna 258. 3-set.

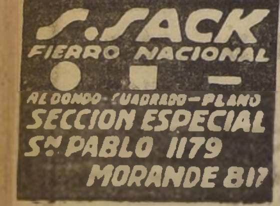
SI NECESITA REPUESTOS para automóviles, diríjase a Roca, Garage El Cóndor, Brasil 773. 17-set.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

GARAGE "RENAULT" CARRERA 449. Pintura automóviles gran lujo por experto europeo. Lavados, engrase. Abonos económicos para mantenimiento su coche. Compraventa automóviles usados. Se arriendan Boxes. Carrera 449 "Garage Renault". 3 Sept.

¡¡ATENCION, SEÑORES AUTOMOVILISTAS!! Arreglen sus resortes en la Fábrica de MARIO FREITAS, Delicias 2492, frente Sotomayor. Teléfono 88330. 12 Sept.

COMPRO RADIADOR, BASE distribuidor, volante dirección, polea cigüeñal, vidrios parabrisa. Plymouth 1930. — Ofertas: Casilla 6037, Teléfono 40203.



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

60.000 REPUESTOS Y MOTORES Chevrolet nuevos y usados, por cuenta una Compañía, liquida. Chiloé 1127. Garaje. S 16

5 RUEDAS FORD AÑO 21.— Lquida: Londres 11. 5-set.

4.—RODADOS EN GENERAL.

OFREZCO BOCINES PARA carretones y carretelas. Libertad 25. 9-set.

DUQUE Y SPIDER CON ARNESES, llantas goma; break, victorias todos flamantes, vende Carrocería Federico Ledermann, Delicias 3470. S 15

5.—ARRIENDO BUSCADOS

CASA HASTA $ 380 en BLANCO Encalada, Providencia, Ñuñoa, cerca carros, necesito. Dirigirse: T. J. Romero 2989.

EN CASA DISTINGUIDA muy central, necesito pieza amoblada, baño, teléfono. Ofertas: L. H., Correo 3.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

$ 300, ARRIENDO CASA RECIÉN refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Góndolas a la puerta. 11 Sept.

SAN BERNANDO, VENDO O arriendo cómoda casa. Avenida América 680.

ARRIENDO CASA GRANDE. Chiloé 1498. Tratar: Carmen 456.

400. ARRIENDO CHALET MODERNO, cuatro dormitorios, hall, comedor, baño instalado califón. Tocornal 3455, cuadra plaza Ñuñoa. 3 Sept.

DEPART., PIEZAS

SE ARRIENDA UNA PIEZA. Victoria Subercaseaux 271 (ex Cerro). 3 Sept.

150. DOS AMPLIAS PIEZAS. A persona honorable, en casa propietario. Vergara 466. 3 Sept.

SE ARRIENDAN DEPARTAMENTOS: Av. La Paz esquina Olivos. Tratar: Olivos 904. 4 Sept.

SE ARRIENDA UN GARAGE espléndido para taller de moda, una pieza con balcón a la calle y dos piezas adentro. Moneda 1576 1.o Sept

LOCALES Y OFICINAS

ARRIENDO LOCAL PARA negocio. Verlo: Aconcagua 1157. 3 Sept

7.—TURISMO Y VERANEO.

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS con pensión, en casa familia. Alvarez 1106, esquina Lampa, Viña del Mar.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

SILLA IMPORTADA, DE MONTAR, para señora, vendo Tratar: Pedro de Valdivia 116.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES, SEMILLAS en general. Criadero El Progreso. Juan Wulle. San Pablo 1038.

SEMILLAS FLORES, HORTALIZAS, almácigos, tomate. Precios bajos. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Envío a provincias. St. 20

COMPRE SUS ARBOLES frutales al criadero: Eleodoro Cruz. San Diego 2299 esquina Placer. 14 Sept.

OLIVOS, NARANJOS, PALTOS injertados, parras, vende. Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 25-set

ARBOLES FRUTALES, ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial. Vivero al lado Estación Renca. Local de ventas: Alameda esquina Arturo Prat. S 30

CRIADERO "VATEL", VIVERO Maipo-Buin. Realiza 15 mil Naranjos Tuncanos, Valencia, Thompson y Washington, tamaños grandes, $ 4.90, puestos Santiago. En el vivero desde $ 3.— ¡¡Aproveche esta oportunidad!! Oficina, depósito ventas: Irarrázaval 630, no equivocarse, esquina Condell. Teléfono 67696. 14 Sept

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833.

¿DE DONDE SACARA PLATA ESA GENTE PARA VIAJAR TODOS LOS DIAS EN TRANVIA, Y CON TANTA FAMILIA?

¿QUE NO SABES, ENTÓNCES, QUE POR CADA AVISO ECONÓMICO ORDENADO POR DOS DIAS EN "LA NACION" REGALAN UN CUPÓN CON SEIS PASAJES GRATIS?

Espejo-36

QUESOS, MANTEQUILLAS, por Mayor y Menor a Provincias Contra Reembolso. Ilabaca Hnos. Andrés Bello 740. Santiago. 19 Sept.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

CRIADERO RHODE ISLAND, Avenida J. P. Alessandri 424, Teléfono 43207, Ñuñoa. 13 St.

ALIMENTOS PARA AVES, ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 4052, casilla 252. Depósito central: Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas, carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 3-Septiembre

VENDENSE VEINTE GALLINAS, consumo. Uno o dos lotes Av. Correa 1532.

LINDOS PERRITOS, GALGO Ruso. Vendo: Avenida Santa María 0360.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol, desde $ 40.— Atendido por N. Vitale Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 30-set.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Sept

"PELUQUERIA CARRASCO": Ondulación 3, al agua 5, manicure 3 aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758, Teléfono 83506. 29-Septiembre

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol, con el último sistema de máquina norteamericana recientemente recibida. Peluquería Navarro y Castelli. San Antonio 439. Teléfono 62571. Oc. 15

PELUQUERIA BLANCA MONTES. Señoras, caballeros. Ondulación desde $ 2.50; corte melena, $ 1.50; manicure, $ 2.00. Nataniel 829. 17-set.

15.—COMPRAVENTA VARIAS.

"LA TOLEDO" TELEFONO 68430, atiende domicilio, reparaciones balanzas ¡¡Trabajo garantido!! 18-Septiembre

ZUNCHOS PARA CUARTEcuarterolas, compro pequeñas grandes partidas. Chacabuco 865. 4 Sep.

¡¡VENDESE DE OCASION!! Armazón, Mostrador y vidriera. Miguel Claro 1047. 4 Sept

EDUARDO MONDINO R. Compra y vende ¡¡ocasión!!. baños, cocinas, lavatorios W. C. lavaplatos y toda clase de artículos sanitarios. Esmeralda 808, teléfono 89340, Santiago. 3-Octubre

TADEO MONSERRAT. SAN Pablo 1741, vende cocinas gas, herramientas, chapas, puertas, andados, materiales construcción; se compra toda clase metales, pago los mejores precios; clavos 1.80. 9 Sept

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITERÍAS, Sombrererías, Boticas encontrarán extensa surtido sacos de todos tamaños y calidad en la Imprenta Estay, Bascuñán 457, teléfono 88783. S 15

COMPRO REVISTA DE DERECHO, Códigos Chilenos, Gaceta Tribunales. Casilla 362. 3 Sept.

SE VENDE PERRO FINO, DE amarra. Calle San Pedro 1873 4 Sept

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

CON SOLO $ 10, PUEDE UD adquirirse un terno sobre medida en ¡¡¡Sastrería Arauco!!! San Diego 971 29 Sept

¡¡SASTRERIA POBLETE!! Ternos, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativo, solamente $ 10 semanales. San Diego 2425. S 4

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ofrece ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585.

CON GRANDES FACILIDADES de pago, obtenga su casimir, la hechura o traje sin recargo. "Sastrería Mack". San Diego 232, teléf. 86667. 3 Sept

TERNOS CASIMIRES GRAN fantasía, última moda, ingleses, legítimos, encontrará en la acreditada sastrería La Buenos Aires (M. C. R.) Recibimos hechuras en trabajo fino. Precios bajos. San Antonio 376. Teléfono 61494. Set. 8

SASTRERIA RAMON JARA. Carmen 9. Ternos ingleses $ 600.— Importados $ 450.—: Viraduras, arreglos, transformaciones desde $ 5. 6 Sep.

"EL ZURCIDOR JAPONES" San Diego 228, teléfono 86667. 3 Sept.

SASTRERIA "EL CREDITO Nuevo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 12 Sept

SASTRERIA SANTIAGUINA: Viraduras, hechuras finas. San Diego 201. 18 Sept.

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 18 Sept.

PARA QUE UD. COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland San Antonio 220. 27 Sept

CORBATAS, COMPRE SOLAMENTE, fábrica San Diego 916. presentando aviso devuélvesele 10 o|o. 29 Sept.

SASTRERIA "LA GRAN TIJERA". San Pablo 1743. Juan Salgado. Hago hechuras para caballeros al gusto más exigente. Especialidad trajes sastre para damas. 29 Sept.

REINALDO ROJAS B., SASTRE. Cortador primer orden. diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera. S 15

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823. teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde 50 pesos. S 16

SASTRERIA A. SENZACQUA, San Diego 288. Recibe hechuras desde $ 120, buenos materiales. Viraduras, composturas, zurcidos invisibles. Trabajo garantido. S 16

¡¡¡SASTRERIA LENNER!!!— Ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777. 16-set.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

INSTITUTO "PINOCHET LEBRUN" Santiago, Casilla 424, Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 D.

CURSOS RAPIDOS, TAQUIGRAFIA Pitman Modernizada. Dactilografía $ 8. Contabilidad, Aritmética, Redacción. Estado 141 (B).

INSTITUTO TAQUIGRAFIA Comercio, San Antonio 79. Contabilidad, Taquigrafía ¡¡Dactilografía en 15 días!! 7 Sept.

INSTITUTO COMERCIAL:— "Qwert Yuiop", Marcoleta esquina Lira. Dactilografía al tacto, en un mes. Precios rebajados. 3-set.

DIPLOMESE: NUEVOS CURSOS Corte, Confección, Masaje, Peluquería, Instituto Profesional. Rosas 949. 6-set

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAFIA Pitman modernizada. Dactilografía, 8 pesos. Contabilidad, Aritmética Redacción. Estado 141 B. S 30

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección. Profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa; hágase cortador sastre, masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastres. Enseñanza gratuita. Infórmese. Santo Domingo 1124. S 15

ENSEÑANZA RAPIDA, ONDULACIÓN Marcel, 55; Corte, 25; Manicure, 20. Doy facilidades. Garcías Reyes 57.

ENSEÑANZA RAPIDA. ONDULACIÓN Marcel 55; corte, 25; manicure, 20. Doy facilidades. García Reyes 57.

TAQUIGRAFIA. UNA CLASE diaria, 20 mensuales. Dactilografía tacto un mes. Redacción, contabilidad, corte, confección, sombreros, peluquería. Instituto Ideal, Ahumada 358. S 4

NUEVOS CURSOS FEMENINOS, responsabilidad profesor Gmo. Silva Santiago. pueden tomarse inmediatamente: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética, Ortografía. Redacción. Inglés y Dactilografía. Matrículas: Moneda 922 (altos). 4-7.30. Telefono 74802 17-set.

19. — PROFESIONALES VARIOS.

DIBUJOS, CARICATURAS, affiches, propagandas en general.—C. Espejo, casilla 81 D., teléfono 82222. N|O.

LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO de la ley de Impuesto a la Renta, que Ud. ha tenido que sufrir, han sido casi siempre consecuencias del descuido o falta de conocimiento de las leyes por parte del Contador, que lleva sus libros. Evítese estas molestias. Puedo hacerme cargo de su Contabilidad y ser su consultor jurídico-comercial en cualquier momento. Contador Sánchez Bolaños, Enrique Montt 1127. Independencia. 5 Sept.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SE OFRECE SRA. COMPETENTE, buenos informes, para la cocina. Escribir: S. Francisco 310. N. N. Puertas afuera 5 Sept

OFREZCOMO PARA COBRANZAS, buenas referencias, garantía, Madrid 1525. Martinez. 5-set.

SEÑORA HONORABLE, INDEPENDIENTE, se ofrece atender señora sola o niñita, excelentes informes. Cochrane 735, casita N.o 2. 7-set

EMPLEADA PARA TODO servicio con niñita 3 años, buenas recomendaciones, se ofrece cualquier sueldo.—Rita Bravo, Correo Central. S 5

ENFERMERA PARTICULAR, para día o noche, se ofrece. Ejército 756, casa 3. S 3

OFRECESE MOZO 1.o DE comedor, con excelentes informes de las principales familias; sabe muy bien su oficio. Progreso 1739. Seguiel.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

SE OFRECE NIÑO HONORABLE para mandados, entendido en ascensor o para oficina. 16 años. Buenos informes. Escribir: Luis Recasen, San Francisco 183. S 5

SEÑORITA CON CONOCIMIENTO de Contabilidad. se necesita para oficina de poco movimiento, presentarse con recomendaciones. Sueldo $ 150.— Erasmo Escala 3096.

NECESITO SEÑORITA MESONERA, cajera; niñas para atender las mesas. Cafetería Pensión. Manocho 2825, entre Libertad y Esperanza.

SEÑORITA QUE SEPA ALGO contabilidad, para oficina de poco movimiento, sueldo $ 150 Presentarse con recomendaciones. Erasmo Escala 3096. 3 Sept.

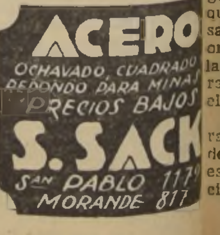
SEÑORITA NORMALISTA, ofrécese como oficinista o para cuidado y enseñanza de niños. Dirigirse a N. C. E., calle San Pablo 1682. S 6

DOMESTICOS

SE OFRECE SEÑORA PARA la cocina, competente. Buenos informes. Escribir: Victoria Alvarado, San Francisco 183. S 5

NECESITO NIÑERA CON muy buenas recomendaciones. Echaurren 162. S 8

NECESITO EMPLEADA REGULAR edad, quehaceres casa; recomendaciones, libreta Seguro. Manuel Fischmann 3788. (Barrio Estación). S 3



LA NACION

Santiago, septbre. 3 de 1936

EL PROBLEMA DEL AGUA EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE

La constante campaña en que están empeñados desde hace varios años los Municipios de la zona norte del país, en orden a conseguir un abaratamiento en los consumos de agua potable, debe merecer una atención preferente del Gobierno, porque son peticiones de justicia, y porque el sistema de compensaciones que se ha propuesto es fácilmente realizable.

En la actualidad hay poblaciones nortinas que viven en situación angustiosa por la enorme carestía del agua. Los habitantes de Pisagua deben pagar $ 6.60 el metro cúbico de agua potable, los de Mejillones, $ 6.00, los de Iquique, $ 2.40, término medio entre los precios de la Empresa fiscal y de la Compañía Inglesa; los de Antofagasta, $ 1.40; $ 0.73, los pobladores de Arica, y finalmente los habitantes del pequeño pueblo de Quillagua deben abonar $ 33.50 por metro cúbico de agua. En cambio, en la capital, en donde se abastece a 800,000 personas con un volumen anual de 89 millones de metros cúbicos, el consumo sólo representa un gasto de 20 centavos por unidad para cada habitante.

Esta enorme desigualdad de condiciones respecto a un artículo de necesidad tan imprescindible como el agua, dentro de un país que tiene un régimen unitario de gobierno, representa una anomalía inexplicable. Es lógico admitir que los precios unitarios del agua en cada población sean variables, ya que dependen de las dificultades para captar y purificar el agua y de los gastos de explotación en cada zona, pero no es menos cierto que el Estado está en la obligación de racionalizar la producción, el precio y los consumos de un elemento que tan directamente se relaciona con la vida y salud de los habitantes de un país.

Es natural, entonces, que se atienda el clamor de las provincias nortinas y se trate de solucionar este grave problema, admitiendo el sistema de compensaciones que tantas veces se ha propuesto. Como lo explica el Comité de Defensa de Antofagasta, un alza prudente del agua potable en las poblaciones del centro y sur del territorio no puede alterar la economía privada de los habitantes de esas zonas; en cambio, esta diferencia de precios, dentro del enorme volumen de agua consumida, aplicada como compensación para abaratar los consumos en las provincias del norte, significaría la solución más humanitaria y racional del problema.

Se ha calculado que estableciendo un precio standard para toda el agua potable que está bajo el control de la Dirección General de los Servicios, el precio fluctuaría para todo el país entre 34 y 35 centavos el metro cúbico. En esta forma, los habitantes de Santiago, por ejemplo, no recargarían su presupuesto familiar sino en la cantidad **de un peso al año y por persona**, suma de una insignificancia casi inapreciable dentro de los gastos generales de un hogar, por modestos que sean sus recursos.

En cambio, este mayor gasto **de 8 centavos al mes** para todos los pobladores de las zonas central y sur del territorio, representaría para Iquique, Pisagua, Tocopilla, Antofagasta y Mejillones, nada menos que el renacimiento a una nueva vida. Significaría para todos los esforzados luchadores de esas provincias, en donde se han forjado el auge y la prosperidad económica de Chile, tener agua suficiente para el consumo y para el cultivo de los pequeños predios rústicos que hoy día permanecen improductivos por la carestía enorme del agua en zonas en donde no existen, como en otros sectores del país, acequias y canales de regadío.

Aparte de esto, con la compensación de precios que se solicita, aumentaría en muchos millones de pesos la capacidad adquisitiva de las provincias del norte, lo que representaría, como consecuencia inmediata, un entonamiento general de la economía privada en todo el territorio.

La base financiera para establecer el precio standard del agua potable en el país, descansa en un proyecto elaborado por competentes ingenieros de la zona norte, y que crea la Caja de Compensación, en cuya estructura orgánica se consultan todas las eventualidades que pudieran producirse al solucionar el problema en esta forma.

Y como lo dice, con justa razón, el Comité de Defensa de Antofagasta al estudiar este proyecto, "La unidad social y política de una nación descansa principalmente en el sentimiento de solidaridad que se establece entre los habitantes de las diferentes zonas que la forman. En Chile no existen rivalidades de carácter político entre las provincias; pero sí, día a día, se acentúan más las diferencias de carácter económico, especialmente entre la capital y el resto del país. Es deber, por lo tanto, de los Poderes Públicos quebrantar desde un comienzo este asomo de malestar, arbitrando medios que establezcan armonía y equidad en los intereses".

DON JORGE GUZMAN DINATOR

Ha abandonado la Intendencia de Santiago, que desempeñaba por ausencia del titular don Julio Bustamante, el señor Jorge Guzmán Dinator.

Durante todo el tiempo que permaneció en sus funciones de Intendente, el señor Guzmán Dinator demostró una especial capacidad para el cargo, y su labor se ha hecho digna del aplauso de la ciudad y del beneplácito del Gobierno.

Se ha informado que el Ministro del Interior ha felicitado al señor Guzmán Dinator por su actuación, y que existe el propósito de enviarle una nota oficial de reconocimiento de su labor. Nada más justo que este estímulo que recibe el señor Guzmán por el eficiente desempeño que tuvo en su cargo, a entera satisfacción de todos los sectores de la Provincia.

El señor Guzmán tuvo éxito en todas las materias en que hubo de intervenir. En el orden administrativo formó parte de la Comisión de Tránsito, que expidió un informe, proponiendo una solución concreta para este importante problema. También dejó muy avanzado el informe sobre comercio y consumo del pescado para abaratar las subsistencias. Su intervención en la Junta de Ornato del Cerro San Cristóbal fué eficiente, y al abandonar su cargo quedan en plena actividad los trabajos de irrigación de ese paseo. En el conflicto del agua potable supo mantener el principio de disciplina, e hizo un estudio completo de la nueva organización del servicio.

El señor Guzmán ha demostrado en un puesto de responsabilidad su buen criterio, su espíritu de trabajo y su capacidad para resolver los problemas administativos que se le presentaron bajo su gestión. Así lo ha comprendido el Gobierno al felicitarlo oficialmente por su actuación.

LOS SEGUROS SOCIALES

Uno de los aspectos más interesantes, dentro de los numerosos beneficios que se obtienen por medio de los Seguros Sociales, es el que se refiere al combate directo contra la miseria.

La miseria ha sido considerada como una "tara" de que la Humanidad debe liberarse, y tiene su origen en varios órdenes de causas, a saber:

1) **Causas orgánicas o biológicas**, como enfermedades, accidentes, invalidez y vejez:

2) **Causas económicas**, como salarios excesivamente bajos e insuficientes; paros, huelgas (lock-outs) involuntarios, temporales o continuos;

3) **Causas familiares y morales**, como abandono de la familia por el padre; incapacidad de la madre para ama de casa; desorden e imprevisión; intemperancia; disipación y falta de cultura general del pueblo:

Esto es sin perjuicio de otras causas de no menos influencia en cuanto al fondo del pavoroso problema de la miseria.

Ya hemos hecho constar que la Asistencia social no puede solucionar el problema de la miseria; es un breve atenuante que calma momentáneamente ciertos aspectos de la miseria, dejando nuevamente al individuo en situación de volver a sentirse presa de las consecuencias de esa misma indigencia.

He aquí, pues, una de las funciones más amplias de los Seguros Sociales porque sus servicios hacen que el herido, el enfermo, el inválido, el viejo, la viuda, el huérfano, el cesante, puedan percibir subsidios de las Instituciones o Cajas de Previsión que sirvan para sustituir, en parte, el salario que se ha perdido.

En Francia y en Bélgica los subsidios **familiares** han sido declarados obligatorios y sirven para aumentar los recursos de familias numerosas, deteniendo así las consecuencias de la indigencia.

En los EE. UU. de N. América la madre abandonada por la muerte, invalidez, detención o abandono del marido, recibe del Estado una pensión que le permite vivir con sus hijos hasta una edad en que éstos pueden obtener recursos por medio del trabajo. Y las instituciones respectivas se encargan naturalmente, de proporcionar esta clase de trabajo a los hijos de las protegidas; tanto en razón del fin social que las anima, como por conveniencia económica.

Diversas formas de Seguros Sociales que en Alemania han llegado a tener un auge considerable no se hallan todavía coordinadas en forma integral; pero, no se puede desconocer el esfuerzo permanente que hay en este sentido para disminuir cada vez más el número de indigentes.

En cuanto a las discusiones del momento referentes a los proyectos sobre implantación de los Seguros Sociales para empleados particulares, esperamos y tenemos confianza en ello, que estudios serenos y libres de todo egoísmo produzcan un entendimiento favorable para llegar a conclusiones definidas, que permitan establecer esta clase de beneficios para la inmensa cantidad de empleados particulares del país.

Francisco Hinojosa Robles

¿LIBERTAD PARA EL CRIMEN?

Estamos en un sitio equidistante de ambos extremos revolucionarios. Ni el fascismo ni el comunismo atraen nuestras simpatías espirituales. Pero, por extraña que parezca una doctrina, por distante que se halle de nuestra particular ideología, entendemos que debe merecer respeto, y que los hombres que honradamente la profesan, no deben quedar al margen de los derechos cívicos por la sola circunstancia de pensar de modo distinto de la mayoría.

Lo que repudiamos, en forma franca, sin vacilaciones, son los métodos de lucha política con que se pretende hacer triunfar esos extremismos. Condenamos la violencia, condenamos el crimen, y creemos que la delincuencia, convertida en sistema político, no debe ni puede prosperar dentro de nuestros hábitos cívicos.

El Comunismo ha logrado alcanzar una posición que estimamos inconveniente. Se le ha acogido dentro de una combinación de partidos de izquierda, pretendiendo hacer creer que esa entidad ha abdicado de sus principios y de sus métodos de lucha. En realidad, lo cierto es que el Comunismo ha variado de táctica, sin abandonar sus finalidades. Cree que los Gobiernos de Frentes Populares han de ser un período de beneficiosa transición entre los regímenes democráticos y la implantación de la dictadura comunista. Y los resultados obtenidos ya en algunos países, indican que el Comunismo no ha errado en sus planes.

Así como el Comunismo anhela instaurar una dictadura de clase, el Nascismo aspira a una tiranía de partido. Ambos despotismos significan el estrangulamiento de todas las libertades, la prostitución de la personalidad humana. Ambos merecen, por igual, nuestro repudio.

Y, como lo hemos dicho tantas veces, los regímenes democráticos, para defenderse de estos peligros, necesitan evidenciar una firme autoridad. La mano débil de los Poderes encargados de conservar las libertades democráticas ha hecho posible que, en algunos países, se entronicen tiranías que han hecho retroceder la civilización a épocas bárbaras.

Aquí vemos que el conglomerado de Izquierda pide al Gobierno que disuelva los Partidos armados, y que termine con los actos de violencia y de crimen que el país viene presenciando con alarma e indignación. Sin embargo, los parlamentarios de ese sector no se muestran dispuestos a armar al Ejecutivo con facultades legales suficientes para llevar a cabo esa obra. Temen, tal vez, que el Gobierno pueda volver esas armas contra las organizaciones izquierdistas. Pero, tal temor es perfectamente infundado. Si éstas abrigan el propósito sincero de emplear métodos evolutivos y legales, si no pretenden violar los cánones constitucionales, el Gobierno habrá de ser el mejor baluarte de sus derechos. Nadie puede negar el espíritu democrático del Presidente de la República, ni su invariable adhesión a la ley y a la constitucionalidad.

A su turno, el Poder Judicial no parece obrar con la energía y celeridad que las circunstancias aconsejan. Ante la denuncia por incitación al crimen, en contra el jefe del Nascismo, los jueces de turno no acuden a su despacho; el Ministro de Corte, designado para conocer de la querella deducida por la madre del estudiante señor Barreto se declara incompetente para conocer del proceso. En suma, el público adquiere la impresión de que la Justicia elude la aplicación de sanciones.

Todo esto contribuye a llevar la desorientación a todos los ánimos y sirve para que prendan los fanatismos y el sistema de violencia puesto en practica por partidos armados.

Si un humilde miembro del pueblo declarara que ha ordenado robar una gallina, inmediatamente sería apresado y juzgado. Ahora vemos que un dirigente político pregona, con énfasis, haciendo gala de su acción, que él ha ordenado disparar y provocar la muerte de una persona. Sin embargo, han transcurrido varios días desde esa confesión de parte, se ha hecho la denuncia correspondiente y, hasta la fecha, el autor de esa incitación al asesinato goza de toda clase de libertades, incluso la de seguir difundiendo su acción delictuosa por medio de folletos y de artículos en un diario que está bajo su manejo.

Esto no puede continuar. Es imposible que continúe, porque se está dando alas a una situación que, mañana, puede abrir las avenidas de una trágica guerra social en el país.

EL PORVENIR DE NUESTRO DESARROLLO INDUSTRIAL

Publicamos en nuestra edición de ayer una información oficiosa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio que da cuenta de la visita practicada por altos funcionarios de ese Ministerio a la importante zona industrial de la cual, Concepción, es el centro.

Este viaje de estudio viene a confirmar, una vez más, la atenta preocupación del Gobierno por los problemas que atañen al porvenir de nuestro progreso fabril, considerado desde el punto de vista de nuestra política comercial.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio centraliza en su organización todos los elementos que orientan la política comercial de la República. Dispone en la subsecretaría de Relaciones, del personal que en el exterior atiende, no sólo nuestra representación política, sino que, también, el estudio de nuestras posibilidades comerciales, y en la subsecretaría de Comercio, del organismo técnico adecuado para el análisis y preparación material de nuestro comercio exterior y para el estudio y concertación de nuestros convenios comerciales.

Esta labor está asesorada por la Comisión de Tratados que depende, también, de ese Ministerio, y en la cual encuentran representación todas las diversas ramas que constituyen el conjunto de la economía nacional.

No es que se desconozca en la capital, ni la importancia, ni el desarrollo de las industrias establecidas en las diferentes zonas del país. Pero justamente, cuando existe una política definida de parte del Gobierno, de dar a las provincias toda la participación que les corresponde en el progreso del país, es menester que se aprecien directamente las obras realizadas y su importancia, y se escuchen las opiniones de los que en el sitio mismo donde esas obras se encuentran, tienen sobre sus hombros la responsabilidad de su éxito.

Es, en este sentido, que queremos destacar la importancia que en este aspecto más elevado, tiene la adopción de esta norma de visitas directas a las industrias por representantes de un Ministerio de cuya atención depende en gran parte el futuro de nuestro desarrollo fabril y el mejoramiento de nuestra economía.

Hay industrias que tienen una gran importancia por la ocupación de operarios, por emplear materias primas nacionales por trabajar en artículos de indispensable necesidad que al país le conviene producir en cierta escala. Hay otras que no reunen estos factores y que, en realidad, no contribuyen sino con una cuota escasa, a enriquecer la economía nacional. Esta diferencia marca ciertamente también un tratamiento diverso para cada una de ellas, de estímulo para las primeras, y de reserva en el apoyo del Estado para las otras.

La importante zona industrial de Concepción constituye una de las muestras más florecientes de nuestra capacidad industrial. Se han levantado aquí y prosperan empresas que demuestran que nuestro progreso fabril no es una quimera. La atención del Estado debe manifestarse, no sólo con estas visitas de estudio que aseguran a esas industrias la debida consideración de su punto de vista en los organismos encargados de coordinar nuestro comercio exterior y nuestra producción interna, sino, también, de modo de ayudar con créditos baratos y a largo plazo a la edificación de zonas de tanta población obrera, y a aquellos aspectos relacionados con la energía que necesitan para mover sus maquinarias y con las facilidades de transportes. Chiguayante carece de agua potable; Penco, de pavimentos; los caminos no se mantienen en la forma que la atención que el Estado presta a esta materia haría esperar.

Todos estos son factores que deben ser atendidos. Su importancia es innegable, y por eso nuestro diario, que tan detenida consideración ha dado siempre a estos problemas, ha querido recoger este hecho de la visita a que nos hemos referido para señalar que si de sí misma o materialmente, pudiera parecer propia de la rutina gubernativa, tiene en cambio la importancia de marcar directivas útiles y precisas del Gobierno en estas delicadas y trascendentales materias, y de llevar a las provincias la certeza de que sus problemas industriales, de que tanto depende el conjunto de su bienestar, reciben todo la consideración y personal atención que requieren de parte de los organismos gubernativos encargados de resolverlos.

LA CLASE MEDIA Y LA REVOLUCION SOCIAL

Nuestro país se ha caracterizado a menudo por su ciega afición para imitar modelos extranjeros.

Esta imitación se ha manifestado tanto en el orden material como en el moral e intelectual. La razón huelga, por muchos aspectos.

Nuestra cultura humanística proviene de la Europa occidental, y en política hemos tenido como ejemplos, hechos y hombres de Francia, Inglaterra, España, Bélgica, etc.

La literatura política contemporánea de avanzada nos ha venido, principalmente, de Rusia y Alemania.

Los maestros rusos del sovietismo y los socialistas de Alemania formaron la esencia de nuestra ideología de combate libertario.

España, con sus ejemplos de hecho, no ha dejado, a su turno, de contribuir poderosamente a fijar tipos especiales de Gobierno, hacia los que hemos mirado como a tablas matemáticas, tomándolas más en serio, por cierto, de lo que correspondía.

Hemos sido copistas inconscientes de ideas y sistemas extraños sin reparar en el grado de adaptabilidad de los mismos para nuestra realidad propia.

El parlamentarismo, que tomamos, al menos en sus líneas básicas, de Inglaterra, degeneró pronto, porque nuestra cultura general y nuestra idiosincrasia no se avenían bien con aquella forma difícil y delicada de gobierno.

Su fracaso determinó, entre nosotros, fuertes inclinaciones a nuevas copias de sistemas gubernativos.

Como imperaba la dictadura en España y el fascismo en Italia, en 1924, la corriente reorganizadora de nuestro país se orientó hacia aquellos modelos. Y tuvimos desde luego el gobierno militar, tras del cual sobrevinieron otras formas diversas de dictaduras, sin excluir la dictadura socialista de 1932.

Rusia ha constituído desde 1917 el sol en que se orientan y nutren las fuerzas sociales libertarias, no sólo de Chile sino de la mayoría de los países occidentales.

Desde allí se fomenta la subsistencia de un extremismo comunista que, necesariamente, dentro del ambiente económico universal de fracaso indiscutible en que se agita la mayoría de las naciones de hoy día, halla campo adecuado a su cultivo y desarrollo.

Hay en todas partes proletariados enfermos de comunismo y ansia revolucionaria, que unas veces se justifican por las insatisfechas necesidades materiales en que viven, y otras como simples efectos proselitistas de una propaganda de agitación hábilmente mantenida en cada territorio nacional.

En España y en Francia, esa propaganda asumió caracteres de organización perfecta estos dos últimos años. Nacieron los Frentes Populares, combinaciones políticas, integradas conjuntamente por primera vez por todas las colectividades de Izquierdas, comprendiendo socialistas, comunistas, anarquistas, sindicalistas, etc., y radicales de todos los matices.

Naturalmente, desde el punto de vista puramente electoral, esas fuerzas unidas tomaron proporciones incontenibles. Debían triunfar y triunfaron sobre las derechas.

Tales acontecimientos, producidos en las dos naciones madres de nuestra cultura, no podían tardar en producir sus consecuencias en Chile.

Se formó rápidamente aquí, a imitación de aquellas, un Frente Popular en el que se precipitaron nerviosamente partidos y grupos de avanzada, que poco a poco fueron arrastrando con los seductores espejismos de próximos triunfos decisivos en las urnas electorales, al más grande y prestigioso de los partidos burgueses chilenos: el Radical.

Esta nueva fuerza política, de carácter híbrido, puesto que contiene en su seno doctrinas sociales y económicas enteramente opuestas, como el radicalismo burgués y el socialismo marxista y comunista, que le dan su principal orientación, lucha actualmente entre nosotros para constituirse en términos que le permitan llegar a las próximas elecciones de marzo de 1937 con una certeza indubitable e inconmovible de victoria.

No dudan, desde luego, que como en España y Francia, ellos, los frentistas chilenos, arrollarán al adversario en los escrutinios electorales, pasando ipso facto de la oposición revolucionaria al poder.

Pero estos sueños políticos de nuestra Izquierda militante son, por desgracia o por fortuna, según desde el ángulo lo que se les mire, hoy por hoy, infundados.

Pasó su momento.

Hasta antes de julio, sus disquisiciones eran, evidentemente, lógicas. El camino hasta marzo se les presentaba como una ruta de triunfos.

Después, sobrevino la cuestión española...

Y, desde ese momento, el tiempo se puso en contra del Frente Popular en nuestro país.

Se ha podido mirar con relativa calma lo que significa un triunfo aplastante de un Frente Popular, de base comunista, donde quiera que se produzca.

Si se le explota en toda la amplitud doctrinaria que sus programas de acción señalan, ese triunfo se puede convertir en hecatombe nacional, como está sucediendo en España. Si se le restringe y acompasa, a la manera del de Francia, que hoy estamos viendo, aquel triunfo ya no es el de un Frente Popular verdadero, de sentido y aspiraciones revolucionarias, como se proclama a todos los vientos, sino un simple incidente sin trascendencia en la vida democrática de un país.

El Frente Popular francés, apenas si ha legislado sobre reformas sociales bastante menores que las del Presidente Alessandri, en 1924, y que se hallan en pleno vigor entre nosotros. Para eso, realmente no hay necesidad de hablar de revolución y llevar la política por senderos de odios personales y extremismos doctrinarios, teóricos, es cierto, que sólo contribuyen a romper la indispensable cohesión patriótica del cuerpo ciudadano de la República, sin provecho para nadie y daño evidente para el país.

Yo quiero llamar, especial y detenidamente, la atención de mis conciudadanos a un hecho básico, que ha determinado efectos divergentes en las victorias del Frente Popular en España y en Francia, no obstante perseguir ambas combinaciones políticas unos mismos fines.

Mientras que en Francia, en efecto, ese triunfo se manifiesta en una difusión lenta y prudente de justicia social en el organismo de la colectividad nacional, domeñándose los exabruptos y conservando el sentido republicano, democrático tradicionalista, de la vieja Francia de la Revolución, en España han saltado, brusca y trágicamente, todos los ejes de la maquinaria constitucional, cayendo la nación entera, sin transición, en los abismos escalofriantes del terror y la guerra civil.

Es que en Francia hay una clase media, amplia, ilustrada, y consciente, que constituye los cimientos mismos y los mejores baluartes de la democracia y el derecho. En España, esa clase media no existe, y de ahí la tragedia. La irrupción violenta e incontrolada del extremismo proletario, anarco sindicalista, en el gobierno, sin el contrapeso de una zona social intermedia, lanzó a las dos fuerzas extremas a la lucha.

Medítese bien esto, en nuestro país.

Nosotros tenemos, por fortuna, una clase media que puede enorgullecer a cualquier país culto. En el foro, en la enseñanza de todos los grados y matices; en el periodismo, en el Gobierno, en la Administración Pública, en un noventa por ciento al menos de ella; en el Congreso, en la Judicatura, en la planta de oficiales de todas nuestras instituciones armadas, en el Cuerpo Médico, en las profesiones liberales en general; la gran masa de empleados particulares, los maestros, los literatos, los artistas, la mayor parte de nuestros mejores políticos, incluso la mayoría de los que figuran en partidos derechistas son clase media pura.

Esto es nuestra defensa contra cualquiera locura revolucionaria de carácter extremista, proletario. Aquí, la nación, la Democracia, la República, es expresión genuina de la clase media, que la nutre, la sirve y la sostiene. Cualquier atentado con vistas a dictaduras proletarias, sería un atentado contra la clase media, en la que está toda la inmensa fuerza de cultura, trabajo, orden y progreso de nuestro país.

Si un sector político o apolítico de esa clase media se aliara con revolucionarios comunistas o marxistas para romper la República y la Democracia, en nombre de los principios comunistas, o como quiera llamárseles, traicionaría a su clase, a su tiempo y a los más fundamentales intereses individuales y colectivos de su patria.

JOSE DOLORES VASQUEZ R.

Divulgación agrícola

Necesidad de aumentar las siembras de maíz en vista del alto precio a que se cotiza su grano

Entre los cereales cuyo cultivo alcanza mayor importancia en el mundo, figura el maíz, que ocupa uno de los primeros lugares tanto en la superficie cultivada como en la cantidad cosechada.

La importancia de este grano está relacionada con los diversos destinos que se le da para su aprovechamiento, y entre los cuales figuran la alimentación de animales y la alimentación de aves de corral, a fin de transformar el grano en productos más valiosos, como lo son la carne y los huevos. De ahí, que Estados Unidos de N. A., que produce la mitad de la cosecha mundial de maíz, no exporte este grano sino en mínima cantidad, y lo destine, en su mayor parte, a transformarlo en la forma indicada. En consecuencia, tanto la industria productora de carne de cerdo, como la industria avícola, han tomado en ese país un desarrollo considerable.

Las condiciones del clima de nuestro país se prestan muy bien para el cultivo del maíz, a todo lo largo de su territorio, siempre que busquemos variedades adecuadas a sus diversas condiciones climatéricas; es decir, que elijamos las variedades muy precoces para sembrar en el sur, sin perjuicio de que en el norte podamos sembrar las de un más largo período vegetativo.

A pesar de las buenas condiciones que presenta nuestro país para el cultivo de este grano, su producción no se ha desarrollado en forma debida. Para su cultivo, lo hemos incluído entre los escardados o chacareros, que en nuestro país ocupan superficies reducidas, en proporción con la extensión de terrenos cultivables. Es necesario modificar esta situación y darle al cultivo del maíz, para grano seco, un desarrollo más grande en la explotación agrícola, sin que pretendamos alcanzar las proporciones de Argentina u otros países, grandes productores de maíz. Nos bastará con cosechar la cantidad necesaria de grano destinado a abastecer todas nuestras necesidades y las de las industrias derivadas, que lo aprovechan como materia prima. No podemos pensar en competir en el mercado internacional debido a que nuestros costos de producción son más elevados que en los países grandes productores y exportadores de este grano.

El cultivo del maíz no presenta dificultades en sí mismo, y todos los agricultores saben practicarlo; pero hay ciertas operaciones relacionadas con este cultivo, que son las que limitan o impiden el que se aumente la superficie cultivada. Estas operaciones están relacionadas con la desecación de los granos y de las mazorcas, pues en las regiones del centro y del sur, el grano no seca en la planta misma, y es necesario efectuar esta operación a continuación de la cosecha. Pero como su volumen es muy grande, la operación se dificulta en forma considerable. Esta es una de las causas principales para que no se aumente la superficie destinada a su cultivo. Otro punto está relacionado con el arraigamiento de la planta y los tallos o cañas que no son consumidas por el ganado, pues la presencia de éstos en el suelo dificulta su preparación para la siembre del cereal que debe seguirlo, y como en el otoño, después de las lluvias, se hace muy difícil quemarlas, aparece otra de las dificultades que limitan su cultivo.

Sin embargo, son susceptibles de subsanarse si partimos de la base de preferir para el cultivo las variedades precoces, es decir, aquellas que tienen un período vegetativo que varía entre noventa y ciento veinte días, las que maduran su grano en la mazorca antes de la cosecha, lo que facilita esta operación por medio del empleo de máquinas adecuadas. Estas variedades se han introducido al país en diversas ocasiones, y desde antiguo se ha hecho notar el inconveniente que señalamos; pero como el maíz se hibrida fácilmente y nunca nos hemos preocupado de mantener la pureza de las variedades, bien pronto ha desaparecido esta cualidad de las variedades precoces, a causa de la hibridación con otras variedades de largo período vegetativo.

Estamos en la época en que se inician las labores culturales para preparar los terrenos que se sembrarán de chacras, y como la siembra del maíz en la región central, se hace, generalmente desde mediados de octubre en adelante, a fin de evitar los efectos de las heladas tardías, hay tiempo suficiente para preocuparse de obtener la cantidad de semilla que se necesitará para efectuar una siembra de mayor extensión que la de los años anteriores.

Podemos compensar la falta de semilla para aumentar la superficie sembrada, con una mejor preparación de los suelos y complementarla con la aplicación de algunos abonos, a fin de que ambas operaciones conjuntamente nos permitan mejorar los rindes y aumentar la cosecha obtenida.

La mejora en la preparación de los suelos consistirá en elegir, desde luego, los terrenos de mejor calidad para dedicarlos a este cultivo; luego después, en iniciar cuanto antes su preparación, llevando la labor cultural hasta 30 centímetros de profundidad, y dándole el número de cruzas y rastrajes suficientes para dejarlo bien molido y desmalezado en todo su espesor.

Como el terreno que le conviene al maíz, debe tener un buen porcentaje de materia orgánica, en descomposición, y muchos de nuestros suelos de cultivo la han perdido, en cuanto sea posible conviene aplicarle al terreno dicha materia orgánica, sea en forma de guano de establo con sus camas, o bien enterrando una empastada cuyo desarrollo sea más o menos importante, a fin de que pueda proporcionar suficiente materia orgánica al suelo. En tal caso, conviene incorporar en el terreno, junto con la materia orgánica, de 500 a 800 kilos de cal viva por hectárea, a fin de que ayude a la descomposición, para que quede en condiciones de ser prontamente aprovechada por el cultivo del maíz, que ahí practiquemos.

La falta de fertilidad del suelo se reemplaza por medio de los abonos; pero el maíz no es de las plantas más exigentes en elementos fertilizantes, pues su dominante es el ázoe, y le sigue la potasa. Nuestros suelos no son, generalmente, pobres en potasa, y si quisiéramos proporcionarle dicho elemento, podemos hacerlo desparramando de dos a tres mil kilos de cenizas vegetales por hectárea, o bien incorporando de 100 a 150 kilos de sulfato de potasa por hectárea, en mezcla con un abono fosfatado que puede ser el fosfato Germania, en proporción de 200 a 250 kilos por hectárea, y completar con salitre en el momento oportuno. Esta planta admite grandes cantidades de salitre, pues no hay que temer la tendidura, y pueden aplicarse desde 200 hasta 500 kilos de salitre por hectárea, distribuída en dos o tres veces, con intervalo de 15 a 20 días entre cada aplicación.

Naturalmente, que a una buena preparación del suelo y a la aplicación de abonos destinados a este cultivo, debe corresponder la siembra de muy buena semilla, y el proporcionarle los cuidados culturales que requiere durante su desarrollo vegetativo, en las mejores condiciones para asegurar el éxito de la cosecha.

Al efectuar la siembra del maíz, tendremos presente que la principal necesidad es la de cosechar su grano, y persiguiendo esta idea, las hileras de siembra las espaciaremos bajo la base de obtener dicho resultado.

La práctica nos ha demostrado que es necesario aumentar las distancias entre las plantas de maíz, si queremos conseguir que todas ellas lleven una o dos mazorcas, de ahí que la distancia entre las hileras debe variar de 70 a 80 centímetros, y las plantas sobre las hileras deben quedar de 40 a 50 centímetros unas de otras. En esta forma, todas las plantas se asolearán en buenas condiciones, y esto las estimulará a la producción de mazorcas y contribuirá a que la madurez se haga más pronto y en mejores condiciones.

Hemos dicho que el punto más difícil o que mayores dificultades presenta en el cultivo de este grano, es el relacionado con la necesidad de secarlo después de efectuar su recolección en el campo. Esta operación es muy difícil cuando se trata de grandes cosechas, lo que obliga a emplear métodos especiales a que nos referiremos en nuestra próxima publicación, a fin de que, desde luego, los agricultores estudien la posibilidad de aprovechar algunos de los sistemas de desecación que indicaremos, y, según ésto, se resuelvan a aumentar la superficie que anualmente destinan en sus propiedades al cultivo de este grano, que cada día toma mayor importancia en nuestro país, a causa del desarrollo que adquiere la explotación avícola intensiva.

Los agrónomos provinciales pueden proporcionar a los agricultores interesados cualquier dato relacionado con los puntos aquí tratados, incluso los métodos de desecación.

R. O. G.

PROPIEDADES EN PROVIDENCIA

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. 20 Sept.

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como así mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

TELARES MINERVA, INTEresante industria casera. Independícese y gane dinero en su hogar, tejiendo alfombras, géneros, gobelinos, etc. Merced 348. 12 Sep.

CALADOS, PLISADOS, LOS mejores, entrega rápida. Delicias 862, frente Estado. 4 Oct.

¡¡SEÑORAS DUEÑAS DE CAsa!! La fábrica de pantallas de H. DE HERNANDEZ, ofrece a Ud., hermosos modelos confeccionados con novedoso material recién llegado del extranjero, para gustos más caprichosos. ¡¡VISITENOS!! Calle Mac-Iver (ex Claras) N.o 20 Teléfono 84001 7 Oct.

"C H E Z LA MARQUISE" Merced 742 Se confeccionan trajes, abrigos, blusas últimos modelos, cortadora especialista. Sombreros, modelos de París.

SEÑORAS!!! MADAME ALICE San Diego 289, ofrece para temporada abrigos solo $ 120: 140. Trajes sastre 140, 160. Batas seda crep mongol 95, 105, hechos y sobremedida. Provincias: contra reembolso. 9 Sept.

SALON DE MODAS. ESTADO 141, 4.o piso. Recibe hechuras y transformaciones. Especialidad trajes novias y soirée. Se hacen moldes de medidas. 9 Sept.

EXPOSICION SOMBREROS Primavera "Maison Virginia" ofrece modelos últimas novedades, de las principales casas de París. Precios convenientes. Hechuras. Transformaciones desde $ 8. Teatinos 394. 13 Sep

"MAISON MORET" OFRECE a su distinguida clientela los más hermosos trajes de medida para la próxima temporada de primavera, confeccionados por Monsieur Moret, diplomado en la Academia Francesa de París. Se reciben hechuras. San Antonio 352. 10-set.

ORROS, ABRIGOS PIEL, PAño. Batas seda. Facilidades pago. Fábrica Pieles, Teñidos y transformaciones. Coquimbo 615. 9 Sept.

SOMBREROS PRIMAVERAles. "Casa Alonso". Gran exposición de modelos, adornos. ¡¡Visítenos!! ¡¡Precios increíbles!! Compañía 1259, casi frente al "Mercurio". 15-set

FALDAS 48; BLUSAS 50; VEStidos de géneros lana desde 120; abrigos sport 150; trajes sastre, tres cuarto, abrigos finos hechos y sobre medida, a precios muy módicos. Cortadora Vienesa. Huérfanos 880, "Lily", oficina 10 28 Sept.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

CALZADO DE MODA PARA señoras, medida y venta; cinturones, cueros y hebillas de lujo para el gusto más caprichoso. DOBRY. San Antonio 74. 26 Sept.

CASA LIVIA, SOMBREROS de señoras, Delicias 1105, casi esquina Bandera. Sombreros de primavera y verano. Cloths, pajas fantasías, flores. Precios de réclame. 15 Oct.

PARA ROPA DE NIÑOS, NO hay como "La Casa de las Guaguas", San Diego 674. Casa especialista, calados y plisados. S 16

CASA CRISTI CALZADO fino, modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Granel'o).

¡¡CASA EGIPCIA!! SAN DIEgo 293. Especialidad en medias finas y ropa interior.—¡Precios muy bajos! 17-set

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios,, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades, sin recargo. Fábrica Muebles "Las Delicias" Delicias 2985. 23 Sept

COCINA ELECTRICA TRES platos, horno, ocasión vendo. San Pablo 1024.

¡¡ATENCION!! SE INAUGUro nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión. Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt Set. 23

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! 130; ¡¡¡Lavatorios completos!!! 80; ¡Califont leña, 170! ¡¡¡Fabricantes!!! Delicias 2350, Teléfono 67433. 4 Sept.

VIDRIOS PLANOS, VENDE y coloca a dimicilio la Vidriería Americana, San Pablo 2038, teléfono 64957.

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVItámosles visitar nuestro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653. Set. 23

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. Set 23

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará las mejores y más baratas ¡Cocinas Económicas¡. M. Maglio. 5 Sept.

¡¡BAÑOS, CALENTADORES! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 4-Septiembre

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará los mejores muebles para Cocina M. Maglio. 5 Sept

MUEBLES MODERNOS. PREcios de ocasión. La Principal. Catedral 1023. 1.o Octubre

CARPINTEROS MUEBLErías, compren los espejos en la Fábrica, evitará molestias Fabricamos lágrimas de todas clases, precios sin competencia. Rapidez y puntualidad. S. Alfonso 10. Teléfono 63917. 17-Septiembre

ARTEFACTOS SANITARIOS. ¡¡Gran Liquidación!! Delicias 2380.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

DORMITORIOS, COMEDOres, Halls, facilidades pago. Mueblería "La Esmeralda". San Antonio 53. 24 Sept.

¡¡BAÑOS, CALENTADORES!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidacion. Delicias 2380. 24 Sept.

SE HACEN LLAVES PARA toda clase chapas, candados. Bandera 820. 10-set.

FABRICA DE MUEBLES, SAN Diego 1485. Ofrece muebles de ocasión al más bajo precio. Ventas por mayor y menor. Facilidades de pago. 27-set.

VENDO COCINA GASOLINA, dos platos. Tocornal 505.

¡¡¡MUEBLES DE OCASION!!! Se liquidan en San Diego 787. 11 Sept

¡AQUI MAS BARATO! LOZA. Enlozados, Cristalería. Objetos para regalos. Casa Bauzá. San Diego 1233. 26 Sept

COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio.— Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244. 11 Sept.

AMOBLADO DORMITORIOS comedores, enchapados, imitaciones, muebles sueltos. Precios bajos. Facilidades muy liberales. San Antonio 62. S 16

LAMPARAS DE LAGRIMAS: San Antonio 249. 24-set.

GRANDES FACILIDAdes, últimas novedades encontrará: Mueblería Modelo. San Diego 428. 17-set.

VENDO AMOBLADO DORMItorio. Arturo Prat 798. 4 Sept.

$ 152.— SERVICIOS COMPLEtos W. C. y $ 69.— tazas solas. Baños importados fierro enlozado con fittings cromado desde $ 625.— San Francisco 49. 30 Sept.

MAGNIFICO CATRE BRONce plaza y media, perfecto estado, véndese ocasión, Sevilla 1215.

COMPRAMOS, VENDEMOS muebles nuevos y usados. Voy a domicilio. Delicias 2456. Teléfono 89969.

OCASION, VARIOS MUEbles, catres. Rosa Mira 705.

VENDO OCASION, AMOBLAdo comedor, con facilidades de pago. Tratar de 10 a 12. en Picarte 463. S 3

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. O 1.o

CEMENTO MELON.—SACK. O 1.o

FIERRO REDONDO PARA construcciones.—Sack. O 1.o

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. O 1.o

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. O 1.o

PINTURAS EN PASTA. — Sack. O 1.o

PARA FIERRO, SACK O 1.o

S. SACK, BARRACA de fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. O 1.o

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡PUERTAS, VENTANAS!! galerías, mamparas, el surtido mas completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 12 Sep

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 11-Septiembre

ENCHAPADURAS, nogal, olmo, raíz caoba, errable, palisandri, etc. Felpas lisas y cubistas, géneros modernos a precios muy rebajados. Depósito "La Capital". Moneda 952 1.o-Octubre

¡CONTRA ROBOS! CANDAdo nuevo sistema. Escriba casilla 3713. Pídanos muestrario. Sep. 5

¡¡PINO ARAUCANIA!! TOdos los largos, y maderas secas en general ofrece el Parque Maderero de San Martín 870. Laguna Hnos. Teléfono 63816. Sep. 5

"TECHO FONOLITA". JOSE Angelini, Galería Alessandri 9-A. Teléfono 66033. Depósito: Av. Matta 375. 30-set.

BALDOSAS, CUALQUIER DIbujo, tubos cemento, mármol reconstituído, alcantarillados, impermeabilizaciones. Lira 715 Teléfono 61638. 27 Sept

BALDOSA BLANCA, PRIMEra; cemento blanco. Lira 715 27 Sept.

MADERAS BARATAS, MUY secas, cemento Melón, Rodrigones para viña, Barraca Desvio Sáenz, Franklin 200. Teléfono 74855. 30 Sept

$ 152.— SERVICIOS COMpletos W. C. y $ 69.— tazas solas Baños importados fierros enlozado con fittings cromado, desde $ 625— San Francisco 49. 30 Sept.

CEMENTO, CAL, YESO, MAteriales. Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482 18 Sept.

OCASION! CORTINA FIErro con puerta centro, completa, 3.20 x 2.90, vende: Chacabuco 26. S 6

OCASION, FIERRO TECHO, bisagras, ladrillos muralla, jarrones para chalet. Rosa Mira 705.

BALFOUR, LYON Y CIA. Ltda.—Fierro en barras y planchas, importado; artículos para minas, etc.. Barraca Manocho 1259. Oficina, Morandé 344. O 16

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

"ENCERADOR". ME OFREZco para encerar: teatros, oficinas y casas particulares. Todo aseo en general. Con buenas informaciones. Rogelio Ugarte N.o 1233. Teléfono N.o 68046, C. M. 10 Sept.

VENDO MAQUINA SINGER de pie. Ibáñez 340.

¡OCASION! MAQUINA COser de mano: estufa coke para lavanderia o industria, y lustrin, véndense. Copiapó 1256. S 3

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Philippi 36. 13 Sept.

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

TORNOS MECANICOS NUEvos 1.000 y 2.000 milímetros entre puntas. Existencia. Morandé 220, Casilla 13220.

RODONADORA UNIVERSAL grande, con 18 pares dados adoptables fuerza motriz. Ocasión. Morandé 220. Casilla 13220. 4 Sept.

ARADOS, RASTRAS DE CLAvos y resortes, Moledora terrones vende. Unión Americana 241 4 Sept.

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690. 19 Sept

VENDO MAQUINA MOLEDOra y embutidora de carne, y planchas de zinc usadas. Calle Díaz Sagredo 431. Comuna Quinta Normal. S 3

IMPRENTA ELECTRICA, ENtrega hoy mismo. Unica con materiales nuevos y artísticos. Rosas 1028. Teléf. 61353 Oc. 16

MOTORES ELECTRICOS compro ocasión. San Diego 721. O 1.o

CALDERAS MULTITUBULAres para vapor, confecciona nuevas y arregla existentes, a precios económicos, la Fundición Grajales, calle Grajales 2548. casilla 1794. S 7

MOTORES ELECTRICOS, siempre ocasión. San Diego 721. 1.o-oct.

REPUESTOS AGRICOLAS:— segadoras, picadoras, prensas, etc., ofrece: Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Precios sin competencia. Consúltenos sin compromiso. — Bascuñán 443. Teléfono 83953. 2-oct.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO DE OCASION ACREditado taller de electricidad. García Reyes 785. Set. 3

SE VENDE ACREDITADO NEgocio, con buena clientela, por cambio de residencia. Chacabuco 733. 4 Sept.

VENDO SALON DE PEINAdos. Dieciocho 26. S 7

VENDO ACREDITADA FAbrica nacional de artículos de aluminio con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar, todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856. 3 Sept

POR AUSENTARME, VENDO derecho Bar, espléndida situación. Tratar: Huérfanos 1106. 5 Sept.

VENDO ESTABLO EN LO Ovalle, con casa habitación, por ausentarme de Santiago. Tratar: Lo Ovalle, Briones Luco 096. S 3

INDUSTRIA, PORVENIR ASEgurado, desacuerdo socios, vendemos $ 3.000. Fermín Vivaceta 1660.

OCASION, VENDO ESTANTE y mostradorcito cigarrería. Av. Matta 380. S 3

33.— OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

ENCERADOR: ME OFREZCO para encerar teatros, oficinas y casas particulares; todo aseo en general. Recorrer pisos: con buenas informaciones. — Rogelio Ugarte 1283. Teléfono 68046.— C. M.

ME OFREZCO JARDINERO, hortalicero y llavero, mayordomo, con buenas recomendaciones. Son trabajos que los desempeño. Matrimonio solo. Calle Toro Mazotte 26. J. P. 7-set

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

COSTURERAS INTELIGENtes para máquinas eléctricas, necesita: "Fábrica Nirvana", San Pablo 1280. 3-set.

MAESTRO CARPINTERO SE ofrece para cualquier trabajo. Eleuterio Ramírez 849. 10 Sept.

NECESITO PELUQUERO. Monjitas 758. 3 Sept

BORDADORAS COMPETENtes punto cruz, necesítanse Vic. Mackenna 191.

APRENDIZAS NECESITO. — Cóndor 1265. 3-set.

NECESITO OPERARIO SAStre. Baquedano 754. S 5

RELOJERO COMPETENTE con herramientas, sueldo 15 a $ 20 diarios, necesito. — Meiggs 20. 5-set.

NECESITO PELUQUERO. NAtaniel 829. 5-set.

FABRICA DE CALZADO, NEcesita buenas aparadoras de plantilla. Gálvez 1043. 6 Sep

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO las letras giradas el 27 de Agosto y aceptadas por don Enrique Wiehoff, por $ 1.680.— y $ 1.175.— para vencer el 28 de Noviembre de 1936, quedan sin valor. 3 Sept.

LIBRETA AHORROS N.o 7487 extraviada de L. Carrasco J. 5 Sept.

36. — PROPIEDADES VENDEN:

VENDO SITIO CON MEJOras 14 x 29. Eduardo Matte 1961. Tratar: Blanco Encalada 2872. 3-set.

VENDO SITIO ESQUINA espléndida situación. Población Zañartu. Casilla 1404.

50.000. VENDO CASA, 7 PIEzas, dos patios. San Francisco 1283. Tratar: Su dueño. 7 Sept.

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20.000 a $ 30.000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 825, oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30 Teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.

165.000. CUETO, PROPIEDAD renta 22,680 anuales 1.300 metros. Cristi, Morandé 291.

98,000. JOTABECHE, PROpiedad renta 14,400 anuales 900 metros. Locales, casas.— Cristi.

55,00. KELLER (PROVIDENcia), chalet nuevo, 2 pisos toilette, cocina instalados.— Debe 16.500 Caja. Cristi, Morandé 291.

40,000. LARRAIN (ÑUÑOA). Casa cómoda. Debe 20,500 Caja. Cristi.

31,000. CAMPOAMOR 2909. Chalet 5 piezas, 330 metros. Cristi, Morandé 291. 5-set.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASITA CERCA góndolas, carros, hasta 9,000 al contado. Nataniel 641.

$ 3,000, $ 4,000 CONTADO, resto deuda habitación barata o Caja, traspaso propiedad acepto. Costa 35.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS, BLENORRAgias crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rapidamente sin lavados, peligros ni modestias, con SELLOS WONDER, antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 17 Sept

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! debilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fosforo. Pídase Botica Francia. farmacias surtidas. 17 Sept

BOTICA "LA NACION" SImón Bolívar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. 4-Septiembre

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! evite granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 17 Sept

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31-Dic

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—Dic

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—Dic

DINERO PARA HIPOTECAS, siempre disponible. ¡Capitalistas! Ofrece las mejores garantías. Oficina Propiedades. Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 17 Sept.

5.000 a 60.000 PARTIDAS LIStas, primeras, segundas hipotecas. Del Río. Bandera 552.

NECESITO $ 2,000. DOY GArantías. Independencia 932 5 Sept

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE Pavimentación.— Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de solera recta de concreto, suministro y colocación de solera de piedra de primera y segunda en la calle Alcérreca, de Quinta Normal. Las propuestas se abrirán el 7 de septiembre a las 16 horas. Demás bases y antecedentes en Catedral 1446. —El Secretario General. 3-set.

OFICINA INGENIERO DE LA Provincia de Santiago. Piden se propuestas públicas para el mejoramiento del perfil longitudinal, cambio de entablonado al puente de Cartagena y construcción puente "La Diuca", en el camino de Cartagena a Las Cruces y El Tabo, las que se abrirán el 10 de Septiembre, a las 16 horas. Bases y antecedentes consultar, diariamente, en Secretaría, Gálvez 62.— El Ingeniero de la Provincia. 10 Sept.

OFICINA DEL INGENIERO de la Provincia.— Pídense propuestas públicas para la construcción de un balseadero y caminos de acceso, en el río Maipo, en Lo Gallardo, Com. Sn. Antonio, las que se abrirán el 11 de septiembre próximo, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes, consultar diariamente en secretaría, Gálvez 62.— El Ingeniero de la Provincia.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PA[...]LARES.

DIRECCION GENERA[...] Pavimentación. — Soli[...] propuestas para la [...] ción y retiro de escom[...] la calle Nancy de la [...] ción Wainer, de Ñuño[...] propuestas se abrirán [...] septiembre a las 17 [...] Demás bases y antec[...] en Catedral 1446.— E[...] tario General.—

DIRECCION GENERA[...] Pavimentación. — Soli[...] propuestas para la ext[...] de escombros de la Av. [...] Claro, entre Bilbao y [...] licán de la comuna [...] videncia. Las propue[...] abrirán el 4 de septie[...] las 16 horas. Demás [...] antecedentes en Catedr[...] —El Secretario General

DIRECCION GENERA[...] Pavimentación. — Soli[...] propuestas para excav[...] retiro de escombros de [...] lles Prado y Lautaro d[...] videncia. Las propue[...] abrirán el 4 de septie[...] las 17 horas. Demás [...] antecedentes en Catedr[...] —El Secretario Gener[...]

41.—PERSONAS [...]CADAS

DESEO SABER DE JU[...] la Cruz Martínez, se [...] a las personas que se[...] paradero lo comuniqu[...] Martínez, Calle Arau[...] 1046, casa 17.

AL SEÑOR CARLOS [...] se le necesita en la Co[...] Transportes Marítimos [...] dera 191, Santiago.

AL Sr. FEDERICO SC[...] mann que residía en [...] Fernando, y posterior[...] en Los Angeles, se l[...] comunicarse rápidam[...] Compañía Frutera Sud[...] ricana, casilla 2838. Sa[...]

43. — RADIOS, PU[...] FONOGRAFOS [...] OTROS.

VENDENSE DOS R[...] R. C. A. Victor. Tratar[...] tinas 1269.—Enrique G[...]

CUIDE SU DINERO, [...] se molestias: Trabajo[...] bles, garantidos, únic[...] Taller Radio Valparaís[...] randé 757, Teléfono 8[...]

VENDO CONVERTIDO[...] rriente continua, a [...] 220 110 volts. Pedro [...] 2602.

RADIO OHM, DE SAN[...] go 1276, recibe compo[...] transformaciones en [...] ller particular: Aconca[...] 1377.

OCASION VENDO RAD[...] terna. Washington 13[...]

OCASION: VENDO FI[...] te piano, media cola, [...] de concierto. Bellavis[...]

OCASION: VENDO M[...] lino napolitano S. Isi[...]

CUIDE SU DINERO, [...] se molestias: Trabajos [...] bles, garantidos, únic[...] Taller Radio Valparaí[...] randé 757, Teléfono [...]

COMPOSTURAS RADI[...] rantidas. Precios baj[...] cias 845.

150 PESOS CONTAD[...] do 12 meses. Radios [...] das, garantidas. Delici[...]

espedida de soltera a la señorita Inés Lira Pinto.



Asistentes al te que las amigas de la señorita Inés Lira Pinto, le ofrecieron ayer en el Club de la Unión, para despedirla de su vida de soltera

natalicio de S. M. el Rey dro II de Yugoeslavia

. A la Colonia Yugoeslava

Directorio de la Sociedad de Señoras Jadranska iene el agrado de comunicar a sus socias que se ha o la siguiente invitación:

Legación del Reino de Yugoeslavia tiene el honor ner en conocimiento del directorio de la Jadranska que el 6 de septiembre del presente, con motivo del cio de Su Majestad el Rey Pedro II, se oficiará un um en la Catedral a las 11 A. M., y el mismo día a 21 horas, se recibirá a los miembros de la Colonia salones de la Real Legación.

ruega al Directorio poner en conocimiento lo an- a todas las socias y demás yugoeslavas, pues no ha- vitaciones personales.

SLOVENSKI DOM U CHILE.—

Directorio de esta institución ruega a todos sus so- istir al solemne Te Deum que se oficiará en la Igle- tedral el domingo 6, a las 11 A. M., con motivo talicio de Su Majestad el Rey Pedro II, como tam- la recepción que el mismo día, de 7 a 9 P. M., dará mo. señor Ministro Frano Cvietisa y señora de Cvie- toda la colectividad yugoeslava.

CION DEL REINO DE YUGOESLAVIA.—

domingo 6 de este mes, con motivo de celebrarse el cio de Su Majestad el Rey Pedro II, el Ministro de slavia, Excmo. señor Frano Cvietisa y señora de Cvie- ecibirán a la colectividad yugoeslava de 7 a 9 P. M. Excmo. señor Cvietisa y señora de Cvietisa tienen ado de invitar, por intermedio de estas columnas, a los yugoeslavos residentes, advirtiendo que no se partido invitaciones especiales.

n motivo del mismo natalicio, el domingo 6, a las M., se cantará un solemne Te Deum en la Catedral ntiago, con asistencia del Cuerpo Diplomático. La onia religiosa la oficiará el Excmo. señor Nuncio lico. Se ruega también a todos los yugoeslavos resi- asistir a este acto.



Markoff Brothers Ltda. Broadcasters. Administración y udios: Portal Fernández Concha 960. Casilla 3396. Tel. 88316.

HOY JUEVES 3 DE SETIEMBRE

- s 12.30 horas: Programa de bailables.
- s 12.45 horas: Boletín Informativo de mediodía. Informaciones bursátiles y cierre del mercado de valores.
- s 13.— horas: LA HORA DE ROJAS GALLARDO. La vuelta de Lolo Peña. Monólogos cómicos. Chascarrillos.—Una vuelta al mundo
- s 18.— horas: EL RINCON DE LOS NIÑOS, dirección de Tía Yaya. Se transmite lunes, miércoles y sábado
- as 17.30 horas: Programa bailables.
- as 20.00 horas: BOLETIN INFORMATIVO DE LA TARDE. Informaciones detalladas del Interior y Exterior. — Cotizaciones bursátiles — Mercado Agrícola — Precio de la carne.
- 20.30 horas: Continuación del programa de bailables.
- 21.— horas: Un momento de música selecta.

NUESTRO CONCIERTO DE LA NOCHE

NA CASTELLI, soprano. — Addio del passato de Traviata. — Siboney de Lecuona. Suonno e fantasía.
CAR SILVA, tenor. — O Primavera de Tirindelli. — Ingrata. — Rosa de Hungría.
RLINDA ARAYA, cancionista criolla. — Triste Atardecer. El rancho abandonado. — Morena mía.
RGIO FAVILLA, barítono. — Notte Sivigliana. — Dió possente de Fausto.
RCIA, cancionista — Ojos Azules. — Envidia. — Monísimo.
VALDO REY, estilista. — Ciego. — Ilusión de Amor. — Cachirulo.

TEATRO RELAMPAGO

Por Luis Rojas Gallardo. — Elisa y Luis Rojas Miller.

Sintonice todos los Sábados, de 23 a 24 horas BAILABLES ATKINSON

MATRIMONIOS.—

Se efectuará hoy el matrimonio de la señorita Eliana Pinto Bañados con el señor Orlando Maggi Celis.

El sábado 5 se efectuarán los siguientes matrimonios:

La señorita Inés Lira Pinto con el señor Jorge Tagle Vergara.

—La señorita Luz Letelier Llona con el señor Jorge Zaldívar Prado.

—La señorita Graciela Toro Silva con el señor Daniel Villegas Maureira.

El 6:

—La señorita Consuelo Saavedra Balmaceda con el Dr. Mario Correa Fuenzalida.

—La señorita Mercedes Flores Vera con el señor José Ruiz Rojo.

—La señorita Aída Donoso con el señor Ramón Hederra Donoso.

—La señorita Mary Casablanca Bongain con el señor Noel Wallis Storey.

—El 26 del presente se efectuará el matrimonio de la señorita Aída Cañas L. con el señor Eduardo Errázuriz Ovalle.

A Estados Unidos

El 11 del presente a Estados Unidos don Raimundo Ureta E., señora Adelina Cox de Ureta, don Raimundo Ureta Cox y señora Nina Vial de Ureta.

DE ESTADOS UNIDOS.—

A bordo de la moto-nave "Santa Lucía" llegará el 14 de septiembre a Valparaíso el señor Carlos Morelli, célebre barítono chileno que acaba de actuar en el Metropolitan Opera House de Nueva York y que cantará en el Teatro Municipal en la temporada de la Lírica Oficial.

MANIFESTACIONES.—

Se efectuarán las siguientes:

El viernes 4:

Despedida de soltera en el Club de la Unión a la señorita Consuelo Saavedra Balmaceda.

—Té en Gath y Chaves a la señorita María Besoain Bruce.

—Té en el Savoy a la señorita Berta Durand Núñez con motivo de su próximo matrimonio.

El jueves 10:

Té en el Tea Room de Gath y Chaves a la señorita Irma Concha Correa.

—El martes a mediodía se llevó a efecto en los comedores del Restaurant Express un almuerzo que el personal de empleados controladores de la Metro Goldwyn Mayer ofrecieron a su jefe de Programación señor Arturo Lamarca Subercaseaux con motivo de su onomástico.

A esta manifestación asistieron las siguientes personas: señores Arturo Lamarca S., Juan Gómez, Pedro Jiménez, Ricardo Lillo, Mario Lillo, Primitivo Líbano, Juan Soto F., Enrique O'Ryan, Castro y Roberto Leyton.

—El estudiante peruano señor F. Adrián Llarena Q., ha sido objeto de numerosas manifestaciones de parte de sus profesores, compañeros y amigos con motivo de haber obtenido su título de Químico-Farmacéutico con distinción máxima.

MISA.—

Mañana, a las 11 horas, se oficiará una misa, en la capilla del Cementerio General por el descanso de las almas de don Baltasar Mesa Barrenechea y de su esposa, la señora Enriqueta Campbell de Mesa, fallecidos recientemente.

DON MANUEL GONZALEZ MADRID.—

Después de una corta enfermedad ha fallecido, en esta capital, el respetable caballero don Manuel González Madrid, antiguo y meritorio miembro de la sociedad de Arica, quien por espacio de muchos años desempeñó las delicadas funciones de jefe de la oficina del Registro Civil de ese puerto.

Su natural simpatía y caballerosidad le hicieron acreedor, entre sus relaciones sociales, al general respecto y estimación.

Sus restos mortales fueron sepultados privadamente en el Cementerio General.

CONCURSO HIPICO.—

El sábado y el domingo próximos se llevará a efecto un gran concurso hípico en el Santiago Paperchase Club, en el que tomarán parte distinguidas damas.

Los socios pueden pasar a retirar su tarjeta en Estado 33.

VIAJEROS.—

Vía Panagra:

De Buenos Aires: señor Paul Matidtmann, señora Blanch L. Steimann, señorita Shirley L. Steimann, señores Arthur Okeefe, Justiniano P. Granjo, Phillip John Mack, Ernesto J. Lillyger, Vicente Salsilli y Julio Laporte.

A Buenos Aires: Sra. Flora Yáñez de Echeverría.

—A Guayaquil: señor Julio Laporte.

A Lima: señor Lawrence A. Bickford.

A Antofagasta: señor Lewis Musser.

—Por el vapor "Aachen" del Lloyd Norte Alemán son esperados en Valparaíso los siguientes pasajeros procedentes de Bremen y Amberes.

Wilhelm Dorrer, Wilhelm Hackelberg, Elsa Helle, August Kicherer, Albin Scheumann, Carlos Ureta Varas, Ellen Bischoff, Edm. M. G. Stom.

Por el b/m. "Duesseldorf" de la misma Compañía son esperadas las siguientes personas:

Elisabeth Feldmeier, Gertrude Staumphaeuser, Leni Stumpfhaeuser, Carlos Herrera, Johanna Kauffmann, Fritz Lesser, Ivanny Lesser, Rudolf Popp, Ingeborg Popp, Dr. Erwin Zimmermann, Liesel Zimmermann, Eberhard Zimmermann, A. M. Lembcke.

—Ha regresado a su fundo en Rengo la señora María Mercedes V. de Pearcy, acompañada de sus hijitas María e Inés.

Representación del Gobierno de Burgos

Se recuerda a todos los españoles que en la representación del Gobierno de Burgos en Chile, instalada en Santiago, calle Estado N.o 260, oficina 402, siguen abiertos el libro oficial de adhesiones, y la suscripción, que con fines benéficos, se remitará a la Junta de Defensa Nacional de España

ESTADO 260, 4.o piso, oficina 402

Horas de oficina: de 10 a 12, y 3 a 6.

La Colecta del Patronato Nacional de la Infancia.

El próximo miércoles es el día señalado para la gran colecta del Patronato Nacional de la Infancia.

Efectivamente, en ese día la ciudad entera vive y palpita con la infancia desvalida, porque el Patronato se ha apoderado por decirlo así de todos los niños desgraciados para alimentarlos, socorrerlos y ampararlos.

Con sus servicios el Patronato Nacional de la Infancia, parece estar diciendo incesantemente a la sociedad entera la sublime frase del Divino Maestro: "Dejad que los niños vengan a Mí".

Pero no los niños venturosos en cuyos hogares no se conoció la miseria, sino esos pobrecitos que al nacer fueron recibidos hoscamente por el mundo.

Que vengan a mí, dice el "Patronato", aquellos niños mal nutridos, enfermos de hambre, raquíticos, escrofulosos, retrasados, cobardemente abandonados por el padre y que no conocieron de las madres sino los sollozos de su triste estado.

Que vengan a mí los que en el seno materno hallaron en vez de leche que vivifica las lágrimas que matan.

Que vengan a mí los que junto con nacer sintieron hincarse en sus cuerpecillos temblorosos la garra de la miseria.

Todos ellos tienen, en este amplio y generoso hogar levantado por la caridad, lo que les faltó en el otro hogar desolado por los vicios, por las pasiones, por los egoísmos, por la crueldad.

Para que en este hogar no falte el alimento, para que caliente y vivifique, necesita de recursos, porque son también muy cuantiosos sus gastos.

Es el objeto de la colecta del 9 de septiembre. Sobre todos nuestros ricos y pobres, pesa como una obligación imperativa ineludible y sagrada el aportar nuestro óbolo para el Patronato Nacional de la Infancia.

ENFERMOS.—

Mejor, después de la operación a que fué sometida en la Clínica del Dr. Covarrubias, la señorita Blanca Bulnes Sanfuentes.

RESIDENCIAS.—

El señor Vicente Galletti B. y familia han trasladado su residencia a Santa Beatriz 200, teléfono 65478.

—Don Jorge Buchanan y señora Luisa Valdés de Buchanan han fijado su residencia en Delicias 924, 5.o piso, teléfono 68935.

ACADEMIA MUSICAL DEL CLUB DE LA UNION.—

Hoy jueves, a las 18.30 horas tendrá lugar el primer concierto que en esta temporada ofrece esta Academia a las familias de los socios de este Club, en la Sala de Música, del 4.o piso, y con el siguiente programa:

I.—Gounod.—Primptemps.
II.—Kalinnikoff. — Sinfonía (1.a parte).
III.— Grieg.— Concierto en Do M. para piano con acompañamiento de orquesta.

Solista al piano, Hernán Ríos Fabres.

Director de orquesta, Juan Casanova Vicuña.

Se ruega encarecidamente la asistencia de los señores orquestantes.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hija del Dr. Mario Alessandri Rodríguez y de la señora Elena Grez de Alessandri.

—Ayer nació un hijo del señor Francisco Leiva García y de la señora Inés Concha de Leiva.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones de cine en este teatro.— Hoy, a las 6.30 y noche 9.45, exhibiciones de la comedia musical que reúne a los Hnos. Marx y un grupo de artistas de ópera que deleitan con sus espléndidas voces.

Mañana viernes se reprisara la cinta "El Angel de las Tinieblas", creación de Fredric March y Merle Oberon.

Sábado, la lujosa cinta "Baccará", por Marcelle Chantal.

Conferencia.—Mañana viernes, a las 11 de la mañana, reanudará sus interesantes conferencias el Pbro. señor Guillermo Viviani con el tema "Algunos aspectos psicológicos de la vida de familia". La entrada será libre, pudiendo asistir quienes lo deseen.

CAMPAÑA DE MUJERES CATOLICAS EN CONTRA DEL ALCOHOLISMO.—

"Nada más justo que procurar a nuestro pueblo unos días de esparcimiento y alegría, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias. Pero ya nos imaginamos que figurará de nuevo en los programas oficiales la instalación de ramadas con venta de licor.

El Comité de Mujeres Católicas en contra del alcoholismo se hace un deber de pedir a las autoridades correspondientes que mediten en la responsabilidad que les cabe por el abuso que se hace de estos permisos y las tristes consecuencias que resultan de ellos.

Es sumamente lamentable lo que ocurre en esos días. Son innumerables las personas que dejan en las ventas de licor el salario de una semana o el sueldo de un mes. Se puede comprender la situación de hambre que esto crea en las familias, y los hechos de sangre que se registran en esos días. Y lo que es más grave, a las ramadas tienen aceso los menores de edad, que presencian espectáculos degradantes.

Es aspiración de las Mujeres Católicas que nuestras fiestas populares no rebajen si no que eleven el nivel moral de nuestro pueblo.— **El Comité de Mujeres Católicas en contra del alcoholismo".**

BOLETIN DEL TIEMPO

Las precipitaciones han alcanzado hasta la provincia de Talca. Continuará variable, con probabilidades de algunos chubascos en la Zona Central. En la región austral el mal tiempo y las lluvias muestran tendencia a declinar.

(A las 21 horas del día 2 de septiembre de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 9.1oC. Máxima, 13.5oC.

Sol: Sale a las 6 horas 58 minutos. Puesta a las 18 horas 27 minutos.

Luna: Sale a las 21 horas 13 minutos. Puesta a las 8 horas 33 minutos del día 4.

Fase: Cuarto menguante el día 7 de septiembre.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

MODAS

Noches de gala



1. Traje en voile negro y blanco, con dibujos escoceses en lamé dorado. 2. Túnica griega, en moiré negro, con cinturón plateado. Capa de la misma tela, cruzada sobre el escote.



46.—JUDICIALES

NOTIFICACION. — EN EXPEdiente N.o 71831 caratulado "Bejía Ismael, Sucesión", sobre alzamiento de hipoteca, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, dicha Sucesión pide alzamiento y cancelación de una hipoteca por $ 23.500, constituida por doña Lutgarda Cuadra de Bevtia, sobre su propiedad de la Avenida Rosario N.o 1048, a favor del Banco Garantizador de Valores para garantizar el 50% de 47 acciones de responsabilidad de dicho Banco, que quedaron sin valor por haberse reemplazado por otras de una nueva emisión. Juzgado proveyó: Santiago, junio veinticuatro de 1936. — Informe el señor Conservador de Bienes Raíces. — Papel $ 3. — N.o 71831. — Miguel Barrientos. —Puelma. — Evacuado informe Juzgado proveyó: Santiago, julio 2 de 1936. — Confiérese traslado y autos de la petición de la fs. 6 al Banco Garantizador de Valores. — Miguel Barrientos. — Puelma. — Posteriormente, la sucesión solicitó que ignorándose el domicilio del Banco Garantizador de Valores se notificará por avisos extractados el traslado de fecha 2 de julio. — Proveyéndose: Santiago, julio 30 de 1936. — Para proveer acredítese que es difícil determinar el domicilio de la institución a que se alude. — Miguel Barrientos. — Puelma. — Posteriormente, la Sucesión presentóse pidiendo en lo principal que se declarara: que el traslado de 2 de julio se confirió al Banco Chileno Garantizador de Valores y que la notificación por avisos solicitada se refiere al Banco Chileno Garantizador de Valores; en un otrosí, pide se reciba información sumaria para acreditar que es difícil determinar el domicilio del Banco Chileno Garantizador de Valores. — Juzgado proveyó: Santiago, agosto, 12 de 1936. — A lo principal como se pide: al otrosí, recíbase y hecho autos. — Miguel Barrientos. — Puelma. — Rendida la información proveyóse: Santiago, agosto 17 de 1936. — Con el mérito de la información rendida, ha lugar a la notificación en la forma solicitada a fs. 9, debiendo hacerse tres publicaciones en La Nación, El Diario Ilustrado, y sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. — Miguel Barrientos. — Puelma. — En consecuencia, notifico todo lo anterior al Banco Chileno Garantizador de Valores. — El secretario.
4 Sept.

SOLICITA CONCESION DE RAdiodifusión.— Doña Hilda Cuéllar Alfaro, solicita concesión para el funcionamiento, en Tocopilla, de una estación Radiodifusora de segunda categoría. — Se hace la presente publicación de acuerdo con lo indicado en la Ley General de Servicios Eléctricos y a fin de que se formulen, dentro del plazo de treinta días, las observaciones a que hubiere lugar. — El Director General de Servicios Eléctricos.
4 Sep.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO a Sara Urmes v. de Avalos, posesión efectiva bienes Domingo Avalos Pizarro.— El secretario.
4 Sep.

5.o JUZGADO CIVIL.— CONCEdióse posesión efectiva herencia testada de don Juan Bautista Henrique Díaz Valdés a doña Amalia Descat v. de Henrique; doña Luisa Henrique Descat, don Juan Henrique Descat, doña Blanca Henrique Descat y a doña Amalia Henrique Descat, sin perjuicio de los derechos cónyuge sobreviviente, doña Amalia Descat v. de Henrique.— Secretario.
4 Sep.

REMATE JUDICIAL.— EL 15 DE septiembre se rematará ante el 4.o Juzgado Civil, la propiedad de la calle Argomedo 471, por el mínimum de $ 70,000, que se pagarán reconociendo deuda Banco Hipotecario primitiva de $ 15.000 y el saldo al contado. Datos autos Banco de A. Edwards y Cía, con Ramón Montalva. Títulos Banco Hipotecario, Boleta 10 o|o mínimum.— El secretario.
5 sept.

REMATE.— MARTILLERO ENRIque González rematará 12 presente, 10 1|2 horas, Moneda 1390, potro Petorquino, juicio Hernández-Díaz, Primer Juzgado Menor Cuantía.— El secretario.
5 Sept.

CITACION. — EL JUEZ LETRAdo de Mayor Cuantía de Quillota cita a comparendo, para el 23 del presente, 15 horas, para nombrar compromisario parta herencia de doña Jesús Escalante de Carvajal a los señores Arturo Torrijos, Jefe estación Palomar, por María Rosa Carvajal; Víctor Valencia, comerciante, por Sabina Carvajal; Pascual, Berta Carvajal, empleados y Manuela Carvajal, rentista, de Santiago; Auristela Carvajal, rentista y Carlos Carvajal, oficial Carabineros, de Santiago; Santiago Carvajal, peluquero, Rancagua; Manuel, Aída y Oscar Barrios Carvajal, menores, representados su padre, Manuel Barrios, empleado, La Paz, 854; Julio Carvajal, carpintero, de Santiago; Eduardo Carvajal, empleado, Calera y Mercedes Carvajal, casada con Arsenio Vergara, comerciante, Santiago. Ordenóse citar por avisos. —Quillota, 1.o de Septiembre de 1936.— Luis Manterola Avila, secretario.
5-Sept.

TERCER JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía. — Por resolución de 2 del actual, ha hecho extensiva a don Augusto Mossó Rojas, dación posesión efectiva herencia dejada por Filomena Lagos v. de Richard. — El Secretario.
5-Sept.

EL 24 DE SEPTIEMBRE EN CURso, a las 15 horas, ante el Cuarto Juzgado de esta ciudad, se efectuará el remate de la propiedad ubicada en la calle Hamburgo N.o 72. Mínimum: $ 70.384.41. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado, juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con "Ellsworth" y en la Caja de Empleados Particulares, Delicias 1367, 6.o piso. — El Secretario.
7-Sept.

46.—JUDICIALES.

REMATE. — SEPTIEMBRE 4, 11 horas, en Errázuriz 5975, remataré maquinarias y demás especies embargadas juicio Ruz-Espinoza, del Tercer Juzgado de Menor Cuantía — Jorge Balmaceda.— Martillero.
4 Sept.

REMATE JUDICIAL.— El 29 de septiembre próximo, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad ubicada en la calle Catedral N.o 3114 esquina de Herrera, de esta ciudad. — Mínimum: $ 70.000.— El precio se pagará reconociendo dos deudas al Banco Hipotecario de Chile, reducidas a $ 10.213.32 y $ 13.674.23 respectivamente y el resto al contado.— Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado. Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Portus Sofía.— Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. — Boleta: $ 7.000.— El Secretario. 3 Sept.

5.o JUZGADO CIVIL. — POSEsión efectiva herencia testamentaria de doña Irene de la Fuente viuda de Masenlli, concedióse por auto de 31 de agosto a doña Teresa Ramírez y a doña Ema María Avalos Osorio, con beneficio de inventario. Inventario solemne practicaré en mi oficina Bandera 342 3er piso, el 4 de septiembre, a las 16 horas. Cito interesados. Secretario.
3 Septiembre.

COPIA.— EXTRACTO DE SOCIEdad en Comandita.— "Morrison y Compañía".— El Notario Público y de Hacienda infrascrito, certifica que por escritura pública subscrita en su Registro con esta fecha, los señores Juan Santiago Morrison Denholm, de este domicilio, calle Cochrane número setecientos diez y nueve; Guillermo Lazonby Morrison Denholm, del mismo domicilio que el anterior, Francisco Mc. Culloch Morrison Denholm, domiciliado en Santiago, y accidentalmente en está; Ricardo Elward Clampitt Livigston, de este domicilio, calle Cochrane número setecientos diecinueve; Jorge Elder Madden, domiciliado en Santiago, y accidentalmente en esta, todos comerciantes y un comanditario, domiciliado en Viña del Mar, calle Limache número dos mil doscientos cuarenta y siete, han constituido una sociedad comercial en comandita simple con arreglo a las bases siguientes. — Primera.— La sociedad tiene por objeto girar en los ramos de fabricación de toda clase de maquinarias, de importación, compra y venta por cuenta propia o agena de toda clase de mercaderías, materiales y útiles en general y de cualquiera otras operaciones o comisiones que los socios de común acuerdo crean conveniente emprender, continuando los negocios de la sociedad de "Morrison y Compañía", disuelta y liquidada por escritura de fecha de ayer extendida ante el Notario autorizante. — Segunda.— La razón o firma social será "Morrison y Compañía", y su uso, como también, la administración y representación de la sociedad corresponderá indistinta y separadamente a los cinco socios colectivos señores Juan Santiago Morrison, Guillermo Lazonby Morrison y Francisco Morrison, y a los señores Ricardo E. Clampitt y Jorge Elder, quienes serán en consecuencia los socios gestores, quedando facultados como tales para efectuar todos los actos y contratos comprendidos en el giro ordinario de la sociedad.— Tercera.- El capital social es la suma de cuatro millones doscientos mil pesos, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Juan Santiago Morrison, la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos; don Guillermo L. Morrison, la suma de un millón cuatrocientos mil pesos; don Francisco Mc. Culloch Morrison, la cantidad de ochocientos mil pesos, y seiscientos mil pesos por el socio comanditario.— Los socios señores Clampitt y Elder, sólo aportan su industria y trabajo personal. — Estos aportes consisten en mercaderías, instalaciones, útiles, enseres, cuentas por cobrar, dinero, cinco propiedades raíces que en la escritura se especifican y demás bienes que pertenecían a la extinguida sociedad comercial colectiva de Morrison y Compañía, liquidada por escritura de fecha de ayer, ante mí y de cuyo activo pasivo se hicieron cargo los señores Morrison Denholm, por la referida escritura, de liquidación y el comanditario, por la escritura de liquidación de sociedad conyugal y partición de bienes también otorgada ante mí, con esta fecha, activo que todos ellos aportan a la Nueva sociedad, la cual se hace cargo también del pasivo de la extinguida sociedad de Morrison y Compañía.— Cuarta. — El domicilio legal de la sociedad es esta ciudad, de Valparaíso, con su casa sucursal en Santiago, sin perjuicio de que la sociedad pueda establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República, y en los países y ciudades que exclusivamente determinen o estimen convenientes los socios gestores capitalistas señores Morrison Denholm.— Quinta. — El plazo o término de duración de la presente sociedad es de cinco años contados desde el primero de julio del presente año, para concluir el treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Sexta.— Se ha facultado a cualquiera de los socios o al abogado don Jorge Bofil, para tramitar la legalización de esta sociedad, y requerir las inscripciones que procedan en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, Valparaíso, agosto once de mil novecientos treinta y seis.— Juan Cavada, N. P. y de H.— Se anotó en el repertorio con el N.o 24186, y se inscribió hoy en el Registro de Comercio a fs. 1657 vta. N.o 77. Santiago, 17 de agosto de 936.— Mamerto Espina.
5 Septiembre.

TERCER JUZGADO CIVIL, AGOSto 31, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento doña Sara Méndez Carrasco a sus hermanos legítimos Carlos, Alberto y Agustín Méndez Carrasco; doña Susana Méndez de Orrego y doña Virginia Méndez de Barros.— El secretario.
3 Sept

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL. — El Primer Juzgado Civil de Santiago, por auto de veinticinco de agosto en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Tobar Pérez. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el 12 de septiembre, a las 10 horas, en su Oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia. — El Secretario.
4-Sept.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL. — El Primer Juzgado Civil de Santiago, por auto de diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y seis, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efecivo de los bienes quedados al fallecimiento de don Alejandro Saburone Bertoglio. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el 12 de septiembre, a las 10 horas, en su Oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El Secretario.
4 Sept.

46.—JUDICIALES

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL. — El Primer Juzgado Civil de Santiago, por auto de veinticuatro de agosto en curso, ha concedido al Fisco con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Luis Nettle Gutiérrez. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el 12 de septiembre, a las 10 horas, en su Oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia. — El secretario.
4 Sept.

QUIEBRA FERNANDO BRUSCO.— 5.o Juzgado Civil.— Por auto de fecha 14 de agosto de 1936, se ha fijado como fecha de cesación de pagos en esta quiebra el 27 de junio de 1935.— El secretario.
3 Septiembre.

INVENTARIO SOLEMNE. — POR decreto Juez Compromisario en autos liquidación sociedad conyugal habida entre doña Celia Silva y don Marcial Cordovez, praticaré inventario solemne el 9 de septiembre, quince horas, en mi oficina: Bandera 342. — Aníbal Muños.— Actuario.
3 Sept

NOTIFICACION.— CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía.— En solicitud don Gustavo Weitz Ramírez, estudiante, Compañía 1324, que en lo principal demanda sobre nulidad de matrimonio a doña María del Tránsito Rodríguez de la Fuente, sin profesión, cuyo domicilio actual ignora, para que se declare nulo el matrimonio celebrado entre las partes ante Oficial Civil Primera Circunscripción Santiago, el 20 de junio 1927, por falta domicilio y residencia legal dentro del radio jurisdiccional del Oficial Civil que actuó en la ceremonia y se cancele respectiva inscripción matrimonial. Pide en otrosí, notificación por avisos. — Juzgado proveyó: Junio 16 de 1936.— A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado y con fecha 21 de julio 1936 dió lugar solicitado otrosí. — Demandante pidió se aperciba a demandada para que dentro del emplazamiento fije domicilio dentro radio urbano, bajo apercibimiento hacérsele las notificaciones por Estado diario, aun aquellas que ordena la Ley deben notificarse personalmente o por cédula.— Juzgado accedió a esta petición.— En consecuencia, notifico a la demandada. Expediente N.o 52271.- Emilio Puyó, secretario.
3 Sep.

EL 14 DE SEPTIEMBRE, A LAS 16 horas, en mi oficina, practicaré inventario solemne bienes de los menores Elena, Inés y María Garces Marín. El Secretario del Segundo Juzgado
5 Sept.

EXTRACTO DEL CERTIFICADO DE INCORPORACION Y DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA "THE UNIVERSITY SOCIETY INC.

Primero: El nombre de la Sociedad es "The University Incorporated". — Segundo: El domicilio de la sociedad es el barrio de Manhatann, ciudad, estado y condado de Nueva York, en los Estados Unidos de Norte América. — Tercero: La sociedad tiene existencia perpetua. — Cuarto: Los socios organizadores fueron las siguientes personas: Don Jorge J. Bryan, don David S. Beasley Junior, don Jorge S. Bryan, todos domiciliados en la ciudad, estado y condado de Nueva York.—Quinto: Los objetos para cuya realización la sociedad se constituye son los siguientes: Imprimir, editar, comprar, arrendar, vender, comerciar o de cualquier otra manera colocar y suministrar periódicos, libros, revistas, panfletos y hojas de todas clases, género o naturaleza; recibir, obtener, coleccionar y acumular los artículos de noticia e información para usarlos en aquellos, y para suministrarlos a otras personas; adquirir, poseer, arrendar y regir tierras, edificios, equipos, utensilios, maquinarias y adminículos que sean necesarios o útiles en relación con los negocios de la sociedad, y para la edición y manejo de sus publicaciones y productos; erigir los edificios, maquinarias y artefactos que sean necesarios y apropiados para el comercio de la sociedad, y para vender, transferir, arrendar o de cualquiera otra manera conceder o enajenar las porciones de dichos bienes raíces cuyo uso no sea necesario o apropiado en el tráfico ordinario de sus negocios; adquirir, poseer y usar oficinas, mueblarios de oficina, utensilios, artefactos y bienes muebles, cualquiera que sea su clase o naturaleza; obtener dinero a préstamo con el objeto de garantizar las cantidades recibidas en préstamo, hipotecar, vender, transferir, pignorar cualesquiera de sus bienes muebles e inmuebles, incluyendo su franquicia del estado, poseer, manejar y traficar en acciones, bonos y otras obligaciones de sociedade anónimas, nacionales o extranjeras, hasta el punto de que los Directores de la Sociedad crean ventajoso para los intereses de la misma; y en general, hacer y ejecutar todos los actos y negociar y dar cumplimiento a todos los contratos que sean conducentes al uso, venta distribución e introducción de los productos y publicaciones de dicha sociedad; solicitar, obtener, comprar arrendar, o en cualquiera otra forma adquirir, marcas de fábrica o nombres característicos de comercio, invenciones o mejoramientos que sean de utilidad para sus negocios y que sean garantizados con patentes de invención o de cualquiera otra manera en los Estados Unidos de América o países extranjeros; y retener, usar, explotar, vender, traspasar o de otro modo disponer de las mismas o de parte de ellas. Y dicha sociedad anónima tendrá poder y autorización suficientes para llevar a cabo y ejercer sus operaciones en cualesquiera de sus sucursales y tener una o más oficinas en el estado de Nueva York. Para comprar o en cualquiera otra forma adquirir, poseer, usar, hipotecar o transferir propiedades raíces y artículos, mercancías, efectos y demás bienes muebles dondequiera que estén situados, incluyendo bonos u obligaciones de cualquiera sociedad nacional o extranjera, y para emitir en pago o permuta de los mismos las acciones, bonos u otras obligaciones de la sociedad. — Para solicitar, obtener, registrar, arrendar o en cualquiera otra forma adquirir, usar, explotar, introducir, vender, traspasar o de otro modo disponer de privilegios literarios de toda especie, marcas de fábricas y patentes y toda clase de invenciones, mejoramientos, aparatos, artefactos y procesos que se usen en conexión con, o estén protegidas en cualquiera forma por patentes de invención en los Estados Unidos de América o de cualquier otro país; y para usar, ejercer, fomentar o conceder permisos con respecto a los mismos, o en cualquier otra forma explotar dichos privilegios literarios, marcas de fábrica, patentes, invenciones, mejoramientos, aparatos, artefactos, procesos y cosas similares, o cualquiera otra propiedad o información adquirida. — Tomar dinero a préstamo para sus objetos sociales: hacer, aceptar, endosar, otorgar, emitir y entregar bonos, vales pagarées, letras de cambio y demás obligaciones; hipotecar, pignorar y gravar acciones, vales y demás obligaciones, y cualquiera otra propiedad que le pertenezca a la sociedad; y prestar dinero con o sin garantía colateral. — Para llevar a cabo todas sus operaciones en todas sus sucursales tener una o más oficinas, comprar, poseer, hipotecar o transferir propiedades raíces, artículos mercancías, efectos y demás bienes muebles fuera del estado de Nueva York y en los demás estados y territorios, posesiones y dependencias de los Estados Unidos de América, en el Distrito de Columbia y todos los países extranjeros; para llevar a cabo cualquier negocio o trato, que sea considerado ventajoso, o que sean incidentales o accesorios a cualquiera de los objetos o poderes que se han enumerado anteriormente; adquirir, usar, emprender, manejar y negociar contratos, propiedades y derechos, incluyendo el Activo, franquicias, negocios, crédito mercantil y el Pasivo de sociedades, asociaciones, firmas e individuos que trafiquen en negocios semejantes a los que aquí se comprenden y, en general, para llevar a cabo todos los actos que una persona natural pudiera practicar o hacer practicar en conexión con cualquiera de los objetos antes mencionados. — La enumeración de cualquiera de los poderes o propósitos que se establecen anteriormente, o cualesquiera de ellos, no dará lugar a excluir el derecho de ejercer cualquier otro poder que se pudiera inferir tácitamente, si no se hubiese hecho mención expresa de tales poderes. — Sin embargo, nada de lo anteriormente expuesto podrá interpretarse en el sentido de que confiere a esta sociedad cualquier poder que no puede ser legalmente ejercido por una sociedad anónima que sea organizada conforme a la ley de Sociedades Mercantiles del Estado de Nueva York. — Sexto: El primitivo capital autorizado de la sociedad fué de cien mil dólares y el subscrito de mil dólares de un valor nominal de cien dólares cada una y mediante sucesivos aumentos asciende en la actualidad a trescientos mil dólares dividido en siete mil quinientas acciones. De estas acciones, mil quinientas acciones privilegiadas de valor de cien dólares cada una y seis mil acciones comunes de valor nominal de veinticinco dólares cada una, las acciones preferidas ganarán un interés fijo anual de seis por ciento, que será pagado semestralmente. Este dividendo no será acumulativo, pero deberá pagarse antes que se pague o aparte dividendo alguno para las acciones comunes, en el año correspondiente. En caso de disolución, liquidación o venta voluntaria o involuntaria del Activo y Pasivo, las acciones preferidas tendrán derecho privilegiado para los efectos de la distribución del capital y pago de los dividendos atrasados, antes que se pague suma alguna por cualquier capítulo a las acciones comunes. En cualquier tiempo, por acuerdo del Directorio, podrán redimirse las acciones preferidas a su valor nominal de cien dólares, más los dividendos devengados y no pagados y un interés de seis por ciento por cada acción que se redima.— Séptimo.— La sociedad está administrada por un Consejo de Directores compuesto de cinco miembros que duran un año en sus funciones. — Octavo. — Las Asambleas Ordinarias de la Sociedad se reúnen el segundo Martes del mes de Febrero de cada año y las Extraordinarias cuando lo estime conveniente el Directorio, dando un aviso con diez días de anticipación. También podrán pedirlo accionistas que representen a lo menos la tercera parte del capital de la sociedad. — Noveno.— El Tesorero de la sociedad deberá presentar el Balance anual en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas que se celebran en la fecha indicada en el número anterior.— Décimo.— Las modificaciones a los Estatutos se hacen por mayoría de votos y el Certificado de Incorporación, por unanimidad de los tenedores registrados de acciones de la sociedad.— Undécimo.— Las erogaciones hechas por los accionistas para completar el capital social, son como sigue: en efectivo: ciento tres mil quinientos setenta y cinco dólares. En propiedades: ciento cinco mil dólares; y en pagarés por cobrar, cuatro mil seiscientos setenta y cinco dólares. En total: doscientos trece mil doscientos cincuenta dólares.— Duodécimo. — Los dividendos se pagarán con las ganancias líquidas de la sociedad y serán pagados por el montante y en las fechas que el Directorio acuerde de tiempo en tiempo. — Decimotercero. — Los fondos de reserva de que da constancia el último balance de la sociedad para cuentas, fluctuaciones de cambio y depreciaciones varias, ascienden a un total de ochocientos veintiséis dólares noventa y tres centavos.— Visto bueno para los efectos del Artículo ciento veinticuatro del Decreto con fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—L. Merino Lizana. — Superintendente de Cías. de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

COPIA. — DOCUMENTO PROTOcolizado N.o 288. — Protocolo del Notario señor Javier Vergara Rodríguez. — En la ciudad, Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, hoy día primero de Octubre de mil novecientos veinte y nueve, ante mí, Agustine P. Barranco, Notario Público de los condados de Suffolk y Nueva York, en dichos Estados y ciudad de Nueva York, con despacho abierto en la calle de Wall al número setenta y nueve en la propia ciudad de Nueva York, y a presencia de los testigos que más adelante se mencionan, compareció el señor don David S. Beasley, natural y ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Ridgewood, Estado de New Jersey, accidentalmente en esta ciudad, como Presidente y en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada "The University Society, Incorporated", según se acreditará más adelante y expuso: Primero. — Que por escritura pública, quince de Agosto de mil novecientos once, ante el Notario de la ciudad y condado de Nueva York, don Jacob Schechter, se constituyó en perpetuidad la sociedad anónima titulada "The University Society, Incorporated", bajo las leyes del Estado de Nueva York, para los fines y objetos que en dicha escritura se mencionan, escritura que fué registrada en la Secretaría de Estado del Estado de Nueva York, el día diez y siete del propio mes y año, y que con sus adiciones y suplementos, constan en los documentos expedidos por el referido Secretario de Estado del Estado de Nueva York, fechados el día primero de Julio del corriente año de mil novecientos veinte y nueve, que me exhibe el dicente en este acto y que agrego, yo el notario, al final del presente instrumento para que forme y se considere como parte integrante del mismo.— Segundo. — Que consta del acta que en copia se agrega al final de la presente escritura para que forme y se considere como parte integrante de la misma que actual directorio de la citada sociedad anónima la componen los señores David S. Beasley, Lansing F. Smith, James Cochran, Hiran A. Wilson y Harry K. Beasley, copia que yo el notario he cotejado con su original en el Libro de Actas de la compañía y certifico ser fiel y correcta.— Tercero.— Que consta del acta del directorio que en copia se agrega al final de la presente escritura para que forme parte integrante de la presente y se dé por reproducida aquí, que el dicente, don David A. Beasley, cuyas generales constan más arriba, fué electo Presidente de dicha compañía en día veinte y seis de marzo del corriente año debiendo continuar en su cargo conforme a los Estatutos de la compañía que más adelante se mencionan hasta el veinte y seis de marzo de mil novecientos treinta próximo venidero cuya copia de acta adjunta yo el notario he cotejado con su original en el Libro de Actas de la compañía y certifico es fiel y correcta.— Cuarto.— Que en conformidad a los Estatutos de la Compañía que en copia fehaciente expedida por el Secretario de la misma y que se agrega al final de la presente escritura para que forme y se considere parte integrante de la misma, el directorio tiene la facultad para autorizar esta escritura de poder y el Presidente la de firmar y otorgar, de acuerdo con lo que ordenó dicho directorio según más adelante se establece, la presente escritura, yo el notario habiendo cotejado dicha copia anexa de los Estatutos con sus originales que constan en el Libro de Actas de la Compañía, y certificando ser la adjunta copia fiel, exacta y completa de su citado original. — Quinto.— Que por acuerdo expreso e unánime del directorio de la citada compañía, que en copia fehaciente del secretario de la compañía se agrega al final de la presente escritura para que forme y se considere parte integrante de la misma, certificando yo el notario su exactitud por haberla cotejado con su original en el citado Libro de Actas de la Compañía, acuerdo tomado por el directorio de la compañía el día diez de Septiembre del corriente año, el señor Beasley, como Presidente, fué facultado para otorgar la presente escritura de poder, cuya acta traducida al castellano por mí el notario por ser yo perito traductor y conocedor de ambos idiomas dice literalmente así: "Se acuerda que el señor David S. Beasley, Presidente de esta compañía sea por la presente queda autorizado, facultado y se le ordena para que otorgue poder, en nombre y representación de la misma, a favor de Alberto Neumann, de Santiago, Chile, autorizando y facultando a dicho apoderado para representar a esta compañía en dicha República de Chile en todos los negocios que en la actualidad tenga o en lo sucesivo pueda tener en dicha República, inclusive los asuntos judiciales y extrajudiciales, y para administrar y dirigirlos; el cual poder contendrá las facultades necesarias y adicionales que el citado Presidente de esta compañía estime a su juicio necesario o conveniente, inclusive facultad de sustitución y de la conferir poderes especiales en su virtud, y la de revocar esas sustituciones y poderes especiales y conferir nuevas sustituciones y poderes especiales". — Sexto.— Que en uso de las facultades que se indican en las cláusulas anteriores y los documentos anexos y el acuerdo cuya traducción se acaba de transcribir, el dicente, don David S. Beasley, como Presidente de y en nombre y representación de la citada sociedad anónima denominada "The University Society, Incorporated" da y confiere poder, amplio, cumplido y bastante, cuanto se requiera por derecho o necesario fuere, a favor de don Alberto Neumann Menares, chileno, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Santiago de Chile, calle Argomedo, número trescientos setenta y dos, para que represente a la citada sociedad anónima y administre en la mejor forma que crea conveniente las agencias que la sociedad mencionada tiene instaladas o instalase en la citada República de Chile y para que la represente en todos y cada uno de los actos y contratos que deban ejecutarse y celebrarse en la mencionada República, dentro del giro de negocios de la citada sociedad, y, especialmente, para los fines y objetos que se indican en las cláusulas siguientes: 1.o)—Para administrar en la mejor forma que creyere conveniente los negocios y las oficinas comerciales que la citada "The University Society, Incorporated", tiene instaladas en la República de Chile y para instalar nuevas agencias, oficinas y representaciones en donde viere convenir a los intereses de la sociedad, dentro de la mencionada República de Chile.— 2.o) Para nombrar y contratar los empleados que deban prestar sus servicios a la sociedad, por el plazo, tiempo y condiciones que creyere conveniente, pudiendo darle los sueldos, sobresueldos, gratificaciones y comisiones que creyere justas, a condición, sin embargo, que el monto total del sueldo, sobresueldo y gratificaciones de ningún empleado exceda de la suma de tres mil dólares ($ 3,000) moneda de los Estados Unidos de América, o su equivalente, en un sólo año, y a condición, además, que ningún contrato de empleo de ningún empleado estipule período mayor de dos (2) años. — Asimismo podrá dicho apoderado remover, destituir, separar de sus cargos y desahuciar dichos empleados, según viere convenir a los intereses de la sociedad.— 3.o) Para tomar en arriendo los locales en donde deban funcionar las oficinas, dependencias o (sucursales), digo, sucursales de la sociedad, por el precio, plazo y condiciones que creyere convenientes y para efectuar en dichos locales las reparaciones y mejoras que crea necesarios, a condición, sin embargo, que ningún contrato de arrendamiento sea por un período que exceda de tres (3) años o cuyo precio o arrendamiento exceda de tres mil dólares ($ 3,000) moneda de los Estados Unidos de América, o su equivalente, al año.- 4.o) Para vender, enajenar o transferir a cualquier título los libros, objetos, colecciones, instrumentos, mercancías y demás artículos en general pertenecientes a la sociedad, por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que viere convenir a los intereses de la sociedad, y para firmar, en representación de ésta, los contratos, recibos a cuenta, cancelaciones, facturas y demás documentos del caso que puedan presentarse dentro del giro comercial de la sociedad.— 5.o) Para reclamar, cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, las sumas que se deban o puedan deberse a la sociedad, por cualquier motivo o título, acción o derecho, y por cualquier persona, sociedad, corporación o comunidad, facultándosele con este objeto para que entable las demandas que crea convenientes, de cualquier naturaleza que sean y ante cualquier Tribunal o Corporación Judicial; para interponer en resguardo de los intereses de la sociedad, todos y cada uno de los recursos que concede la ley chilena y, especialmente, los de nulidad, rescisión, reposición, rectificación, aclaración, agregación, apelación, casación, en cualquiera de sus formas, revisión, de amparo, súplica y queja; para pedir las implicancias y recusaciones de los jueces y magistrados de los Tribunales de Justicia y de cualesquiera otros magistrados y funcionarios, cuando fuere procedente; para formular los incidentes, contestar nuevas demandas, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, deferir el juramento decisorio, aceptar su delación, poner y absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, para pedir bienes en adjudicación, recabar las inscripciones correspondientes, transigir judicial o extrajudicialmente las acciones y derechos de la sociedad, celebrar compromisos con las mismas acciones y derechos de la sociedad, para otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y prorrogar a los mismos su jurisdicción, aprobar convenios y percibir.— 6.o) Para exigir y aceptar fianzas y otras garantías cuando las mismas sean convenientes, ya para la administración de los negocios y asuntos de la sociedad, ya para cualquier otro caso que juzgue conveniente; pero siempre a favor de la sociedad y nunca a favor de terceras personas. — 7.o) Para liquidar, modificar o efectuar cualquier arreglo con los deudores de la sociedad, tanto respecto a la deuda misma como sobre los intereses de ella.— 8.o) Para representar, asistir y defender a la sociedad ante las autoridades judiciales de cualquier orden y jerarquía, interponiendo ante ellos los recursos que creyere conveniente, en resguardo de los intereses de la compañía, y siguiéndolos por todos los trámites e incidentes hasta la ejecución completa de la sentencia definitiva, para exigir el cumplimiento de las resoluciones que se dictaren a favor de la compañía; cobrar y percibir los giros que se hagan a favor de la compañía, o de su representante y para desistirse y separarse de los recursos o reclamos interpuestos. — 9.o) Para respresentar a la sociedad ante las autoridades administrativas, gubernativas o de cualquier orden otro que fuere, debiendo firmar por ella las facturas, conocimientos, manifiestos, pólizas, etcétera, y demás documentos de cualquier índole necesarios para la debida marcha de la sociedad y para que interponga los reclamos, quejas y demás, ante dichas autoridades, en resguardo de los intereses de la compañía.— 10) Para representar a la sociedad en cualquiera y todo Registro u oficina pública o privada, presentando en las mismas las instancias, documentos, registros, escritos y demás documentos que fuere menester para el registro de inscripción, y anotación. — Para que solicite el depósito, inscripción, incorporación o anotación de cualquiera marca de fábrica industrial, comercial o de propiedad intelectual, literaria o industrial, que pertenezcan a la sociedad poderdante, haciendo cuantas gestiones sean necesarias o convenientes para dicho fin y prestando las garantías que exijan las leyes.— Para interponer los recursos de reforma, alzada, apelación y cuantos más sean procedentes contra las resoluciones de los funcionarios encargados de las oficinas públicas de la República de Chile, para desistirse de ellos, o sea dichos recursos, etcétera, cuando lo creyere conveniente y para rectificar cualquier solicitud formulada.— 11) Para que reciba y retire de las oficinas de Correos, aduana o telégrafo, correspondencia, encomiendas o su valor, giros postales o telegráficos, valores declarados y demás cosas y documentos de esa índole, y en general, para que efectúe cualquier operación en representación de la sociedad poderdante ante dichas oficinas.— 12) Para que celebre y firme toda clase contratos civiles y comerciales o mercantiles y, en especial, los de cuenta corriente bancaria, crédito, compraventa sociedad, cambio, seguros, etcétera; en todas sus formas y variantes.— Para depositar fondos en cuenta bancaria, girar y extraer dichos fondos y reconocer los saldos.— Para efectuar toda clase de operaciones con las letras de cambio, cheques, libranzas y demás documentos de crédito expedido por terceros a favor de la compañía, y para endosar, cobrar, aceptar y protestar en su ocasión y oportunidad los mismos, y cuando a su juicio fuere necesario, negociar los mismos.- 13) Para delegar en todo o en parte este mandato en la persona o personas que creyere conveniente, y conferir y revocar poderes especiales cuantas veces creyere conveniente a los intereses de la compañía, y para emplear abogados a base de igualas anuales o por honorarios fijados en cada caso, según tuviere por conveniente dicho apoderado. — 14) En general, para efectuar y celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios en orden a la buena administración o representación de la compañía poderdante dentro del giro de negocios a que se dedica y las cláusulas de este poder dentro de la República de Chile, y que constan de la escritura de constitución social y estatutos de la referida The University Society, Incorporated, insertas al final de este poder y que forman parte integrante del mismo.— Séptimo.— Por la presente queda revocado el poder que con fecha diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte y uno y por ante el Notario don Manuel Erill de Buenos Aires, en la Argentina, otorgó el señor Joseph Bernades a favor del antes nombrado Alberto Neumann, así como queda revocado el poder que esta compañía le confirió a dicho Joseph Bernades con fecha dos de octubre de mil novecientos diez y nueve, pero sólo en cuanto dicho poder le daba facultades a dicho Joseph Bernades para ejercerlo en la República de Chile, pues es la intención de la compañía, que solo el citado señor Alberto Neumann la represente en dicha República de Chile y que el señor Joseph Bernades continúe representándola en la República Argentina, a cuyo efecto y objeto subsistirá el poder del señor Joseph Bernades en cuanto a ejercerlo en la República Argentina.— Así lo dice y otorga el señor Beasley como presidente y en nombre y representación de The University Society, Incorporated, ante el infrascrito Notario y los testigos que lo son los señores John D. Holby y Julius Morburger, ambos mayores de edad, de esta vecindad, del comercio, de mi conocimiento y sin tacha legal para ser testigos, de lo que doy fe; y leído que fué este instrumento por mí el Notario en alta voz al otorgante y testigos a su pedimento de ellos, habiendo todos renunciado al derecho que les advertí tener de leerlo cada uno por sí mismo, en su contenido se ratifica el otorgante, lo firma, otorga, le fijo el sello social de la compañía, firman los testigos, de todo lo cual y de conocer al otorgante y testigos y constarme su profesión y vecindad, yo el Notario doy fe, así como de que la certificación adjunta firmada por el secretario de la citada compañía que dice "Hiram A. Wilson, Secretary of The University Society, Incorporated", es auténtica por haber sido puesta dicha firma a mi presencia y constarme que dicho señor Wilson es Secretario de la citada compañía.— De todo lo cual, yo el Notario doy fe.— Por The University Society, Incorporated: David S. Beasley, Presidente.— John D. Holby.— Julius Morburger.— A. P. Barranco, Notario Público de los Condados de Suffolk y Nueva York, Estado

46.—JUDICIALES

de Nueva York, ... América.— N.o ... en el Ministerio de ... teriores de Chile ... ñor Luis Feliú ... General en Estado ... Santiago, seis de ... novecientos treinta ... C."— Certifico: que ... te testimonio está ... el documento ... he tenido a la vista ... al final del Protocolo ... señor Javier Vergara ... bajo el número dos... ta y ocho, correspon... de Abril del año ... treinta.— Santiago ... de Agosto de mil nov... ta y seis.— Dchos ... ñas. — Santiago, ... 1936.— Hoy se decretó ... gue: N.o 3072.— ... tud presentada por ... Neumann, debida... por la sociedad ... jera denominada ... Society Incorporated ... pide autorización ... agentes en el terri... pública; con el ... formado por la Su... de Compañías de ... dades Anónimas y ... mercio, por nota ... de Junio del año ... la Dirección General ... Internos en oficio ... julio ppdo.; y de ... dispuesto en el art. ... to con fuerza de ... 20 de Mayo de 19... Autorízase a la so... extranjera denomin... versity Society Inc... tituida y domicilia... de Nueva York, EE. ... América, para esta... en el territorio de ... con el nombre de ... Society Inc. Sociedad ... Comercial". — 2.o ... principal de la ... ciudad de Santiago ... tal de la Agencia ... $ 191,216, moneda ... La sociedad queda ... tituir en Chile un ... de reserva que forma ... por ciento de las ... das anuales, hasta ... 50 o|o del capital ... la Agencia. — 5.o ... miento a lo dispuesto ... 124 del Decreto con ... N.o 251, de 20 de ... y autorízase la ... extracto de los ... do con el texto visado ... perintendencia de ... Seguros, Sociedades ... Bolsas de Comercio. ... zón, comuníquese ... Alessandri.— Gusta... que transcribo a ... nocimiento.— Dios ... Gmo. Valenzuela.

47.—CITACIONES Y NOTIFICACIONES A JUNTAS

SOCIEDAD MINERA ... dacollo.— Junta ... ria. — Cítase a ... accionistas a Junta ... dinaria para el ... del presente, a la ... el local de la Com... cio Bolsa de Comercio ... para tratar de la ... los artículos terce... séptimo.— El Pre... El Registro de ... permanecerá cerrado ... 7 al 11 del presente ... clusive. — El Gerente

BOMBAS

11.a COMPAGNIA ... "Pompa Italia". — ... Compagnie ad eserc... vedi 3 del corrente ... Tenuta di lavoro. — ... quartiere.— L'Aiutante.

12.a CIA. DE BOMBAS "EXCELSIOR" — Por ... Capitán, cito a la ... para los días miércoles ... 4 de septiembre a ... — Punto de reunión ... Cuartel. —Uniforme ... El Ayudante.

6.a COMPAÑIA ... ros "Salvadores y ... Propiedad".— Cita ... pañía a ejercicio ... nes 4, a las 21.45 ... uniforme de ... cuartel.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS ... ñoa.— Primera Com... orden superior, cito ... pañía a academia ... ra el Jueves 3, a las ... to de reunión, el ... forme de trabajo.—

CUERPO DE BOMBEROS ... ñoa.— Primera Com... orden superior cito ... ñía a academia ... el Jueves 3, a las ... to de reunión, el ... forme de trabajo.—

7.a CIA. DE ... "Honor y Patria" ... Viernes 4, a las ... Reunión en el ... forme de trabajo ... dante.

CUERPO DE BOMBEROS ... Ñuñoa.—Comandancia ... den del Comandante ... Compañías a ejer... nado, para el ... pte., a las 15.30 ... nión, el Cuartel ... trabajo. — El Ay...

48.—TALLERES Y POSTURAS

VEINTICINCO ... ro plumas fuente ... 1059.

50.—ARTICULOS VARIOS

ARTEFACTOS ... ¡¡Gran Liquidación ... 2380.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSE FRANCISCO GOMEZ SILVA
Abogado.
Bandera 172, of. 13, piso 8.
Nov. 1.o

AGUSTIN BARROS JARPA, ERNESTO BARROS JARPA, HUMBERTO SILVA
Compañía 1288.
Nov. 1.o

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4 -5. Agustinas N.o 1269. Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Dr. GUILLERMO BRAVO
Consultas 4 1|2 a 6. Tel. 81619. Avda. Matta 97.
Oct. 24

Dr. ADOLFO ESCOBAR PACHECO
Cirugía General. Teléfono 81178. Huérfanos 930.
Dic. 24

DOCTOR BRIONES
Cirugía, Ginecología, Estética, Pensionado. Santa Rosa 271. Teléfono 64621. 4 30
Nov. 1.o

Dr. LUIS DONOSO
San Martín 70-Teléfono 81275
Riñón, Vías Urinarias, Sífilis
19 Nov.

DOCTORA FIGUEROA
Señoras. Diatermia. 2 - 4. Teléf. 80880. Huérfanos 2256.
3 Stbre.

OPTICA HERRMANN
Estado 40. Instituto especialista en anteojos, atendido científicamente. 11 Sept.

RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Pulmón, corazón, hígado. Nataniel 457. Teléfono 80691.
Nov. 1.o

DOCTOR CHAIMOVICH
Oídos, nariz, garganta. Serrano 176. 3 a 5. Set. 1.o

Dr. ERNANI PARODI
Piel. Sífilis. Venéreas. A. Prat 62. Teléf. 74621.
Sept. 20

Dr. YUNGE
Pulmón. Corazón. Rayos X. M. Rodríguez 79. Teléf. 85280. Sept. 7

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Nariz y Garganta. Teléfono 89845. Ahumada 35.
Dic. 24

Dr. HEINS
Piel, Sífilis. Teatinos 446; 2-6
11 Sep.

ARQUITECTOS

EUGENIO GUZMAN LARRAIN
Arquitecto
Teatinos 370.—Teléfono 82894
6 Sept.

EDUARDO CAMUS
Construcciones modernas
Compañía 1223 Teléf. 66574
19 Sept.

CONTADORES

POBLETE GAMBOA Y CIA.
Contadores Profesionales
Santiago, Agustinas 1111
Teléfono 83345. Casilla 1285.
Valparaíso, Prat 871. Teléfono 3876. Casilla 13131.
Stbre. 2

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, Nataniel 457. Teléfono 80691
N|O.

DOCTOR ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano - Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles.
Consultas: de 2 a 5 P. M., Catedral 1582.
N|O.

MATRONAS

AMELIA MATUS
Matrona
Echaurren 75. Teléfono 82104. Tratamientos especiales.
Stbre. 2

BLANCA PINEDA
Ex jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Sep.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista.
Unión Ameriana 627. Teléfono 64237. 31 Octbre.

H. IZQUIERDO
Partos
Atención esmerada. Riquelme 741. Teléfono 86576.
4 Nbre.

M U S I C A

EN LA COMBINACION DE HOY LLEGA A SANTIAGO LA CIA. LIRICA



Fernando Antore, el prestigioso cantante que actuará en la temporada lírica oficial

Por la combinación transandina de hoy arriba a Santiago la Compañía Lírica que realizará la brillante temporada oficial de nuestro Teatro Municipal, y que ha de iniciarse en pocos días más.

A la llegada de los elementos que forman el magnífico conjunto lírico para este año se les tributará una entusiasta recepción por parte de admiradores, público aficionado y empresarios, que ven en ellos la seguridad de tener en esta ocasión una temporada lírica del más alto interés artístico y de acuerdo con las tradiciones de nuestro primer escenario.

Hoy serán huéspedes de la capital la mezzo-soprano francesa Lucienne Anduran, las sopranos Aída Vane y Elena Venturino, tres cantantes de méritos reconocidos mundialmente y tres artistas de apuesta figura. Los tenores Pedro Mirassou, Franco Pierelli y Luis Carrión, que darán especial lucimiento al conjunto; el barítono chileno Carlos Morelli, de fama mundial y el bajo Fernando Autori, figura que representa uno de los más grandes valores líricos de su cuerda. Además, el maestro Cav. Arturo de Angelis, conocido por nuestro público como batuta práctica y capacitada; el bajo Joaquín Alsina, el tenor Tagliavini y otros elementos que integran el numeroso y prestigioso elenco que tendrá bajo su responsabilidad artística la temporada oficial próxima que se perfila como una de las más brillantes de los últimos tiempos. Acompaña al conjunto el empresario señor Salvati.

Desde mañana, y bajo la inteligente batuta del maestro de Angelis, se dará comienzo a los ensayos de los primeros espectáculos que subirán a escena, sin omitir sacrificios ni esfuerzos para realizar sus presentaciones. La temporada se iniciará en la primera decena del presente mes.

Ayer, último día de espera a los señores abonados del año anterior, hubo movimiento extraordinario en las oficinas del Teatro, donde permanece todavía abierto el abono y se atiende al público en la mañana y en la tarde.

En el repertorio a realizarse tendremos ahora el estreno absoluto para Chile de la opera "Cecilia", del compositor Monseñor Refice, obra que ha constituído uno de los atractivos líricos de más fuerza de la actualidad mundial, desde su estreno en Roma hasta su éxito último en el Colón de Buenos Aires.

HOY SE EFECTUARA EL TERCER CONCIERTO DEL CUARTETO KOLISCH

Hoy tendrán otra oportunidad los amantes de la música de deleitarse con el magnífico espectáculo que ofrece el maravilloso Cuarteto Kolisch, para quien la crítica y el público han tenido las más calurosas palabras de admiración.

Será muy difícil que antes de muchos años se le presente al público de Chile la oportunidad de escuchar a un conjunto de esta talla, cada uno de cuyos integrantes es un verdadero artista en su cuerda.

Damos a continuación el magnífico programa que en esta oportunidad interpretará el Cuarteto Kolisch.

I.—Cuarteto en si bemol mayor, op. 76 N.o 4.— Haydn.
Allegro con spirito
Adagio
Menuetto (Allegro)
Finale (Allegro, ma non troppo).

II.—Cuarteto en mi bemol mayor, op. 74 N.o 10.— Beethoven.
Poco adagio. Allegro
Adagio, ma non troppo
Presto
Allegretto con variazioni.

III.—Cuarteto en fa mayor, op. 96.— Dvorak.
Allegro, ma non troppo
Lento
Molto vivace
Finale (Vivace, ma non troppo).

BOLIVAR

6.20 P. M. — 9.30 P. M.
LA OBRA MAESTRA DE LA GRAN SHIRLEY TEMPLE
ESTRELLITA del FARO
ADEMAS:
Doble Secuestro
(MAYORES Y MENORES



MATINEE
$ 4.=
VERMOUTH y NOCHE
PLATEA $ 6.= BALCON $ 5.=

TEATROS Y CINES

LAS REVISTAS MODERNAS EN EL NACIONAL

La Compañía de Revistas Modernas, que está hoy día aumentada y cuenta con 45 artistas, está actuando en el Teatro Nacional, y se ha ido imponiendo gracias a su buena presentación, a la calidad de sus elementos y a las obras interesantes que representa. Actúa en combinación con cine, y hoy, en especial y nocturna, pone en escena "Luces de color", una de las mejores revistas de Cariola y Zepeda, en la cual tienen campo de acción Betty Aranda, Alhambra Flori, Emilia Aedo, Totó Ubilla, Yoya Martínez, Mary Silva, Alberto Mery, Gallardo, Verdejo, Vila, Mateos, Américo López, Moreno, la pareja acrobática Flori, el bailarín cubano y el negro Tarafa "Luces de color" va con la producción "Falso gentilhombre".

La compañía actúa a precios corrientes, y con una buena orquesta.

"CHAN EN QUILLOTA", SE REPITE HOY EN EL TEATRO SANTIAGO

Con numeroso público, se estrenó ayer, por la Cía. Córdoba-Leguía, la comedia en un acto "Chan en Quillota", de que son autores Garreaud y Vargas. Esta obra de ambiente policial y de graciosa trama festiva, fué muy bien recibida, y asegura méritos para mantenerse en el cartel con éxito por varios días. En esta obra, la Cía. Leguía, corrobora, una vez más, la discreción con que sabe poner en escena obras de tan variados matices teatrales.

"Chan en Quillota", va hoy por la Cía. Córdoba-Leguía, en las dos funciones combinadas del Teatro Santiago. El cine continuará pasando la grandiosa cinta de fuertes emociones, "Prisionero del odio". Además, se pasarán los noticiarios con los más sobresalientes acontecimientos mundiales, entre ellos, la guerra civil española.

BENEFICIO ELENA PUELMA, HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos representacinoes de la revista "El Ranchito del Amor", original de Elena Puelma viuda de Arturo Bührle, actriz criolla que, hoy, especialmente, actua en las interpretaciones principales, con motivo de realizarse su festival de beneficio.

Las funciones de hoy son con objeto de reunir fondos pro restablecimiento de la salud quebrantada de Elena Puelma y la revista escogida es una de las que más éxitos ha obtenido en la temporada bataclánica del Balmaceda. En los diversos cuadros del "Ranchito del Amor" actúan Romilio Romo, Elena Puelma, Orlando Castillo, Eugenio y Rogel Retes, Pilar Serra, José Harold, Teresa Molina, el tenor Arturo Gozálvez, los estilistas colombianos hermanos Contreras, el elenco coreográfico compuesto por dieciocho segundas tiples bailarinas, los negritos Sam Brown, la pareja dominicana Libia Morales-Manuel Perea y el Conjunto Típico "Raza Gaucha", del folklorista Ubaldo Romero.

Ambas representaciones del "Ranchito del Amor" son precedidas de cine.

LLEGADA DEL CIRCO REAL ARCONA

En el día de ayer se ha dado término a las negociaciones para la venida a esta capital de uno de los grandes espectáculos circenses que haya visitado esta ciudad.

Se trata del Gran Circo Real Arcona, que trae elementos de primer orden, y que viene a Chile después de una temporada de éxito de taquilla en el Perú y norte de Chile.

Oportunamente daremos mayores informes de este espectáculo que funcionará durante las festividades patrias en uno de los locales más centrales de esta capital.

PROXIMO DEBUT DEL CIRCO DRESDEN

Están ya finiquitados todos los preparativos para el debut del Circo Dresden, que se instalará en Delicias esquina de Cienfuegos, local que ofrece todas las comodidades posibles por su ubicación central como por su amplitud. La carpa del Circo Dresden es una de las más amplias y, por lo tanto, es el único local que se ofrecía con estas características.

Hemos hablado del elenco que trae este conjunto circense, artistas todos de relieves y con cartel en las distintas plazas del continente. Vienen artistas de varias nacionalidades.

La empresa, queriendo corresponder a la calidad del elenco del Circo Dresden, no ha escatimado esfuerzos para presentar un brillante espectáculo circen-

"MISTER X", EN EL POLITEAMA

El Politeama anuncia para la próxima semana la inauguración del original y sugestivo espectáculo de misterios denominado "Mister X", procedente de Buenos Aires.

El espectáculo de "Mister X", por su misteriosa presentación y la novedad de sus trabajos y trucos escénicos, está destinado a ser bien recibido, confirmando las referencias de la prensa argentina.

COMPAÑIA URETA, HOY EN EL O'HIGGINS

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Comedias Cómicas Breves y Variedades Pedro Ureta, mueve el cartel estrenando la graciosa póchade de Luis Valenzuela Aris, intitulada "Cuando llega el marido", completándose la obra con cine y variedades por los niños-prodigios The Star Boys, tangos por Luz Rey, humorismos y parodias por los Ureta.

CONJUNTO "LLAMAS-BARROSO

Oportunamente informamos de la llegada al país del conjunto típico argentino, Llamas-Barroso, que representa muy genuinamente el folklore argentino.

Este conjunto actuó en el Teatro Victoria con aceptación general, y ahora está presentando su arte en el escenario del Teatro Coliseo, donde ha sido recibido con aplausos, por su acierto y homogeneidad.

Ayer, a medio día, sus componentes fueron festejados en el Rotary Club de Chile, siendo agasajados por la jira artística que vienen realizando a través de los países del Pacífico.

HOY 6.45 SPLENDID 10 P.M. HOY
(PARA MAYORES Y MENORES)
Emil JANNINGS MAS GENIAL MAS INMENSO Y MAS ARREBATADOR QUE NUNCA EN EL GRANDIOSO DRAMA HISTORICO
$5. $4. $2.
REY VIEJO, REY NUEVO
ROTATIVAS 2½ y 4 P.M. "LA FLECHA DEL TERROR"



6.30 P. M. y 10 P. M.
"Warner - First National" presenta a
AL JOLSON
en
"Canta y serás feliz"
Además, Noticiario Universal con vistas de la Revolución de España etc.
(Para mayores y menores).

ORIENTE

6.30 P. M. — 10 P. M.
El más grande actor alemán.
EMIL JANINGS
en la soberbia producción histórica alemana, de lujo y grandeza jamás igualado, titulada,
"El Rey Viejo y el Rey Nuevo"
(Para mayores y menores)

ALAMEDA

6.15 P. M. — 9.30 P. M.
El cómico de las gafas, el divertido actor,
Harold Lloyd
en su último triunfo de estruendosas carcajadas,
"Vía Láctea"
(Para mayores y menores).

TEATRO IRIS

PLATEA $ 2.40
BALCON $ 1.20
Hoy, 6.40 y 9.50. A pedido, la magnífica y elegante comedia Francesa Select Pictures. No recomendable para Señoritas.
"EL GAVILAN"
por Charles Boyer y la linda princesa rusa Natalia Paley. Según la obra de Francois de Croisser.
Mañana: BACCARA.

CONCURSO DE RECITACION DE SANTIAGO

Con un festival en el cual tomarán parte destacados artistas nacionales y extranjeros, se iniciará el jueves 10 del presente, en el Teatro Princesa, la selección de los mejores inscritos en el gran concurso de recitación, que se ha organizado en esta capital.

Para el efecto se ha elaborado junto con el programa poético, un programa de variedades, en el cual actuará Gina Maggi. El tenor Félix Arias y la soprano lírica Anita Figueroa.

La dirección musical de la velada, estará a cargo del profesor y concertista sudamericano, don Luis Alvarez, que debutará con una orquesta típica.

El comité organizador ha continuado recibiendo premios de los intelectuales y artistas de la capital, para discernirlos en el torneo.

Se nos informa también que han llegado a esta ciudad comunicaciones de numerosas ciudades y pueblos del interior del país, que revelan el interés despertado en provincias por este concurso metropolitano. En efecto se anticipa la participación de recitadores de Concepción, Valparaíso, Chillán, Temuco y Traiguén, entre los cuales figura Manuel Guzmán Chávez, que hace algún tiempo obtuvo el primer lugar en el concurso de recitación del Sur de Chile.



T. BALMACEDA

El preferido del sector Mapocho-Recoleta-Independencia
HOY: 6.30 y 9.30. Mayores y menores. WARNER OLAND en
CHAN EN LONDRES
$ 3.40, Platea; $ 1.80, Balcón, y $ 0.80, Galería
En ambas funciones, en escena, ELENA PUELMA VIUDA DE ARTURO BUHRLE, con su propia revista,
El Ranchito del Amor
Grandiosos festivales
Pro-beneficio ELENA PUELMA
dedicados al generoso público santiaguino, y ofrecidos por la Compañía de Revistas Bataclánicas Chilena "Cóndor".

POLITEAMA-O'HIGGINS

(Portal Edwards y San Pablo y Av. Cumming, respectivamente) (Teatros de la Soc. Chilena Aurelio Valenzuela Basterrica y Cía. Ltda.)

HOY: 6.30 y 9.30
POLITEAMA. Programa doble. Mayores y menores, con HERMANOS MARX en la graciosísima Metro 1936,
Una noche en la Opera
Además, estreno 5.a función serial fieras,
Baru el hombre vampiro
$ 3.40, Platea; $ 2.40, Balcón y $ 1, Galería.

HOY: 6.30 y 9.30.
O'HIGGINS. Programazo mixto, en escena, COMPAÑIA DE COMEDIAS COMICAS BREVES
Pedro Ureta
con nuevos estrenos, y además, HERMANOS MARX en el prodigio cómico musical,
Una noche en la Opera
$ 4.40, Plateas bajas; $ 3.40, Plateas altas-balcón, y $ 1. Galerías



EN PERSONA
LLEGA A SANTIAGO EL VIERNES 4.
Al aero-puerto de Los Cerrillos, en avión, procedente de Buenos Aires. TODOS concurran al colosal recibimiento de MISTER X, espectáculo fantasmagórico, procedente de los teatros de Broadway (Nueva York) que debuta el MARTES 8 en el T. POLITEAMA.
El espectáculo misterio más sensacional de la época

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050. — Especial y noche. — Exito sin igual. La superproducción RKO, de la novela de Dumas:
Los Tres Mosqueteros
(menores). Complementos sonoros y "Stenka-Racin" (Volga, Volga), sinopsis del estreno del martes próximo.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. — Especial y noche. —Colosal Exito. Hans Albers y Charlotte Sussa, en la admirable super Bavaria Films:
Soldados, Mujeres y Verdugos
(mayores; no recomendable para señoritas). Además: "Alemania Industrial" (descriptiva en alemán); Viajando por Alemania y sinopsis de Melodías del Amor (Dance-Band), estreno del miércoles próximo.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685. —Especial y noche. Estreno. Artistas Unidos presenta la maravillosa producción de W. H. Wells:
Dentro de cien años
(menores). Escogidos complementos sonoros.

COLISEO

A. Prat y Avenida Matta. Tel. 84545. — Especial y noche. —Doble. Cine-Variedades. $ 3.40 platea. Cine: Dick Powell, en
El Gondolero de Broadway
(mayores). Además, el conjunto argentino LLAMAS-BARROSO, éxito colosal.

ESMERALDA

San Diego y Avenida Matta. Tel. 87430. — Especial y noche. Doble programa: (mayores; no recomendable para señoritas): Marceline Day y Kennett Harlan, en
La Isla del Paraíso
Además, Nancy Torres y Julio Villerreal en UNA VIDA POR OTRA (en castellano).

ITALIA

Av. Bilbao e Italia. Tel. 41883. — Especial y noche. Estreno. Tania Fedor, en la picaresca producción en francés:
Por un beso
(mayores) Además, variedades sonoras Leo-Film.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290. — Especial y noche. — Estreno. Bette Davis y George Brent, en la emocionante producción:
En Nombre de la Ley
(mayores). Además, variedades sonoras Warner.

NACIONAL

Independencia 801. Tel. 63568. — Especial y noche. Doble programa: Cine: Douglas Fairbanks hijo y Elissa Landi, en
El Falso Gentilhombre
(mayores). Cía. de Revistas Modernas: LUCES DE COLOR, estreno.
Mañana estreno absoluto de la revista: PA, LA PALMA, VAMOS.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel. 86404. — Especial y noche. A pedido: Marcelle Chantall, en la superproducción francesa:
Baccará
(mayores; no recomendable para señoritas). Además, escogidas variedades sonoras.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364.— Especial y noche. Doble (mayores; no recomendable para señoritas):
La Ultima Cita
en castellano por José Crespo y Luana Alcañiz. Además, 4.a de la serial: La Flotilla Misteriosa. Platea $ 3.40.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783 Especial y noche. — A pedido: Shirley Temple en su deliciosa creación cómica-sentimental:
Estrellita del Faro
(menores). Además, variedades sonoras Fox.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667. — Especial y noche. Estreno. Bette Davis y Geo. Brent, en la emocionante drama:
En nombre de la Ley
(mayores) Además, variedades sonoras Warner.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306. — Especial y noche. — A pedido: Shirley Temple en su máxima creación:
Estrellita del Faro
(menores). Además, variedades sonoras Fox.

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425.— Especial 6.30, noche 9.40. Estreno: Emil Jannings, en su formidable creación histórica:
Rey Viejo, Rey Nuevo
(menores). Además, actualidades Ufa.

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Ranchito del amor, en beneficio de Elena Puelma.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. Vermouth: Cuarteto Kolisch.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Chan en Quillota; y Cine: Prisionero del odio.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Malpú. — Vermouth y noche: Vía láctea.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Rey viejo, rey nuevo.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Peligros del amor y Raza de valientes.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: La batalla y En vísperas del combate.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Artista y asesino.

AVDA MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: Oh, Marietta y Ojo por ojo.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Los 3 mosqueteros.

BOLIVAR. — Tarapaca 761. — Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Estrellita del faro.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306.— Vermouth y noche: Estrellita del faro.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89581 Vermouth y noche: Artista y asesino.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: Dentro de cien años.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Canta y serás feliz.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. —Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Soldados, mujeres y verdugos.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: La viuda negra.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 82—47. — Vermouth y noche: Mujer peligrosa y Flotilla misteriosa.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Peligros del amor.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836.— Vermouth y noche: Baccará.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Estrellita del faro.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Isla del paraíso y Una vida por otra.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Legión extranjera y Condesa Maritza.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Estrellita del faro.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964 — Vermouth y noche: Irlandesita y Ruta de Oregón.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Mujer que supo amar; Vermouth y noche: Dentro de cien años.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Catalina tiene un novio.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Tragedias de la vida.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80326. — Vermouth y noche: El gavilán.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono 41883. Vermouth y noche: Por un beso.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Catalina tiene un novio.

METRO — Bandera esquina Unión Central.— Teléf. 83361. Matinée, vermouth y noche: Un par de gitanos.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Baccará.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Estrellita del faro y Vía láctea.

NOVEDADES — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: En nombre de la ley.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706.— Teléfono 63810.— Vermouth y noche: Motín a bordo.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

ORIENTE.— Providencia esq P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Rey viejo, rey nuevo.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

PRINCESA. — Avenida Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Motín a bordo.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Ultima cita y Flotilla misteriosa.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Princesa de Brooklyn.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. — Vermouth y noche: Los 3 Mosqueteros.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: El falso gentilhombre.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: En nombre de la ley.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202.— Teléfono 86185. Vermouth y noche: Cuesta abajo y Ruta de Oregón.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Joaquín Murieta por a Cía. E za Alarcón.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Baccará.

SPLENDID.— Huérfanos 1048. —Teléfono 85815. — Rotativa: Flecha del terror; Vermouth y noche: Rey viejo, rey nuevo.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Bosque petrificado.

La Cámara de Diputados se reunió ayer en cuatro sesiones

En dos de ellas fué rechazada la tabla para tratar sobre proyecto de amnistía.— Proyectos de leyes que fueron despachados

Cuatro sesiones celebró ayer la Cámara de Diputados. Tanto la de la mañana como la de la noche, solicitadas especialmente para tratar del proyecto de amnistía, fueron levantadas a los pocos minutos por haber rechazado la tabla.

De 12 a 14 se trató lo relacionado con el restablecimiento de la provincia de Malleco.

LA SESION ORDINARIA

Con asistencia de 86 de sus miembros y bajo la presidencia del señor Gustavo Rivera celebró ayer sesión ordinaria, de 14 a 17.40 horas, la Cámara de Diputados.

Fueron aprobados los siguientes proyectos: Creación de la Comuna subdelegación de San Pedro de Atacama; condonación de intereses penales y multas a favor de los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales; el que libera de derechos de aduana a materiales para el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y el de cesión de tierras a la Municipalidad de Puerto Montt.

Se siguió la discusión del proyecto sobre cierre de boticas acordándose abolirlo, por 44 contra 38 votos. El proyecto volvió a comisión hasta el lunes próximo.

En la hora de los incidentes el señor Gabriel González pronunció un discurso levantando algunos cargos que se han formulado contra su partido y la combinación del Frente Popular.

En el trascurso de su disertación el señor González fué amonestado y privado del uso de la palabra por el presidente, por no retirar algunas expresiones inconvenientes.

El señor Cárdenas reclamó de la conducta de la Mesa, reclamo que, votado, fué rechazado por 41 votos contra 29 votos.

A continuación, el señor Bolzard contestó el discurso del diputado señor José Vega, pronunciado en sesión anterior, lo cual dió origen a algunos acalorados incidentes.

El diputado señor Andrés Escobar, aludido por el señor Bolzard contestó, lanzó sobre este parlamentario una fosforera, sin que ésta alcanzara al diputado conservador.

Finalmente terciaron en este debate los diputados señores Mardones y Ortega Masson.

LA SESION DE LA NOCHE

A las 11.15 horas celebró sesión especial la Cámara de Diputados para tratar lo relacionado con la ley de amnistía despachada por el Senado.

Hicieron uso de la palabra los señores Olavarría, pidiendo que se diera lugar a la sesión, y Juan A. Coloma oponiéndose a ello. El señor Coloma anticipó que la representación conservadora negaría su voto al proyecto.

Cerrado el debate se votó la tabla, resultando rechazada por 32 votos contra 30. Con este resultado se suspendió la sesión.

La representación frentista reclamó de la votación.

Citaciones políticas

Agrupación Democrática de Puente Alto.—Cita a los componentes de la Agrupación Democrática para sesión hoy a las 20 horas.

Juventud Radical de Santiago.—Primera Comuna. — Cita a sesión ordinaria para hoy jueves 3 de agosto a las 19.30 horas en Ahumada 262 A. Club Radical.

Centro Demócrata "Angel Guarello".—Cita a sesión para el viernes 4 del presente a las 19 horas a los socios.

Para hoy cita a la directiva de este Club a sesión en el Directorio General a las 19 horas.

Club Social "La Unión Democrática".—Cita a sesión de Directorio para hoy a las 20 horas en Matucana 738.

Centro Liberal de Santiago.—Esta tarde a las 19 horas sesionará el Centro Liberal de Santiago para tratar sobre el proyecto del Ejecutivo que mejora los sueldos de los empleados particulares.

Asamblea Liberal de la 10.a Comuna.—Cita a reunión para el viernes próximo a las 19 horas en su local, San Diego 1472.

Partido Social Republicano.—Directorio General.—Cita a sesión de Directorio General del Partido Social Republicano para hoy a las 19 horas en su nuevo local de calle Moneda N.o 875.

Asamblea Liberal de la Sexta Comuna "Recoleta". — Cita a sesión ordinaria para el jueves 3 de septiembre a las 19 horas en el Club de Setiembre.

El Directorio Demócrata se reune hoy para tratar sobre Convención Gral. del Partido

La mesa directiva celebrará una reunión especial para tratar asuntos políticos

A mediodía de ayer celebró una interesante reunión la comisión oficial organizadora de la convención general demócrata.

Estuvieron presentes todos sus miembros además de numerosos parlamentarios. Tomó conocimiento la comisión de los nuevos poderes llegados, como igualmente de diversos detalles de importancia y que tienen relación con este torneo político.

Como se ha informado, la directiva ha resuelto dar a la convención el máximum de importancia.

Despachó una circular a las provincias dando nuevas directivas.

REUNION DE MESA DIRECTIVA

El primer vicepresidente, diputado don Pedro Cárdenas, ha convocado a una reunión de mesa directiva para hoy a mediodía. Esta reunión tiene por objeto considerar importantes puntos de actualidad política y fué dispuesta por orden del presidente señor Estay.

Posiblemente, la mesa directiva estudie un aspecto muy interesante de la política del momento.

EL DIRECTORIO GENERAL

Esta tarde a las 17 horas, celebra una sesión especial el Directorio General del Partido Demócrata, conforme a un acuerdo anterior. Está destinada esta sesión exclusivamente para tratar sobre la organización de la próxima convención.

Especialmente invitadas concurrirán las mesas directivas de todos los centros de propaganda demócratas.

En esta sesión se estudiarán algunos puntos encaminados a dar mayor brillo a los diferentes actos que solemnizarán la convención.

ALOJAMIENTO Y ESTADA DE CONVENCIONALES

La comisión oficial organizadora, que preside el señor Estay, y de la que forman parte los señores Vicente Adrián, Pedro Cárdenas Núñez, Juan Cabezón, Ramón Plaza, Carlos Hafemann, Enzo Castro y Antonio Poupin, ha estado considerando todos los puntos de organización de este torneo político de la democracia nacional, incluso la estada, alojamiento, funcionamiento, local, etc.

SESIONO AYER LA JUNTA C. RADICAL

Bajo la presidencia de don Alfredo Gmo. Bravo, actuando de secretario, don Teófilo Ruiz Rubio, con asistencia de numeroso delegados y parlamentarios, celebró sesión extraordinaria la Junta Central del Partido Radical.

Se continuó en la discusión del proyecto de reglamento, para las elecciones internas del partido, a cargo de elección popular, que quedó totalmente despachado.

Se levantó la sesión, por no haber otro asunto que tratar, a las 21.15 horas.

La secretaría general de la Junta en los días que resta de esta semana enviará a la imprenta el reglamento recientemente despachado, el que se repartirá a todos las asambleas del país durante la próxima semana.

Sobre situación producida con el alza de las subsistencias trataron diputados liberales

Acordaron elevar un memorándum al Presidente de la República insinuando algunas medidas

Los diputados liberales celebraron ayer una reunión en la sala de la Presidencia de la Cámara, que se prolongó hasta después de las 13 horas.

En esta reunión se cambiaron ideas acerca de la situación producida con el alza de las subsistencias y la escasez que se ha producido en algunos de los artículos de primera necesidad.

Después de una deliberación en la cual se formularon distintas apreciaciones acerca de este problema, se habría producido acuerdo para estimar que este asunto necesitaba una rápida y eficaz solución por parte del Ejecutivo, para llegar en ayuda de las clases populares. Se cambiaron en seguida acerca de la mejor forma para obtener estos resultados y se dieron a conocer por el diputado señor Rafael del Canto, diversos medios para obtener el abaratamiento de los productos de primera necesidad, en especial de la carne y la conveniencia de llegar, si es necesario, a la importación de ganado para la baja del precio de este alimento.

Finalmente se acordó presentar un memorándum a S. E. el Presidente de la República, en el cual se le sugieren las medidas que es conveniente aplicar en forma urgente para esta finalidad. Este memorándum, que quedó redactado ayer será entregado a S. E. el Presidente de la República por el diputado señor Rafael del Canto.

En la reunión se trató también acerca de la restauración de la provincia de Malleco y se produjo acuerdo para apoyar en la Cámara el proyecto respectivo que ya ha sido aprobado por el Senado.

Adhesiones al banquete del domingo en honor de don Ladislao Errázuriz

Hoy iniciamos la publicación de la lista de adherentes al almuerzo que en honor de don Ladislao Errázuriz se servirá en el Club de la Unión el sábado, a las 13 horas.

LISTA DE ADHERENTES

Ismael Valdés Valdés; Gustavo Ross-Santa María; Matías Silva; Luis Claro Solar; Javier A. Figueroa; Oscar Valenzuela Valdés; José Maza; Gustavo Rivera; Pedro Blanquier; Horacio Walker; Fidel Estay; Antonio Huneeus; Salustio Barros; Gonzalo Urrejola; Pedro N. Montenegro; Joaquín Echeñique; Rafael Luis Barahona; Carlos Estevez; Luis Izquierdo; Joaquín Prieto C.; Oscar Dávila; Héctor Rodríguez de la Sotta; José Manuel Balmaceda; Alejo Lira Infante; Guillermo Barros Jara; Rafael Luis Gumucio; Augusto Vicuña Subercaseau; Maximiano Errázuriz; Guillermo Edwards Matte; Luis Gutiérrez Allende; Carlos Haverbeck; Luis Arrieta Cañas; Jorge Silva Somarriva; Romualdo Silva Cortés; Guillermo Echavarría Tagle; Emilio Tagle Rodríguez; Alejandro Araya Jacobsen; Tomás Cox Méndez; Gustavo Cousiño T.; Ricardo Larraín B.; Juan Stuven G.; Iván Stuven C.; Alejandro del Campo; Manuel García de la Huerta; Ernesto Onfray; Enrique Urriola; Ramón Luis Ossa V.; Carlos Lira Ossa; Adolfo Pérez Eastman; Edmundo Andrews Moreno; Abraham Gatica; Luis Alberto Barcelo; Francisco Infante A.; José Joaquín Cerveró; Jorge Cerveró; Mario Vial; Ignacio Urrutia Manzano; José Urrutia Sotta; Demetrio Zañartu; Roberto Garretón; Julio Contreras Henríquez; Jorge H. Jones; José Miguel Irarrázaval Larraín; Aurelio Puelma Barriga; Ernesto Cruz; Mario de Larraechea; Zenón Ramírez A.; Fernando Freire; Luis Marchant B.; Ricardo de Ferari Valdés; Luis Silva Murúa; José Rafael Echeverría Larraín; Claudio Vicuña; Luis Naveillán; Manuel Ossa Covarrubias; Federico Vial E.; Fernando Adriasola; Absalón Valencia; Alejandro García; Emilio Varas; Eicibiedes Roldán; Lisandro Burgos; J. Arturo Yavar; Guillermo González E.; Guillermo Pereira I.; Roberto Guzmán Montt; Miguel Gacitúa Brieba; Rafael Urrejola; Luis Donoso Montt; Francisco Irarrázaval Fernández; José Manuel Balmaceda; Luis E. Justiniano; Pedro Opazo Letelier; Justiniano del Sante M.; Guillermo Wilms; Alfonso López Ruy-Gil; Jorge Mudio; Enrique Correa R.; José Francisco Urrejola; Daniel Bernales Mancheño; Daniel Bernales Lazcano; Fernando Zañartu Lazcano; Aliro Montero R.; Julio Menéndez Behety; Arturo Cousiño Lyon; Jorge Andrés Guerra T.; Alvaro Santa María Cerveró; José Tomás Castro M.; Gustavo Munizaga Varela; Luis Schmidt Quezada; Nicolás Moreno Fredes; Carlos Zañartu; Francisco Urrutia; Anselmo Palma Santa María; Joaquín Irarrázaval; Carlos Ugarte Urzúa; Jorge Valdivieso Soler; Carlos Echeverría Reyes; Carlos Estevez G.; Carlos Astaburuaga Tocornal; Ramón Valdivieso N.; Carlos Ossandón Barros; Roberto Aguirre Luco; Luis Eguiguren; Rafael Carvallo S.; José Maza; Luis Barros Borgoño; Rafael González A.; Juan de Dios Correa I.; Sergio Fernández L.; José Astorquiza P.; Abelardo Woodhuse; Huberto D'Espirlet; Hernán Videla Lira; Guillermo Videla; Julio Ripamonti; Pedro García de la Huerta Matte; Oscar Dávila; Luis Pereira I.; Alberto Bunster; Osvaldo de Castro; Juan Manuel Valle; Guillermo Acevedo Gundián; Matías Silva; Jorge Lazcano; Alejandro Errázuriz, Hernán Prieto Subercaseaux; Estanislao Fabres Avendaño .. (Continuará)

Diversas materias trató ay[er la] Comisión de Trabajo del Se[nado]

Se aprobó una moción del senador señor Al[essan]dri para devolver a empleados del ex C[lub] Sport de Iquique sus fondos acumulad[os]

La Comisión de trabajo del Senado, se reunió ayer presidida por don Juan Pradenas Muñoz, con asistencia de los señores Alessandri, Lira Infante y Bórquez, del senador señor Hugo Grove, del jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad y del Jefe de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas.

En primer término se continuó la discusión del proyecto del senador señor Hugo Grove, que propone la devolución total de las imposiciones del personal de las Fuerzas Armadas que se retire del servicio. Esta materia quedó pendiente en espera de un estudio que hará al respecto la Administración de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas.

A continuación se [aprobó en] general un proyecto [despa]chado por la Cámara [de Dipu]tados que incorpora a[l régimen] de la Caja de Emplea[dos Públi]cos al personal de las [...]. Después de despachar[se los] primeros artículos del [proyec]to, se acordó dejar [para] el resto de sus disposic[iones pa]ra una sesión que se efe[ctuará el] próximo lunes, y a [la cual se] invitará a los interesad[os].

Finalmente se aprobó [una mo]ción del senador señor [Alessan]dri que propone devolv[er a los] empleados del ex Club [Sport] de Iquique los fondos [acumula]dos por esta instituci[ón para] formar la Caja de Ret[iro de su] personal.

AUMENTO DE LA PLANTA DE OF. DEL EJERCITO

EL PROYECTO RESPECTIVO CONTINUO TRATANDO COMISION DE DEFENSA DEL SENADO

Con asistencia del Ministro de Defensa se reunió ayer la Comisión de Defensa Nacional del Senado, presidida por don Octavio Señoret, y con la concurrencia de los señores Cox, Menendez, Bravo y Urrutia Manzano.

Se aprobó en general el proyecto que aumenta la planta de oficiales del Ejército, y se procedió al estudio de las diversas disposiciones que consulta el proyecto.

Después de un estudio acerca de esta materia quedaron aprobados con modificaciones los primeros artículos del proyecto. Estas modificaciones son en el sentido de disminuír en algunas plazas los aumentos propuestos.

Se acordó celebrar una nueva reunión el próximo lunes, en la cual se pondrá término a la discusión de este proyecto.

Se reunieron diputados d[el] Frente Po[pular]

Esta madrugada [en una] de las salas d[e la] Cámara

A las 0.30 horas de [esta ma]drugada se reunieron [en una] de las salas de la Cám[ara los] diputados perteneciente[s a la] combinación del Frente [Popular].

Se acordó nombrar [un] comité relacionador [de los] partidos que lo integra[n, los dipu]tados señores Humberto [Mar]dones, radical; Aníbal G[...] democrático y Carlos Martínez, socialista.

Asimismo se tomó el [acuerdo] de celebrar sesiones de [los par]lamentarios frentistas [los] lunes a las 11 horas.

El Ministro Aylwyn declara que el Tribunal es incompetente para conocer querella contra nacistas

En el fallo expedido ayer establece que no existiendo delito sancionado por el decreto ley 50, el Tribunal carece de competencia para intervenir en la causa.— El Juez del 4.o Juzgado encargó reos a tres nacistas, por la responsabilidad que pueda caberles en la muerte del estudiante Barreto

DOS ALLANAMIENTOS AL LOCAL DEL MOVIMIENTO NACIONAL SOCIALISTA

En el día de ayer trabajó activamente el Juez del Cuarto Juzgado del Crimen, don Roberto Marín, en la sustanciación del proceso que se instruye contra los nacistas detenidos, por la responsabilidad que pueda afectarles en la muerte del joven don Héctor Barreto, ocurrida en la Av. Matta hace algunos días en el incidente nascista-socialista.

NUEVOS DETENIDOS

La Prefectura de Investigaciones en cumplimiento de una orden del mismo Tribunal, detuvo en la mañana de ayer y puso a disposición del Tribunal a los nascistas Raúl Olivares y Heriberto Espinoza.

Se encuentran detenidos hasta este momento, además de los nombrados, René Gorigoitía B., Manuel Mancilla V., Miguel Rojas R., Antonio Pickett H., Manuel Fuentes C., Francisco Flores C., Luis Arellano A. y Sergio Cámus P.

DECLARACIONES

A las 13 horas, el Juez señor Marín se constituyó en el Tribunal y comenzó el interrogatorio de los detenidos, dos de los cuales prestaron declaración, prolongándose esta diligencia hasta las 19 horas, quedando después incomunicados.

A continuación el juez efectuó una serie de careos entre los mismos y ordenó un reconocimiento de los procesados en rueda de presos.

ENCARGATORIA DE REOS

Terminadas las diligencias anteriores, el Juez señor Marín se dedicó a estudiar los antecedentes, a fin de resolver respecto de la situación de algunos de los detenidos, que ayer cumplían los cinco días de detención preventiva.

Momentos más tarde el magistrado dictó una resolución, por la que encargó reos a los detenidos Raúl Olivares, René Gorigoitía B. y Manuel Mancilla V., por la responsabilidad que les afecta en la muerte del joven Barreto.

NUEVAS DETENCIONES

Finalmente el Juez Marín, poco antes de retirarse del Tribunal, cerca de las 21.30 horas, decretó numerosas diligencias, entre ellas, nuevas órdenes de detención contra otros miembros del partido nascista que aparecerían con destacada participación en los hechos que se investigan.

MINISTRO SR. AYLWIN SE DECLARO INCOMPETENTE

Por su parte, el Ministro de la Corte de Apelaciones, don Miguel Aylwin, que, como informamos anteriormente, fué designado para conocer de la querella deducida por la señora Francisca Ibáñez de Barreto contra Jorge González von Marées, Mauricio Mena y Raúl Alvarez, por el delito prescrito en el Art. 1.o del decreto ley N.o 50, se declaró incompetente en la tarde de ayer para conocer de dicha querella, por estimar que no existe delito sancionado en el decreto ley N.o 50.

A continuación damos el texto del fallo dictado por el Ministro señor Aylwin.

Teniendo presente:

1.o Que doña Francisca Ibáñez de Barreto se querella en la solicitud precedente contra don Jorge González y otros, por los delitos que contempla el Art. 1.o del Decreto-Ley 50, de fomentar y propagar doctrinas que tienden a destruir por medio de la violencia la organización política del Estado, atacando sus instituciones fundamentales y fomentando el atropello a las autoridades y a los derechos que consagran la Constitución y las leyes, y de incitación al delito de homicidio, hechos que se comprueban con la muerte de su hijo, don Héctor Barreto, causada por un grupo de nascistas y con el discurso de González, que acompaña en un ejemplar del periódico "Trabajo", en que el inculpado, como jefe de ese movimiento de opinión, asume la responsabilidad del homicidio de su hijo y justifica y ensalza la violencia;

2.o Que los párrafos del discurso que se transcriben en la querella, por ser fragmentarios, no representan con fidelidad el pensamiento de su autor, ni la idea fundamental del discurso en que se justifica la violencia como medio de repeler ataques y violencias anteriores, como el propio inculpado lo expresa cuando dice: que "la violencia en los casos de perentoria necesidad defensiva no es sólo un derecho legítimo de la colectividad, sino una manifestación orgánica de vida; y a esto debe agregarse que en ningún caso esas expresiones, ni menos el discurso que las contiene, constituirían el delito que sanciona el Decreto-Ley 50, porque no tienen por objeto la propaganda de doctrinas subversivas del orden social y político existente;

3.o Que no puede tampoco sostenerse con mediano fundamento que el discurso de González importe una incitación al delito de homicidio; y aunque así no fuera, como faltaría a la incitación el requisito esencial a que se alude en la parte final del fundamento precedente, de estar dirigida a destruir por medios violentos el orden social y político, no caería ella dentro de las prescripciones del Decreto-Ley 50, sino en las disposiciones generales del Código Penal;

4.o Que por el homicidio del joven Barreto se tramita en la actualidad un proceso, expediente N.o 21.163, del Cuarto Juzgado del Crimen de este departamento, en el cual se ha querellado la señora Ibáñez de Barreto y en donde puede hacerse efectiva por el tribunal que en derecho corresponde, la responsabilidad que atribuye a González y demás querellados como instigadores de la muerte de su hijo; y

5.o Que no existiendo delito sancionado por el Decreto Ley 50, este Tribunal carece de competencia para intervenir en la causa.

Visto, además, lo que disponen los artículos 1.o y 10 del Decreto Ley antes citado, se declara que el Tribunal es incompetente para conocer de la querella de fojas tres; ocúrrase ante quien corresponda.

Anótese y archívese. — M. Aylwin. — D. Balmaceda".

ALLANAMIENTO AL LOCAL DE LOS NASCISTAS

En cumplimiento de una orden del Cuarto Juzgado del Crimen, personal de la Prefectura de Investigaciones y de Carabineros efectuó dos allanamientos en la tarde de ayer al local de los nascistas, ubicado en la calle Huérfanos N.o 1540, a fin de detener a las personas que se encontraran armadas y recoger los elementos de propaganda.

En las diligencias que se llevaron a efecto a las 19.50 horas y a las 23 horas, respectivamente, se recogieron algunos armamentos y elementos de propaganda.

QUE SE ACTIVE PROCESO POR INCENDIO EN CALLE CARRERA DE VALPARAISO

Ayer fue recibida por S. E. la señora María Guerra, hija del profesor de Derecho Internacional don J. Guillermo Guerra, que murió en el incendio ocurrido el verano pasado en una casa Residencial de la calle Carrera de Valparaíso. La señora Guerra solicitó del Excmo. señor Alessandri que dispusiera las medidas del caso a fin de que active el proceso entablado a raíz de dicho siniestro.

S. E. manifestó a la señora Guerra que dispondría las medidas del caso para atender su petición.

El Consejo de Salubridad aprobó ayer el proyecto del Ministro Dr. Castro Olivei[ra]

Por el cual se crea el Consejo Nacional de Salubridad. — Tendrá a su cargo la [di]rección de todos los servicios de Sanidad, Beneficencia y Sección Médica de la Caja de Seguro Obrero

COMPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUBRIDAD

Ayer, a las 11 horas, celebró sesión el Consejo Nacional de Salubridad, presidido por el Ministro, doctor don Javier Castro Oliveira. Asistieron el Director de Sanidad, Dr. don Luis Puyó Medina; el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. don Armando Larraguibel; el Director de Beneficencia, Dr. del Río; Director del Bacteriológico, Dr. Eugenio Suárez; el Médico Jefe de Carabineros, Dr. don Aníbal Grez; y el Jefe del Servicio Dental Escolar, don Erasmo Vásquez. Actuó de secretario, el Asesor Administrativo de Sanidad, don Fernando Prats.

Al iniciarse la sesión, el secretario dió lectura al proyecto del Ministro, señor Castro Oliveira, que organiza la salubridad en el país. El Ministro explicó el alcance de este proyecto y sus fundamentos. A continuación habló el Director de la Beneficencia, quien manifestó que la unificación de los servicios de salubridad era la única fórmula para solucionar los problemas que dicen relación con la salud pública. Parecidos conceptos expresaron el Decano de la Facultad de Medicina y el Director del Instituto Bacteriológico.

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD

Se entró después a tratar sobre algunos aspectos del proyecto, discusión en la que tomó parte la mayoría de los miembros del Consejo. Una vez que se le introdujeron algunas modificaciones de detalle, el proyecto fué aprobado por la unanimidad de los presentes.

SINTESIS DEL PROYECTO

El proyecto del Ministro, señor Castro Oliveira, crea el Consejo Nacional de Salubridad que estará formado por el Ministro del ramo, que lo presidirá; por el Decano de la Facultad de Medicina; por el Administrador de la Caja de Seguro Obrero; por cinco miembros designados por el Presidente de la República, de los cuales tres deben ser médicos y los otros dos representantes de instituciones particulares, cuyas actividades tengan relación con la salubridad pública.

DIRECTOR DE SALUBRIDAD

El Consejo estará integrado por un Director de Salubridad, que debe ser chileno, y el cual será nombrado por el Presidente de la República. Este Director tendrá las mismas atribuciones que la ley confiere a los Directores de Sanidad, y de Beneficencia y Asistencia Social.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

El Consejo Nacional de Salubridad, tendrá a su cargo la confección y aprobación de los presupuestos de los servi[cios] [...] nombramiento de person[al] [...] Consejo de Salubridad [...] veces de Junta Adminis[trativa] de la Beneficencia y de [...] Médico de la Caja de [...] Obrero.

JUNTAS PROVINCIALES

En cada provincia habr[á] [...] Consejo Provincial de S[alubri]dad. Se compondrá de [un fun]cionario médico, nombra[do por] el Consejo de Salubridad [...] cuatro miembros nombra[dos por] el Presidente de la Re[pública] de los cuales dos serán mé[dicos], dos representantes de los [...] nentes de la Caja de [...] Obligatorio; uno de los [...] y otro de los patrones.

Además, habrá Junta [...] de Beneficencia.

FONDOS DEL CONSE[JO]

Para los gastos que [deman]den los servicios del Con[sejo Na]cional de Salubridad, este [orga]nismo dispondrá de los [siguien]tes fondos:

1.o Fondos que para el [...] destine el presupuesto na[cional];

2.o Las rentas que pr[oduzcan] los bienes de la Beneficen[cia Pú]blica y los que se obteng[an por] donaciones, legados y c[...];

3.o Fondos del pres[upuesto] anual de la Caja de Segur[o Obre]ro, de que disponga para [el ser]vicio médico, que no podr[á ser] inferior a la cuota patron[al].

SERA ENVIADO AL CON[GRE]SO

Según fuimos informad[os, el] proyecto del Ministro seño[r Cas]tro Oliveira que crea el C[onse]jo Nacional de Salubrida[d será] enviado al Congreso Nac[ional] los primeros días de la p[róxima] semana.

Exposición de la Habitación Económica se inaugura el dí[a] 26 en el Museo Histórico Na[cional]

Tarifas especiales concederán los Ferrocar[riles] para la conducción de materiales

El 26 del mes en curso, bajo los auspicios de la Junta Central de la Habitación Popular, se llevará a efecto en el Museo Histórico Nacional la inauguración de la Exposición de la Habitación Económica.

En esta Exposición, aparte de planos, proyectos, maquettes y fotografías de viviendas, se exhibirán modelos prácticos y económicos de muebles, instalaciones sanitarias, como igualmente herramientas, útiles y máquinas adecuadas para el desarrollo de pequeñas industrias domésticas y el cultivo de la hortaliza y la jardinería.

Conjuntamente con la Exposición, se desarrollará un ciclo de conferencias, las se comenzarán a dictar el 28 de este mes, en la Sala de Actos de la Biblioteca Nacional. Estas conferencias tendrán por objeto ilustrar a los interesados sobre las ventaj[as de] acogerse a la Ley de la Ca[sa] [...] la Habitación, que permit[e te]ner hogar propio a todos lo[s ele]mentos trabajadores del país.

A fin de estimular a los [con]currentes a la Exposición ya [sean] profesionales, constructores [o fa]bricantes o industriales, se [ha] instituído numerosos pr[emios] consistentes en medallas [...] mas y dinero, que serán adj[udica]dos de acuerdo con el in[terés de] los objetos y proyectos pr[esenta]dos.

La Exposición será com[pleta]mente gratuita, tanto para [los] que acudan a visitarla, com[o pa]ra los exponentes. A fin de [dar] a estos últimos el máximo de [fa]cilidades, la Empresa de los [FF.] CC. del Estado hará tarifa[s es]peciales para la conducción de [los] materiales destinados a la [Expo]sición.

rancia Aumenta sus Armamentos

ere contrarrestar efectos del decreto de Hitler

DEROSA AVIACION

RIS, 2.—(U. P.)— Dentro oco se producirá un gran nto en los armamentos eses por acuerdo del Go-, siendo su objeto contra-r los efectos del reciente o de Hitler que aumenta vicio militar obligatorio en nia dos años.

aumento de los armamen- hará con preferencia a la ación del servicio militar torio francés de dos a ños.

aíz de sus conversaciones er con el Presidente Le- y los presidentes del Se- y la Cámara de Diputados, rma que el Ministro de la a, M. Daladier, pedirá al nete el lunes próximo que ne la urgente intensifi- de los programas de ón y mecanización mili-

favorable fase alcanzaca s negociaciones con el ge- smo polaco, Rydz-Smigley, tuye un importante factor decisión del Gobierno de ntar el armamento en vez pliar los efectivos de las s militares.

Polonia cumpliera fielmen- s obligaciones contraídas Francia en virtud de la a militar franco-polaca ada en 1921, la cuestión s efectivos militares de la, actualmente muy agu- vista de la superioridad ica alemana, sería de me- mportancia.

más del problema que ten- que encarar Francia por mento del servicio militar torio de dos a tres años, fortificación de Renania, e la necesidad de estudiar turas operaciones milita- on fuerzas mecanizadas y poderosa aviación.

efecto, se admite abierta- en París que la realiza- de la remilitarización de ia ha arrebatado al ejér- rancés su poder ofensivo. posibilidades de un ata- directo con infantería en rio alemán, en coordina- con ataques similares por iados de Francia, han si- ducidas a un mínimum.

serio aspecto de la cues- estriba en la incapacidad ancia de prestar ayuda a iados mediante un ataque o.

plan francés se presenta más urgente por las in- ciones que indican que el rno alemán se propone ntar sus divisiones me- idas, de tres a seis.

octubre, las fuerzas me- itanas francesas sumarán tal 400.000 hombres, mien- ue las alemanas llegan a).

S ALVAREZ QUINTERO LAMENTAN LA SITUACION DE ESPAÑA

ESCORIAL, 2 (U. P.).- El esponsal de la United Press hecho una visita a los co- los hermanos Alvarez Quin- en su Villa de verano.

mbos escritores han expre- su sentir, como ciudada- españoles, ante la cruenta a desencadenada en su pa-

eclararon que darían su a vida para que resurgie- a aurora de la paz en Es- y terminara ésta lucha hermanos.

CORDOBA TIENE FUERZAS PARA REPELER CUALQUIER AGRESION

El Gobierno de Burgos repone a Unamuno como Rector de la Universidad de Salamanca

OTRAS NOTICIAS DE FUENTE REBELDE

SEVILLA, 2 (U. P.). — Llegó procedente de Lisboa el aviador español Juan Ignacio Pombo y ofreció sus servicios a los rebeldes.

Recuérdase que Juan Ignacio Pombo hizo un vuelo de España a México lleno de aventuras.

HERMANAS DE CARIDAD

SEVILLA, 2 (U. P.).— Comunican de Granada que las autoridades de allí han aceptado el ofrecimiento de varias hermanas de la caridad para ir al frente con los rebeldes. Las autoridades han seleccionado a siete hermanas de la caridad, las que partirán dentro de poco.

ASESINATOS DE SACERDOTES

SEVILLA, 2 (U. P.).— El diario "La Unión" dice que los extremistas de Daimiel, provincia de Ciudad Real, asesinaron a treinta padres pasionistas, comprendiendo a los de la comunidad local.

BANDO DE QUEIPO DEL LLANO

SEVILLA, 2 (U. P.) — Un bando del general Queipo del Llano prohibe, ya para fines particulares o de publicidad, obtener fotografías del territorio.

CORDOBA GUARNECIDA

CORDOBA, 2 (U. P.) — El coronel Ciriaco Cascajo, hablando por radio, hizo resaltar que todos los frentes de Córdoba se encuentran suficientemente guarnecidos, y se dispone de las fuerzas necesarias para repeler cualquier agresión.

Agregó que todas las actividades se desarrollan bajo un plan previamente estudiado por la superioridad militar, y que en breve plazo quedará todo resuelto.

Confirmó, también, que siguen llegando a esta ciudad fuertes contingentes de tropas, las cuales se destinarán a los lugares en donde el Alto Comando estime más necesario.

Con la captura de Posadas -agregó- se ha sabido que los extremistas han asesinado a 78 personas, entre ellos, un muchacho de 12 años, hijo del Juez de Instrucción, quien, fué asesinado por las Guardias Civiles. Se acusa al Alcalde y al Diputado Provincial socialistas, como los principales autores.

MIGUEL DE UNAMUNO

LISBOA, 2 (U. P.).— La radio de Burgos informa que la Junta de Defensa Nacional, publicó un decreto reponiendo al catedrático don Miguel Unomuno en sus funciones de rector de la Universidad de Salamanca, destituído por el Gobierno de Madrid

PROTESTAS

LISBOA, 2 (U. P.) — La radio de Burgos informa que se han presentado numerosas protestas por el hecho de haber bombardeado hospitales y escuelas de niños, los aviones de Madrid.

FUSILAMIENTOS

LA CORUÑA, 2. — (U. P.) — Fueron fusilados en virtud de las sentencias dictadas por un Consejo de Guerra rebelde, los señores Manuel Guzmán García, Alfredo Suárez Ferrin, Joaquín Martínez Martínez, Francisco Prego Campos, Ramón Maceda Reinante y Francisco Masariegos Martín.

MILLAN ASTRAY EN VIGO

VIGO, 2. — (U. P.) — Mañana llegará el general rebelde Millán Astray, quien será huesped de honor, declarándose día feriado y celebrándose varios actos y un desfile militar.

Se constituyó una comisión municipal formada por José Giménez García (presidente), Manuel Canellas Tapia, Luis Ferrer Marino, Angel Reboreda Rodríguez, Alfonso Crespo Martínez, José Albo Abascal, Juan Cerquiera Domínguez y Paulino Yáñez Tapia.

La recaudación de la subdelegación de Hacienda experimentó un aumento notable durante agosto, siendo de 2.239.242 pesetas, lo que representa un aumento sobre el mes anterior de 972.000 pesetas aproximadamente.

ABASTECIDO EL EJERCITO

PONTEVEDRA, 2. — (U. P.) — El Comandante Militar de la plaza manifiesta que, hallándose suficientemente abastecido el Ejército nacionalista en lo que respecta a víveres, ruega que se abstengan las personas de hacer donaciones o envíos, expresándoles sus agradecimientos.

Han quedado reformadas las milicias de la Acción Popular de la provincia de Pontevedra, militarizándolas a las órdenes del Ejército nacionalista y colocándolas bajo el mando del coronel Mujica.

Ya en las milicias no se producirán choques con la guardia cívica, pues utilizarán uniformes y distintivos propios de la organización.

ORENSE, 2 — (U. P.) — Han sido fusilados: José García Quaquella, ex guardia de asalto, y el civil Antonio Ledo Riveiro

INCAUTACION DE BIENES

BURGOS, 2. — (U. P.) — La Junta de Defensa Nacional acordó la incautación de todos los bienes muebles e inmuebles y valores que posea la razón social de López Hermanos & Cía., que posee una fábrica de calzado en Pamplona, y también los bienes particulares de los socios de dicha entidad comercial.

La Junta en referencia ordenó también que se estudie el comercio exterior, asegurando que las importaciones y exportaciones y cuantas compensaciones que se obtuvieran del régimen de admisión temporal, se están regularizando. Para este objeto, se instituye una Junta de la Industria y el Comercio, formada por los señores Joaquín Bau Noya, Domingo Betanzo, Juan Antonio Bravo y Demetro Cartelles.

Las damas de esta localidad entregaron al Presidente de la Junta de Burgos un mensaje que dirigen a los nacionalistas que resisten en el Alcázar de Toledo.

El Consejo Nacional de las Juventudes de la Renovación Española, acordó establecer en Valladolid el cuartel general de las milicias combatientes.

REFORMA DEL GOBIERNO

BURGOS, 2. — (U. P.) La radio de esta localidad comunica que el comandante de las fuerzas leales de Toledo fué a Madrid, manifestándoles a los periodistas que los rebeldes se rendirían en breve.

Agrega que hay datos fidedignos para creer que Giral está realizando gestiones para una próxima reforma del Gobierno, entrando a formar parte de él Prieto, Largo Caballero y La Pasionaria.

LA LEGACION URUGUAYA

MADRID, 2. — (U. P.) El Ministro del Uruguay señor Castellanos cerró la Legación en Madrid, dirigiéndose al puerto de Alicante.

PROTESTA DE BRASILEÑOS

LISBOA, 2. — (U. P.) La radio de La Coruña, en un anuncio hecho esta mañana, anunció lo siguiente:

"Se informa de Río de Janeiro que 170 diputados firmaron una protesta dirigida al Gobierno de Madrid contra las atrocidades cometidas por los gubernamentales".

DINERO PARA LA JUNTA

BADAJOZ 2. — (U. P.) Juliá e Ignacio Coca, banqueros de Salamanca, donaron a la Junta Nacional de Burgos la suma de 30 mil dólares en oro.

RECHAZADO UN ATAQUE

BADAJOZ, 2. — (U. P.) La Comandancia Militar informa que "la columna enemiga integrada por los batallones Pedro Rubio y Adolfo Bravo, con tres piezas de artillería y dos carros blindados atacó Llerena, Provincia de Badajoz, siendo rechazada y perseguida hasta el undécimo kilómetro de la población. Los leales se vieron obligados a abandonar numerosos muertos, municiones, víveres y los carros blindados.

"Durante la retirada fueron atacados por la aviación revolucionaria que le destruyó varios camiones".

LERIDA, 2. (U. P.) — Se dice que ha sido asesinado el diputado tradicionalista Casimiro San-Félix.

VA A SEVILLA

BADAJOZ, 2. (U. P.) — Se informa que visitó brevemente esta ciudad de paso a Sevilla el Jefe Nacional de la Renovación Española y antiguo Ministro señor Goicochea, que está actualmente en Lisboa.

Goicochea va a Sevilla en misión oficial a cumplir con el juramento que hizo ante el cadáver de Calvo Sotelo de vengar su muerte.

AVIADOR ITALIANO FUE DERRIBADO EN VEGA DE TALAVERA

Quiso comprar su libertad; pero se suicidó cuando no le aceptaron

MADRID, 2 (U. P.) — Un mensaje recibido del frente de Extremadura, sostiene que documentos encontrados en el cuerpo de un piloto aviador rebelde que cayó en Vega de Talavera, el lunes pasado, lo identifican como a Ernesto Monico, de Roma, de 29 años de edad, y lleva ordenes firmadas por el General de la Fuerza Aérea rebelde señor Alfredo Kindelan.

El mensaje dice que la máquina que piloteaba Monico era grande, de manufactura extranjera, trimotor y fué derribada después de un combate de media hora.

El piloto aterrizó en un paracaídas e inmediatamente fué rodeado por los campesinos, quienes rehusaron su oferta de 5.000 pesetas para que se le permitiera escapar, por cuya razón se suicidó disparándose un tiro.

El mismo mensaje declara que Monico fué derribado por uno de los ases leales, suboficial Andrés García de la Calle, quien fué ascendido a teniente el lunes, después de haber derribado tres aviones rebeldes de marca extranjera, dentro de 24 horas.

La más grande de las batallas aéreas de la guerra civil ha sido, hasta ahora, la del lunes, realizada durante las operaciones en las vecindades de Oropesa, en donde cuatro trimotores rebeldes, acompañados de un aeroplano de combate, intentaron bombardear Talavera del Tajo.

El jefe de las fuerzas aéreas leales en la zona de Extremadura, ordenó a dos aviones de combate, uno de ellos piloteado por García de la Calle, evitar que el enemigo realizara el bombardeo. Ante esa orden, los aviones leales ahuyentaron al avión de combate rebelde y otros dos fueron bombardeados. El piloto García de la Calle se dejó caer sobre el tercer bombardeante, del que se dice que era el que piloteaba Monico y se lanzó, en seguida, en persecución del cuarto. En La Calera, García de la Calle alcanzó o dió caza y derribó al avión bombardeante. La máquina se incendió y dos de sus miembros se quemaron.

Más tarde, cuando el jefe de Aviación informó al piloto García de que había sido ascendido, este dijo: "Sobre Vega de la Barca, provincia de Caceres, en una batalla de 34 minutos, yo hice caer en llamas a otro trimotor, lo cual puede ser confirmado por las autoridades de Vega".

ROMA, 2 (U. P.).— La lista de la fuerza aérea italiana revela que el teniente Monico está agregado al cuarto escuadrón de caza en Goricia.

Dicho oficial nació en 1910. Sin embargo, tanto Ernesto como Monico son nombres comunes en Italia.

HABLA QUEIPO DEL LLANO

GIBRALTAR, 2. (U. P.) — El general Queipo del Llano afirmo por la radio que 260 leales habían sido muertos en una batalla librada a cinco kilómetros de Talavera, de la Reina.

Agregó que existía crisis de Gobierno en Madrid, por lo que los madrileños intentaban formar un nuevo Gobierno, incluyendo a los comunistas, sindicalistas y otros partidos extremos.

Dijo que con la captura del fuerte de San Marcial, que es una posición que domina a Irún, se imposibiliza el aprovisionamiento y el envío de refuerzos para Irún.

HENDAYA, 2. (U. P.) — Dos camiones llenos de milicianos que huyeron de San Marcial, llegaron a Francia por vía de Behobie. Quedaron detenidos en esta ciudad donde serán interrogados.

LA CORUÑA, 2. (U. P.) — Llegó la columna gallega. Mañana le pasará revista el general Cabanellas.

La radio informa que en Madrid continúa el éxodo de extranjeros.

LISBOA, 2. (U. P.) — La radio de La Coruña anuncia que los rebeldes bombardearon y destruyeron la estación ferroviaria de Irún y que también han bombardeado el convento, en donde los leales tienen el cuartel general. Los aviones han dejado caer bombas sobre los depósitos de dinamita y de municiones

La radio de Burgos anuncia que noticias de Valladolid, hablan de que una columna insurgente destruyó a una columna de leales, capturando un carro blindado, municiones y alimentos.

Estados Unidos
CONVERSARON EN WASHINGTON TRUCCO Y SUMMER WELLES

WASHINGTON 2.—(U. P.)— Las restricciones del Control de Cambio de Chile para las adquisiciones de automóviles y aparatos de radio, fueron objeto de una conversación entre el Embajador señor Trucco y el subsecretario do Estado, Summer Welles.

El señor Trucco insinuó que esta conferencia se había efectuado a insinuación del Mr. Welles; pero desmintió que se hubiera registrado algún acontecimiento de importancia en la actual situación, que está siendo estudiada por los funcionarios de la Embajada de Estados Unidos en Santiago, con los miembros del Gobierno de Chile.

Agregó el señor Trucco que también se conversó sobre la próxima Conferencia de Paz Panamericana, que se efectuará próximamente en Buenos Aires.

Los Rebeldes Lucharán sin Cuartel

SOLO UNA PEQUEÑA PARTE DE OVIEDO ESTA AHORA EN PODER DE LOS REBELDES DE ARANDA

En Córdoba la situación sería desesperada lo mismo que en Granada

NOTICIAS LEALES DE OTROS FRENTES

VALENCIA, 2. — (U. P.) — Los leales se apoderaron de los pueblos de Villastar y Campillo, cerca de Teruel.

Aviones de caza del Gobierno ametrallaron las posiciones rebeldes y bombardearon las fortificaciones de los insurgentes.

SENTENCIADO A MUERTE

CASTELLON, 2. — (U. P.)— El presidente de la Falange Española, Eduardo Cernera, ha sido sentenciado a muerte por el Tribunal Popular. Se le acusa de haber encabezado la fuerza rebelde en contra de la milicia obrera, en More de Rubielos. Los leales se tomaron esa ciudad después de una dura lucha.

AVANCE EN PALMA

LISBOA, 2. — (U. P.) — La radio de Madrid comunica que desde Palma anuncian que las fuerzas de Bayo han avanzado treinta kilómetros y que ocuparán dentro de poco toda la isla.

Agrega que un grupo de 250 leales cortó y arrinconó a una columna rebelde. Los leales hicieron varios prisioneros.

AERODROMO SE DESCUBRIO

MADRID, 2. — (U. P.) — Se informa que la aviación leal descubrió un aeródromo rebelde emplazado en el pueblo de Olmedo, en la provincia de Valladolid.

Los aparatos leales dejaron caer bombas y destruyeron tres aviones insurgentes, un depósito de gasolina y un depósito de bombas para la aviación rebelde.

LA SITUACION DE TOLEDO

LISBOA, 2. — (U. P.) — La radio de Madrid anuncia que informaciones recibidas de Toledo en esa ciudad dicen que la artillería leal continúa reduciendo a escombros el Alcázar. La fachada principal está casi totalmente destruída.

Más de trescientas mujeres y niños se encuentran en el interior en una situación desesperada, sin alimentos, sin agua y sin luz.

EN CATALUÑA

PERPIÑAN, 2 (U. P.). — Los antifascistas italianos, comandados por un coronel italiano y varios oficiales, que operan en Cataluña, se han tomado Sangarremi, Las Casas, Alberto y Alto Zabemas.

Después del avance han cortado el camino que hay entre Almudevar y Huesca y han rodeado a una columna insurgente cerca de Vicien. Han tomado prisioneros a doscientos carlistas.

El resto de estos insurgentes se han unido a los italianos con dos tanques y ametralladoras de fabricación alemana.

IZNALLOZ, 2 (U. P.).— Los leales se tomaron la planta de energía eléctrica de Huejar, en la Sierra, a doce kilómetros de Granada. Han privado así a Granada de luz y energía eléctrica.

EN OVIEDO

LISBOA, 2 (U. P.).— La radio de Madrid comunica que los rebeldes de Oviedo sólo ocupan ahora una pequeña parte de esa ciudad.

Agrega que aviones leales bombardearon Sevilla, Granada, Córdoba, y Cadiz, dañando considerablemente los aeródromos y los cuarteles de los rebeldes.

FRENTE DE GRANADA

GIBRALTAR, 2 (U. P.).— Se ha informado desde Madrid que los leales del frente de Granada han tomado varios pequeños pueblos y que ahora dominan por completo la Sierra Nevada. También se anuncia que los gobiernistas han ocupado Las Hermitas, en las vecindades de Córdoba.

El general Martínez Cabrera, que comanda ambas secciones, ha felicitado cordialmente a las tropas leales.

Se dice que los aviones rebeldes que han bombardeado Málaga, Irún, Madrid y San Sebastián, han sido piloteados por extranjeros enrolados en la Legión Extranjera.

SAN SEBASTIAN, 2 (U. P.).— Un submarino leal lanzó un torpedo contra el acorazado "España".

El torpedo se incrustó en el casco de la nave rebelde, pero no explotó.

AVIONES SOBRE MADRID

MADRID, 2. — (U. P.). — Un avión rebelde apareció sobre los suburbios de Madrid, a las 6.40 horas, a una altura aproximada de 5.000 pies.

En la ciudad se dió la alarma, pero el aparato no arrojó bombas

La caída de Irún...

(DE LA 1.a PAG.)

Irún, tuvieron dos muertos y varios heridos, pero fotografías que aparecen en sus propios diarios muestran casas, en el centro de la ciudad, tan destrozadas, que es imposible imaginarse que el número de bajas haya sido tan pequeño.

La neblina a baja altura y las gruesas nubes, impidieron esta mañana a los rebeldes reanudar el bombardeo de Irún, y los cañones estaban tan silenciosos que la gente creía que se habría llegado a un armisticio.

Ambos bandos aprovecharon ese período de tranquilidad para consolidar sus posiciones.

Durante toda la noche los muertos y heridos fueron traídos de los cerros a la retaguardia.

El Frente Popular está considerando el transporte de los heridos hacia Francia.

Un rehén, que huyó del fuerte La Guadalupe, durante la noche, llegó a Francia.

Informa que hay más de 1.000 rehenes prisioneros, la mayoría de ellos residentes de Irún y Fuenterrabía, que se sabe simpatizan con los monárquicos, carlistas o fascistas o bien porque son ricos.

LA CIUDAD DESIERTA

Esta mañana fuí a Irún, y encontré la ciudad desierta, si se exceptúan los milicianos y oficiales que recorrían las calles.

No ví mujeres ni niños.

Tuve la impresión que la moral de los defensores no era tan alta como antes de que ocurriese el terrible bombardeo de ayer.

La tranquilidad de la mañana puso nerviosos a los milicianos y un guardia fronterizo me dijo:

"Esto no me gusta. No veo nada de bueno en esta calma".

Los hospitales de Irún estaban llenos de heridos.

Sin embargo, hoy casi todos los heridos fueron trasladados a Fuenterrabía.

Se habla seriamente de llevar el mayor número posible de ellos a Francia.

A pesar de esta esta la batalla que ocupa el segundo lugar en importancia de cuantas sè han librado en la guerra civil, hay menos de 2,000 hombres en el ejército, que comenzó a atacar a las 14 horas.

El general Mola tiene empeñada esta acción con dos batallones de la Legión Extranjera, 3 compañías de infantería del ejército regular, 100 reclutas, 200 fascistas y 200 carlistas.

Contra ellos, el Frente Popular de Irún tiene 12.000 hombres, que tienen la desventaja de ocupar una ciudad, donde caen más heridos al ser alcanzados por un proyectil enemigo, que si estuviesen desparramados en trincheras.

A través de la frontera llegó la noticia confirmada que anoche tuvo lugar una Corte Marcial extraordinaria en Irún, la que ordenó ejecutar a cinco rehenes, como represalias por el bombardeo de Irún por los facciosos.

PRONTA CAPTURA DE IRUN

(POR HAROLD ETLINGER). —BIRIATOU, 2.— (U. P.)—Los rebeldes, continuando su embestida que tiene por objetivo la toma de Irún, se apoderaron esta noche del fuerte San Marcial, e izaron su bandera sobre ese punto estratégico a las 19 horas.

Esta acción era la continuación de la embestida rebelde iniciada horas antes, y que tuvo como resultado la toma de las alturas de La Puncha y el blockhaus de Behobie.

Se entiende que los leales perdieron 700 hombres en la batalla de cuatro días, mientras que las pérdidas de los rebeldes serían aún más elevadas.

Después de la caída del fuerte, los carlistas iniciaron a las 22.30 horas un duelo de artillería con los leales que ocupan Fuenterrabía.

Las fuerzas del Gobierno trataron de resistir en Behobie, donde se libró una desesperada y sangrienta lucha en las calles ya oscuras. Los rebeldes sabían que tomando a Behobie podrían tener a Irún a su merced, pudiendo proceder directamente contra Irún a lo largo del río.

Todos los rincones de Behobie fueron ocupados por grupos armados de un lado u otro, y se hacia fuego con ametralladoras, revolvers y rifles en todas direcciones. Las fuerzas del Gobierno intentaron resistir en edificios en puntos estratégicos de la localidad.

Granadas de mano estallaban frecuentemente, y cada pulgada en las calles fué desesperadamente disputada.

El avance iniciado en las primeras horas de la mañana por los rebeldes produjo el rápido retiro de cuando menos 1,300 a 1,500 residentes de Behobie.

Los rebeldes orientaron los cañones del fuerte San Marcial sobre Irún y Fuenterrabía.

El Estado Mayor General rebelde expidió una declaración, en la que se decía que la caída del fuerte significaba la pronta captura de Irún que será el blanco de los cañones que los leales empleaban contra los rebeldes.

El fuerte Guadalupe también está al alcance de la artillería del fuerte San Marcial, pero aun no ha sido cañoneado porque hay rehenes reunidos en él.

Los Embajadores de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Checoeslovaquia, Suecia y Noruega presenciaron la batalla desde las ventanas del hotel de Hendaya.

Las autoridades francesas rápidamente reunieron centenares de policías en la frontera en orden a desarmar a los desertores y para impedir que éstos empleen el territorio francés como un medio para volver al campo de batalla.

Esta opinión existe en la misma ciudad de Barcelona

LA SITUACION DESPUES DE SEIS SEMANAS

(POR LOUIS WALTHER). — PERPIGNAN, 2. — (U. P.) — Después de seis semanas de hostilidades, el balance de la guerra en Cataluña demuestra que la situación militar ha quedado en general estacionaria, y que no se ha buscado una acción decisiva en ninguna parte.

El mapa militar de Cataluña y de Aragón, revela que los rebeldes y gobiernistas ocupan exactamente las mismas posiciones que tenían hace dos semanas.

Como la United Press ha informado repetidas veces, el sentir general de la población catalana es que la campaña será larga, motivo por el cual los catalanes han concentrado principalmente su atención en la organización interna de la provincia, esperando contar dentro de poco con rápidos medios de transporte y una mayor producción de armas.

En Barcelona, el trabajo de coordinación de la milicia avanza rápidamente, y aunque no se le ha pedido que preste importantes servicios en la lucha en Aragón, el perfeccionamiento de su organización hace creer que estos milicianos, especializados en operaciones de guerra de montaña, serán empleados decisivamente dentro de pocos días.

A pesar de la mucha propaganda, los catalanes no desestiman el coraje de los rebeldes. Se opina en Barcelona que los nacionalistas lucharan hasta el fin sin tregua ni cuartel

Muchos círculos semioficiales bien informados predicen que la guerra civil continuará hasta fines de 1936. Los desastrosos efectos de tan larga lucha en la vida económica española ha movido a la Confederación Nacional del Trabajo a contemplar la movilización de todos los hombres de 18 a 45 años en estado de cargas armas, pero no se sabe si el Gobierno aprobará tal plan.

La Confederación Nacional del Trabajo y la Federación Anarquista Ibérica han estado empleando las radio-estaciones de Barcelona para hacer propaganda en distintos idiomas.

La cuestión de andorrana también ha experimentado un cambio de carácter político, en lo que se refiere el Gobierno catalán, y ha surgido una nueva fórmula, la que, en vez de manifestar una tendencia anexionista, tiende a abandonar todos los pretendidos derechos de España sobre el territorio de Andorra.

El avión no voló sobre Madrid propiamente dicho, sino, según se dice, sobre los aeropuertos de Barajas o Cuatro Vientos.

Los cañones antiaéreo de la ciudad no hicieron fuego y no se oyeron explosiones en la ciudad.

(N. de R.— La información que antecede estuvo sujeta a la censura en Madrid. A pesar del contenido de ella, cuando la oficina de la United Press de Londres estaba hablando por teléfono contra la oficina de Madrid, a las 5.20 horas se escuchaba por la línea claramente el zumbido de los motores de avión, así como las sirenas y las explosiones producidas por el tiroteo de los cañones antiaéreos.

No pudo determinarse si los aviones habían arrojado bombas, ni el corresponsal de la United Press en Madrid tampoco hizo mención de bombas. En la línea había un censor escuchando la conversación, pero no hizo interrupciones. U. P.).

DUELOS AEREOS SE LIBRARON AYER EN DIVERSOS FRENTES

Los sitiados del Alcázar de Toledo esperan resfuerzos de Franco

MADRID, 2. — (U. P.) Los aviadores leales y rebeldes continuaron librando duelos hoy en diversos puntos de España, mientras está sometida a prueba la seguridad de Madrid contra ataques aéreos.

El Ministerio de la Guerra afirmó a las 22 horas, que los leales habían derribado dos aeroplanos rebeldes, uno de los cuales cayó en las líneas leales.

Se confirma oficialmente que un aeroplano leal voló sobre el aeródromo de Olmedo, en la provincia de Valladolid, y bombardeó a cinco Junkers, de los cuales sólo uno escapó. Después del ataque, el aviador leal volvió sin novedad a su base.

Mientras el jefe de los rebeldes en el Alcázar de Toledo recién informó a los jefes gobiernistas de la ciudad, que los insurgentes reafirmaban su determinación de resistir hasta la muerte, los leales lograron finalmente abrir un gran hoyo en la muralla del Alcázar.

Los rebeldes, aparentemente, confían en la promesa del general Franco de prestarles ayuda en el curso de la presente semana, promesa que se cree no podra cumplirse.

NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS

MADRID, 2. — (U. P.). — De fuente autorizada se sabe que el ex subsecretario de Justicia, señor Justino Ascárate, será nombrado Embajador en Londres, y es posible que el arqueólogo Bosch Gumpera sea designado Embajador en Berlín; Edgardo Neville, conde Berlanga de Duero, uno de los pocos nobles que es republicano, secretario de la Embajada de Londres, y Angel Sansbris como segundo secretario de la misma Embajada.

El primir ministro, señor Giral, aprobó estos nombramientos diplomáticos, los que serán anunciados oficialmente solamente después de que hayan sido aprobados por los países interesados.

Agregó que el gobierno había aprobado la expulsión de numeroso personal de los ministerios de Guerra, Comunicaciones y Agricultura.

ALLANAMIENTO

BARCELONA, 2.— (U. P.).— El Comisario del Orden Público impartió una orden de registro domiciliario, en la casa del propietario de la fábrica, señor Rocamora, a raíz de una queja presentada por los obreros de que

(Pasa a la pág. 10)



UNA NUEVA CARRERA MUNDIAL DE SUBMARINOS SE INICIARA

Será originada por la actitud japonesa de mantener un exceso de 15.598 toneladas

EL TRATADO DE LONDRES EXPIRA EN DICIEMBRE

LONDRES, 2.—(U. P.)—La decisión del Japón de mantener un exceso de 15.598 toneladas de submarinos, los que, de acuerdo con el tratado de Londres, debían desaparecer antes de fines de este año, se espera que provocará una carrera mundial de construcción de submarinos.

Si Estados Unidos y Gran Bretaña cumplen estrictamente el límite fijado por el tratado para los submarinos, sus flotas de esas naves serán alrededor de un tercio de la del Japón.

Como el tratado de Londres expira el 31 de diciembre, se tiene entendido que inmediatamente Estados Unidos y Gran Bretaña aumentarán su poderío de submarinos a la misma cifra o bien a una cifra superior que el Japón.

Mientras el Japón, al parecer está determinado a transformar las aguas del Lejano Oriente en un nido de avispas, Rusia está construyendo apresuradamente submarinos y, según personas bien informadas, pronto podrá hacer frente a la fuerza submarina japonesa.

La decisión de Tokio también es probable que estimule la construcción soviética.

Gran Bretaña, sin embargo, también se espera que entrará en la competencia.

Como la marina británica sirve de punto de referencia a Alemania, y Alemania según el pacto naval anglo-alemán de junio de 1935 puede construir submarinos hasta la paridad con Gran Bretaña, es también probable que siga el ejemplo británico.

Esto será considerado por otras potencias navales europeas como un desequilibrio naval, y originará una carrera de todas ellas.

La nota japonesa de hoy, que dice que también fué comunicada a Estados Unidos, alega que Japón sólo posee 11.059 toneladas de destroyers anticuados sobre la cuota del tratado, lo que le permite retener 28.138 toneladas de destroyers, que es a lo que tiene derecho, después de la decisión británica del 15 de julio de mantener un exceso de 40.000 toneladas de destroyers.

La nota japonesa anuncia que el Gobierno de Tokio "decidió" compensarse por el saldo, manteniendo cerca de 16.000 toneladas en exceso de submarinos.

La nota expresa la creencia de que no podrá originarse ninguna "objeción válida" contra esa decisión, y agrega que la decisión del Japón es "en completa consonancia con el espíritu del tratado naval de Londres".

La nota sugiere que como los submarinos que se retieneno son anticuados o se acercan a la época de su desmantelamiento, su retención "no puede afectar al situación naval existente entre las potencias signatarias".

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Almirantazgo británico estudian para determinar si la decisión japonesa no constituye una violación del tratado.

Aunque se la considere una violación, dicen los círculos norteamericanos que G. Bretaña difícilmente podría colocarse en una situación de polizonte, porque se asegura que la retención por parte de Gran Bretaña de cuatro cruceros Hawkins Calsh, que debiera normalmente desmantelar también es un gesto de dudosa legalidad.

Mientras se discute la validez legal de la decisión japonesa, se espera que, en todo caso, la carrera armamentista naval recibirá un nuevo ímpetu.

Síntesis gráfica de los acontecimien...

1) OVIEDO.— Según fuentes oficiales, los rebeldes estarían solamente en posesión de una pequeña parte de la ciudad.
2) SAN SEBASTIAN.— Con el ataque de ayer a Irún, estas dos ciudades han quedado aisladas una de otra.
3) IRUN.— Los rebeldes se apoderaron del fuerte de San Marcial. La caída de Irún es cuestión de horas.
4) VALLADOLID.— Aviones leales bombardearon el aeródromo de Olmedo y destruyeron aviones rebeldes.
5) MADRID.— En el Ministerio de Guerra se reunieron miembros del Frente Popular. El Gobierno sigue preocupado... cuestión administrativa.
6) TERUEL.— El círculo de esta ciudad se hace cada vez más estrecho.
7) MALLORCA.— Se anuncia que las fuerzas de Bayo siguen avanzando sobre Palma. Mil milicianos partieron de...
8) CORDOBA.— Según fuentes rebeldes, esta ciudad cuenta con fuerzas suficientes para defenderse. El sitio continúa...
9) GRANADA.— Los rebeldes dicen que se han restablecido las comunicaciones. Los leales anuncian que sigue el asedio...
10) MALAGA.— Terminadas las campañas de Irún, en el norte, y Málaga en el sur, los insurgentes marcharán sobre... según fuentes rebeldes.

Desmentido del Embajador Mansilla

BAYONA, 2 (U. P.)— El Embajador de Argentina, señor García Mansilla, se ha mostrado bastante molesto por una información transmitida por una agencia noticiosa, que no es la United Press, en el sentido de que los Embajadores solicitarían el cese de las hostilidades para evitar una guerra entre las potencias europeas.

Conversando con el corresponsal de la United Press, Bernard Hallet, dijo: "Desmiento oficialmente esta versión; no solamente carece en absoluto de base, sino que, debido a su naturaleza, puede perjudicar gravemente los esfuerzos que se hacen para obtener una humanización de la guerra entre ambos ejércitos enemigos".

CONCEPTOS DE LA FALANGE ESPAÑOLA SOBRE LA POLITICA

Aparecieron en su diario publicado en Sevilla

SEVILLA, 2. — (U. P.). — Se publicó el primer número del diario titulado "FE", que son las iniciales de la Falange Española, y en el cual aparecen los siguientes conceptos:

"Queremos al hombre, libre del capitalismo que lo empobrece, lo exprime y lo aglomera en las inmensas masas proletarizadas.

"Queremos al hombre, libre del comunismo, que lo tiraniza y que le extirpa todo su valor espiritual".

Reproduce 27 puntos iniciales del programa de la Falange, incluyendo la anulación de la constitución vigente, y expresa:

"Tendremos la unificación de cultura, intereses económicos y de poder.

"España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales".

El Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad de la patria.

Se abolirá el sistema de partidos políticos en todas sus consecuencias.

El Estado Nacional Sindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y se hará la organización corporativa de la sociedad española, por medio del sistema de sindicatos verticales, por ramas de producción.

Se buscará la orientación de las clases obreras, en el sentido de exigir su participación directa en la tarea del Estado Nacional, y se tenderá a nacionalizar el servicio de la banca, mediante corporaciones así como los grandes servicios públicos.

INVESTIGA LOS EMBARQUES DE ARMAS DE EE. UU.

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).— Mr. Martin Conboy ha sido nombrado Ayudante Especial del Fiscal General de los Estados Unidos para que investigue todos los embarques ilegales de armas y municiones al exterior.

Aún cuando no se ha confirmado oficialmente que en estas



ITALIA Y ALEMANIA SIGUEN PRESTANDO AYUDA A REBELDES

El Gabinete inglés consideró esta situación

LONDRES 2.—(U. P.)—El Gabinete se reunió a las 11 A. M. en Downing Street N.o 10.

Se estima que ha discutido los medios para prohibir que los británicos se enrolen en uno u otro bando de España, y prescribir multas para aquéllos que violen esta prohibición. También se habría contemplado una medida de encarcelamiento para estos infractores.

Asistieron a esta reunión del Gabinete, 11 de 28 miembros. Granborne estaba reemplazando a Anthony Eden, que está enfermo. Baldwin, Ramsay Mac Doald y Newille Chamberlain, están entre los ausentes, porque aún se encuentran de vacaciones.

Se examinó e informó la ley de oficiales. Sir John Simon habló respecto a las facultades del Gobierno.

En vista de las informaciones de prensa, especialmente la extranjera, de que los aviones y municiones italianos y alemanes siguen llegando a manos de los rebeldes por vía de Portugal, el Gabinete ha afirmado nuevamente su determinación para citar inmediatamente en Londres a una reunión del comité internacional, a fin de localizar la lucha española mediante una rígida supervigilancia del pacto de neutralidad.

El Gabinete también consideró la demanda de los árabes, para que se suspenda la inmigración judía en Palestina.

Y no olvide Ud...

Pluma

GRAN CALZADO

investigaciones se incluya algún supuesto embarque ilegal a España, se ha autorizado a Mr. Conboy para que investigue los embarques hechos por intermedio de las compañías navieras "International Mercantile Marine, Hamburg-American Line, New-York and Cuba Mail Steamship Co, Porto-Rican Express y otras personas o firmas asociadas".

Mr. Conboy se encuentra actualmente en viaje a Chile en el vapor Santa Lucía, con el propósito, según se informa, de continuar la investigación que inició en Perú en conección con el embarque ilegal de armas y aviones a Bolivia; durante el embargo decretado por el Presidente Roosevelt contra los beligerantes del Chaco

Sólo una pequeña...

(De la pág. 9)

sus salarios no habían sido desvengados, porque éste no tenía dinero.

En el registro se encontraron bonos, joyas, y monedas de oro por un total de 7.000.000 de pesetas.

SITUACION DESESPERADA

MADRID, 2.— (U. P.).— El corresponsal de la Agencia Febus en el frente de Córdoba ha telegrafiado a la oficina de ésta ciudad de que el sitio de Córdoba es, actualmente, completo.

La ciudad se encuentra totalmente desprovista de agua y de artículos de primera necesidad.

Agrega dicho corresponsal que un grupo de milicianos hizo una audaz incursión dentro de la misma ciudad, y se apoderó de una casa en la cual se encontraron "importantes documentos, nueve ametralladoras livianas, y otras clases de armamentos".

EN LA SIERRA

MADRID, 2. — (U. P.) Los detalles llegados sobre la lucha que se sostiene en estos momentos al Oeste de Toledo, confirman la impresión previa de que el Comando Rebelde en la Sierra, esta convencido de su inutilidad de tratar de romper las líneas leales al Norte de Madrid.

La misma columna de moros y legionarios procedentes de Avila, que en dos ocasiones trató de romper las defensas gobiernistas en Navalperal, ha sido enviada a Sierra Degredos y el paso de Alto de la Cruz al Norte de San Pedro de Oropesa. Debieron pasar por el picacho más alto de la Península, que es el del pico de la Pemanzor que se encuentra a 2,592 metros sobre el nivel del mar.

Las líneas leales de defensa comienzan justo al Este de Oropesa. Se informa que los moros han sufrido numerosas bajas con los combates de este sector.

EN EL FRENTE ARAGONES

BARCELONA, 2. — (U. P.) Un periódico local publica una in-



formación asegurando que Cataluña sostiene el frente aragonés a lo largo de 170 kilómetros de extensión, donde mantiene en pie de guerra y a sus expensas a 20 mil hombres. Ha organizado, además, la fabricación de armas y municiones y toda clase de material bélico para suministrarlas a todas las fuerzas leales que operan en España.

MADRID, 2.— (U. P.) Ha terminado el proceso que se seguía contra oficiales de la Escuela de Equitación. El Fiscal formuló las peticiones definitivas de penas.

Se solicitan tres años de presidio para el coronel Sánchez Meza, dos para el teniente coronel Chacel, los comandantes Sanz, Gano y Obarrola, y los capitanes Robles y Crispi. Se pide un año para los tenientes Galindo y Urcujo y la absolución para el capitán Inclán y el teniente Abadía.

Se ha iniciado el proceso contra los jefes y oficiales de la Escuela Central de Tiro de Artillería. Los procesados son el teniente coronel Manuel Ortiz; los comandantes Abel Díaz, Manuel Acosta y Manuel Alcober; los capitanes Ignacio Moyado, José Quintana, Pablo Salvador, Ernesto González, Mariano Tejera y Joaquín Mercide; los tenientes Angel España y Rafael Núñez; el suboficial Francisco Baus, el Brigadier Florencio Gajata, el alférez José Muñoz y el maestre armero Enrique Mallo.

JEFE DE LA ESCUADRA

MADRID, 2.— (U. P.) Se ha acordado que la tramitación del proceso contra el ex Ministro Salazar Alonso, sea rápida.

Se ha designado un juez especial para que se avoque al conocimiento de esta causa, quien interrogó extensamente al ex Ministro.

MADRID, 2.— (U. P.) Se ha nombrado jefe de la flota al señor Miguel Buiza, en reemplazo del señor Fernando Navarro, cuyos servicios a la República se reconocen como valiosos.

Se ha decretado la disolución de todas las Juntas de Obras de Puerto en España.

El Consejero Comercial Luis García Guijarro, diputado Cedista, ha sido destituído.

Se han anulado los decretos por los cuales se declaraban zonas de guerra las provincias de Cuenca, Valencia y Castellos.

LOS NORTEAMERICANOS EN ESPAÑA

MADRID, 2.— (U. P.) La Embajada de los Estados Unidos recibió de Washington una orden para solicitar de los norteamericanos residentes en Madrid, por última vez, de salir de la capital, en atención a que el Gobierno de la Casa Blanca está considerando la posibilidad del retiro de sus navíos de aguas españolas.

MILICIANOS A MALLORCA

BARCELONA 2, (15.30 hrs.)— (U. P.)— Partieron para Mallorca 1,000 milicianos.

El jefe de esta División General Aranguren que visitó el frente de Aragón, en el cual permaneció cuatro días, se mostró muy satisfecho a su regreso, del alto espíritu combativo de las columnas. Pudo, asimismo, comprobar en la forma eficiente en que funcionan los servicios de aprovisionamiento en la retaguardia.

PROCESO EN EL "URUGUAY

BARCELONA, 2 (U. P.) — A bordo del vapor "Uruguay" se inició hoy la vista del primer proceso en que actúa el Tribunal Popular que lo constituyen: un presidente, dos magistrados, doce jurados. Entre los acusados figuran 23 jefes y oficiales del Septimo Regimiento de Artillería que se sublevó el 19 de julio; son ellos un general, un coronel, tres comandantes, seis capitanes, nueve tenientes y tres alféreces.

REUNION DE GUERRA

MADRID 2 (U. P.) (17.50 horas).— A mediodía se celebró, en el Ministerio de la Guerra, una reunión de los representantes de los partidos del Frente Popular.

EL TRIUNFO DEL PUEBLO

MADRID 2. (U. P.) — Desde el micrófono del Ministerio de Guerra el guardia civil Ricardo París pronunció un discurso de lealtad de la Guardia hacia la Republica, afirmando que ellos fueron el juguete de los caciques borbónicos, persiguiendo a los campesinos y manteniendo en la opresión al pueblo, mientras ellos se reservaban privilegios señoriales.

Afirmó que el triunfo indiscutible del pueblo sería el triunfo de la democracia.

AVIONES DERRIBADOS

MADRID, 2.— (U. P.)— El Ministerio de la Guerra ha afirmado por la radio que cuatro aviones Junker fueron destruídos en el bombardeo del aeródromo de Olmedos.

La misma radio ha revelado una lista de derechistas adinerados cuyas propiedades y bienes serán confiscados, incluyendo a Juan March, cuyos bienes a través de España han sido requisados.

ENTRARON A LUARCA

SANTANDER, 2.— (U. P.)— Extraoficialmente se anuncia que las fuerzas leales entraron a Luarca, sin que se les opusiera resistencia debido a que los rebeldes de Asturias están completamente desmoralizados.

EMBAJADA ITALIANA A ALICANTE

MADRID, 2.—(U. P.)— La Embajada y el Consulado de Italia fueron clausurados y sus oficinas trasladadas a Alicante.

SAN SEBASTIAN, 2.— (U. P.)—Los leales sorprendieron y mataron a seis legionarios que cruzaban el río Bidasoa.

Otro legionario fué hecho prisionero, e informó a los jefes leales que 170 rebeldes habían sido muertos en las últimas operaciones de la provincia de Guipúzcoa, en tanto que otros 300 encontraron la muerte mientras los rebeldes atacaban a Irún.

GUARDIAS CIVILES FUSILADOS EN EL CUARTEL DE OVIEDO

Mineros entraron a la ciudad y se retiraron sin pelear

DESDE LAS AFUERAS DE OVIEDO, 2. —(U. P).— En el patio del cuartel han sido fusilados 25 guardias civiles por haberse rebelado en contra de los insurgentes. Los fusilamientos tuvieron lugar esta mañana.

Mientras tanto, los mineros asturianos estrechan el cerco alrededor de la ciudad.

El grupo leal de asalto logró anoche entrar a la ciudad, y llegar hasta la plaza del mercado, pero se retiró después sin pelear.

Pocos momentos antes el comandante rebelde, Aranda, había enviado rápidamente tropas a las puertas de la ciudad, pero fué sorprendida esta tropa por una columna l.... que llegaba de Lavinia para unirse a los sitiadores. Los rebeldes fueron diezmados.

Otra columna de voluntarios de Santander llegó para reforzar el sitio de la ciudad.

La columna insurgente de Galicia avanzó esta mañana en dirección a Trubia con la esperanza de romper el sitio. Ocupó victoriosamente Conellana.

OCHENTA MIL MUERTOS HAY YA EN ESPAÑA

Además se calcula en trece mil el número de heridos

LISBOA, 2. — (U. P). — Se calcula que hasta ahora, a consecuencia de la guerra civil española, han sido muertas 80,000 personas, y que los heridos se elevan a 13,000.

Las pérdidas del gobierno han sido hasta ahora de 34,000 muertos y 5,000 heridos, mientras que los rebeldes han tenido 46,000 muertos y 8,000 heridos.

Entre las bajas, una parte la forman jóvenes que combaten en ambos bandos.

Se calcula que hasta ahora 38,000 mujeres han quedado viudas y 77,000 niños huérfanos.

Los perjuicios se elevan a muchos centenares de millones de pesetas.

ABSOLUTA TRANQUILIDAD HAY EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, DICE UN CORRESPONSAL DE LA U. P.

No se le dá ninguna importancia al sitio que los leales han establecido alrededor de la ciudad

(N. de la R.— Habiendo obtenido un pasaporte especial del ejército rebelde del norte, el corresponsal de la United Press Edward De Pury logró entrar a Zaragoza, a pesar del cordón de milicianos rojos que, como anunció el Gobierno de Madrid, había sido extendido por columnas catalanas alrededor de la ciudad. Edward De Pury es el primer corresponsal extranjero de guerra que llega a Zaragoza en las últimas tres semanas).

(Por Edward De Pury).— ZARAGOZA, 2.— (U. P.) Después de un viaje en automóvil a través de las filas de 10,000 milicianos, comunistas y anarquistas que intentan apoderarse de la capital de Aragón, llegué hoy a Zaragoza, donde se forma la impresión de que la segunda ciudad industrial de España no se preocupa mucho del asedio.

Zaragoza es el blanco de todo el ejército catalán.

Sus riquezas industriales, como los valiosos campos agrícolas de Aragón, son codiciados por los líderes rojos de Barcelona.

Sin embargo, observe que no había decaído la alegría, y que la vida es tan normal como en tiempo de paz.

Tuve que esperar mi turno para una mesa en el restaurant lleno de comensales a que entré a la hora de comida. Si hubiera querido ir a un biógrafo, habría tenido que formar parte de una de las colas ante las boleterías.

Todo aquí es directamente contrario a la guerra. Cuando estalló la lucha civil, Zaragoza era uno de los centros de menor empuje de los rebeldes, por las siguientes razones:

1.a Es el cuartel general de la quinta división del ejército, que está en situación de defender la ciudad contra fuerzas muy superiores del Frente Popular.

2.a Al contrario que en Barcelona, los dirigentes socialistas y comunistas nada hicieron para alentar la formación de grupos armados para sembrar el terror entre la poblacion.

Tan pronto como estalló la guerra civil, los jefes del Frente Popular fueron detenidos, y los culpables de crímenes fueron fusilados inmediatamente.

Otro factor contra el Frente Popular era la tradición de independencia de los zaragozanos frente a todos los elementos extranjeros. En consecuencia, los trabajadores fueron fácilmente influenciados por los elementos derechistas.

El principal paseo de Zaragoza es la Avenida de la Independencia, que conmemora el tiempo cuando los ejércitos de Napoleón fueron obligados a retroceder en 1806.

El hecho de que la milicia catalana disponía de aeroplanos y municiones de fabricación francesa ejerció un poderoso efecto sobre la población, que consideraba a los atacantes como invasores extranjeros.

Los files de Zaragoza se manifiestan particularmente impresionados por el hecho de que aún cuando la Catedral ha sido bombardeada dos veces, las bombas que tocaban el techo no estallaban, repitiéndose así el caso de las guerras napoleónicas, cuando disparos de cañón daban en la Catedral sin dañarla.

El ejército constituye el principal interés de Zaragoza. Hay más de diez regimientos aquí.

Los regimientos que son de caballería, artillería e infantería se turnan en la defensa de los varios frentes. Además, se resolutó sin pérdida de tiempo un ejército entre los trabajadores y campesinos, el que está bajo el mando de oficiales regulares. Este ejército forma la mayoría de los defensores de Zaragoza.

La ciudad está llena de tropas, lo que demuestra que el alto comando no tiene interés en enviar ni parte de ellas a otros frentes, sino mantenerlas listas para un avance general sobre Cataluña una vez que terminen las operaciones contra Irún y Madrid.

La vida de Zaragoza es absolutamente normal. Circulan tranvías y autobus, mientras se llenan los restaurants, teatros y cinemas.

La ciudad dispone de abundantes artículos alimenticios. Los agricultores de las aldeas de Aragon han enviado centenares de carros con carne, trigo, vino, legumbre y aves como regalo para las tropas.

El record al respecto corresponde a la aldea de Ejia de los Caballeros que envió más de 100 carros cargados.

El comisariato militar se ha visto en el caso de destinar las tres más grandes bodegas de la ciudad para almacenar esos regalos. La ciudad dispone de tan to vino y aceite que muchos de los nuevos obsequios se envían a otros frentes.

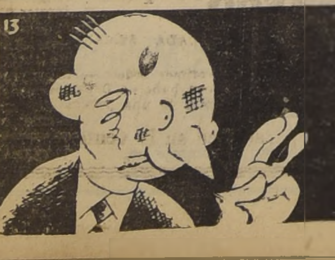
Cada comerciante contribuye mensualmente a los gastos de la guerra civil y la administración local. Menos del uno por ciento se opuso al pago de tal contribución.

La administración local ha tenido ofertas de casas y otras propiedades; pero todas han sido rechazadas con la explicacion de que las contribuciones bastan para los gastos.

Sobre los edificios públicos y casas particulares flamean banderas nacionales de España (rojo y amarillo), y la bandera de San Jorge, patrono de Aragón, también es acariciada por el viento, luciendo la cruz roja sobre fondo blanco.

El cuartel general fascista afirma que progresa favorablemente y con rara rapidéz el reclutamiento para sus uniones gremiales, y que mientras si antes de la guerra civil era peligroso pasar por los barrios obreros de noche, ahora es posible recorrerlos sin peligroso a cualquiera hora de la noche.

Como en Pamplona, la parti-



Luciano Dunoguer Silva co-autor de la muerte del joven Francisco Keller fué detenido ayer en La Paz (Bolivia)

La Dirección de Investigaciones, en conocimiento que había abandonado el país en compañía de su hermano Dionisio, recomendó la captura de ambos a las policías sudamericanas

EL SUBCOMISARIO DE ARICA DON LUIS BERGER PARTE HOY EN AVION A LA PAZ PARA TRAER A LOS DETENIDOS

Por indicaciones de la Policía de Investigaciones de Santiago han sido detenidos en la La Paz Bolivia los hermanos Luciano y Dionisio Dunoguer Silva, el primero es autor del crimen del vendedor de oro Francisco Keller.

- Desde su fuga de la Casa de Orates la Policía de Investigaciones venía trabajando activamente en la búsqueda de Luciano Dunoguer sindicado por Hernan Ortiz, como el principal actor en el homicidio del joven Keller. Le habían seguido diversas pistas, se le había buscado en la capital en las provincias y cuando se tuvo la certeza de que había abandonado el país, se recomendó su captura a las Policías de las naciones vecinas.

Hace poco los agentes encargados de la pesquisa tuvieron conocimiento de que Luciano Dunoguer podía encontrarse en La Paz.

Tan pronto como la Dirección de Investigaciones confirmó estos antecedentes solicitó en forma especial la detención del delincuente.

Las informaciones dadas por la Policía chilena a la de Bolivia no eran equivocadas, pues en la tarde de ayer, el Director de Investigaciones don Waldo Palma fué informado de que tanto Luciano, como Dionisio Dunoguer, se encontraban en aquella capital y habían sido capturados.

Inmediatamente el señor Palma envió un cablegrama al Jefe de la Policía de La Paz agradeciéndole la brillante cooperación prestada.

Por otra parte el Director de Investigaciones impartió las instrucciones del caso al Jefe de Investigaciones de Arica Subcomisario don Luis Berger a fin de que se trasladara en avión a La Paz y trajera a Chile a los detenidos.



LUCIANO DUNOGUER

El Subcomisario Berger llegará a mediodía de hoy a la capital de Bolivia. Es posible que en los primeros días de la próxima semana ambos peligrosos delincuentes estén ya en Santiago, para ser, puestos a disposición de la Justicia.

La más alta cuota del Plan Gral. de Caminos corresponde a la provincia de Cautín

$ 17.500,000 se han destinado a la red caminera de esa provincia.— Las propuestas públicas para la construcción de carreteras

Posiblemente el viernes próximo se impartan instrucciones a los ingenieros provinciales del país, para solicitar propuestas públicas para la construcción de las carreteras ya estudiadas, que figuran en el Plan General de Caminos. Asimismo, se ordenará que brigadas de ingenieros partan a provincias con el objeto de iniciar los estudios en el terreno, de las carreteras que figuran en el mencionado Plan, carreteras que se irán construyendo por orden de importancia regional y de acuerdo con la Junta Departamental respectiva e ingeniero provincial.

La más alta cuota fijada en el Plan de Caminos para la construcción de carreteras, corresponde a la provincia de Cautín, con la no despreciable suma de $ 17.500,000, siguiendo después la de Chiloé con 13 millones de pesos y Valdivia con $ 12.500,000. Cabe hacer presente que el Gobierno actual ha dedicado una preferente atención a Chiloé, provincia que hasta hace pocos años permaneció olvidada, contando con pésimos caminos. Ahora, aparte de esa suma, cuenta con los fondos que se consultan en una ley especial y los ordinarios del Presupuesto anual.

Son 878 kilómetros de nuevos caminos los que se construirán en Cautín, 689 en Valdivia y 625,5 en Chiloé, vías todas de una especial importancia regional.

Partieron ayer a B. Aires Delegados a Cong. Escritores

La señora Flora Yáñez de Echeverría y don Domingo Melfi, representan al P. E. N. Club

Ayer se dirigieron a Buenos Aires, la señora Flora Yáñez de Echeverría y don Domingo Melfi, quienes van en representación del P. E. N. Club de Chile, al Congreso Internacional de Escritores, que bajos los auspicios del P. E. N. Club Argentino se realizará en la capital de la vecina República.

Este torneo que es el primero que se realiza de esta naturaleza, en nuestro continente, está llamado a estrechar los vínculos intelectuales de los paises sudamericanos con el resto del mundo, y un mayor acercamiento entre los P. E. N. Clubes del mundo.

La señora Flora Yáñez, se dirigió por vía aérea en el Douglas de itinerario de la Panagra y el señor Melfi por la combinacion Transandina de anoche.

CHILOE

LAS COSTUMBRES ARGENTINAS PREDOMINAN EN FUTALELFU

Esta localidad va siendo chilena sólo en el nombre.— El comercio se hace con la vecina República y la moneda que circula es de la misma procedencia

ACHAO, 2.— El Gobernador, señor Alfredo Mansilla Alvarez, ha enviado al Ministro del Interior la siguiente comunicación:

"En Futalelfu, pueblecito situado en la frontera, las costumbres de los pobladores, según expresa el subdelegado de Yelcho, netamente argentino, los negocios los hacen con el vecino país, y, aun la moneda que circula es toda de la misma procedencia. Esto influye poderosamente para que el sentimiento patrio de los chilenos de dicho lugar y alrededores vayan perdiéndose casi del todo.

Es, por lo tanto, necesario despertar en ellos el amor a Chile, y emplear, con tal objeto diversos medios, tanto de educación y persuación, como de exteriorización visible. Uno de estos lo constituye el uso frecuente del emblema nacional en los edificios que ocupan las autoridades.

A este respecto, agrega el subdelegado que la bandera que tiene en su poder está inutilizada e inservible, y se hace necesario reemplazarla.

En vista de las consideraciones expuestas, ruego a V. S., se sirva, si lo tiene a bien disponer que, previa indicación del ítem a que debe imputarse, la Dirección de Aprovisionamiento remite a la Subdelegación de Yelcho una bandera nacional. — (Corresponsal).

LITIGIO SOBRE PERTENENCIAS AURIFERAS PRODUJO AYER EN CARELMAPU GRAVE INCIDENTE

Altercado entre los señores Arturo Stuven y Alejandro Heinz llegó a las vías de hecho.— Un disparo del primero hirió de muerte al Sr. José Almonacid

PUERTO MONTT, 2. — En la vecina localidad de Carelmapu se produjo ayer un grave incidente, de resultas del cual murió el joven señor José Almonacid.

Los hechos, según las informaciones que nos han sido proporcionadas, se habrían desarrollado en la siguiente forma: Por causas que hasta el momento no han sido bien esclarecidas, se produjo un serio altercado entre los señores Arturo Stuven Oddó, propietario de varias pertenencias auríferas de esa región y el señor Alejandro Heinz, administrador de la Compañía Aurífera Ciénegos de Carelmapu.

El incidente, de un simple cambio de palabras, llegó a las vías de hecho. El señor Stuven, sintiéndose perdido, saco su revólver y disparó contra el señor Heinz con tan mala suerte que hirió al señor José Almonacid, ayudante del señor Heinz, que se encontraba ajeno al incidente que se desarrollaba.

El señor Almonacid falleció en forma casi instantánea.

El incidente, según versiones autorizadas, habría tenido por origen un litigio sobre pertenenecias mineras. — (Corresponsal).

Doce casos de tifus han sido constatados en el fundo Coligual

PUERTO MONTT, 2. — El médico sanitario provincial, en la visita que practicó al fundo "Coligual", constató doce casos de tifus exantemático.

Los enfermos fueron inmediatamente trasladados a los hospitales de este puerto y de Puerto Varas, adoptándose enérgicas medidas para evitar la propagación de esta epidemia en la región. —(Corresponsal).

TARAPACA

General Novoa revistó guarnición de Iquique

IQUIQUE, 2. — El Comandante en Jefe del Ejército, general señor Oscar Novoa, revistó los regimientos "Carampangue" y "Granaderos" y el Grupo de Artillería "General Salvo", de guarnición en esta ciudad, quedando muy bien impresionado del grado de preparación y disciplina alcanzado por estas unidades.

El general señor Novoa siguió viaje a Calama, en autocarril, acompañado del general señor Bari y del coronel señor Campos.— (Méndez).

VALDIVIA

DOS OBREROS PERECIERON EN UN ACCIDENTE EN LAS MINAS DE CARBON "LOS COPIHUES"

Fueron atropellados por un carro cargado que se precipitó al interior.— Las víctimas son Benito Garrido y Manuel Zenteno

ANTILHUE, 2. — Ayer se produjo un grave accidente en el interior de la mina de carbón "Los Copihues", debido a que un carro cargado se desprendió del convoy, arrollando todo cuanto encontró a su paso.

Los obreros Benito Garrido Arriagada y Manuel Zenteno Mendoza, de 19 y 20 años de edad, respectivamente, fueron cogidos por el carro, muriendo en forma instantánea. (Arias)

CORTO SUS AMARRAS

VALDIVIA, 2. — En las minas de carbón "Los Copihues", ubicadas en la vecina localidad de Antilhue, se produjo un accidente, de resultas del cual hubo dos víctimas.

En efecto, un carro cargado con carbón que era arrastrado desde el interior de la mina, cortó una de sus amarras, precipitándose con gran violencia.

Los obreros Manuel Zenteno y Benito Garrido, fueron cogidos por el carro, sufriendo una muerte casi instantánea. Sus cuerpos quedaron materialmente destrozados.

SE INSTRUYE UN SUMARIO

El Juez de Subdelegación de Antilhue inició, inmediatamente de tener conocimiento de los hechos, el sumario correspondiente, a fin de determinar las causas precisas del accidente y las responsabilidades que pudieran resultar, pues las dos víctimas estaban aseguradas. (Vío Sayago)

Dos accidentes graves hubo ayer en Est. Cuba

ESTACION CUBA, 2—Dos accidentes de gravedad ocurrieron hoy en esta localidad. El primero de ellos se debió a la explosión de un tiro de dinamita, en la mina "Aurelia Sevento", de resultas del cual quedó gravemente herido el obrero Víctor López Soto, de 23 años de edad, quien resultó con heridas en ambos ojos y en el brazo izquierdo.

El segundo accidente ocurrió en la Mina Unión, a causa del derrumbe de un pedazo de cerro que cayó sobre el obrero Ernesto Alfaro resultando con graves heridas en la cabeza.

Los heridos en ambos accidentes fueron trasladados al Hospital de Copiapó. — (Moya).

En Puerto Varas se estaría acaparando producción de papas

VALDIVIA, 2. El diario "El Correo" de Valdivia", publica una extensa información, en la cual denuncia que, en Puerto Varas, comerciantes y productores inescrupulosos tendrían acaparados y guardados ocultamente, alrededor de 40.000 sacos de papas, en espera de que este artículo alcance un precio más alto para venderlo.

El mencionado diario pide que se efectúe una enérgica investigación y se proceda a sancionar severamente a los especuladores. — (Corresponsal)

CONCEPCION

Accidente ferroviario se produjo en Dichato

CONCEPCION, 2. — El tren que sale de esta ciudad, a las 15.55 horas, con destino a Chillán, sufrió ayer un accidente cerca de Dichato.

En efecto, más o menos a 600 metros de la estación antes mencionada se desrrielaron dos carros, los cuales quedaron semi tumbados sobre la vía férrea, hacia el lado del mar, apoyados únicamente en un banco de tierra que existe en ese punto.

No hubo, felizmente, ninguna desgracia personal. — (Corresponsal)

TALCA

Se bautizó a un ahijadito del Excmo. Sr. Alessandri

CUREPTO, 2.— En la iglesia parroquial se efectuó el bautizo del décimo hijo varon del señor Zacarías Alvarado Díaz, y de la señora Ana Luisa Devia de Alvarado, que fué apadrinado por S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Arturo Alessandri.

En la ceremonia representó a S. E., el Gobernador del Departamento, señor Manuel V. Silva Almarza.— (Díaz).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161 — **VALPARAISO** — TELEFONO 4427 CASILLA 109-V

LA ESCUADRA HIZO AYER UNA MAGNIFICA DEMOSTRACION DE SU GRADO DE INSTRUCCION

Puso término al programa de ejercicios de invierno.— Presentación ante el Director General de la Armada y otras autoridades

La escuadra activa que comanda en jefe el contraalmirante don Julio Allard hizo ayer una magnífica demostración de eficiencia, con motivo de realizar las maniobras finales del programa de trabajos correspondiente al período de invierno.

En las primeras horas de la mañana se embarcó a bordo del "Almirante Latorre", el Director General de la Armada, vicealmirante Reyes del Río, acompañado de altos jefes de la Marina, Ejército y Aviación. El almirante Reyes del Río fué recibido con los honores correspondientes y, luego después, la flota zarpó rumbo a alta mar, para dar comienzo a su programa de ejercicios.

Las distintas maniobras que realizaron los buques de la escuadra revelaron el grado de preparación que ha alcanzado la marinería, bajo la hábil dirección de los jefes y oficiales de las distintas unidades.

El almirante Reyes del Río y demás autoridades que presenciaron estos ejercicios finales, expresaron su felicitación al comandante en jefe de la escuadra, por la brillante presentación que hicieron las unidades bajo su mando.

Catedrático argentino regresó de una jira

Después de visitar Europa, Asia, Africa y países de Norte y Sud América, llegó a este puerto, de regreso a su patria, el ingeniero argentino señor Manuel Schuvacs, que desempeña en la Universidad de Buenos Aires el cargo de profesor de Historia y Geografía.

El señor Schuvacs hizo en los países que recorrió importantes estudios sobre frigoríficos y, según nos expresó, instalará en Río Negro, grandes establecimientos frigoríficos para la conservación de frutas.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El AACHEN, de Hamburgo.
El FRESIA, de Lota.
El HERMONTHIS, de Talcahuano.
Hoy:
El DUESSELDORF, de Hamburgo.
El MAPOCHO, de Corral.
El TALTAL, de Lota.
El SANTA BARBARA, de Talcahuano.
Mañana:
El APOLO, de Lota.
El BOSKOOP, de Corral.
Sábado 5:
El TIRUA, de Coquimbo.
Domingo 6:
El MARGARA, de Lota.
El VIÑA DEL MAR, de Puerto Montt.
El GILDA, de Iquique.
Lunes 7:
El ALEJANDRO, de Magallanes.
El MAGALLANES, de Iquique.

SALIDAS

Ayer:
El ALLIPEN, para Arica e intermedios.
El HERMONTHIS, para Hamburgo e intermedios.
Hoy:
El AACHEN, para Hamburgo e intermedios.
Mañana:
El MAPOCHO, para Guayaquil.
El FRESIA, para Iquique e intermedios.
El BOSKOOP, para Hamburgo e intermedios.
El LARGARTO, para Liverpool.
Sábado 5:
El SANTA BARBARA, para Nueva York.
El TALTAL, para Iquique e intermedios.
El TIRUA, para Coquimbo.
El DUESSELDORF, para San Antonio.
Martes 8:
El GILDA, para Iquique e intermedios.
El PERU, para Corral e intermedios.
El SANTA MARIA, para Talcahuano.
El CHILE, para San Antonio.

Periodista uruguayo llegó ayer a Valpso.

A bordo del vapor japonés "Heiyo Maru" llegó a este puerto el periodista uruguayo señor Manuel García Calvo, quien permaneció por espacio de cinco años en México.

Un hospital construirá Fundación Marcelo Mena

La Fundación Mena, entidad encargada de cumplir la voluntad testamentaria del recordado benefactor de esta ciudad, don Marcelo Mena acordó, recientemente, construir un Hospital para Niños, en los terrenos que la Fundación posee en la Avenida Alemania.

Con esta construcción, la Fundación Mena contribuirá en forma efectiva al progreso local y al mejoramiento de los servicios de asistencia social.

Entrega del hidrogenerador para el Ministerio de Hcda.



A las 11 horas de ayer, la [illegible]ma Klawitter hizo entrega al Ministerio de Hacienda del hidrogenerador Klawitter que funcionará anexo a las calderas del Ministerio, y que permite gasificar totalmente el carbón, e impedir la salida de humo y hollín por las chimeneas, con no[illegible] económica.

La entrega de la nueva máquina dió origen a un sencillo ceremonia, a la cual asistieron el Ministro del Trabajo, doctor señor Fajardo, el Subsecretario de Hacienda, don Guillermo Valenzuela, y altos funcionarios especialmente invitados.

Emb. del Brasil en la R. de Colombia con el Sr. Cruchaga

El Excmo. señor Guillaubel, se encuentra de paso en esta ciudad

A mediodía de ayer fué recibido por el Canciller, señor Cruchaga Tocornal, el Embajador del Brasil, Excmo. señor Gilberto Amado, acompañado del Ministro del Brasil en Colombia, Excmo. señor J. Guillaubel, que se encuentra de paso en nuestra capital.

El Excmo. señor Amado en esta visita presentó al Excmo. señor Guillaubel al señor Cruchaga Tocornal, quien departió con el distinguido visitante durante algunos momentos.

LA EMBAJADA ESPAÑOLA A SUS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL PAIS

La Embajada de España pone en conocimiento de sus compatriotas que todos cuantos deseen obtener el certificado de nacionalidad, deben dirigirse a la Embajada o al Consulado General de la Nación en Valparaíso, a fin de cumplir determinados trámites que exige el Gobierno de la República española.

El Gobierno español estudia en estos momentos importantes medidas sobre la situación de los ciudadanos españoles en el extranjero.

El precio de la bencina estudia el Ministro de Hda. señor Ross

Los importadores le han manifestado que, dadas las condiciones de cambios y precios actuales, se verán obligados a subir el precio del artículo

UNA DECLARACION DEL AUTOMOVIL CLUB

Respecto a las publicaciones sobre una posible alza del precio de la bencina, el señor Ministro de Hacienda nos ha declarado que todos los importadores se han acercado a él para manifestarle que, dadas las condiciones de cambios y de precios, se verán obligados a subir los precios de venta de este artículo.

El Ministro de Hacienda tiene en estudio la equidad de esta medida.

UNA DECLARACION DEL AUTOMOVIL CLUB

"Requerida la gerencia del Automóvil Club de Chile por muchos de los socios para que se les informara si serían efectivos los rumores sobre el alza del precio de la bencina el Directorio se hace un deber en manifestarles lo siguiente:

1.o—Que, no obstante los esfuerzos desplegados para obtener informaciones oficiales y categóricas, no las ha podido conseguir ni del Gobierno ni de las Compañías importadoras;

2.o—Que no puede dar crédito a esos rumores en el sentido de que sea la Copec, compañía nacional, formada precisamente para llegar, por medio de una leal competencia, a la rebaja del precio del combustible, la que haya solicitado su alza;

3.o—Que tampoco es posible suponer que el Gobierno pueda aceptar tal petición, que sólo iría a favorecer a una empresa particular con menoscabo de los intereses generales.

Especialmente el Directorio hace constar que esta Institución deseosa de hacer progresar una entidad nacional, que exhibía un programa de interés general, se adelantó a celebrar con ella un convenio de provisión de bencina para sus socios, y que, en el momento actual, si fueran efectivos los rumores que circulan, se vería en la necesidad de estudiar su cancelación.

Santiago, 2 de septiembre de 1936.

El Directorio del Automóvil Club de Chile".

Celebración del 50.o aniversario de Ac. de Guerra

Se inicia mañana con una gran velada en el Teatro Municipal

Desde mañana se inician los actos conmemorativos del 50.o aniversario de la fundación de la Academia de Guerra, hecho que tuvo una gran trascendencia para la preparación de la oficialidad del Ejército.

El Director de esta institucion coronel señor Díaz y el profesorado, han preparado con este motivo, lucidos festejos.

Mañana se realizará una Gran Velada de Gala, en el Teatro Municipal, con números artísticos y literarios. Asistirá a ella el Presidente de la República y los Ministros de Estado.

El día 5, a las 19 horas habrá una recepción en el local de la Academia, Delicias 2577, y el día 9, a las 21 horas, un gran banquete, en el mismo local.

EMB. DE ITALIA Y GRAN BRETAÑA EN LA CANCILLERIA

Ayer fueron recibidos por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga Tocornal, los Embajadores de Gran Bretaña e Italia, Exmos. señores Robert Hitchel y Giovanni de Marchi, quienes, por separado, trataron con el Canciller, importantes asuntos relacionados con su misión ante el Gobierno de la Moneda.

Desde el 7 de agosto está en actividad el Volcán Quizapú

Desde hace cerca de un mes se están desarrollando notables fenómenos geofísicos en la región central de Chile, cuyos estudios efectuados por las diferentes estaciones del Observatorio del Salto, resumimos a continuación:



El volcán Quizapú, que desde hace tiempo dormía, con muy poca actividad, despertó el 7 de agosto con una violenta erupción.

Las observaciones efectuadas en la estación geofísica de Talca, del Liceo Blanco Encalada, por nuestro colaborador R. P. Domingo Conde, indica que grandes columnas de humo y cenizas se han elevado sobre el Quizapú, al mismo tiempo que se han observado intensas perturbaciones en los magnetógrafos e inclinógrafos.

Simultáneamente con estos fenómenos, la crisis sísmica [...] continuado desarrollándose [...] país. A las 2.40 horas [...] madrugada del 2 de septiembre [...] un nuevo temblor sacudió [...] gión central. Nuestra es[...] geofísica del Monte San [Fran]cisco de la Cordillera de los [An]des, a cargo de nuestro [...] guido colaborador señor [...] Tocornal, nos comunica [...] la Cordillera el temblor [...] zó al 1Vo, siendo precedido [...] un fuerte desequilibrio [...] tre acusado por los inclinó[gra]fos y de una intensa per[turba]ción magnética.

El Observatorio del Salto [ha] instalado nuevos equipos [ins]trumentales en sus esta[ciones] geofísicas y piensa realizar [en] el curso del mes de septiembre interesantes investigaciones [cien]tíficas sobre estos fenómenos.

A fines de semana serán despachados nomb. diplomáticos

La Cancillería solicitó ayer el "agrement" en favor de los nuevos representantes en el extraniero

El Ministro de Relacionnes Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, dirigió en la mañana de ayer, comunicaciones cablegráficas a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Italia y Costa Rica, solicitando el agrement de rigor, respectivamente, en favor de los señores Luis Barros Borgoño, Félix Nieto del Río, Luis Alberto Cariola y Gaspar Mora Sotomayor, que llevarán la representación diplomática de nuestro país a aquellas naciones, con el cargo de Embajadores, los señores Barros Borgoño, Nieto del Río y Cariola, y con el de Ministro Plenipotenciario el señor Mora Sotomayor.

Hemos sido informados de que los nombramientos serán extendidos por la Cancillería a más tardar a fines de semana.

PARA INCREMENTAR EL TURISMO ENTRE CHILE Y E. UNIDOS

Realizando una jira por Sud América, llegó ayer de Buenos Aires en el Douglas "Santa Silvia" de la Panagra, la señora Blanche L. Steimann.



La señora Steimann, que tiene la representación del Hotel Waldorff Astoria, de Nueva York, estudia en este viaje la manera de incrementar el turismo entre Estados Unidos y los países sudamericanos.

IN-MEMORIAN

Mañana viernes 4, primer aniversario del fallecimiento de nuestra inolvidable esposa y madre, doña

FELICIA BASTARRICA de URIBE ECHEVARRIA
(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia de San Francisco, Delicias 834, a las 9.30 A. M. Rogamos a nuestros amigos y a los que fueron de ella, se dignen asistir.

Francisco Uribe-Echevarría y familia

EL Drtor. DE SANIDAD PARTE HOY A VLPSO.

Hoy se dirigirá a Valparaíso el Director General de Sanidad, doctor don Luis Puyó Medina, acompañado del jefe del Servicio Dental Escolar, don Erasmo Vásquez, y del asesor administrativo de Sanidad, don Fernando Prats.

El viaje del Director de Sanidad obedece al propósito de inspeccionar los servicios a su cargo en el vecino puerto.

Conceptuosa felicitación envió ayer S.E. a D. Jorge Guzmán D.

"Supo resolver con mucho criterio y justicia todos los problemas que le correspondió abordar a su paso por la Intendencia de Santiago"

COMUNICACION DEL M. DEL INTERIOR

S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, envió al señor don Jorge Guzmán Dinator, la siguiente comunicación, en la cual el Primer Mandatario de la nación lo felicita por su actuación al frente de la Intendencia de Santiago:

"Mi estimado amigo:

Es para mí profundamente satisfactorio reiterarle la expresión de mis agradecimientos y, al mismo tiempo, mis sinceras felicitaciones por la manera cómo usted se desempeñó en el cargo de Intendente suplente de Santiago, mientras mi buen amigo, don Julio Bustamante hacía uso de licencia por motivos de salud y desempeñaba otras comisiones de confianza que le encomendó el Gobierno.

En efecto, supo usted, mi estimado amigo, con mucho criterio y justicia resolver todos los problemas que le correspondió abordar, dedicando, asimismo, sus mejores energías al ejercicio de tan delicadas funciones y colaborando con gran sentido de lealtad a la política del Ejecutivo.

En la gestión del Gobierno de la provincia es necesario distinguir dos aspectos bien marcados: el que dice relación con la gestión política y el que se refiere a los problemas administrativos. La gestión política que usted ha realizado se ajustó en todo momento al mayor tino, a la necesaria energía y a la mayor prudencia. Mantuvo usted la dignidad y respeto que debe rodear al representante del Presidente de la República y cumplió en forma exacta y fiel el pensamiento y las instrucciones del Gobierno, aun cuando ellas hubieran podido significar en algún momento sacrificio personal o político para usted.

El tiempo hará que esta actitud, que en un momento pudo ser desconocida por algunos sectores de la opinión, sea apreciada en lo que ella realmente vale y en lo que significó para el orden público, para el legítimo ejercicio de la libertad y para la estabilidad del sistema político actual.

En el orden administrativo, su actuación como Intendente respondió en todo momento a la rectitud y honestidad de sus procedimientos, ya fuese en la Intendencia misma, en la Comisión de Cesantía, en la Junta Administrativa del Agua Potable o en cualesquiera de los otros organismos que le tocó presidir.

Un párrafo especial deseo añadir para felicitarlo muy especialmente por su intervención en los conflictos del trabajo, la que produjo siempre la cesación de los medios ilegales de lucha entre el capital y el trabajo y la reanudación de las actividades productoras.

Saluda a usted su Afmo. S. S. y decidido amigo.— (Fdo.)— **Arturo Alessandri**".

COMUNICACION DEL M. DEL INTERIOR

El Ministro del Interior don Luis Cabrera, asimismo, dirigió ayer al señor Guzmán Dinator, la siguiente comunicación, en la cual le agredece los servicios prestados frente a la Intendencia de Santiago durante la ausencia del señor Bustamante, y lo felicita por su actuación:

"Al cesar usted en las funciones de Intendente Suplente de Santiago, que ha desempeñado durante siete meses, cábeme el agrado de reiterarle la aprobación que ha merecido del Supremo Gobierno en todo momento su actuación acertada, oportuna y absolutamente correcta, siempre ajustada a la ley y a las normas que dejara trazadas el Intendente titular ausente.

Reitérole, además, mis agradecimientos personales por la valiosa cooperación que me ha prestado cada vez que el servicio público lo ha requerido.

Saluda a usted atentamente.— (Fdo.)— **Luis Cabrera**".

"Carabineros de Chile ha llegado a ser una honra para el país", dijo S. E.

Al agradecer el homenaje que le rindió esta institución el día de su onomástico

S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, al agradecer el homenaje que le tributó la delegación de jefes, oficiales y tropa de Carabineros de Chile, con motivo de su día onomástico, pronunció las siguientes palabras de agradecimiento y elogio para esta importante institución nacional:

"Agradezco mucho, general, el saludo, el afecto y la adhesión que me manifiesta el Cuerpo de Carabineros. Lo único que debo decir en esta oportunidad es reiterar mis felicitaciones sinceras por la eficiencia, abnegación y patriotismo con que este Cuerpo cumple con sus deberes. Carabineros de Chile ha llegado a ser una honra para el país y un ejemplo para las instituciones de su género de países extranjeros.

Al preocuparme de las necesidades del Cuerpo de Carabineros no hago, por mi parte, más que cumplir con mi deber y, al mismo tiempo, doy con ello una expansión a mis sentimientos de gratitud y de reconocimiento a una Institución que desempeña de ese modo sus funciones. Me es especialmente grato atender las necesidades de la tropa de Carabineros, a iniciativa siempre del general Arriagada, que vive constantemente haciéndome presente las necesidades del Cuerpo de su mando, y especialmente las relativas a las de los suboficiales y tropa, que son los que ordinariamente más han menester de amparo y ayuda, y por eso han contado siempre con mi apoyo y hoy, como siempre, y en adelante si el Cuerpo de Carabineros sabe que tiene en mí un amigo, puede tener la seguridad de que mientras esté en este puesto tendrá un padre preocupado de atender a todas sus necesidades justas".

AGRADECIMIENTOS A LA MARINA

El Excmo. señor Alessandri, al contestar el saludo de la Armada que le fué presentado por el almirante señor Reyes del Río, tuvo elogiosos conceptos para la Marina chilena, destacando el valiosísimo papel que le ha correspondido en el desarrollo de la grandeza nacional y en el mantenimiento de la integridad territorial.

Investigaciones detuvo ayer a 2 monederos falsos

Son autores de una falsificación de pesos fuertes que alcanzan a $ 10,000

La 1.a Inspectoría de Investigaciones, que dirige el inspector señor Julio Contreras, acaba de dar término a una rápida pesquisa, que permitió la aprehensión de dos individuos autores de una falsificación de pesos fuertes que sube de diez mil pesos.

Juan González y José Loyola, son los nombres de los delincuentes detenidos, en el domicilio del último de los cuales, Esperanza 1310, se practicaba la falsificación.

Los detenidos, confesos de su delito, serán puestos hoy a disposición del 1.er Juzgado del Crimen, conjuntamente con los objetos que fueron requisados por la policía, y que les servían para realizar la falsificación.

BELLAS ARTES

Exposición Casanova Zenteno

Gran admiración ha despertado entre el público amante de las Bellas Artes, la Exposición de Marinas de Alvaro Casanova Zenteno, en la Sala del Banco de Chile.

Para el inspirado artista Casanova Zenteno, la exhibición de sus obras ha constituído un completo éxito.

El maestro se ha identificado con los temas del mar. Los más hermosos y pintorescos rincones de los puertos sureños, cobran en sus telas toda la palpitación de vida y de encantos que tienen en el natural. Fuera de esto su paleta ha captado los hechos más gloriosos de la vieja Armada Nacional, haciendo resaltar en forma épica aquellos hechos navales.

La exposición permanecerá abierta durante toda la semana.

14 millones de pesos se invertirán en el plan de saneamiento de ciudades

Que ejecutará el año próximo el Ministerio de Fomento en conformidad a los propósitos de S. E.

Importante es el plan de saneamiento de ciudades y pueblos de la República, que, de conformidad con los propósitos expresados por el Presidente de la República, iniciará el Ministerio de Fomento el año próximo, plan que consiste en la dotación de agua potable sana y barata.

Este plan no consiste sólo en proporcionar agua a aquellas ciudades o pueblos que hoy no cuentan con esos servicios, sino que, también, en mejorar o extenderlo hacia las poblaciones obreras, como ocurrirá en Talcahuano, Viña del Mar y Valparaíso.

La suma de $ 13.650,000 se invertirá en tales obras el año próximo, suma que se distribuye en la siguiente forma:

Chiguavante, en Concepción, $ 400,000; Canelo y Manzano, $ 2.050,000; Loncoche, $ 450.000; Putaendo, $ 50,000; Río Bueno, $ 500,000; Talca, $ 1.300,000; Teno, $ 100,000; Valdivia, $ 660.000; sondajes en la Pampa del Tamarugal, $ 50,000; Villa Alemana y Peñablanca, $ 1.000.000; Achao, $ 100,000; Calera, 300.000 pesos; cerros de Talcahuano, $ 100,000; Concepción, $ 500,000; Coronel, $ 300,000; Laja, 50,000; Las Cruces, $ 150,000; Lebu, $ 150,000; Magallanes, $ 400,000; Melipilla, $ 110,000; Molina, $ 200,000; Pitrufquén, $ 300,000; Puerto Saavedra, $ 200,000; Río Negro, $ 130.000; San Clemente, $ 200,000; San Fernando, 200.000; Valparaíso y Viña del Mar (Chorrillos), $ 1.000,000; Algarrobo, $ 80,000; Alto Jahuel, $ 80,000; Arauco, $ 50,000; Carahue, $ 100,000; Curacautín, $ 100.000; Curacaví, $ 80,000; Malloa, $ 80.000; Nogales, 50,000; Olivar de Caupolicán, $ 50,000; Penco, $ 60,000; Pucón, $ 50,000; Quintero, $ 50,000; Rancagua, $ 100,000; Snta. Bárbara, 100,000; Santa Marina y Calle Larga, $ 100,000; Villa Alegre, $ 100,000; Villarrica, $ 50,000; obras y estudios que cuenta con contribución particular o municipal para su ejecución, $ 300.000.

Medidas para facilitar la profilaxia de los obreros

Recomienda en una circular a los industriales la Sociedad de Fomento Fabril

El presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Walter Müller, ha dirigido la siguiente circular a los industriales del país, recomendándoles algunas medidas para facilitar la profilaxia de los obreros:

"Muy señor mío:

La Inspección General del Trabajo invitó al Consejo Directivo de esta sociedad para que se hiciera representar en una reunión a que había convocado a varios representantes de industrias, para acordar la forma más práctica en que los patrones o jefes de establecimientos industriales podrían prestar su cooperación para facilitar la profilaxia obrera, especialmente ahora que ha vuelto a recrudecer la epidemia del tifus exantemático en varias zonas del país.

En tal reunión, los médicos de la Dirección de Sanidad expresaron el vivo deseo de que los patrones tuvieran a bien prestar su decidido concurso a la obra de desinfección general en que están empeñados, resolviendo no sancionar a los obreros que lleguen atrasados a sus faenas, debido a haberse efectuado la desinfección de sus viviendas ese mismo día.

Los representantes patronales presentes en esa reunión, declararon unánimemente que tratándose de una labor de tanta trascendencia para la salud de la clase obrera, no podrían permanecer indiferentes, y prometieron, en consecuencia, procurar que todas las Asociaciones de carácter patronal dirigieran a sus miembros una circular encareciéndoles las siguientes recomendaciones:

1.o Que se permita entrar a los talleres, después de la hora reglamentaria, a aquéllos obreros que justifiquen su atraso con el certificado de baño expedido por la autoridad sanitaria en la misma fecha del día de dicho atraso. En el certificado se indicaría, además, la hora del baño, de modo que el control resultaría muy sencillo. Los obreros que lleguen atrasados, y presente dicho certificado, sólo perderían las horas que efectivamente no hubieren trabajado; y

2.o Hacer propaganda en los talleres para que los obreros pasen voluntariamente por las Casa de Limpieza los días sábado y domingo. Como éstas Casas expiden certificados con validez de ocho días, los obreros que pasen por tales Casas en los días mencionados, no serán molestados durante la semana, aun cuando se efectúe en la semana la profilaxia de sus viviendas.

El Consejo Directivo de la Sociedad de Fomento Fabril, al prestar su más amplia aprobación a las dos recomendaciones concretas que quedan anotadas, acordó auspiciarlas ante la consideración de Ud., en la esperanza de que ha de tener a bien dispensarle benevola acogida.

Saluda a Ud. con toda consideración.— **Walter Müller**, presidente".

El Decano de Filosofía hablará hoy en la Unión de Profesores

La conferencia de don Luis Galdames ha despertado gran interés entre los miembros del magisterio

Esta tarde, a las 18.30 horas el Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, don Luis Galdames disertará en el local de la Unión de Profesores, Estado 33, sobre materias de actualidad educacional.

En el profesorado de las diversas ramas de la enseñanza de Santiago, la conferencia del profesor señor Galdames ha despertado gran interés en atención al prestigio de que disfruta en las filas del magisterio nacional, y su situación especial de Decano de la Universidad de Chile.

Este acto cultural que auspicia el profesorado organizado de Santiago, constituirá, además, una manifestación preparatoria a la gran asamblea pedagógica a realizarse en el presente mes, durante los días de vacaciones.

La velada se iniciará con una presentación del señor Galdames, y los fines que se han tenido en vista para ofrecerle la alta tribuna del profesorado de Santiago. Al término de la disertación habrá tribuna libre.

Falta de fondos determinaría el cierre de los puestos que ha establecido el Comisariato

Además, la Comisión de Cesantía pide que se le cancele el empréstito de un millón de pesos para la compra de carne de Magallanes

LO QUE DICE AL RESPECTO EL MINISTRO DEL TRABAJO

Ayer conversamos con el Comisario General de Subsistencias don Tomás Lawrence acerca de las medidas que adoptaría el Comisariato, frente al alza de la carne.

El señor Lawrence nos manifestó que en vista de los precios altos que tenía este artículo, el Comisariato pensaba traer carne de Magallanes hasta el mes de noviembre próximo. Nos agregó que el Comisariato vendía grandes partidas diarias de carne en los puestos reguladores a $ 2.40 el kilo en circunstancias de que en las carnicerías, la carne se vende a $ 4.80.

Con respecto a la traída de carne de Argentina, el señor Lawrence nos expresó que no había ninguna resolución al respecto, por cuanto para ello se necesitarían fuertes sumas a causa del alto valor de la moneda argentina.

PRECIO DE LAS PAPAS

Interrogado por nosotros sobre algunos denuncios que se habrían hecho en el sentido de que las papas estarían vendiéndose en algunos negocios a ochenta centavos el kilo, en circunstancias que el Comisariato lo había fijado a cincuenta, el señor Lawrence nos dijo que estos denuncios eran inexactos, pues tanto en la Feria Municipal, como en el Mercado del Matadero y en los puestos Reguladores del Comisariato, las papas se venden a cincuenta centavos el kilo, como lo podía comprobar cualquiera persona.

Nos agregó que el Comisariato había efectuado varias requisaciones de papas, en vista de que algunos comerciantes las tenían acaparadas, a fin de no venderlas al precio fijado.

SE TERMINARIAN LOS PUESTOS REGULADORES

Sobre esta misma materia conversamos ayer con el Ministro del Trabajo, doctor don Pedro Fajardo. El Ministro nos expreso que se ha creado una situación delicada con motivo de la falta de fondos para adquirir artículos de primera necesidad por intermedio del Comisariato. Nos agregó que esta situación se había agravado a causa de que la Comisión de Cesantía que prestó un millón de pesos al Ministerio del Trabajo para la compra de carne de Magallanes, exigía ahora la cancelación del préstamo.

—Si esta solución no se soluciona en breve — nos dio finalmente, el señor Fajardo, habrá necesidad de cerrar los puestos reguladores y terminar con la venta de carne de Magallanes.

Manifestación de agradecimiento a poderes públicos

Fué ofrecida por ex empleados actualmente jubilados

Con motivo de haberse cumplido el primer aniversario de la promulgación de la Ley N.o 5.064, un grupo de ex empleados públicos jubilados, celebró una manifestación que se llevó a efecto anteayer en los comedores del Restaurant "Tong-Fang".

Ofreció la manifestación el presidente del Comité, don Rafael Corvalán Toledo, quien exteriorizo sus agradecimientos a los Poderes Públicos por la promulgación de la ley de jubilación.

Hicieron uso de la palabra a continuación, los diputados señores Roberto Barros Torres y Miguel Concha. En seguida hablaron los señores Alejandro Madrid y Luis Alberto Baeza. Cerró la manifestación don Agustín Muñoz Bustos.

Especialmente invitado asistió a la manifestación, don Marcial Astaburuaga, Jefe de la Oficina de Pensiones, quien ha dado las facilidades del caso para la tramitación de los expedientes de jubilaciones.

Próximo Congreso de los Empleados Part. en Santiago

Se efectuará durante días de Fiestas Patrias y asistirán delegados de todo el país

Durante los días de Fiestas Patrias, tendrá lugar en [...] el 12.o Congreso ordinario de [Em]pleados particulares incorporados [a] los Consejos Locales de la U[...]

La Junta Ejecutiva de esta [ins]titución acaba de dirigirse a [to]dos sus Consejos establecidos [a lo] largo de la República, dándoles instrucciones para la designación de delegados a este Congreso, muy especialmente en lo que se refiere a los puntos principales de la tabla de trabajo para [la] concentración de empleados [par]ticulares.

Entre los temas de mayor [im]portancia para las discusiones [del] Congreso, figuran desde [la] Reforma integral de la [Ley de] Empleados Particulares; [Habita]ción Barata; Cooperativas de [Edi]ficación y de Consumo; [...]ción de los empleados del [...]

Los Consejos que hasta [la fe]cha han anunciado su envío de delegados son los siguientes: [...]ca, Coquimbo, La Serena, [...] Illapel, Valparaíso, Curicó, [Chi]llán, Concepción, Talcahuano, Traiguén, Los Angeles, Te[muco], Nueva Imperial, Lautaro y [Val]divia.

Noticias breves

El domingo próximo a las 19 horas, se realizará en el Te[atro] Franklin, una velada preparada por la Dirección de Reclutamien[to] y Tiro Nacional, en homenaje a los Héroes de la Independencia.

—El Círculo Israelita, efectuará el próximo domingo, [a las] 17 horas, en su local, una matinée-danzant, a beneficio de su bi[blioteca].

A las 21 horas, en los mismos salones se servirá una co[mida] a la que se han adherido numerosos socios.

—En el local del Instituto Comercial Femenino, Moneda [...] se reunirá, el próximo sábado, a las 17 horas, el Centro de Alumnas.

—Hoy, a las 18.30 horas, en Moneda 1330, dictará su [...] pública de Historia de las Matemáticas, el profesor señor Do[...] Almendras.

—Ha partido al norte el administrador del F. C. de Iqui[que] a Pintados y del ramal de Iquique a La Noria que, según un [de]creto supremo, deberá ser explotado por aquella Empresa.

Ese funcionario lleva instrucciones del Ministro de Fom[ento] para presentar un proyecto de reorganización en la explotación del ramal a La Noria y sobre la situación de los obreros que [tra]bajan en esa vía, que ahora pasan a ser empleados y ob[reros] fiscales.

—El Ministro de Fomento estudia la forma de resolver [la] situación que se ha creado a los obreros de los astilleros con [la] paralización de esas fábricas.

—Los médicos de la Dirección de Sanidad, señores [...] Martínez y Orellana, partirán hoy a la Hacienda Chacabuco, [con] el objeto de instalar baños rústicos y organizar en dicho [lugar] una brigada sanitaria.

—En la Dirección de Sanidad se han recibido algunas [de]nuncias relacionadas con la existencia de varios casos de [tifus] exantemático en Malloa.

Médicos de esa repartición partirán a este lugar ,a fin [de] verificar la veracidad de estas denuncias.

—La Cancillería ha recibido informaciones oficiales de que [el] Gobierno del Brasil designará un adicto militar a la Embajada del país hermano en nuestra capital. Este cargo lo ocupará [un] distinguido militar brasileño.

—En la mañana de ayer pasó a despedirse de S. E. el [Pre]sidente de la República, el Ministro de Noruega en Chile, Ex[cmo.] señor Ardvord que se dirigiró próximamente a Buenos Aires.

—Ayer fué recibida por el Ministro de Hacienda, señor [...] una comisión de jefes de la Aviación, presidida por el Comandante del Aire, don Manuel Francke, comisión que hizo una com[pleta] exposición al Ministro de Hacienda sobre las necesidades de [los] servicios de aviacion.

—S. E. el Presidente de la República, concedio ayer las si[guientes] audiencias: Excmo. señor Rolf Andvord, Ministro [de] Noruega en Chile; señor Domingo Melfi y señora María G[...] de Jara.

—Por decreto de la Subsecretaría de Marina, han sido nom[brados] guardiamarinas ingenieros de primera clase, los se[ñores] Juan E. Moreno, Gregorio Beeche, Eduardo Franzetti y P[...] Vial Palma.

—El Ministerio de Defensa Nacional, declaró en servicio [ac]tivo al escampavía "Yelcho".

—La Subsecretaría de Marina, destinó al servicio de pes[...]caza el muelle viejo de pasajeros de Antofagasta, autorizando a la capitanía del puerto para entregarlo para tal objeto al Sin[di]cato de Pescadores de esa localidad.

—La Asociación Nacional de Profesores, en su última se[sión] acordó hacer pública su más enérgica protesta, ante el ataque [de] que ha sido objeto su director honorario, señor Luis Galdames [y] le expresa su decidida adhesión por su levantada campaña [de] prensa en pro de la Enseñanza Nacional.

—La Asociación de Comerciantes Minoristas de Santiago [se] reunirá hoy, a las 15 horas, en su local, San Pablo 1063, al[...]

—El Ministerio de Defensa Nacional, ha concedido a los [se]ñores Solminihac Hermanos, el permiso solicitado para ex[traer] carbón submarino, en la bahía y canal de Tenglo, en Puerto M[ontt,] con la obligación de entregar el 10 por ciento del carbón para [el] servicio de los escampavías de la base de ese puerto.

Boletín Agrario

Materia prima y fabricación de cal viva

Por M. González Ing. Agro. y Horacio Urzúa Herrera Ing. Quim.

(Continuación)

...cuanto al coke, es el combustible que más se presta para hornos de capas sucesivas, de [carb]onato y carbón, porque generalmente nunca pasan de 7 a 11 o|o [de c]enizas y de 0.5 a 0.6 o|o de [azuf]re, lo que impurifica muchí[simo] menos que la hulla el pro[duct]o resultante.

[En] cuanto a la hulla se emplea [con] éxito en los hornos de hoga[res] laterales porque las cenizas [qued]an en el cenicero y a la pos[tre] jamas quedan mezcladas con [la ca]l.

[El] petróleo es el menos usado [de t]odos los combustibles, muy es[pecia]lmente en nuestro país por [su e]levado precio comercial, sin [emb]argo, [d]a espléndidos resulta[dos].

[El] consumo teórico de combus[tible] por cada cien kilos de car[bona]to es de 5.3 kilos de carbón, [supo]niendo que este tuviera ocho [mil] calorías, porque un kilo de [carb]onato, necesita 425 calorías [para] descomponerse totalmente.

[En] la práctica el consumo varía [much]o según la clase de hornos, [la] piedra de carbonato usada y [el] combustible empleado para la [calc]inación, pudiéndose darse co[mo] término medio de gasto de [10 a] 15 kilos de carbón por cada [100 k]ilos de carbonato a calcinar, [lo] que, para obtener 100 kilos [de c]al viva, se necesitan más o [meno]s entre 25 a 30 kilos de car[bón] con 10 o|o de cenizas. La cal [se] va quedando en el horno, [desp]rendiéndose por la chimenea [el g]as carbónico que tiene una [riqu]eza de 29 a 35 o|o de ácido [carbó]nico, el que fácilmente pue[de se]r recuperado, como más ade[lante] se demostrará con el consi[guien]te abaratamient sobre el [costo] de la cal.

[En] cuanto a los hornos más [usad]os hasta la fecha son: "El hor[no o]rdinario. El horno de capas [altern]adas de caliza y carbón. El horno gasógeno. El horno de hogares laterales continuo a carbón o a petróleo y el horno rotativo.

Horno ordinario:

Este es construído generalmente en la sinuosidad o incremencia del terreno, usándose para su construcción piedra canteada. Se dispone poniendo gruesos trozos de caliza en forma de bóveda, sostenido parcialmente por trozos de rieles y luego se carga, con trozos de caliza más pequeños. La forma de estos hornos suele ser muy diversa predominando la forma cónica. El combustible se quema en la parte inferior del horno usándose por lo general leña mezclada con carbón. Esta clase de hornos calcinan bien la cal pero tienen el inconveniente que se pierde muchísimo calor y tiempo en su descarga, porque debe esperarse varios días para que la cal se enfríe antes de sacarla del horno.

HORNO DE CAPAS ALTERNAS DE CARBONATO Y CARBON

Tiene forma de una cuba, cuyo interior está recubierto de ladrillos refractarios mientras tanto que su exterior puede ser rodeado de una envoltura metálica o de albañilería corriente, con amarras circulares de fierro. El fondo del horno tiene forma de un cono y cuyo vértice está vuelto hacia arriba. En la periferia del cono hay una o varias aberturas de descargas. La abertura superior por la cual se efectúa la carga, se cierra por un tronco de cono colocado sobre la base; estos hornos no tienen chimenea. No siempre tienen la forma ya dicha, pues algunos se componen de dos troncos de cono, unidos por su base mayor, teniendo una sola abertura central inferior. El diametro de estos hornos, en su base mayor fluctua entre 3.50 a 4.50 metros, y en la base menor, o sea, en la boca, entre 2 a 3 mts. La altura de los mismos llega hasta 14 mts. La carga de esta clase de hornos se efectúa, al principio, de encenderlos, con pesos iguales de materia a calcinar y coke, disminuyendo poco a poco la cantidad de coke con relación a la piedra y a medida, que el horno tome la temperatura necesaria para llegar al cabo de tres días a una parte de coke en volumen para tres o cuatro de piedras. Llegado este punto, la practica establece qu. la proporción mejor de coke es de 8 a 11 o|o, segun las necesidades del horno. Si el carbonato es insuficiente, la temperatura del horno es baja en la zona de combustión y se produce piedra sin coser, siendo, por lo tanto, la riqueza del gas carbónico pobre.

Si por el contrario el combustible es demasiado, se desarrolla mucho calor en la zona de combustión y puede suceder que la piedra resulte demasiado cocida, resultando una cal que se le llama muerta y que tarda mucho en apagarse.

Todos los hornos tienen pérdidas de calor por irradiación, esto obliga a gastar mucho más combustible que el necesario, y es sabido que en los hornos pequeños esta pérdida es superior que en los grandes, pero en la práctica, si se desea obtener una cal bien calcinada, es preferible usar varios hornos pequeños, aunque se gaste más combustible, pues el producto resulta muchisimo mejor y por consiguiente, de mayor valor comercial.

Las piedras que resulten mal calcinadas puede obedecer a dos causas: a) Proceder de caliza no descompuesta por el calor o bien de carbonato regenerado por ensuflución de insuficiente aire para la combustión. En un caso sería necesario aumentar la cantidad de combustible, y en el otro aumentar más la circulación del aire.

Cuando los hornos son de mucho diámetro, es preferible que el aire entre por aberturas laterales practicadas a propósito cerca de la descarga central. La abertura central única de descarga, no es conveniente más que en los hornos de poco diámetro.

HORNO GASOGENO

Está provisto en su parte inferior de una abertura de descarga con barrotés y parrilla. A punto del horno se encuentra el gasógeno, que consta de una parrilla inclinada que se carga por la parte superior. La parte delantera está cerrada por una puerta; esta puerta tiene varias aberturas que se pueden abrir a antojo para limitar la entrada del aire. En presencia del vapor del agua y de una cantidad insuficiente de aire se forma una mezcla de óxido de carbon y de hidrógeno, mezcla sumamente combustible, que es conducida al horno donde se reparte lo más uniformemente posible a la altura de la zona de descomposición.

HORNOS DE HOGARES LATERALES

Los hornos antes descritos tienen varios inconvenientes en la práctica; así, por ejemplo, las cenizas del coke se mezclan con la cal impurificándola notablemente. Para evitar este inconveniente, se emplean los hogares laterales, y que al principio no dieron los resultados apetecidos por tener el horno una marcha muy caprichosa, y produciéndose constantemente piedras sin cocer. Sin embargo, la práctica ha demostrado que combinando los hogares, y las puertas de descargas en ciertas condiciones especiales, los resultados obtenidos fueron ampliamente satisfactorios.

El coke se quema en tres o cuatro hogares que están repartidos en la periferia del horno. Entrelazados con los hogares están tres o cuatro puertas de descargas en plano inclinado, y dispuestas de modo qeu no quede ningún rincón del horno con piedra que no tome la llama. Este horno es cónico, y de un diámetro de tres metros en la base, y de 0.80 metros, en la boca. Su altura máxima puede alcanzar a 4.50 metros, y en este caso, contradiciendo, la teoría generalizada que la suma de los dos diámetros mayor y menor, dividido por 2, y multiplicado por 3.5 debe ser la altura de todo horno.

Hemos podido constatar que en la práctica, un horno de hogares laterales construidos con la teoría antes dicha, no funcionó bien, quedando gran cantidad de piedra sin calcinar, aunque se use el dispositivo especial de la base del mismo que ya hemos hablado. Naturalmente que no es conveniente hacer caso omiso de la teoría muy sabia para los demás hornos, y que en este caso no resultó bien en la práctica. En cambio este horno para asegurar el tiraje tiene sobre la boca de carga su respectiva chimenea de fierro. Consideramos que es preferible perder calor, y obtener un buen producto de mayor valor, y mejor mercado.

La chimenea de este horno es de una altura de acuerdo con las leyes de tiraje relacionada exactamente a la superficie de los emparrillados de los hogares, a la cantidad de carbón que se quema, y a la capacidad del horno. Igualmente, la disminución de los hogares está intimamente ligada al carbón que se queme, y por lo tanto a la cantidad de cal máxima que se puede producir de acuerdo con las dimensiones del horno. No entraremos en detalles sobre la construcción de este horno, el fin perseguido por nosotros en este trabajo se limita solamente a dar a conocer las principales características del horno, asegurando que en la práctica hemos podido constatar que es uno de los mejores, y más práctico tipo de hornos, pudiéndose fácilmente obtener cales de minimum de 75 o|o de Ca. O. libre si empleamos una buena materia prima a calcinar.

HORNOS A PETROLEO

Lo hemos ensayado prácticamente, y hemos obtenido resultados magníficos con esa clase de hornos. Cal hasta 92 por ciento de óxido libre.

Este horno es simplemente cónico, con seis mecheros que funcionan a petróleo crudo. Están colocados estos mecheros a una altura de 1.50 del fondo del horno. Entrelazados con los mecheros van las puertas de descargas. Los mecheros son accionados por aire comprimido a presión media, procedente de una compresora accionada a su vez, por un motor.

Es de sentir que el precio subido del petróleo no permita usarlo en mayor escala en esta clase de hornos; el consumo, relativamente pequeño, no deja de ser un inconveniente para que los comerciantes o industriales caleros se resistan a su empleo, siendo este combustible altamente recomendable para la calcinación de cal en virtud de su alta caloría.

RECUPERACION DEL ANHIDRICO CARBONICO

Se coloca entre la boca del horno, y de una bomba de aspiración, un lavador que tiene por objeto retener el polvo que arrastran los gases al salir del horno, y, ademas, para enfriarlo. El gas lavado y enfriado es aspirado por una bomba de gas carbónico de pistón o rotativa, y que impele el gas a las caldera, donde será usado por medio de tubos de distribución provistos cada uno de una válvula. Este gas tiene infinitos usos, muy especialmente en la refinería de azúcar de betarraga donde se emplea para carbonatar el exceso de cal viva que se emplea.

El anhídrido carbónico, haciéndolo llegar a una lechada de cal, transforma el hidróxido de calcio en carbonato (forma tiza) de gran uso industrial.

El anhídrido carbónico, haciéndolo llegar a una solución saturada de carbonato de soda, origina bicarbonato de sodio que tiene gran aplicación en la industria farmacéutica.

(Continuará).

Ideas generales sobre fertilización de los árboles frutales

Teniendo en cuenta que en el trascurso de los últimos años los huertos frutales en nuestro país se han ido multiplicando en gran número hasta llegar a constituir una industria floreciente, que reclama para su mejor éxito de todos los ultimos adelantos de la técnica agrícola, y considerando, además que los árboles frutales, en sus fenómenos de nutrición, presentan caracteristicas propias, en lo que se refiere a la calidad y cantidad de elementos que necesitan para desarrollarse normalmente y dar cosechas abundantes, sucesivas y de buena calidad, creemos oportuno dar en esta ocasión algunas indicaciones generales relativas a su fertilización, basándonos, naturalmente, en la autoridad de las experiencias y observaciones realizadas en otros países más adelantados en esta materia, ya que desgraciadamente no contamos aún con las estaciones experimentales, que deberían ilustrarnos, ojalá en cada zona, sobre los abonos que mejor convenga aplicar a los distintos tipos de suelos de nuestro territorio.

Sin embargo, si bien es cierto que no contamos con estaciones experimentales distribuidas en nuestras distintas zonas agrícolas, tenemos, en cambio, la experiencia de algunos de nuestros técnicos especializados en Arboricultura frutal experiencia que el país debe aprovechar.

Citaremos en esta oportunidad la opinión de don Luis Bastidas, especialista en la materia y actual Jefe del Departamento de Arboricultura Frutal del Ministerio de Agricultura.

En su obra "Lecciones prácticas de Fruticultura" (Pág. 37), dice lo siguiente:

"Los estudios más recientes sobre abono de los frutales, efectuados en Estados Unidos, han llevado a la conclusión de que al aplicar abonadamente integrales, **el único element que ha demostrado manifiestamente su eficacia ha sido el Nitrógeno".**

"Se ha pretendido, hasta hace poco que cada uno de los cuatro elementos fundamentales: el Nitrógeno, la Potasa, la Cal y los Fosfatos, ejercen una acción perfectamente definida en el estado general del árbol y en la abundancia, tamaño, color y sabor de la fruta. **La observación y la experiencia han demostrado que en lo relativo al Nitrógeno se ha podido determinar, más o menos, bien su influencia en el árbol,** no pudiendo decirse lo mismo de los demás elementos. El Nitrógeno promueve el desarrollo vegetativo, el crecimiento de los brotes y las hojas y hace aumentar el tamaño y a veces mejorar algo el color de la fruta; en casos determinados, de árboles que denotan agotamiento y mermas en la producción, [illegible]os su vigor y productividad".

Refiriéndose a los efectos del Fósforo y la Potasa, don Luis Bastidas, escribe:

"Los estudios hechos recientemente por los norteamericanos no han logrado demostrar la absoluta efectividad de estas afirmaciones relativas a la influencia del Fósforo y la Potasa, y sera necesario aguardar hasta que un mayor acopio de datos e investigaciones permita formarse un juicio definitivo sobre el particular. **En cambio se ha visto que el Nitrógeno ejerce una notable influencia en la vegetacion y en "la productividad del árbol".**

Más adelante agrega: "... **el Nitrogeno estimula la buena fecundacion de las flores y la formacion de nuevos centros de fructificación y de yemas florales, con lo que se regulariza y aumenta considerablemente la produccion frutal".** "Es sabido, por lo demás, que algunos abonos nitrogenados de fácil asimilación, como es el caso, por ejemplo, del salitre, tienen la particularidad de movilizar y hacer solubles en el terreno las demás substancias fundamentales indispensables a los árboles (la Potasa, la Cal y los Fosfatos)".

Agrega, por último, refiriéndose a los distintos abonos azoados que:

"... la eficacia del salitre ha quedado palpablemente demostrada en las experiencias hechas en Estados Unidos".

Como se vé resumiendo las ideas del señor Bastidas, los únicos abonos que benefician eficazmente a los árboles frutales, mejorando no sólo el estado general de éstos, sino también su producción, son los nitrogenados o azoados, y, dentro de este grupo, el salitre de Chile, cuyos buenos efectos han sido controlados "palpablemente" en Estados Unidos.

Estamos en condiciones de agregar que en Chile también ha sido controlada su acción como abono para los árboles frutales, en las distintas zonas de nuestro país, por un espacio de tiempo superior a 20 años, por el servicio de ingenieros agronomos de la propaganda del salitre, quienes han realizado experiencias en los fundos, de acuerdo con los agricultores.

Respecto a los otros abonos: fosfatados, potásicos y calcáreos, no queremos significar que su empleo en los huertos frutales sea pernicioso o antieconómico. Nos limitamos solamente a decir que, por no haber datos oficiales que garanticen su acción, seria interesante someterlos a ensayos rigurosamente controlados en nuestras distintas zonas frutícolas, a fin de sacar de ellos todo el provecho que fuese posible, en caso de dar resultados positivos.

"El salitre debe aplicarse en primavera, al iniciarse la vegetación o cuando los nuevos brotes comienzan a desarrollarse. Su distribución se hace al pie de cada planta, retirado del tronco unos 30 a 50 ctms., según sea el tamaño y la edad del árbol, y en la extensión del suelo proyectada por las ramas. En las plantaciones antiguas y cerradas pueden hacerse las aplicaciones uniformemente sobre todo el terreno, respetando la superficie más cerca al tronco".

"Las dosis más convenientes son las que siguen, repitiéndose dos o tres veces con intervalos de 15 a 25 días".

a) 25 a 30 gramos, por planta en árboles muy nuevos (2 a 3 años).

b) 40 a 60 gramos para árboles de 4 a 6 años.

c) 100 a 500 gramos para los en completo desarrollo y producción, y en cada aplicación.

d) 20 a 30 gramos por metro cuadrado para las plantaciones cerradas y en cada abonadura.

El salitre más conveniente para estos cultivos es el potásico, que lleva, además, al suelo una cantidad apreciable de potasa soluble.

Cualquiera consulta sobre el empleo del salitre y demás abonos atiende gratuitamente.

RENE ENRIQUE FRODDEN,
Ing. Agrón., Casilla 140, Talca

CAMARA DE SENADORES

Sesión 54.a ordinaria, en miércoles 2 de septiembre de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y PORTALES

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

[A]sistieron los señores: [Ar]mos, Aldunate, Alessandri, [Az]ar, Bórquez, Bravo, Cabe[ro, C]ox, Cruz, Errázuriz, Estay, [Gr]oa, González, Grove Hu[go], Grove Marmaduke, Gumu[cio], Hidalgo, Lira, Montané, [Mora]les, Portales, Pradenas, Ro[dríguez], Rosas, Santa María, [Schnak]e, Silva, Urrutia y Wal[ker].

[TRA]MITACION DE PROYECTOS

[A] petición de la Comisión de [Polic]ía Interior del Senado, se [acuer]da pasar a la Comisión de [Haci]enda para su financia[mient]o, un proyecto en el que [se pr]opone la creación de un [cargo] de prosecretario de Co[misio]nes de la Cámara de Di[puta]dos, y otro que se refiere [a la] creación de un cargo de [oficia]l 2.o de la secretaría del [Sena]do.

[TABL]A DE FACIL DESPACHO

[A] petición del señor Azócar, [se re]tiran por esta sesión todos [los a]suntos de fácil despacho.

[REM]UNERACION DE LOS [JUEC]ES Y EMPLEADOS DE [SECR]ETARIA DE LOS JUZGADOS DE MENORES

[Por] unanimidad se acuerda, [a peti]ción del señor Grove don [Hugo], tratar sobre tabla la ob[serva]ción hecha por S. E. el [Presi]dente de la República, al [proye]cto sobre remuneración de [los ju]eces especiales de menores [y em]pleados de sus secretarías, [en la] parte que aumenta sus [suelo]s en un 10 por ciento [cada] tres años.

[El] señor WALKER.—Expresa [que l]os jueces de menores re[quiere]n especialización y cono[cimie]nto de los problemas so[ciales] que deben resolver a dia[rio, p]ara lo cual conviene que [no a]sciendan a las Cortes y permanezcan toda la vida, si es posible, en sus cargos, a fin de que lleguen a desempeñar debidamente sus importantes funciones. En consecuencia, es necesario, para compensar el estacionamiento que significa la falta de ascensos y de incorporación al escalafón judicial, concederles el pago de trienios. Añade que este sistema se ha extendido, en países como Inglaterra, aún a la justicia ordinaria, lo cual hace que haya jueces de avanzada edad que permanecen en sus cargos, a pesar de no tener expectativas de ascensos, porque con los trienios mejoran siempre su situación.

Termina manifestando que no ve el peligro de que el resto del personal del Poder Judicial pida con igual razón el beneficio de los trienios, porque mientras él tiene ascensos que mejoran su situación económica, los jueces de menores serán tales toda su vida. Por estas razones, considera que el véto del Presidente de la República no se justifica, y le negará su voto.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que por principio es contrario al sistema de trienios, pero atendidas las observaciones del honorable señor Walker, respecto a la especialísima situación de los jueces de menores, los aceptaría, en lo que a estos se refiere, más no cuando se trata de los secretarios de esos juzgados. Sin embargo, cree que el veto del Ejecutivo comprende a los jueces y secretarios, y estima que legalmente no se puede hacer distinción entre unos y otros para los efectos de aceptar los trienios en un caso y rechazarlos en otro.

Previa lectura que se hace de la parte final del mensaje del Ejecutivo en que veta el proyecto, pide el señor Rodríguez de la Sotta la división de la votación.

El señor AZOCAR estima que la votación es indivisible en este caso.

Se da lectura a los artículos 53 y 54 de la Constitución Política, que se refieren al caso de proyectos de ley observados por el Ejecutivo, y los honorables señores Silva Cortés y Rodríguez de la Sotta estiman que de su texto se desprende que es posible la división de la votación para considerar el caso de los jueces y secretarios de Juzgados de Menores, separadamente.

El señor HIDALGO, manifiesta que si el juez debe ser un especialista en la materia, tratándose de la justicia para menores, no es menos cierto que también deben serlo el secretario del Juzgado y demás personal que lo secunda, por lo que cree equitativo que junto con darles una situacion económica conveniente a los jueces se les dé también a los secretarios.

El señor PRADENAS dice que los empleados subalternos y el secretario, en esta clase de tribunales, cuentan con muchos años de servicios y disfrutan de un sueldo muy inferior a los funcionarios de igual categoria en el Poder Judicial. Aparte de esto no tienen expectativas de ascenso por lo que se justifica ampliamente la aprobacion de los trienios para jueces y secretarios.

El señor AZOCAR considera que no encontrándose estos funcionarios incluídos en el escalafón judicial tienen una carrera muy limitada pues no ascienden como los de la justicia ordinaria a los cargos de secretarios de Juzgados de Departamentos, de cabacera de Provincia, etc., hasta llegar a jueces. Aparte de esto, agrega, los secretarios no sólo se limitan a autorizar resoluciones del juez y organizar los servicios de secretaría, sino que, a veces, son cooperadores eficaces de los jueces por lo que estima conveniente colocarlos en el caso presente en la misma condición.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA insiste en que hay razón y conveniencia en acordarles trienios a los jueces de menores pero no a los secretarios de esos Juzgados, pues respecto de éstos, no hay interés en que permanezcan el mayor tiempo posible en sus cargos, como es el caso de los jueces. Si no están los secretarios en el escalafón judicial cree que sería de equidad colocarlos en él.

El señor MORALES declara que tiene razón el honorable señor Rodríguez de la Sotta, al manifestar que los secretarios de los Juzgados de Menores deberían estar incluídos en el escalafón judicial, pero cree que existe una imposibilidad material para ello, pues no se les exige a los que desempeñan estos cargos el título de abogado, requisito sin el cual no pueden formar parte del escalafón judicial.

El señor PRADENAS dice que confirma el señor Rodríguez de la Sotta, con sus observaciones, la idea de que los trienios deben favorecer a los que carecen de expectativas de ascensos en su carrera, como es el caso de los profesores y el de los secretarios de los Juzgados de Menores.

Agotado el debate sobre la materia, se ponen en votación las observaciones del Presidente de la República, al proyecto, dándose por desechadas tanto la relativa a los jueces, como la que se refiere a los secretarios.

ANUNCIO DE TABLA DE FACIL DESPACHO.—

Se ocupa en seguida el Honorable Senado de la Tabla de Fácil Despacho, para la sesión de la semana próxima.

Se acuerda, a indicación del honorable señor Hidalgo, incluír en la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión y eximir del trámite de Comisión el proyecto por el cual se incorpora al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a los receptores judiciales.

Queda formada la Tabla de Fácil Despacho para lo semana próxima con los siguientes proyectos que se tratarán en el orden que se indica:

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Providencia para contratar un empréstito para la construcción del alcantarillado del barrio Los Leones;

Proyecto en que se autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar un empréstito;

Proyecto en que se autoriza a la Municipalidad de Las Condes para la contratación de un empréstito;

Modificaciones de la Honorable Camara de Diputados al proyecto sobre reclutamiento y ascensos en las fuerzas armadas;

Modificaciones de la Honorable Camara de Diputados al proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado que aprueba el Convenio Comercial entre Chile y Alemania;

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que da la calidad de empleados del Ejercito al personal civil subalterno de los tribunales militares;

Moción del honorable señor Cox Méndez en que se autoriza a la [illegible] de San Carlos para contratar un empréstito;

[illegible] de ley que incorpora al regimen de la Caja Nacional de EE. PP. y P. a los receptores judiciales; y

Proyecto que modifica la ley 40[illegible] [illegible] la tasa de las imposiciones.

CALIFICACION DE URGENCIAS.—

En seguida se trata de la calificación de la urgencia que se acordará para dos proyectos de ley para los cuales el Ejecutivo ha solicitado este trámite. Para el proyecto sobre Caja de la Habitación Popular se acuerda la suma urgencia. Para el proyecto sobre radicación de colonos en los terrenos adquiridos en virtud de la Ley 5604 se acuerda la simple urgencia.

Se suspende la sesion.

SEGUNDA HORA

CAJA DE LA HABITACION POPULAR.—

(Se prosigue la discusión de las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el proyecto del Senado sobre creación de la Caja de la Habitación Popular).

[illegible] las modificaciones relativas a los artículos 3 o al [illegible] y en seguida, se acuerda dejar pendiente la discusión del proyecto hasta la sesión del lunes proximo, dando por aprobadas en dicha sesión las modificaciones de la Cámara de Diputados que no sean observadas por ningún señor Senador y procediendo a discutir y votar solamente aquellas que merezcan objeción.

—(Se levantó la sesión).

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o— De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que modifica el artículo 557 del D. F. L. N.o 178, de 13 de mayo de 1931 (Código del Trabajo).

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

2.o— De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto del H. Senado, que dispone que los bienes que pertenecieron a la Corporación denominada "Sociedad Unión de Artesanos de Puerto Montt", se destinarán a una Casa-Hogar para mujeres menores en aquella ciudad.

3.o— De un informe de la Comisión de Asistencia Medico-Social e Higiene recaído en el proyecto de acuerdo del H. Senado, que aprueba la Convención Sanitaria Internacional, subscrita en París el 21 de junio de 1926.

Quedaron en tabla.

4.o— De una moción en la que los señores Nieto y Arellano inician un proyecto de ley sobre abono de tiempo al Ministro de la Corte de Apelaciones de Iquique, don Ramón Cavieres Araya.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

5.o— De tres telegramas en los cuales el Centro Femenino Ferroviario, la Federación Santiago Watt y la Federación Ferroviaria de Chile, respectivamente, solicitan el pronto despacho del proyecto de amnistía.

Se mandó agregarlos a los antecedentes del proyecto en tabla.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1) EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

El señor RIVERA (Presidente). — En la tabla de fácil despacho corresponde ocuparse en primer lugar del proyecto de Empréstito para la Municipalidad de Las Condes. Boletín 3392.

—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Se autoriza a la Municipalidad de Las Condes para contratar un empréstito por la suma de 900,000 pesos, en bonos del 7 por ciento de interés y uno por ciento de amortización, anuales, con el objeto de construir la Casa Municipal y demás servicios comunales, y de dotarlos debidamente.

Artículo 2.o El servicio de los bonos se hará semestralmente por la Caja de Amortización con los Fondos que le corresponde percibir a la Municipalidad de Las Condes provenientes de la contribución ordinaria del dos por mil sobre el avalúo de los bienes raíces, que quedarán afectos preferentemente al servicio ordinario de intereses y amortización del empréstito, para cuyo efecto la Tesorería Comunal percibirá la parte correspondiente de dichos fondos.

Art. 3.o La Municipalidad de Las Condes podrá efectuar amortizaciones extraordinarias del empréstito que se autoriza por esta ley, por cantidades no inferiores a 10 mil pesos, mediante el sorteo de bonos en las mismas épocas en que corresponda hacer el servicio de éstos de acuerdo con la Tesorería General de la República.

Art. 4.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor MADRID (don Manuel).— ¿Sobre el proyecto de Municipalidad de Las Condes?

El señor RIVERA (Presidente).— Está cerrado el debate.

El señor MADRID (don Manuel).— Yo había pedido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—S. S. ha pedido la palabra después de cerrado el debate.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el artículo 1.o en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, y los artículos 2.o, 3.o y 4.o en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno Interior.

Acordado.

2) EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

El señor RIVERA (Presidente).— En segundo lugar figura el proyecto de empréstito para la Municipalidad de Ñuñoa. Boletín 3,390.

—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Se autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar un empréstito por la suma de 1.500.000 pesos, en bonos del 7 por ciento de interés y uno por ciento de amortización, al año, con el objeto de construir la Casa Municipal y amortizar la deuda al Banco Central de Chile.

En la construcción del edificio podrá invertirse sólo hasta la cantidad de 1.000,000 de pesos.

Art. 2.o El servicio de los bonos se hará semestralmente por la Caja de Amortización con los fondos que le corresponde percibir a la Municipalidad de Ñuñoa provenientes de la contribución ordinaria del 2 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces, que quedarán afectos preferentemente al servicio ordinario de intereses y amortización del empréstito, para cuyo efecto la Tesorería Comunal depositará la parte correspondiente de dichos fondos a la orden de la Caja indicada.

Art. 3.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Camara, se daría por aprobado el artículo 1.o del proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, y el resto de los artículos en la forma que propone la Comisión de Gobierno Interior.

Acordado.

3) MODIFICACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE SECRETARIA DE COMISIONES DE LA CAMARA

El señor RIVERA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto que modifica la planta del personal de Secretaría de Comisiones de la Cámara. Boletín 3.397.

—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Créase un cargo de Prosecretario de Comisiones en la Secretaría de la Cámara de Diputados, con el sueldo asignado a esos empleos.

Art. 2.o El mayor gasto que signifique esta ley se deducirá de las cantidades percibidas en el presente año en virtud del impuesto al 2 por ciento sobre las ventas comerciales."

Art. 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del Reglamento, después de haber estudiado la fuente de recursos propuesta para el proyecto que antecede, estima que el margen disponible de dicha fuente de recursos, cumple con los requisitos reglamentarios."

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

4. — LIQUIDACION DE LAS PENSIONES DEL PERSONAL FERROVIARIO JUBILADO

El señor RIVERA (Presidente). — A continuación corresponde ocuparse del proyecto sobre liquidación de las pensiones del personal ferroviario jubilado. Boletín 3,394.

—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Las pensiones del personal ferroviario jubilado se liquidarán en conformidad a las disposiciones de las leyes por las cuales fueron concedidas; pero sobre la base de tantas treintavas partes de su sueldo o salario y gratificación asignados al empleo que el interesado desempeñaba en propiedad a la fecha de su retiro, como años hubiere servido hasta esa misma fecha.

La pensión que resulte después de aplicar el inciso precedente será pagada a partir de la fecha de la publicación de la presente ley.

Art. 2.o El mínimum de las pensiones de jubilación e indemnización por accidentes del trabajo, será de 250 pesos mensuales.

Las pensiones por accidentes del trabajo superiores a 250 pesos e inferiores a 400 pesos mensuales, serán aumentadas en un 15 por ciento.

Art. 3.o Estos aumentos favorecerán también a las nuevas pensiones que se concedan y a las cuales les sean aplicadas las disposiciones legales relativas a su monto mínimo.

Art. 4.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — ¿Quién es el diputado informante?

El señor SECRETARIO. — El señor Martínez Montt.

El señor GARRIDO. — Que hable.

El señor MARTINEZ MONTT. —Señor presidente:

Muy poco puedo decir, como diputado informante, con respecto al Proyecto de Ley a que se acaba de dar lectura, ya que el informe que lo acompaña, de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, es explícito y tiene el mérito de la concisión y la claridad.

Se trata de un Proyecto de Ley que está ampliamente abonado por razones de estricta justicia, y cuyos antecedentes pueden resumirse en pocas palabras:

La ley N.o 3,997 estableció para las pensiones de jubilación del personal ferroviario un treinta y cinco avo del sueldo por año de servicio; pero esta ley sólo fué respetada y cumplida por un lapso de menos de dos años, procediéndose en seguida a vulnerarla mediante simples medidas administrativas, que rebajaron las pensiones de un 35 a un 30 avo.

Creóse así una odiosa diferencia entre individuos que ante la ley tenían iguales derechos, de privilegiados y nó privilegiados en las jubilaciones, situación que lógicamente habría de mover a estos últimos a protestar de un procedimiento que no sólo lesionaba sus intereses, sino que era abusivo y extra-legal.

El numeroso gremio de antiguos y esforzados ferroviarios que sentían y aún continúan sintiendo sobre sí y sus modestos hogares el peso de esta injusticia, de esta flagrante infracción de una ley, ejercitó para que fuera subsanada el derecho constitucional de petición y a través de una larga y dolorosa odisea, porque otro nombre no puede dársele, logró hacer llegar su voz al Presidente de la República, quien les escuchó y les atendió con el amplio espíritu de democracia y de justicia que le anima.

De aquí el origen del mensaje del Ejecutivo que, estudiado en sus diversos aspectos por la Comisión, ha dado origen a su vez al Proyecto de Ley que nos ocupa.

La única modificación que, con referencia al mensaje, la Comisión de Trabajo y Legislación ha creído necesario introducir, es la referente a las pensiones mínimas de los accidentados, y ella es de carácter obvio, que no altera, sino que más bien complementa los propósitos del Ejecutivo.

Termino rogando a la Honorable Cámara se sirva dar su aprobación al proyecto a que me refiero, que también ha contado en el último tiempo con el valioso apoyo de los señores Ministros de Fomento y Director General de los Ferrocarriles.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTEGA.— Comparto, señor presidente, el espíritu que ha movido a la comisión informante a despachar favorablemente el proyecto en discusión; pero estimo que hay en él algunas deficiencias que podríamos subsanar con modificaciones de relativa importancia. Por ejemplo, creo que sería de justicia que esta ley rigiera desde el primero de enero del año en curso, y no, como dice el artículo 4.o, desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". Me mueve a proponer esta modificación, el hecho de que el Gobierno ha tenido realmente este propósito, puesto que fué propuesto este proyecto por el Ejecutivo en noviembre del año pasado, y era natural que su financiamiento fuera consultado en términos que permitieran la aplicación de la ley dentro de un plazo prudencial. Era lógico, pues, que se considerara por el Ejecutivo la posibilidad de aplicarlo desde el 1.o de enero del año en curso, y no es justo que la demora en el despacho del proyecto, perjudique a quienes estaba destinado a favorecer. Es, por tanto, razonable, que la ley rija desde el 1.o de enero de este año.

Asimismo, creo que habría conveniencia en establecer en esta ley una disposición, tal como ha ocurrido en otras leyes análogas, en virtud de la cual las fracciones de año superiores a seis meses se computen como años servidos íntegramente.

Creo que éste es suficiente fundamento para las indicaciones que voy a enviar a la Mesa, en el sentido que acabo de exponer.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a S. S. enviar por escrito sus indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.— Señor presidente, en la exposición de motivos con que acompaña el proyecto la H. Comisión de Trabajo, se indican las razones que lo abonan.

En efecto, este proyecto viene a realizar una antigua aspiración del personal ferroviario que había sido obligado a jubilar exigiéndosele un mayor número de años de servicios. Esta ley vuelve a fijar ese tiempo en 30 años; además, fija una pensión mínima de 250 pesos mensuales.

Sin duda que el proyecto debe tener más de una deficiencia, pero, en este caso, es oportuno recordar que "el peor enemigo de lo bueno es lo mejor". Si se le hacen indicaciones a este proyecto, tendrá que volver a Comisión nuevamente, para ser estudiado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y en esto pasará el período ordinario de sesiones y, en consecuencia, después, se tendrá que obtener su inclusión en la convocatoria a sesiones que hace S. E. el Presidente de la República.

El señor QUINTANA.— Pero no hay segundo informe en los proyectos de la tabla de fácil despacho.

El señor MERINO.— Pero toda indicación que se le haga en esta sesión puede significar un verdadero rechazo, casi, para el proyecto.

Voy a manifestar que votaré favorablemente el proyecto, en la misma forma que viene de la Comisión de Trabajo, esperando que la Cámara habrá de tener la misma buena voluntad para aprobar lo ya aprobado por el Senado sobre recuperación de grado del personal ya reincorporado.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Encuentro justa la indicación del señor Ortega, que dice relación con la fecha en que debe regir esta ley. Creo lógico que deba comenzar a regir desde el 1.o de enero de este año, porque el mensaje esta desde hace mucho tiempo en la Cámara, y no es posible que el personal afectado por el retardo que ha tenido en el Congreso el despacho de esta ley, vaya a salir perjudicado. El no ha tenido ninguna culpa en esta demora.

Por lo demás, se trata de un personal que es el más modesto de la Empresa de los FF. CC.; gran parte de él, con jubilaciones tan irrisorias, que uno no se explica cómo pueden vivir familias enteras con 70, 80 o 90 pesos mensuales; míseras jubilaciones que vienen a obtener hombres que han enterado 25 a 30 años de servicios en la Empresa.

Por eso creo que entre las indicaciones hechas a esta ley, la más justa de todas, es la que establece que la ley debe empezar a regir desde el 1.o de enero del presente año. Ya que no ha sido posible fijar un mínimum más elevado a estas jubilaciones, al menos fijemos este plazo para ayudar a salir de la situación de angustia en que se encuentran estas familias.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor GARRIDO. — No hace mucho tiempo, se celebró en Concepción una convención de todas las personas que aspiran al pronto despacho de esta ley.

Ahí se pudo comprobar lo manifestado por el H. colega sobre la pobreza en que vive esta gente, estos servidores de la Empresa, que han prestado con todo interés, su inteligencia y su esfuerzo, al desarrollo y progreso de ella y que, sin embargo, hoy se encuentran a ración de hambre, mostrando a sus semejantes su desnudez y sus dolores. Estos hombres esforzados, estos hombres de trabajo, en varias comunicaciones que de ellos tengo, me hacen presente que no están conformes con el proyecto en la parte que se refiere al mínimum de 250 pesos mensuales. Estiman que van a ser muy pocos los beneficiados y que la mayoría va a quedar en igual situación de pobreza y de miseria.

Habría deseado formular alguna indicación, a fin de establecer que el mínimum fuera de 300 pesos en vez de 250; y que en lugar de un 15% fueran aumentados las pensiones en un 30%; pero lo manifestado por el honorable Diputado informante, en orden a que puede ponerse en peligro el pronto despacho de este proyecto, me obliga a aceptarlo en la forma en que viene propuesto. Creo

Sesión 53.a Ordinaria, en martes 1.o de setiembre de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

sí señor Presidente ya que se trata de un proyecto de la tabla de fácil despacho que se debe despachar rápidamente — que se podría establecer que esta ley empiece a regir desde el primero de enero de este año. Con esto me parece que los obreros ferroviarios se convencerán de que lo que se ha hecho es el máximum que se puede hacer para salvarlos de la situación desgraciada en que viven.

El señor RIVERA (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor BUSTOS. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente — Tiene la palabra S. S.

El señor BUSTOS. — Asistí el sábado a la Convención que celebraron estos obreros en Concepción y puede convencerme de que hay accidentados que ganan 200 pesos mensuales, suma que estimo insignificante para subvenir a todas las necesidades de un individuo y su familia, creo de toda justicia el reajuste en la forma amplia en que lo acuerda la Comisión.

El señor SECRETARIO. — Indicaciones del señor Ortega:

"Para modificar el Art. 4.o en el sentido de establecer la vigencia de la ley a partir desde el 1.o de enero de 1936."

Y para agregar el siguiente inciso al Art. 3.o:

"Las fracciones mayores de seis meses se computarán como año completo de servicios."

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las indicaciones:

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra

El señor WALKER LARRAIN. — Pido la palabra

El señor RIVERA. (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés). —He sido en repetidas ocasiones invitado a concentraciones de obreros ferroviarios jubilados y he podido constatar que lo que se solicita del Gobierno y de la Cámara es que las jubilaciones de los empleados y obreros ferroviarios tengan una pensión de 360 pesos mensuales; que esta ley sea aprobada en forma que rija desde el 1.o de enero del presente año: que todas las fracciones mayores de seis meses que sean computadas por un año de servicio y que se contemple el reajuste de todas las pensiones.

Se sabe que la jubilación de los obreros ferroviarios es a los 30 años de servicios y ellos saben que van a jubilar cuando enteren esos años; sin embargo, sucede que cuando van a retirar su hoja de servicios, esto aparece con menos tiempo servido y se ven obligados a trabajar tres o cuatro años más o a retirarse con las tantas avas partes porque la Empresa les descuenta los días libres, las horas y todos los días que pierden por licencia médica y por otros capítulos.

De manera que no basta que el obrero haya trabajado 30 años, para que pueda obtener su jubilación; es necesario, además, que en su hoja de servicios pague, en varios años, el tiempo que se le descuenta.

De modo que tomando ellos en cuenta estas consideraciones, han solicitado que se les consulten en este proyecto las fracciones mayores de seis meses como un año de servicio, para los efectos de su jubilación y desahucios.

Voy a presentar una indicación para reemplazar esta parte primera del art. 2.o para que quede en la siguiente forma:

"El mínimum de las pensiones de jubilación e indemnización por accidentes del trabajo., será de 360 pesos mensuales."

Se establece que la jubilación no sea menor de 360 pesos mensuales. Esta indicación vendrá a salvar en parte la mísera situación en que se encuentran la mayoría de los jubilados ferroviarios, ya que con menos de doce pesos diarios no puede vivir una familia, donde ha quedado, por lo general, el dueño del hogar imposibilitado para ganar más, ya sea a causa de un accidente, o por que cuando viene a jubilar ya no está en situación de ganarse la vida en ninguna otra actividad.

En esta forma queda esta gente totalmente inutilizada, y con menos de doce pesos diarios no puede vivir.

De manera que mando a la Mesa mi indicación y votaré gustoso, las indicaciones que ha hecho el H. señor Ortega, una en el sentido de que esta ley empiece a regir desde el 1.o de enero y otra que se refiere a que se les computen las fracciones mayores de seis meses, como año de servicio, para los efectos que ya he manifestado.

He terminado.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Pérez Gacitúa, don Lindor.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Señor Presidente: después de imponerme del informe relacionado con el mensaje del Ejecutivo sobre liquidación de las pensiones del personal ferroviario jubilado, me ha asaltado una duda que desearía que la H. Cámara aclarara.

No hace mucho tiempo, se dictó una ley que concedió jubilación al personal ferroviario cesante. Yo entiendo que la intención del proyecto que discutimos y de la Comisión que lo informó no ha sido comprender también en sus beneficios a ese personal, que fué jubilado en virtud de la ley N.o 5.826, si no me equivoco.

Pero tal como está redactado el artículo primero del proyecto que dice: "Las pensiones del personal ferroviario jubilado se liquidarán en conformidad a las disposiciones de las leyes por las cuales fueron concedidas; pero sobre la base de tantas treintavas partes de su sueldo o salario y gratificación", etc., podría abarcar también al personal ferroviario cesante que fué jubilado en virtud de la ley especial a que me he referido.

Creo entonces, que, para evitar dificultades posteriores, convendría que la Cámara hiciera una declaración en el sentido de que el actual proyecto de ley no afecta ni favorece, al personal ferroviario cesante jubilado en conformidad a la ley a que me refiero, y que repito, creo que es la N.o 5.826.

Fórmulo, pues, indicación en el sentido de que la Cámara haga esa declaración.

El señor GONZALEZ (don Gabriel). — Pido la palabra.

El señor RIVERA. (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Ríos; a continuación, su señoría.

El señor RIOS. (don Juan A.) — ¿El señor Pérez Gacitúa desearía que la Cámara hiciera una declaración aparte o que se incluyera esa declaración en la ley misma?

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Una simple declaración no más. No se necesita una disposición expresa en la misma ley.

El señor RIOS. (don Juan A.) — Muy bien.

Yo deseaba manifestar que este proyecto, — cuya gestación ha sido larga y sumamente difícil, porque el director general de la Empresa de Ferrocarriles se oponía a él basándose en que no había fondos suficientes para financiarlo, — podría verse obstaculizado en su despacho si se le hiciera los agregados que se pretende hacer con las indicaciones que, con toda justicia, han formulado algunos honorables colegas.

Por estas razones, yo pediría a mis honorables colegas que se sirvieran no insistir en ellas.

El señor PEREZ GACITUA. (don Lindor). — ¿Pero su señoría está de acuerdo con la indicación que he formulado?

El señor RIOS, (don Juan A.) — Con ella sí, honorable colega.

El señor SECRETARIO. — Los señores Vega y Escobar, don Andrés formulan indicación:

"Para que se reemplace la parte primera del artículo segundo, por la siguiente:

"El mínimum de las pensiones de jubilación e indemnización por accidentes del trabajo, será de 360 pesos mensuales".

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿En qué artículo incide?

El señor SECRETARIO. — En el artículo segundo, que dice:

"El mínimum de las pensiones de jubilación e indemnización por accidentes del trabajo, será de 250 pesos mensuales.

Las pensiones por accidentes del trabajo superiores a 250 pesos e inferiores a 400 pesos mensuales, serán aumentadas en un 15 por ciento".

El señor GONZALEZ VIDELA.—Pido la palabra.

El señor MARTINEZ MONTT —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión la indicación.

Había pedido la palabra el honorable señor González Videla.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Yo quería referirme a la indicación que ha formulado el honorable señor Pérez Gacitúa.

En realidad, no veo la justicia de la excepción que pretendería hacer el honorable diputado, puesto que los ferroviarios jubilados, hayan sido o no cesantes, deben gozar de los mismos beneficios.

Según entiendo—por lo menos por lo que se dice en la exposición de motivos—este proyecto tiene por objeto impedir que se paguen jubilaciones verdaderamente irrisorias de 50, 60 o 70 pesos.

Yo digo: ¿quedan los cesantes que eran, en igual situación que el resto del personal jubilado? Muy bien, porque no habría ninguna razón de justicia para que esas personas fueran a quedar en una situación de inferioridad con respecto a aquéllos que jubilaron cuando estaban en servicio.

Por eso, creo—sin mayores antecedentes—que las observaciones de mi honorable colega, aparentemente justas, no son exactas, y que su indicación no es equitativa...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—¿Quiere permitirme una interrupción, su señoría, con la venia del señor Presidente?

Este proyecto de ley honorable diputado, tiene dos objetos. El primero, es el de modificar la jubilación de cierto personal que en una determinada época ha jubilado con treinta y cinco avas partes de sueldo, en circunstancias que los empleados ferroviarios anteriores y posteriores a esa época de jubilación, lo hacían con las treinta avas partes. Este es un problema que no afecta a los cesantes que fueron jubilados por ley especial, hace pocos meses, por el Congreso.

El otro objeto de este proyecto, es aumentar, o, mejor dicho fijar una pensión mínima, a fin de que no puedan otorgarse jubilaciones en forma excesivamente baja.

No se refiere, pues, este proyecto, a los que fueron jubilados últimamente por una ley especial. Por eso, me parece que la intención de la Comisión, del mensaje del Ejecutivo y de la Dirección de los Ferrocarriles, al aceptar el financiamiento de este proyecto, fue la de no incluir a estas personas.

Creo que la letra de la ley es clara...

El señor GONZALEZ VIDELA. —Precisamente, honorable diputado, de la letra de la ley se desprende ese derecho.

Por lo demás, aun cuando su señoría ha dejado constancia de su opinión, sería solamente su opinión personal y no la de la Cámara...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Eso es lo que he recabado: si la H. Cámara está de acuerdo en hacer declaración...

El señor GONZALEZ VIDELA.—Si me permite...

Quiero hacer, todavía, una pregunta al honorable diputado que es miembro de la Comisión informante.

¿Los cesantes se encuentran en igual, en idéntica situación que el personal que fué jubilado estando en los Ferrocarriles, es decir, en servicio activo?

El señor PEREZ G. (Don Lindor).— No es igual la situación, honorable diputado, porque los cesantes no tenían derecho a jubilación alguna; sólo por una ley especial se les otorgó este derecho.

El señor GONZALEZ VIDELA — Entonces, tienen un derecho, desde el momento que una ley se los otorgó; pero lo que yo quiero saber es si estos jubilados están también afectos a estas pensiones pequeñas.

El señor PEREZ G. (Don Lindor).— Indudablemente, honorable colega.

El señor GONZALEZ VIDELA.— En esas condiciones, yo creo que se haría una obra de justicia incluyendo en esta ley a estos jubilados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Me permite, S. S.?

Me parece que no están incluídos, porque este proyecto, en esa parte, se refiere solamente al personal ferroviario accidentado que tiene pensiones de $ 150 a $ 200 mensuales. De manera que al personal que a jubilado por otras razones no se le concede derecho, efectivamente, a acogerse a este beneficio de la ley, porque, como digo, él se refiere exclusivamente al personal accidentado en el servicio ferroviario, y que tiene una pensión de más o menos $ 150 mensuales.

El señor GONZALEZ VIDELA). — En realidad, debieran estar incluídos también, esos otros con pensiones bajas

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Pero la letra del mismo artículo lo dice, honorable diputado.

El señor MURILLO. — ¿Me permite, honorable señor Guzmán?

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Con todo gusto, honorable diputado.

El señor MURILLO. — Yo podría dar una solución para la cuestión planteada. El proyecto del Ejecutivo hace una diferencia en forma que aclara la situación que se desea considerar; habría simplemente, que modificar el artículo, y se resolvería la dificultad.

Voy a leer la parte correspondiente del mensaje, dice así:

"Art. 1.o Las pensiones del personal ferroviario jubilado en conformidad a las disposiciones de la Leyes 3,997 y 4.886, se pagarán liquidadas sobre la base de 1/30 del sueldo, salario y gratificación por año de servicio, cualquiera que sea la fecha en que fueron otorgadas.

Las nuevas pensiones se pagaran a partir desde la fecha en que el interesado se acoja a los beneficios de la presente ley.

Artículo 2.o En lo sucesivo, el pago de todas las pensiones de jubilación que se conceden en conformidad a las Leyes 3.379, 3,997 y 4,886, y de las leyes que las modifican, se hará a contar desde la fecha de retiro del servicio del beneficiario, si hubiera iniciado su respectivo expediente dentro del año siguiente a dicho fecha, y a partir desde la fecha de su solicitud de jubilación, si la presentara con posterioridad a dicho lapso.

Aquí, entonces, aparece taxativamente enumerado el personal que, según el proyecto del Ejecutivo, tiene derecho a estas pensiones, y podemos poner, entonces, como artículo 3.o el artículo 2.o de la Comisión.

Creo que de esta manera se salvarían todas estas dificultades.

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Pérez Gacitúa, don Lindor, formula indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... La presente ley no favorece al personal ferroviario cesante, jubilado por la Ley N.o 5,826".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor MARTINEZ MONTT —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor MARTINEZ MONTT —Cuando es inició la discusión del proyecto en debate, dije que quería ser lo más breve posible en mis observaciones, a fin de que se despachara cuanto antes, ya que estimaba que mis honorables colegas tenían ese mismo deseo. Ahora, con las indicaciones que se han estado presentado a medida que se avanza en la discusión, veo que no se gana nada. Estimo que la forma propuesta por la Comisión es la más conveniente, y si la H. Cámara tiene el buen deseo de dictar esta ley, debería aprobarlo sin más discusión. En consecuencia, rogaría a mis honorables colegas que retiraran sus indicaciones, porque Sus Señorías, con el mejor espíritu, en vez de mejorar la situación de este personal, van a llegar así a conclusiones totalmente distintas de aquellas que persiguen los que desean beneficiarlos.

Por otra parte hay que considerar que quedan pocas sesiones del período ordinario, y que existe un acuerdo de la Comisión de Trabajo y Legislación, en el sentido de no tratar de estos proyectos, porque tiene pendientes otros de gran urgencia.

Por consiguiente, tendríamos que este proyecto, que es de toda justicia, vendría a quedar postergado, a pesar de la buena voluntad que ha manifestado la H. Cámara y después de los grandes esfuerzos que ha hecho la Dirección General y el señor Ministro de Obras Públicas para conseguir la dictación de esta ley, con lo cual los únicos que van a salir perjudicados son precisamente los que los honorables diputados desean beneficiar.

En consecuencia, yo rogaría, repito, a los honorables colegas, que desean ayudar a estos obreros ferroviarios que necesitan con justicia que se les haga un reajuste en sus sueldos, que retiren sus indicaciones y se limiten a votar el proyecto tal como viene de la Comisión, con lo cual haríamos una obra efectiva en bien de este personal.

El señor MARTINEZ (don Carlos).—S. S. es el que está obstruyendo el despacho de este proyecto.

VARIOS HH. DIPUTADOS.— Votemos, señor Presidente.

El señor MARTINEZ MONTT. —Como digo, creo que estas indicaciones no tienen ningún fin, porque no cambian en nada el proyecto y sólo obedecen al buen deseo que tienen los autores de ellos de mejorar los beneficios de estas personas.

El señor MARTINEZ (don Carlos).— S. S. está obstruyendo el despacho de este proyecto con su discurso.

El señor MARTINEZ MONTT. —Yo pediría, a pesar de que el H. diputado me dice que también estoy obstruyendo, que se despachara este proyecto como ha sido informado por la Comisión de Legislación y Trabajo.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Arellano.

El señor ARELLANO.— Es solamente para decir que este proyecto fué discutido ampliamente en la Subcomisión de Legislación Social y Trabajo, nombrada al efecto, y en seguida, en la Comisión misma y que se consultaron en el proyecto que ambas comisiones elaboraron y que ahora discute la H. Cámara, todos los beneficios que podía otorgarse a este personal ferroviario.

De modo que las indicaciones que se han hecho no tienen otro alcance que...

El señor MARTINEZ MONTT. —Politiquear...

El señor ARELLANO.—...retardar el despacho de este proyecto, que ha sido, como digo, debidamente estudiado por las comisiones a que me he referido.

Por eso, voy a pedir a la H. Cámara que tenga a bien votar este proyecto en la forma que lo ha propuesto la Comisión de Legislación Social y Trabajo.

El señor CARDENAS.— Sólo voy a decir dos palabras para no entorpecer el despacho de este proyecto de ley que estimo necesario y urgente.

Nuestro H. colega el señor Retamales, que ha sido impulsador de este proyecto que viene a beneficiar a los obreros y empleados ferroviarios, y que no ha concurrido a la presente sesión por estar enfermo en cama, al visitarlo en la mañana de hoy, por encargo de los diputados demócratas, con el H. señor Rodríguez, nos ha encargado especialmente que roguemos a nuestros honorables colegas se sirvan prestarle su aprobación a este proyecto en la forma que viene informado por la Comisión.

Habría deseado el H. señor Retamales que hubiera sufrido este proyecto algunas modificaciones que hubiesen mejorado algo más la situación del personal que va a beneficiar; pero, después de una amplia discusión de este asunto en la Comisión, se llegó a la conclusión de que por el momento no se disponía de los medios económicos para financiar las indicaciones que se hubieran podido hacer con tal fin.

Atendiendo a esta petición de mi H. colega que, como he dicho, en realidad, es el principal autor de este proyecto, vamos a darle nuestro voto en la forma en que viene de la Comisión, con excepción, naturalmente, de alguna indicación, que siendo justa y viable, no altere fundamentalmente su financiamiento.

Ojalá que en el futuro se presente la ocasión de poder mejorar algo más todavía las condiciones del personal ferroviario, en cuyo beneficio el Partido Demócrata ha impulsado esta ley.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).—Votemos.

El señor RIVERA (Presidente).—Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto en general.

Aprobado.

Queda también aprobado el artículo 1.o

El señor SECRETARIO.— En el artículo 2.o hay una indicación de los señores Vega y Escobar don Andrés, para que se reemplace la parte primera del artículo 2.o, por la siguiente:

"El mínimum de las pensiones de jubilación e indemnización por accidentes del trabajo, será de 360 pesos mensuales".

El señor RIVERA (Presidente). — En votación el artículo segundo con la modificación.

—Votado en forma económica el artículo 2.o con la modificación, fué rechazado por 31 votos contra 24.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Ortega, para agregar en el artículo 3.o, el siguiente inciso:

"Las fracciones mayores de seis meses se computarán como año completo de servicios".

El señor RIVERA (Presidente). — En votación el artículo con la modificación.

—Votado en forma económica el artículo con la modificación propuesta, fué rechazado por 35 votos por 31.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Indicación del mismo señor Diputado para modificar el artículo 4.o en el sentido de establecer la vigencia de esta ley a partir desde el 1.o de enero de 1936.

El señor RIVERA (Presidente) — En votación el artículo 4.o con la modificación propuesta.

—Votado en forma económica el artículo y la modificación, la Mesa tuvo dudas respecto del resultado de la votación.

El señor RIVERA (Presidente) — Se va a repetir la votación.

—Repetida la ... sistema de sentados ... aprobado el artículo ... dificación propuesta ... tra 34.

El señor SECRETARIO ... dicación del señor ... don Lindor:

Para agregar el ... tículo nuevo:

"Art.... La presente ... vorece al personal ... sante, jubilado por ... 5.826".

El señor RIVERA ... — En votación.

—Votada en forma ... fué aprobada por 35 ...

El señor RIVERA ... — Terminada la discusión ... yecto.

Terminada la tabla ... pacho.

5. — CIERRE DE ...

El señor RIVERA ... — Dentro del orden ... tinúa la discusión ... sobre cierre de farmacias ...

El señor CAÑAS ... Pido la palabra.

Varios señores Diputados ... Pido la palabra.

El señor RIVERA ... Había quedado con ... señor Maira.

Tiene la palabra ...

El señor MAIRA ... sión de ayer, hacía ... las razones que jus... cierre obligatorio de ... cias, principalmente ... a la salud de los ... trabajan en ellas, y ... el cierre era general ... comercio.

En el día de hoy ... do una publicación ... ños de farmacia, que ... algunas de las observ... formulara el diputado ... en la sesión de ayer.

Dije ayer que ... cias de barrio come... to del tráfico de alc... la afirmación mía ... gunas protestas. Yo ... ralizado; pero he afir... cho efectivo que pu... bar mis colegas en ... de Sanidad, en don... mil denuncias al año ... toria.

Puedo señalar ... ejemplo, farmacias ... cerradas por la Dire... de Sanidad por ese ... destino: una, en la ... co esquina de San Di... Carmen con Diez de ... Bascuñán Guerrero, ... dra, etc., etc.

Como digo, en la D... neral de Sanidad en... tecedentes de todos e... establecimientos y ... nuncios de tráfico de ... alcaloides.

El señor WALKER ... ¿Y Su Señoría cree ... buscan esas drogas ... buscar a otra parte ... las boticas?

El señor MAIRA ... Señoría también sabe ... mercio se hace dentro ... ticas y aún fuera de ... conocer que existen ... tuaciones, no lo puedo ... dle que tenga conoc... problema; pero es ... gar que este tráfico ... principalmente dentro ... macias; esto es efec... como digo, de los ante... existen en la Direc... de Sanidad.

El señor WALKER ... a la misma hora ... abiertas las cantinas ...

El señor MAIRA. ... no quita, Honorable ... se efectuen también ... dentro de las farm... niego que también ... fuera o en otros lu... dos a otra clase de ... es efectivo que se ... tro de las farmacias ... vas de la noche, y ... he citado compru... sostengo.

El señor WALKER ... También debía, ento... de día.

El señor MAIRA. ... ción General de Sa... tudiado este proble... Sección de Drogas ... estos establecimientos ... forme que leí en la ... dí a conocer las ... qué esta repartición ... vía del cierre, porque ... es materialmente imp... lizar a altas horas de ... tráfico clandestino...

El señor LOIS. — ... la noche a estos ...

El señor CAÑAS ... ¿Está seguro?

El señor MAIRA. ... cedería también a ... justificaban el cierre ... cias en todos los ... palmente a la ne... tablecer un turno ...

El Honorable ... rectificaba algunos ... to al turno de las ... tablecido en los ... ses del mundo. Dec... no es una obligación ... las farmacias, que ... estar abiertas de ... der sus medicame... co. Esto les prod... gasto, que se comp... mayor venta que ob... hecho de estar cer... más farmacias.

Esta es la razón ... efectúa el cierre ... en todas partes del ...

¿Y cómo se hace ... Voy a leer a co... proporción de los ... tos afectos al cierre ... cias de algunos pa... mente de Sud Amé...

PORCENTAJE DE FARMACIAS DE TURNO POR ... DE HABITANTES EN LAS CIUDADES QUE SE ...

CIUDAD	Habitantes	Farmacias de turno
Caracas	135,253	
Lima	316,000	
BUENOS AIRES	2.078,783	
La Habana	584,893	
RIO JANEIRO	1.431,688	
Guayaquil	100,000	
Quito	80,000	
Bogotá	200,000	
Montevideo	439,129	
SANTIAGO (parte urbana)	650,000	

SANTIAGO tiene una proporción semejante a ... Aires y Lima.

Datos obtenidos en la Dirección General de ... Santiago, 1.o de septie...

El señor CAÑAS FLORES. — ¿De dónde son esos datos que da su señoría?

El señor MAIRA — Me los ha proporcionado la Dirección General de Sanidad ... dos en estadísticas ...

El señor CASAS ... Quiere decir que la ... Sanidad lleva muy ... dísticas, porque ...

de Buenos Aires, en la
voy a comprobar a su
...e las farmacias de tur-
...nos Aires son 354.
...or MAIRA.— Y yo le
...nprobar que las boticas
de Buenos Aires sirven
a una masa de 10,000
...s y que cosa parecida
... Montevideo.
...ección de Sanidad, des-
...estudio comparativo que
de todos estos países,
para Santiago un nú-
boticas de turno de 65.
...sponden a un porcenta-
...lación menor que el de
...ires y que el de otras
que he mencionado.
...lera la libertad de co-
que hablan los hono-
...egas, si hubiera esa li-
...soluta para que los co-
...s hicieran lo que le pa-
materia de comercio,
...tándose de cuestiones
...idas como es ésta de la
¿qué pasaría? Que no
...sibilidad alguna de te-
...s de farmacias.
...or RIVERA (Presiden-
...e permito advertir a su
...que ha terminado el
...eglamentario.
...r MAIRA.— Yo le ro-
la Honorable Cámara
me permitiera algunos
más para terminar.
...or DUSSAILLANT. —
minutos más necesita-
...norable diputado? Ha
tanto ya el honorable
sobre un asunto tan
...r MAIRA.—Necesitaría
... de hora.
...EÑOR DIPUTADO. —
...or MAIRA.— Entonces
...cer uso de mi segundo
señor Presidente.
...or RIVERA (Presiden-
...ede continuar su seño-
...o del tiempo de su se-
...icurso.
...r MAIRA.— Decía yo
mantenía esta famosa
...de comercio, no habría
alguna de establecer
farmacias en esta ciu-
una razón muy senci-
...lo los farmacéuticos van
abiertos sus negocios
11 o 12 de la noche,
...a la cual podrán ven-
...amentos a quien se los
Pero después de las 12
...che no van a querer
que no les conviene.
...secuencia, no se podrá
las demás farmacias a
...engan un turno a aque-
...idente del Consejo Su-
Trabajo don Guillermo
...gal, en un informe de
de julio de 1936, cuan-
...scutió este problema le
...eñor Ministro del Tra-
...iguiente:
Ministro:
...ace algún tiempo se
...ecibido en la Comisión
...te del Consejo Superior
...jo diversos antecedentes
...os con el cierre de las
...ciación de Dueños de
había solicitado al se-
...tro en repetidas ocasio-
...a presentaciones que ro-
... antecedentes, que se
...a disposición del art. 324
... L. N.o 178, que ordena
...de las boticas y farma-
...s 20 horas. Esta campa-
...viene sosteniéndose des-
con ocasión de la ley
que sirvió de antece-
artículo indicado, contó
...nérgica oposición de los
de farmacias, de la So-
Técnicos y Farmacéu-
...ún de muchos dueños de
farmacias de la capital
...ojo de los dueños de bo-
...armacias de provincias,
...ones que daban los se-
...ños de farmacias, se re-
...incipalmente al hecho de
...ndo a las 20 horas, gran
las familias obreras que-
... atención, pues era esa
...nte la hora en que, sa-
...breros y obreras del tra-
...nisión Permanente del
Superior del Trabajo tra-
...damente este asunto en
del 10 del presente, y
...e un debate interesan-
se dilucidaron los dife-
...ntos de vista, acordó por
...ad informar al señor
en sentido negativo la
...de los dueños de farma-
...dándose en que la dis-
vigente del Código del
...ste ha inspirado en prin-
...erales de protección a la
al derecho a la vida del
los empleados, y en que
...ón farmacéutica de los
...res en general, está am-
...da por las ordenanzas
vigentes de la Dirección
...d y de las Municipalida-
establecen los turnos ro-
...e boticas cada cierto nú-
cuadras.
...vo principalmente en
tomar también este in-
hecho de que el funcio-
de las farmacias fuera
...oras fijadas haría impo-
control por los técnicos
...éuticos, que deberían es-
...o más horas en el traba-
...nte se tomó en consi-
que la disminución del
de las ventas en las far-
...e barrio no se debe al
...as 20 horas, ni a la com-
...de las farmacias centra-
a la extensión cada día
los servicios médicos y
...ticos gratuitos de la Ca-
...eguro Obligatorio y de
...vicios de Previsión.
...secuencia, se acordó in-
...n este sentido al señor
...y recomendar la manten-
Art. 342 del D. F. L. N.o
...u forma actual.
atentamente a Ud. —
Guillermo del Pedregal,
...e.— Oscar Alvarez, Se-
General".
...ico, señor Presidente, el
Superior del Trabajo por
...lad, como he recalcado.
...ás, en un oficio de fecha
...iembre de 1933, firmado
Ministro del Trabajo,
...rnardo García Oldini, su
... exposición completa so-
materia y, después de un
...detenido de todos los an-
...s por parte de los téc-
...e los interesados, se lle-
...conclusión de que esta
...n que terminó con el
...be ser derogada.
que las circunstancias no
...itan dar extensión a mis
...ones y me impidan dar a
estos antecedentes de
...portancia
...or MARTINEZ MONTT. —
hacerse insertar en el Bo-
Sesiones.
...or MAIRA. — Pero Su Se-
... que este asunto se va
antes que los honorables
...puedan imponerse de

los documentos por el Boletín de Sesiones.

Dejo, pues, constancia de que en este oficio del señor García Oldini se deja establecido que el establecimiento del cierre uniforme será una obra nacional en defensa de la salud y de la vida de los empleados.

Fuera de esto, señor Presidente, el propio mensaje con que se mandó al Congreso el año 31 la ley vigente, establece en su parte dispositiva lo siguiente:

"Numerosos propietarios y empleados de farmacias, de todo "el país, trabajan diariamente un "tiempo en condiciones perjudi-"ciales para su salud y sin que "ello reporte un beneficio social "digno de consideración, contra-"riándose, en cambio, con tal pro-"cedimiento, el fundamento bio-"lógico mismo en que se apoyan "nuestras leyes y reglamentos so-"bre limitación de la jornada de "trabajo.

"Se ha comprobado que en las "grandes poblaciones, principal-"mente, funciona un exceso de "farmacias en relación con las ne-"necesidades del público, y que "sólo por una malentendida com-"petencia, estos establecimientos "se mantienen abiertos, por lo "general, desde las 8 horas hasta "las 22 horas o más, o sea, alre-"dedor de 14 horas, con manifiesto "perjuicio a la larga, para la sa-"lud de los que en ellos actúan, "ya sea voluntariamente como "propietarios, o bien como emplea-"dos que por un medio u otro "burlan la ley bajo la presión de "sus empleadores; actuación que "se desarrolla, por lo demás, en "locales de pisos reglamentarios "impermeables, fríos y en medio "de una atmósfera viciada por "olores y emanaciones nocivas.

"Una labor diaria de doce a ca-"torce horas, en las circunstancias "que se indican, debe resultar ne-"cesariamente perjudicial para "quienes desarrollan esta labor.

"Aparte de esta consideración, "es preciso convenir, según lo ano-"tan autoridades en la materia, en "que el cierre de las farmacias a "las 20 o 21 horas, no pueden de-"rivarse perjuicios dignos de con-"sideración para el público, por-"que siendo el despacho farma-"céutico en su mayor parte el re-"sultado de las actividades profe-"sionales del médico y desarro-"llándose estas dentro de la jor-"nada ordinaria de trabajo, sólo "por costumbre acude el público "a las farmacias en horas avan-"zadas de la noche, y no por cier-"to para ordenar el despacho de "recetas —salvo casos excepciona-"les— sino más bien para adqui-"rir medicamentos, productos de "tocador o especies que no van "a satisfacer una necesidad in-"mediata.

"Hay aún más, la ley exige pa-"ra garantía del público, que to-"da farmacia con excepción de las "establecidas en pequeñas pobla-"ciones, deben ser atendidas du-"rante 8 horas comprendidas en-"tre las 8 de la mañana y 8 de "la noche, por un farmacéutico "diplomado, y se ha tomado en "cuenta para ello que las nece-"sidades corrientes del público "pueden quedar sobradamente sa-"tisfechas durante este tiempo.

"Ahora bien, partiendo de este "principio se puede afirmar que "un turno bien distribuído por la "autoridad sanitaria en cada loca-"lidad, y permanente allí donde "existiere una sola farmacia, bas-"taría, de seguro, para satisfacer "a deshora las necesidades de ur-"gencia, de ordinario bien poco "frecuentes entre la clientela de "un establecimiento".

Esto hacía presente el Mensaje del Gobierno el año 1931, cuando se discutió la ley que actualmente nos rige, y es lamentable que en tan pocos años haya variado tanto el criterio de los colegas, que hoy repudian lo que ayer consideraban justo.

Cualquiera modificación para dejar, en absoluto, libertad de trabajar las horas que se desee es perjudicial a los empleados, y los diputados que voten semejante ley serán culpables del decaimiento cada vez mayor de nuestra raza.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— H. Presidente, el problema que discute la H. Cámara es de sumo interés, aunque parcialmente considera sólo un aspecto del cierre, el que dice relación con las actividades comerciales del país y que hay el deber de impugnar.

Nosotros partimos de la base de que hay que dar libertad al comercio, porque es un absurdo y seguramente ninguna Cámara del mundo ha tenido un debate como este. — atacar al comercio y estimamos que no es posible obligar a cerrar los negocios, privando a los individuos de las facilidades necesarias para trabajar, aumentar los jornales y satisfacer sus necesidades económicas.

El señor LOIS.— Así son las leyes sociales.

El señor CAÑAS FLORES.— Las leyes sociales, a las cuales también voy a llegar, están en nuestro país en un grado de avance tal que en Ginebra ha quedado constancia en los informes respectivos del Bureau Internacional que nuestro país es uno de los que mejor colocado está en este aspecto; luego, no hay para que invocarlos para atentar contra el comercio.

El señor LOIS. — ¿Quiere echarlas a perder Su Señoría?

El señor CAÑAS FLORES. — De manera que, para defender la tesis sustentada por el honorable señor Maira, no tiene por que hacerse presente que la legislación social puede ser dañada con la libertad económica que nosotros queremos darle al país.

Desde luego, los argumentos que aquí se han dado en defensa de la teoría del honorable colega se basan todos en meras suposiciones; ninguno en un caso concreto. Para que la H. Cámara quede convencida de esto, basta recordar que ayer no más mi honorable amigo sostenía aquí, en plena sesión, que en Buenos Aires — con una población 10 veces superior a la de Santiago — habían 60 farmacias de turno y agregaba que con ello no se presentaba ningún inconveniente en aquella capital. Y quedó de comprobar esto.— Yo le manifesté a Su Señoría que estaba en un error y que en Buenos Aires existen 360 boticas de turno. Mi honorable colega me respondió: "Voy a probarle que nó, honorable colega". Hoy mi honorable colega no me ha probado que son 60, sino que ha dicho que son 120 las farmacias de turno en Buenos Aires. Una equivocación, según él, del doble...

El señor MAIRA.— He dicho que son 126.

El señor CAÑAS FLORES. — Bien: que son 126...

El señor LOIS.— Pero esto no tiene importancia para la tesis.

El señor CAÑAS FLORES.— No tiene importancia para la tesis en general, pero la tiene para las informaciones que damos en la honorable Cámara y que deben limitarse a la verdad absoluta o, por lo menos, aproximada!

El señor LOIS.— Iba a decir a Su Señoría que si los turnos son escasos pueden aumentarse.

El señor CAÑAS FLORES.— Ese es otro problema y desearía que Su Señoría me dejara continuar.

En Buenos Aires los diarios son más acuciosos que los nuestros en sus informaciones sobre esta materia. Así, por ejemplo "La Prensa", del 26 de Julio de este año, junto con publicar todos los turnos, publica un mapa de la ciudad de Buenos Aires con las respectivas indicaciones para que el público pueda orientarse.

El señor LOIS. — Lo mismo puede hacerse aquí.

El señor CAÑAS FLORES.— Pues bien estas informaciones de "La Prensa" de Buenos Aires hay un total de 354 boticas que sirven allí el turno. Los datos que daba ayer los había obtenido por referencias, pero ahora puedo probarlos con el ejemplar del diario que tengo a mano y que pongo a disposición de la H. Cámara.

De tal manera H. Cámara que los informes de mi honorable amigo eran totalmente errados...

El señor LOIS.— Ese es un detalle, nada más, H. D...

El señor MAIRA.— Frente a esa información de S. S., yo muestro a la Cámara un documento de la Dirección de Sanidad...

El señor GAJARDO. — El documento a que alude el Sr. Cañas Flores, H. D., es un diario de Buenos Aires...

El señor LOIS.— Son detalles, nada más que detalles...

El señor MAIRA.— El documento que yo he traído es un certificado oficial, H. D...

El señor GAJARDO. — Un certificado malo...

El señor PEREIRA (don Julio).— Son malas las estadísticas, entonces...

El señor CAÑAS FLORES. — No sólo está malo eso en la Dirección de Sanidad. Parece que todo está malo en ese servicio; y, a pesar de que, ante las promesas del Sr. Ministro de Salubridad cuando recién se incorporaba a la C....

El señor LOIS.— Según S. S. si se mandara a ese servicio, en vez de ministro, "un capellán", todo se arreglaría...

El señor CAÑAS FLORES. — Ya salió S. S. con la imbecilidad de siempre. Cualquier debate interesante lo hace chacota S. S. y sostiene lo que siempre ha constituído una enfermedad en el H. D.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor MAIRA.— ¿El señor Presidente no ha oído la grosera interpelación que se ha hecho al H. Sr. Lois?

El señor LOIS.— En realidad, no he oído lo que ha dicho el honorable colega, y creo que no se atrevería a decirlo cara a cara y en forma de oírle bien... lo dijo entre dientes y en forma hipócrita.

El señor CAÑAS FLORES.— Se lo dije, H. D...

Ante un problema de interés general, el H. D. interrumpe en una froma tal, como si fuera uno de los afectados...

El señor GAJARDO.— SS. SS. deben exponer razones, no insultos...

El señor LOIS.— ¿Y qué razones ha dado el H. D.?

El señor CAÑAS FLORES.— Las estoy comenzando a dar y, al mismo tiempo, las estoy comprobando. Sin embargo, S. S. sale con una alusión que nada tiene que ver con el debate que obliga a llamarle la atención en forma fuerte.

El señor GAJARDO.— El H. D. está mostrando una publicación hecha en un diario de Buenos Aires, y SS. SS...

El señor LOIS.— Repito que ese es un detalle, H. D., y mi alusión no ha debido producirle tanto efecto.

El señor PEREIRA (don Julio).— Todos son detalles para SS. SS. Lo que no le conviene, es detalle para SS. SS.

El señor URZUA.— ¿Me permite, H. D.?

El señor CAÑAS FLORES — No, H. D., aunque se trata de S. S... pero quiero continuar mis observaciones.

El señor URZUA.— Yo no quiero entorpecer el debate, H. D. Solamente quiero decirle a S. S...

El señor PEREIRA (don Julio).— ¿No le dicen que no se conceden interrupciones, H. D.?

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor CAÑAS FLORES.—A pesar—según el H. Sr. Lois— de que son detalles los que se sostienen, yo quería que se dejara constancia de esta situación relacionada con Buenos Aires, porque vale la pena...

Además, honorable Presidente, al tratar este problema de interés público no se pueden hacer alusiones a todo un gremio respetable de Santiago, como lo ha anatematizado el H. Sr. Maira, al referirse al cuerpo modesto de propietarios de farmacias.

En su discurso de ayer, el H. D. decía lo siguiente:

"A un empleado se le contrata por diez o doce horas, pero durante las primeras ocho horas gana un sueldo miserable y sólo después, con las tres o cuatro horas extraordinarias, completa una cantidad que, ni aún así, alcanza para satisfacer las más elementales necesidades de la vida.

"Esta es la realidad, que está comprobada por los propios inspectores del Trabajo que fiscalizan estos negocios. Ellos comprueban cómo se infringen las leyes sociales, cómo se atenta en contra de esta legislación social. Ellos mismos han dejado claramente establecido que ésta es la realidad, y han dicho que no hay posibilidad de que la Inspección del Trabajo, pueda controlar en forma efectiva a todo el comercio, a todos los empleados, y que la única manera posible de mejorar en parte esta situación, y de obtener para los empleados algunas horas libres a fin de que disfruten de las distracciones más elementales es ésta, del cierre que, obligatoriamente, deja a los negocios sin funcionar y, en consecuencia, los empleados pueden salir a una hora determinada."

Este argumento en boca de mi honorable amigo es de una significación muy penosa, porque quiere decir entonces que ni la Dirección del Trabajo, ni la Inspección del Trabajo, ni los inspectores tienen competencia para hacer respetar las leyes sociales. Esto es lo que aparece de las palabras de S. S.

El señor MAIRA.— Honorable diputado...

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a S. S. se sirva no interrumpir.

El señor CAÑAS FLORES.— Entonces se busca la solución más simplista de la tierra: cerrar los negocios porque es la única forma de que se puedan cumplir las leyes sociales! Asómbrese la H. Cámara.

A este paso creo que la H. C., se va a encontrar acá con proyectos de ley que no sé qué significación puedan tener. De tal manera que sin querer seguir en estas observaciones del discurso del H. Sr. Maira, quiero ahora leer algunas opiniones que están de acuerdo con estas ideas que sostenemos nosotros y que son de conocidos personeros del Frente Popular.

En la sesión pasada leía en las firmas que están aquí controladas en este grueso de papeles algunas. Ellas corresponden a los siguientes parlamentarios y otros que no lo son que firman pidiendo la abolición del cierre porque lo consideran atentatorio de la libertad de comercio:

"Marmaduke Grove V., Dr. Hugo Grove, Virgilio Morales, Guillermo Azócar, senador Rosas, Pedro Eduardo González, Andrés Escobar, Carlos Müller, Juan Bautista Rossetti, Luis Mery Frías, Ricardo Latchan, Osvaldo Labarca Fuentes, Vicente Huidobro, Marcos Chamudis, Julio Barrenechea, Arturo Natto, Ernesto Araneda R., Carlos Berríos."

A estas firmas que piden la abolición del cierre porque es atentatorio a la libertad de comercio, se agrega todavía la voz mucho más clara y explícita de mi honorable colega, señor Carlos A. Martínez que aunque en realidad explicó su situación en una sesión anterior...

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Y no lo olvide S. S., porque es muy interesante.

El señor CAÑAS FLORES.— Sí, es muy interesante que conozcamos el juicio de S. S., porque eso es lo escrito por S. S. y es el pensamiento íntimo de ayer del H. D. El dice en su artículo original, que aquí se guardará, como recuerdo de una opinión cambiante:

"En realidad, con esta medida, se hace un mal enorme al vecindario de los barrios, porque se les priva de la libertad de acudir en los miles de casos de emergencia a las boticas, en busca del remedio indispensable para el hogar, donde la llegada oportuna es elemento de vida en centenares de casos.

"En nuestra opinión, es de sentido común pensar que si debe haber excepciones ante el problema del cierre, ellas deben llegar, en primer lugar, a las farmacias, en razón directa del papel que desempeñan ante ese otro gran problema que es vital, como el de la salud pública".

Así se expresa el H. diputado señor Martínez, para combatir el cierre uniforme.

¿Qué más podría agregar yo a estas palabras del H. señor Martínez, que representan, en realidad, la honrada situación en que debemos discutir este problema; porque, cómo no va a ser lamentable que, en los hogares modestos, para ir a buscar un remedio, en casos de aflicción tengan que ir al otro extremo de la ciudad, recorriendo a pie a altas horas de la noche, sin tener medios para pagar locomoción, barrios apartados, obscuros e indefensos? Con el cierre uniforme se favorece a las personas adineradas que tienen una situación económica fácil, pues estas personas pueden ir hasta el centro y comprar en sus coches todo lo que necesiten para un caso de enfermedad, y para todo lo de sus hogares, pero no al modesto obrero que llega después del trabajo a su casa o al conventillo que habita, y que necesita comprar el pan, el azúcar, el arroz o el remedio para sus niños enfermos. Este tendrá forzosamente que quedarse sin comprar o recorrer largas distancias en virtud de una disposición que en nombre de la libertad se quiere establecer y mantener...

Creo, H. C., que ante este problema, no podemos hacer cuestión política, porque no podemos decir que este asunto sea una cuestión de derechas o de izquierdas, sino que debemos hacerlo en bien de la comodidad de todos otorgada por la libertad de comercio, como son los deseos de todos los HH. DD. que nos sentamos en estos bancos.

Por otra parte, los propios obreros han manifestado en reiteradas ocasiones su opinión contraria al respecto y hasta los componentes de las instituciones mutualistas de Santiago, reunidos en una asamblea magna en el Teatro Municipal, el día nueve del mes pasado, en presencia del señor Ministro del Trabajo, quien pudo contar ahí centenares de individuos, todas personas respetables, hombres de trabajo, de cultura, que aprobaron el siguiente voto:

"Considerando la difícil situación que, con el cierre uniforme de boticas, se crea a las instituciones mutualistas, organismos que tienen cuenta corriente en esos establecimientos para la atención de sus asociados, los que con el cierre se verán privados de atención oportuna;

Que el cierre uniforme en servicios de tanta urgencia y utilidad pública viene a redundar sólo en perjuicio de la población, y en especial de las clases más modestas;

Que la inconveniencia de este cierre ha quedado ampliamente de manifiesto, pudiendo tildarse la ley antisocial, porque constituye una aberración que se pretenda cerrar establecimientos de salubridad pública, dejando a enfermos sin medicinas, mientras se permite la apertura hasta la madrugada de cantinas, cabarets y otros sitios perniciosos para las buenas costumbres.

La concentración de sociedades mutualistas acuerda hacer presente a las autoridades su total rechazo por el cierre uniforme de farmacias, debiendo adoptarse las medidas necesarias para que se respeten los derechos de los empleados y no se burlen las leyes sociales".

Este voto, que ayer se puso en manos de Su Excelencia el Presidente de la República, fué aprobado por aclamación en aquella asamblea del Teatro Municipal, donde había gente modesta, pero que vive de su trabajo, de su esfuerzo honrado y que confía en la libertad comercial en Chile.

Todavía hay otra opinión que debo citar en esta H. Cámara. El propio personal de empleados de farmacias, que está sindicalizado ha tenido varias reuniones para pronunciarse sobre esta materia.

A este respecto se han aprobado votos que son bastante explícitos.

Voy a analizar la parte pertinente de uno de esos acuerdos.

Dice así:

"Considerando:

A.— Que el cierre uniforme de farmacias significa la ruina total de los pequeños establecimientos de esta índole, llevando el hambre y la desesperación a los hogares de sus propietarios y empleados;

B.)— Que nuestra posición de estricta justicia no podrá solidarizarse en forma alguna con los casos aislados de explotación patronal efectuada, justamente, por componentes del gremio no afiliados en esta organización; y

C.)— Que la derogación de la ley de cierre tiene para el pequeño comercio farmacéutico el carácter de una verdadera reivindicación económica como lo es para los empleados el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Acuerda:

1.o)— Luchar por todos los medios hasta obtener la derogación de la actual ley de cierre a las 20 horas, rechazar enérgicamente el proyecto de modificación que maliciosamente pretende hacer aprobar el inspector general del Trabajo.

2.o)— Que de acuerdo con los principios de justicia social que reclama para sí y a fin de que no se tuerza malévolamente el sentido de nuestra campaña, implanta desde ya el sistema de turnos de siete horas diarias, sin que en ello intervenga el cierre uniforme y la supresión inmediata del trabajo de horas extraordinarias, manteniéndose los sueldos que actualmente se pagan con ellas".

Otro acuerdo dice lo siguiente:

"Luchar por el cumplimiento del **HORARIO FIJO** sin que en esta lucha intervenga el Cierre Uniforme de los negocios, ya que este es un asunto que atañe sola y directamente a los comerciantes y empleadores en general".

"Luchando en forma constante por el estricto cumplimiento del **HORARIO FIJO**, los empleados vigilarán uno de los puntos más importantes de su mejoramiento y no serán instrumentos voluntarios o involuntarios de las grandes firmas que abogan por el Cierre Uniforme persiguiendo la destrucción del Pequeño Comercio Nacional, nes capitalizado por la crisis y agobiado por las cargas tributarias".

Esto es lo que piensan, H. Cámara, los propios empleados, los mismos a quiénes se pretende dañar con el cierre uniforme.

Los empleados consideran que la aplicación de la jornada de trabajo les da garantía, y que los abusos que pueden cometerse se pueden evitar mediante la intervención de las autoridades que deben castigar tales abusos. Pero, si esos empleados urgidos por las necesidades de la hora actual que son apremiantes, quieren trabajar algunas horas más, no es posible que haya legisladores que pretendan evitarlo en nombre de revindicaciones sociales que ellos no consideran así, como lo he demostrado con las firmas y opiniones que he exhibido.

Se podría dar muchas razones más sobre esta materia, pero precisando algunos otros datos a la H. Cámara.

Sabemos que estas instituciones comerciales están gravadas fuertemente por impuestos, que deben cumplir religiosamente con el pago de los tributos a que tiene derecho el Estado para satisfacer sus necesidades; pues bien, en la hora precisa que las farmacias de barrio tienen las mayores ventas, que es de 20 a 24 horas, el legislador quiere cerrarlas. Es sabido que a esas horas es cuando mayor gente acude a sus compras, y seguramente muchos parlamentarios han tenido que ir a esas horas a las boticas, por razones imprevistas.

En las horas del día el público generalmente compra en las farmacias del centro; pero, en las horas comprendidas después de las 20 horas, es cuando aumentan las compras, en las farmacias de barrios, y es en estas horas que se quiere establecer el cierre, medida que significa una menor entrada para esas boticas que están gravadas con fuertes impuestos. ¿Cómo se quiere que ese comercio pague tributos, y se pretende exigirle el pago de impuestos, si por el otro lado se le cierra el camino para que obtenga las entradas necesarias? Esto no es justo ni equitativo, H. Cámara, y no puede aceptarse.

Yo creo que eso también debe tomarse en cuenta, y considerarlo para el momento oportuno de la votación, para que en la conciencia de cada parlamentario pese esta situación porque no es justo, no es honrado que se haga una legislación que es una burla para esos individuos que se sacrifican en un trabajo diario.

Por otra parte, sosteniendo la tesis general que defendemos, creemos que el proyecto que contempla ampliamente la libertad de comerciar es el elaborado por el honorable colega señor Gajardo. Nosotros esperamos que en el momento oportuno la Honorable Cámara puede pronunciarse sobre él, y aprobándolo terminar así, de una vez por todas, con este problema que pesa sobre el comercio minorista del país y que es atentario de la libertad.

Termino pidiendo a la Honorable Cámara que, sin tomar en consideración las ideas de carácter político de los diputados, en el momento de votarse este problema, se apruebe la libertad de comercio, porque con ello se hace el bien a la comunidad, se honra la justicia, no se atenta contra nadie, y por el contrario el cierre perjudica a la población, especialmente a la población obrera y modesta y beneficia a determinadas firmas, a ciertos sectores del comercio de Santiago únicamente.

He terminado.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor SECRETARIO. — Se han recibido las siguientes indicaciones:

—Indicación de los señores Echaurren, Walker, Huerta, Barros Torres y Navarro:

Para que se agregue al Art. 2.o del Art. 324 del Código del Trabajo la siguiente frase:

"Y las que sean atendidas por su propio dueño".

—Indicación del señor Madrid don Manuel, para sustituir en el artículo 1.o, la frase "de 8 a 20 horas", por la siguiente: "de 9 a 24 horas".

—Indicación de los señores González García y Chaparro:

Para reemplazar el artículo único por el siguiente:

"Sustitúyese el inciso 2.o del Adt. 324 del Código del Trabajo o Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, por lo siguiente:

"Se exceptúa de esta disposición las farmacias y boticas de Santiago y Valparaíso, las farmacias de turno, la farmacia única de una localidad y la de la Asistencia Pública.

Concédese acción popular para los efectos de denunciar ante el respectivo Juez del Trabajo, las infracciones a las disposiciones del presente título sobre descanso dominical y en días feriados y a las relativas a la jornada de trabajo de empleados y obreros de boticas, farmacias y droguerías.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor MAIRA. — ¿Me permite una interrupción?

Es para manifestar al señor Cañas Flores que todas mis afirmaciones se fundan en antecedentes fidedignos.

Tengo a la mano el acta del 17 de diciembre de 1935, en la que se deja testimonio de los siguientes hechos: Un dueño de negocio del centro declara que reconoce que hay muchos empleados a quienes se les pagan sueldos bases muy pequeños que ellos completan, para poder subsistir, con horas extraordinarias.

Igual declaración fué hecha por el Inspector General del Trabajo que e tuvo en la Comisión y que reconoció en términos generales este mismo hecho.

Y por último, todavía, ahí se encuentra una declaración análoga de un empleado.

Nada más señor presidente.

El señor LOIS.— Señor Presidente, rige actualmente la Ley 4.956, dictada por el Congreso Nacional. Momentáneamente no se han cumplido sus disposiciones reglamentarias. Como antecedentes para el cierre de farmacias se tienen los siguientes:

En 1.er lugar la Convención de Dueños de Boticas del año 25, que pidió el cierre de estos establecimientos a la hora máxima de las 8 P. M.; el Congreso de Farmacéuticos de Concepción del año 26, que pidió también el cierre de boticas, a las 8 P. M.; el Congreso Farmacéutico de Valparaíso del año 28, pidió también el cierre de farmacias, a las 8 P. M.; la Convención Farmacéutica de Santiago del año 30 pidió el cierre, a las 8 P. M.; la Convención del Comercio y de la Industria Minorista, efectuada en Santiago el año 33 pidió el estricto cumplimiento de la ley del cierre de farmacias; la Convención Farmacéutica de Santiago, de septiembre del año 33, pidió el estricto cumplimiento de una ley policial, que sólo se viola por unos cuantos en Santiago y Valparaíso, y solicitó la modificación de la ley en el sentido de obtener la jornada de ocho horas, de 9 a 12, y de 2 a 7 P. M. como en Buenos Aires y en general en todas las ciudades cultas; la Semana Tarapaqueña en el presente año tomó acuerdos transcritos al Gobierno, y a las Cámaras, y entre otras cosas, solicitó del Presidente de la República y del Ministro del Trabajo el estricto cumplimiento de la ley del cierre de farmacias. Todavía más, la Concentración del 23 de agosto, una enorme concentración de tres mil empleados en el Teatro Carrera, pidió el cierre uniforme del comercio, y la jornada de 8 horas. Sobre esta concentración se publicó una fotografía en el diario "LA NACION", cuyo título dice: "Caracter de suma urgencia para el proyecto Aguirre Opitz acordó pedir a S. E. la concentración de Empleados Particulares".

Se reunieron 3,000 empleados, y entre los acuerdos que se tomaron figura éste del cierre de las boticas, es decir, el relativo a la jornada de los farmacéuticos, y dice así:

"Considerando:

1.o Que el decreto de cierre uniforme del comercio fué dictado por autoridad competente;

2.o Que para su dictación se llenaron todos los requisitos exigidos por la ley;

3.o Que por lo demás, el ha venido a sancionar un plausible acuerdo entre las únicas partes interesadas (empleados y empleadores);

4.o Que el tiende a hacer efectiva la ley que estatuye la jornada de 8 horas diarias;

5.o Que ello complementa la hermosa doctrina de justicia social; y

6.o Que habiéndose iniciado una campaña individualista contra este decreto.

La Concentración General de EE. PP., celebrada el 23 de agosto de 1936, acuerda:

1.o Defender en todo momento, y por todos los medios legales la vigencia del cierre uniforme;

2.o Solicitar de las autoridades respectivas se vigile su estricto cumplimiento; y

3.o Comunicar este acuerdo al Supremo Gobierno y al señor Alcalde de Santiago".

Y, por fin, aparte de todos esos acuerdos hay otros, los que tenemos que escuchar, puesto que son los propios empleados de boticas, los modestos empleados de boticas, los típicos farmacéuticos, etc., los que piden estas cosas, y las asociaciones con personalidad jurídica. Todavía hay más: hay acuerdos internacionales que establecen que las boticas deben tener su cierre reglamentario con sus turnos respectivos.

De modo que todavía hay acuerdos internacionales. Más aun, al seno de las Comisiones cuando se discutió en el Congreso este proyecto, discusión que fué bastante amplia, fueron representantes autorizados de las farmacias, de las asociaciones profesionales de los empleados, de dueños de farmacias, boticarios, etc., todas las organizaciones reconocidas oficialmente con personalidad jurídica y éstos representantes fueron oídos en ambas comisiones, en la del Trabajo, y en la Comisión Médico Social e Higiene. Todos estuvieron de acuerdo en establecer el cierre a las 8 de la noche, manteniendo los turnos necesarios, y los servicios de la Asistencia Públisa a toda hora. Todos estos acuerdos han sido transcritos al Gobierno, y a ambas Cámaras, y han sido conocidos por todo el mundo, sin más protestas que un grupo pequeño de dueños de boticas, que sostiene el diario efectista "La Vanguardia", de los cuales sólo dos o tres son farmacéuticos titulares.

En las Comisiones de Trabajo y de Asistencia Médico Social las organizaciones de empleados de Farmacia, de Farmacéuticos y de dueños de boticas, hicieron ver los inconvenientes del trabajo nocturno de boticas sin control alguno, pues es casi imposible el control, por lo menos en Santiago y Valparaíso, si se autoriza a todas las boticas y a toda hora el funcionamiento.

Los farmacéuticos trabajan durante 12 horas, lo que es en general un exceso. Permitir prolongar esa hora tiene diversos peligros: 1.o, desgaste físico del profesional, en el que se produce el **surmenage**; 2.o, peligro por el despacho de recetas, que hechas a altas horas por farmacéuticos que han tenido un exceso de trabajo, pueden adolecer de defectos en su confección por ligereza y descuido; 3.o, la imposibilidad de vigilar un gran número de establecimientos, trae el abuso de muchos boticarios que, precisamente, pueden dedicar esas horas a la venta de drogas y ejercicio ilegal de la profesión médica.

Cuando se discutió en el Congreso este proyecto, se hizo ver, entre otras razones por el que había, las inconveniencias de que funcionaran las boticas a altas horas de la noche. Y se habló entonces del "surmenage", y yo dije así:

"El "surmenage" del boticario es muy conocido en Chile y se presenta siempre a este servidor flaco y extenuado. Este sobrecargo trae consecuencias funestas no sólo para este esclavo voluntario, sino también para el público o clientela que llega a ser atendida por él en condiciones de malestar, somnolencia, agotamiento y perturbaciones nerviosas consiguientes, exponiéndose, sin querer, a errores en la dosificación de los medicamentos de una prescripción de importancia. Los dramas noticioles de esos errores en las medicinas, la venta de tóxicos para el suicidio y otras a que me he referido, se hacen generalmente en la noche y por esos empleados de boticas".

Mantener abiertas las boticas durante las altas horas de la noche trae como consecuencia el desgaste físico del profesional en el que se produce, como acabo de hacer ver, el surmenage. Todo esto va en detrimento del despacho de recetas y trae el perjuicio para la prescripción de los mismos medicamentos.

La necesidad de vigilar un gran número de establecimientos es de mucha importancia, porque habiendo cierto número de boticas es fácil para la policía y para la Dirección de Sanidad la vigilancia respectiva; en cambio, si están abiertos todos los establecimientos que son alrededor de 400 o más en la ciudad, la vigilancia es bastante difícil.

Para las farmacias de turno hay una reglamentación especial. A las autoridades sanitarias y policiales les es fácil concretar su vigilancia en ellas exigiendo, entre otras cosas, un personal idóneo y auxiliares de farmacéuticos competentes. Este requisito no se exige para las farmacias en trabajo corriente.

En Santiago y Valparaíso, la Asistencia Pública hace atención inmediata gratuita a los indigentes sin demora, a todo el que lo solicita. Tiene la Asistencia Pública su farmacia provista de todos los medicamentos, de manera que no hay el temor de desatención de los casos urgentes y graves y, en todo caso, la Sanidad mantiene los turnos de botica considerando los lugares más apartados y consultando todas las condiciones, habiendo una botica de turno más o menos a ocho cuadras de distancia, que es el máximum que tendría que andar una persona para encontrar un negocio de esta naturaleza en caso de urgencia.

Buscando argumentos sentimentales, se da dicho a algunos diputados que en los barrios existen boticas que al ser cerradas para mantener sólo las de turno, las personas que tienen cuenta corriente en dichos establecimientos van a ser perjudicadas con la disposición del cierre.

En ninguna botica de barrio se fían hoy medicamentos. Es muy sabido que en todas las boticas se tiene a la vista el consabido aviso que dice: "Hoy no se fía, mañana sí".

El señor MURILLO. — Yo conozco algunas boticas que fían. A mí me consta eso personalmente.

El señor LOIS. — Hoy día en general no se fía. Podrá haber casos aislados; pero, por regla general, no fía ningún establecimiento de farmacia.

El financiamiento nocturno lo hacen los mismos dueños de botica y la existencia de los turnos disminuye la competencia desleal y evita que se sobrepasen los gastos de luz, empleados etc., cuando vemo claramente que autorizándose un gran número de farmacias la venta tiene que ser muy reducida durante la noche.

Aparte todo esto, de que a juicio de los técnicos la botica cuando está en funciones, debe estar ampliamente abierta al público para su control, vigilancia e inmediata atención del solicitante.

Autorizada la apertura de boticas sin limitación de horas ni de turnos, el desorden es grande y tendremos establecimientos semiabiertos, que despachan por ventanillas y lo que es más grave, atendidos por empleados que trasnochan o que se levantan semidormidos a despachar prescripciones delicadas.

El turno es una cosa ya establecida en todos los países del mundo y Buenos Aires tiene una una reglamentación eficasísima, resolviendo todo el problema del descanso de los famacéuticos, de los empleados auxiliares, de los dueños de Botica a los cuales no se les permite excesos de trabajo por ser peligrosos para ellos y sus familias y también para los los clientes que atiende, y se ha resuelto en una forma tan regular que es una maravilla y el cierre se verifica exactamente a las 8 de la noche.

Esta hora ha sido fijada porque se cierra como todo el comercio, y el farmacéutico, cerrado su local, debe continuar el trabajo anotando los últimas prescripciones, las anotaciones que le exige el reglamento después de recibir y despachar las últimas recetas entregada a las 8 de la noche. Si se prorroga la hora a las 9, por ejemplo, en realidad el empleado tendrá que salir de la oficina a las 10.

El número de boticas de turno es indudablemente una materia que cae dentro de las atribuciones de la Dirección de Sanidad, que lo determinará de acuerdo con la población que exista en cada pueblo. Si el número de boticas de turno escasea, puede perfectamente aumentarse según sean las conveniencias generales.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — ¿Quiere permitirme una observación, honorable diputado?

Su señoría ha citado al respecto la ley argentina sobre descanso dominical y sobre la jornada de 8 horas, del año 1925. Yo no tengo el texto expreso de esa ley, pero puedo decir a su señoría que en Argentina los dueños de farmacias están facultados para atender todos los pedidos que se les hagan, aún cuando no estuvieran de turno.

El señor LOIS. — Eso no puede ser...

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Eso establece la ley...

El señor LOIS.—Eso no puede ser, porque existe la ley que he citado y porque este asunto ha sido objeto de un acuerdo internacional.

El señor WALKER LARRAIN. —En todo caso, la disposición es muy sabia.

El señor LOIS. — No me voy a referir a una encuesta de la que se ha hecho mucho caudal, y según la cual no menos de 8 mil personas son partidarias del cierre uniforme.

Un señor DIPUTADO.— Son 15 mil personas.

El señor LOIS.— Yo considero que esa encuesta es absolutamente informal, porque el público al contestar una encuesta sólo tiene en vista su propia conveniencia y no estudia el problema a fondo desde el punto de vista del interes general.

El señor CAÑAS FLORES.— Precisamente, la conveniencia del público es la que hay que considerar.

El señor LOIS.— El público no atiende al fondo del problema. Por eso si se le preguntara a todos los habitantes de Santiago si son partidarios de que se mantengan abiertas toda la noche las peluquerías, las carnicerías, etc., todos contestarían que sí.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Quién va a irse a cortar el pelo a las dos de la mañana?

El señor RIVERA (Presidente).— Advierto a tribunas y galerías que no tienen derecho a hacer ninguna clase de manifestaciones.

El señor LOIS.— Los peluqueros, a pesar de tener una profesión relativamente fácil, también necesitan mantener un tren de vida bastante satisfactorio y descansar a sus horas.

El señor GAJARDO.— Pero las peluquerías, H. D., no están afectas al cierre.

El señor CAÑAS FLORES.— En realidad, uno de los puntos que yo he planteado, es el siguiente: ¿Tenemos o no una legislación que contempla ampliamente las posibilidades de trabajo de la gente? ¿No hay una ley que señala una jornada máxima de trabajo? Si esta ley, se cumple, ¿por qué se va a atentar contra la libertad de comercio?

El señor MAIRA.— ¡Pero, H. D., si es esta misma ley la que impone el cierre! S. S. tergiversa...

El señor CAÑAS FLORES.— No, señor...

El señor MAIRA.— La legislación social del trabajo establece también el cierre como condición indispensable para que los empleados puedan gozar de un merecido descanso...

El señor GAJARDO.— Es una argumentación falsa la que hace S. S...

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los HH. DD. se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

Puede continuar el H. Sr. Lois.

El señor LOIS.— Ahora bien, señor Presidente, los empleados terminan su trabajo a las ocho de la noche. Generalmente, los farmacéuticos y los químicos tienen necesidad de leer algunas revistas, estudiar las materias que les interesan, ir a sus distracciones, muchas veces atender a sus familias, llevarlas al cine y, en fin, atender a los miles de enfermos que se les presentan a diario.

El farmacéutico es esclavo de su profesión y en los establecimientos que sirve y en general, de los enfermos, a los cuales atiende hasta altas horas de la noche.

Discutiendo hace poco con un farmacéutico, él me declaraba que era enemigo del cierre. Por su parte, la esposa e hijos manifestaban que ellos no lo eran, puesto que habían sido casi abandonados de su esposo y padre a quen apenas veían de vez en cuando.

El señor NAVARRO.— Pero ese farmacéutico se esforzaría trabajando porque necesitaba ganar dinero para su familia...

El señor LOIS.— Más que el dinero vale la salud.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Ellos son dueños de trabajar las horas que quieran.

El señor LOIS.—S. S. dice que son dueños de trabajar cuando quieran, pero no son dueños de sacrificar a sus semejantes...

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Algunas veces las boticas son atendidas por sus propietarios.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— ¿Por qué no

se cierran las cantinas, los garitos y los prostíbulos...?

El señor MAIRA.—S. S. sabe que no hay medio para acabar con las carreras...

El señor LOIS.—...y refiriéndome a las famosas encuestas, a las que se ha referido el H. diputado, debo repetir que no tienen valor, porque en la misma forma se podría preguntar a todos los habitantes del país si quieren pagar impuesto a la renta, e, indudablemente, todos contestarían que no...

En cambio, el país necesita de esas entradas para mantenerse!

Otro argumento efectista que se hace es que las cantinas y prostíbulos están abiertos en la noche y, entonces, ¿por qué no deben estarlo también las boticas, que son en realidad beneficiosas para el pueblo? Un diario, a este respecto, llega a decir:

"Los cantineros pueden trabajar a toda hora, pueden trabajar los domingos, todo es cuestión de pagar pesos más; en cambio, se cierran las boticas y se hace esto por la fuerza y hay ministros, como el del Trabajo, que persiguen encarnizadamente los establecimientos que son el valladar de la muerte..."

A las cantinas no se les exige requisito formal alguno para la atención del público. Ni necesidad tienen los regentes de distinguir los licores porque llegan rotulados y fácil les es distinguir el vino de la cerveza, de la chicha, por ejemplo.

No existe peligro inmediato para la vida de los solicitantes. Y, ni a nosotros, ni a los farmacéuticos les interesa que se mantengan abiertos estos bares o cantinas. Es materia diversa. Ojalá se cerraran todos, evitándose precisamente la pérdida de la salud y la multiplicación de farmacias y venta de drogas.

Cuando se despacha una receta ahí está de por medio la vida del paciente y por eso la autoridad sanitaria tiene reglamentación y cuidados especiales para la garantía pública, porque el mayor número de farmacias o boticas abiertas es un verdadero fomento de la medicina en exceso que conduce a "emboticarse", como dice la gente, y tiene razón.

El señor RIVERA (Presidente).—Ha terminado el tiempo reglamentario de S. S.

El señor LOIS. — Me queda poco para terminar, señor Presidente; puedo hacer uso del tiempo correspondiente a mi segundo discurso.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede hacer uso del tiempo de su segundo discurso, S. S.

El señor LOIS.— Como ve la H. Cámara, hay una documentación enorme, una documentación clara en que se prueba perfectamente bien que los beneficiados con el cierre regular son los empleados modestos de las boticas, los auxiliares, y los farmacéuticos,— profesionales muy modesto, — que son explotados por las grandes droguerías que les pagan sueldos irrisorios de $ 250 o $ 300, en contratos "fuleros". A algunos propietarios de boticas les conviene tener sus establecimientos abiertos durante el mayor tiempo posible, y con contratos engañosos hacen creer que sus empleados trabajan nada más que ocho horas, cuando en realidad trabajan 15 y 16 horas, con el mismo sueldo anotado en el contrato.

El señor CAÑAS FLORES.— Esos casos deben ser denunciados a la justicia, honorable colega.

El señor LOIS.— Esos pobres empleados qué van a hacer, cuando si van con exigencias el patrón los obliga a retirarse, y busca a otros.

Por eso han llegado a la conclusión de que sólo el cierre obligatorio de las boticas los puede proteger. Y hay que advertir que estos empleados, o modesto farmacéuticos, constituyen el 75 o|o, del personal que trabaja en el ramo.

¿Cómo, si acaso no es justo el cierre de las boticas, ha intervenido el señor Ministro del Trabajo que ha estudiado esta materia con acopio de documentos, que ha escuchado a farmacéuticos y empleados, y ha escuchado también a los mismos que hoy quieren que se derogue el cierre? Después de ese estudio detenido y extenso se ha llegado a conclusiones, que todo el mundo conoce, y a las cuales se ha referido mi honorable colega, — como son las del ex Ministro, señor García Oldini, el 5 de septiembre de 1933, del señor Guillermo del Pedregal, presidente de una institución que se llama Consejo Superior del Trabajo, y de la Dirección de Sanidad. En estas conclusiones, en estos estudios,— que no se han hecho con el ánimo ligero con que se expresan muchos honorables diputados, sino que se ha ido al fondo de la materia,— se establece que se va en contra de leyes sociales, que no podemos atropellar, al querer derogar el cierre reglamentario.

Mi honorable colega dió lectura a estas notas, y por, si no lo ha hecho en su totalidad voy a pedir que se inserten en el Boletín de Sesiones.

También, el Consejo Superior del Trabajo, en junio de 1936, hace poco, acordó, por ejemplo, manifestarse favorable al cierre; y fundamenta ampliamente la conveniencia de esta ley, con estas razones:

Primero. El número de las farmacias de turno debe ser de treinta a sesenta.

Estudia, en seguida, detenidamente, la distancia a que tiene que estar una botica de otra, fijándola, más o menos, en ocho cuadras, lo que no es mucho para que no lo pueda recorrer una persona en busca de una medicina.

En seguida, estudia los contratos, contratos engañosos y falsos, que hacen los dueños de farmacias. Suelen los farmacéuticos y los empleados de boticas trabajar mucho más de las ocho horas establecidas en ellos.

Hay también un informe de la Dirección General de Sanidad. Los funcionarios de esta repartición pública, han hecho un estudio detenido de este problema, no en forma caprichosa, sino que con antecedentes de buena ley, porque este organismo tiene en sus manos todos los medios necesarios para hacerlo, tratándose de leyes sociales.

Lo que ocurre es que cada vez que las boticas o las droguerías necesitan de vedados recursos, inventan todos estos argumentos, y van a engañar, no diré sólo al Gobierno, al Parlamento, sino al público mismo.

No es posible creer en esto. Hay una organización como la Dirección General de Sanidad, que tiene en sus manos la tuición de este servicio, y a la cual ha mirado despectivamente el honorable señor Cañas Flores, y lo ha hecho sin el menor espíritu de justicia por lo cual protesté hace poco.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado al orden del día, H. D., quedará S. S. con la palabra.

El señor MAIRA.— Yo pediría que el acta de la Comisión de Trabajo, a que nos hemos referido se insertara en el Boletín de Sesiones...

El señor RIVERA (Presidente).— Mañana podrá pedirlo, H. D. Ha terminado la orden del día.

6) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.—

El señor RIVERA (Presidente).— El H. señor Opitz renuncia a la Comisión de Legislación y Trabajo.

Si le parece a la H. C., se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al H. señor Merino, don Rolando.

Si le parece a la H. C., se aceptaría esta designación.

Aceptada.

7) COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS.—

El señor RIVERA (Presidente).— Me permito proponer, de acuerdo con los comités, a los siguientes señores Ds. para que formen la Comisión Mixta de Presupuestos:— Pedro Cárdena, Oscar Casanova, J. Antonio Coloma, Jorge Manuel Echaurren, Manuel Huerta, Enrique Eleodoro Guzmán, Manuel Nieto, Rudecindo Ortega, Mario Urrutia, Joaquín Prieto Concha Jorge Urzúa.

Si le parece a la H. C., se aceptaría estas designaciones.

Acordado.

8) SITUACION DE LOS PRACTICANTES Y ENFERMEROS. —PETICION DE OFICIO.—

El señor RIVERA (Presidente).— Entrando a la hora de incidente, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor CASALI. — Señor Presidente, en la sesión ordinaria de 30 de Junio último, propuse a la H. Cámara que se dirigiera oficio al señor Ministro de Salubridad, a fin de obtener que esa Secretaría de Estado se ocupara en forma eficiente de la angustiosa situación económica en que se encuentran los Practicantes de todo el país.

En respuesta, el referido Ministerio se ha limitado a transcribir, con fecha 22 de Agosto, un Oficio de la Dirección General de Sanidad en que se hacen observaciones generales acerca de la situación de los Practicantes.

Especialmente, en el referido Oficio se trata de demostrar, al través de datos obtenidos del Presupuesto de la Nación, que los practicantes y enfermeros gozan de las mismas prerrogativas que los demás empleados públicos.

Lo que he manifestado a esta H. Cámara es que los sueldos de enfermeros y practicantes son exiguos de tal manera que la situación económica de este gremio es actualmente angustiosa y que, ya que se trata de personas que desempeñan funciones delicadas, deben merecer atención especial del Estado, es necesario legislar con prontitud y eficacia al respecto.

Me referí, además, en esa ocasión, a que los practicantes de todo el país se habían reunido a fines del año pasado, en una Convención realizada en la Universidad bajo los auspicios de la Sociedad de Practicantes de Chile, y habían enviado al Gobierno las conclusiones adoptadas, a fin de obtener su apoyo para la realización de sus justas aspiraciones. El Oficio cuyo envío propuse tenía, entre otros, el objeto de conocer la opinión del Ministerio acerca de las conclusiones referidas.

En vista de la situación producida solicita que se reitere al Ministerio de Salubridad el oficio a que me he referido, dejando en él bien establecido lo que el diputado que habla desea conocer al respecto.

9) INFRACCIONES A LAS LEYES DE ALCOHOLES Y DE SUBSISTENCIAS — REITERACION DE UN OFICIO.—

El señor CASALI.— Tengo en mi poder en estos momentos un oficio del Ministerio del Interior en que se reproduce una nota de la Dirección General de Carabineros, del 21 del pasado, que se refiere a algunos datos que pedí a esa repartición pública sobre infracciones a la ley de alcoholes y subsistencias, datos que abarcaban el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Julio. El Ministerio devuelve el oficio pidiendo mayores explicaciones. Los datos que he pedido, señor Presidente, se refieren a la Prefectura de Santiago; más tarde talvez podría ampliarse esta petición a todo el país, porque son de gran interés. Ruego al Sr. Presidente reitere el oficio en esta forma.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

10.— DOCTRINAS FASCISTAS Y COMUNISTAS

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Bart.

El señor BART. — En algunas publicaciones de prensa Honorable Cámara, se hace referencia a que el que habla en unión de otros diputados han estado estudiando o trabajando por organizar un nuevo partido que se llamaría federal.

Desconozco en absoluto el origen de estos díceres, y en lo que a mi respecta, los desmiento terminantemente, porque considero que no es el federalismo, a pesar de todos sus aspectos simpáticos, la panacea que va a curar nuestros males, males que a mi modo de ver tienen raíces más profundas.

Como saben muchos de mis amigos y Honorable Cámara, yo represento aquí a un partido que aspira a tener base corporativa. He demostrado en anteriores discursos que las formas políticas actuales están completamente agotadas, y la prueba más clara de lo que vengo afirmando es que los partidos políticos han renunciado a la propaganda ideológica, y están adoptando métodos de violencia y matonaje para imponer sus respectivos credos políticos.

A mi juicio, a juicio de cualquier hombre de criterio es este el síntoma más alarmante y que marca con una marca indeleble la decadencia plena, y la plena muerte de estos organismos que si bien es verdad antes han traído épocas de paz y prosperidad al mundo, hoy perturban y detienen las formas jurídicas y orgánicas que deben reemplazarlos. Pero creo inútil lamentar este deceso, y lo que correspondería sería tratar de encontrar lo más rápidamente posible una doctrina lógica, coherente y apoyada en una verdadera realidad, no sólo económica, sino biológica para constituir una nueva política orgánica, sobre la cual se asentara la sociedad del porvenir.

Sé que estas doctrinas están calificadas de absurdas, de extemporáneas, y dicen algunos que son más bien el reflejo de formas pasadas; pero esas personas ignoran que en el devenir histórico la forma no muere, las formas se repiten, se van remozando, corrigiéndoles errores, y los métodos que antes sirvieron; pero que hoy deben ser adaptados en su formas externas a la vieja idea corporativa y gremial que exige la sociedad.

Hay personas que creen que basta que frente a una doctrina comunista se levante una doctrina fascista; creen que la panácea contra el comunismo es organizar una fuerza de violencia; pero con los mismos métodos y que vaya en contra de esa doctrina que ellos califican de demoledora; ignoran la identidad absoluta de ambos principios; no es una opinión mía, sino que de un prohombre fascista Dino Grandi que ya dijo eso en años anteriores. Dijo que entre comunismo y fascismo no había ninguna diferencia específica; ninguna diferencia específica en ambas doctrinas que aspiraban a organizar por medio de la violencia un nuevo Estado en que el hombre de apareciera total y absolutamente absorbido por la doctrina estatal y se dá el caso que Rusia, Alemania e Italia, que aunque diferentes aperentemente, en el fondo ostentan la misma doctrina de supeditación total y absoluta del individuo frente al Estado.

Los capitalistas deben saber que tanto en Italia, como en Alemania o Rusia, no existen fortunas privadas. Pongo el caso de una industria, de un campo, su dueño no es más que un administrador, ¡un administrador! en que el poder estatal envía 50 ó 100 operarios que debe forzosamente ocupar so pena de caer como enemigo o poco simpatizante del régimen. No se puede ser indiferente y el optimismo en el régimen es obligatorio.

En buenas cuentas, Honorable Cámara, creo que esto está perfectamente demostrado para las personas inteligentes y que no hay casi necesidad de insistir en ello: para los simples fascismo y comunismo distan enormemente, son aparentemente diversos; pero en el fondo son iguales y responden a la misma necesidad de organizar el cuerpo social por medio de la violencia y ser supeditado cuerpo y alma al Estado.

Estas dos doctrinas tienen un organismo no natural, no biológico sino absolutamente intelectualista. Los hombres con su presunción intelectual piensan que es fácil y hacedero organizar la vida así como han organizado la técnica; creen que la vida es tan plasmable, blanda y dócil como la materia.

Hay un ejemplo que leí en un estudio de Derecho Romano que, a mi modo de ver, arroja plena luz sobre esta materia y que llevará un poco de más modestia a aquellas personas que sueñan con que la inteligencia logrará dominar la vida y sus complejos fenómenos y reacciones.

El escritor Chamberlain en su famoso e interesante libro "La Génesis del Siglo XIX" hablando del Derecho Romano explica cómo los romanos siendo como fueron una raza poco inteligente, roma, si se quiere, pudieron construir una base tan sólida, un monumento duradero, como es su genial Derecho y el Estado Romano. El hace notar la diferencia que hay entre el Estado griego y el romano y dice que a pesar de que los primeros fueron maestros en todas las manifestaciones del espíritu, en política fué un pueble incapaz de organizar un Derecho y de plasmar un verdadero Estado.

Esto lo atribuye Chamberlaind a un exceso de inteligencia, de presunción del griego, y señala el caso de los intelectuales griegos que viajaban por todos el orbe conocido. En todas partes iban examinando las costumbres, las leyes de los países que visitaban. Tenía una verdadera curiosidad intelectual al respecto e iban anotando cuidadosamente todas aquellas leyes y costumbres que les parecían lógicas. Bastaba que una ley o costumbre fuera lógica para que ellos la incluyeran dentro de su construcción intelectual. En fin el sistema de los legisladores: Solón, Dracon, Clistenes.

Llegaban a la plaza de un pueblo griego y ante ese público culto leían sus proyectos de estatutos o de Constitución y eran aplaudidos y esos principios eran adoptados, pues respondían plenamente a la ágil y lógica inteligencia de la brillante raza griega.

Pero, Honorable Cámara, el tiempo le daba un mentís cruel a estos ideólogos; el tiempo que es el supremo juez iba demostrando que no es la vida la que tiene que adaptarse a la lógica sino al revés, y no pudieron en esta forma constituir jamás un Estado. En cambio el romano poco inteligente, poco pretensioso laboraba lentamente su ley por largos años, siguiendo pacientemente el arado y la yunta que iba guiando; y fué así cómo el Estado Romano vivió dos mil años, y todavía nosotros bebemos en sus monumentos jurídicos las bases de nuestros conocimientos.

El sagaz romano sabía que nada es duradero sin el tiempo y una carga o paciente experiencia.

Hice esta larga digresión histórica, señor Presidente, porque creo que ella trae una luz sobre el mal que nos aqueja, el mal de los sucesos de una inteligencia desordenada y pretensiosa, que aspira a moldear los hombres y al mundo a su capricho.

Hay planes para todo. Planes económicos, planes sociales, y economía dirigida y es indudable que el fracaso de nuestra cultura, el fracaso de nuestra civilización debe forzosamente atribuirse a esta presunción vana que hará que todas nuestras constituciones caigan en el vacío, pues no responden a la vida sino a las mentes afiebradas y poco maduras de los soñadores en sus utopías.

Se dice, señor Presidente, que la doctrina corporativa que yo defiendo en esta Cámara también peca de lo mismo, pero olvidan que del siglo XII al XVII, si se quiere durante 500 años, el estado corporativo fué la única valla que se opuso a la barbarie y al poder del feudalismo desenfrenado de los señores de esa época...

El señor RIVERA, (Presidente). — Me permito advertir a su señoría, que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor BART. — Podría prorrogarseme el tiempo, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — ¿Por cuánto tiempo, H. diputado?

El señor BART. — Por diez minutos, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para prorrogar por diez minutos el tiempo al honorable diputado.

El señor VEGA. — Siempre que se prorrogue la hora de incidentes, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Queda prorrogada automáticamente.

El señor BART. — Para muchas personas estos 500 años fué la época más obscura de la humanidad, en que había persecuciones y violencias; al contrario, se desarrolló una vida armoniosa y UNA VIDA humana y esa estructura se debió a los gremios. Los gremios se dieron su organización y su vida; pero no lo hicieron como quiere hacerse ahora, H. Cámara, por medio de un Código, por medio de un plan. No necesitarán ni un Hitler ni un Lenín. Ahí colaboró el tiempo lentamente para darle vigor y fuerza a su estructura y fué así cómo pudieron sobrevivir los gremios y pudo sobrevivir una cultura y una civilización que sólo ahora se está aprendiendo a apreciar en su verdadero valor vital y humano.

Las catedrales y las Universidades, no fueron hechas por el Estado ni por los grandes señores.

Los gremios fueron sus artífices.

Basados en este ejemplo, nosotros tampoco somos pretensiosos, y no creemos en los planes corporativos y rechazamos formalmente la idea de los que piensan que Italia o Alemania pueden darnos la norma perfecta para que el Gobierno del país corra por rieles también perfectos.

Italia y Alemania no tienen un régimen corporativo. Al contrario, allá hay un simple dictador, que es el amo, la voluntad que gobierna sin ningún control, sin tomar en cuenta la voluntad del país. Es su voluntad omnímoda sólo la que manda.

Sería yo un loco si aspirara a que se implantara semejante régimen en este país.

Yo soy un hombre libre y creo representar a hombres libres.

Yo creo que esta doctrina nacista chilena no es más que una ansia de ubicarse de la gente nueva que busca algo nuevo, algo grande, y que no hallando asilo en las asambleas agonizantes, se ubica en forma precipitada en estas dos formas de esclavitud que, aunque se doren, siempre serán una pesada cadena que gravitará sobre el cuello de todos los hombres ya se revistan ellas con la camisa nacista o con el overall comunista.

Esto encierra un grave peligro, H. C.

En "La Nación" de ayer apareció un artículo trayendo como epígrafe un discurso del Führer señor González, el cual se refiere a la muerte del joven Barreto y dice que la muerte de este desgraciado joven no fué la obra de un ignorante, de un desalmado, sino que, como todo lo salido de las filas nacistas, fué dirigida e inspirada por el jefe nacista.

Con razón el diario a que me refiero se muestra profundamente alarmado y cree que ya ha llegado la hora de que el Gobierno, los Poderes Públicos, los hombres libres, manifiesten en forma de ley su franco y claro repudio a estos procedimientos bárbaros propios de los tiempos de los trogloditas.

Yo creo, honorable Cámara, que los Partidos Políticos deben estar empeñados en mantener a toda costa la débil estructura legal que todavía nos sostiene porque la era de brutalidad que estamos presenciando en España no es de ningún modo halagadora para que nosotros aspiremos a introducirla en nuestro país.

La gente que todavía conserva su cabeza fría debe reflexionar en los peligros que entraña la violencia llevada a la política y debe también ir pensando que es necesario, que es indispensable, encauzar a la juventud por movimientos inteligentes, no por movimientos dignos del hombre antediluviano o de la edad de piedra.

Hay doctrinas, hay formas de organización social que pueden adaptarse y llenar cumplidamente esta misión.

Un país como el Perú, a pesar de ser étnicamente, racialmente, inferior con toda seguridad al nuestro, ha podido construir una doctrina clara y precisa y de acuerdo con sus modalidades; y nosotros, que nos consideramos una raza superior no hacemos nada más que—como dice muy graciosamente un periodista— "macaquear". Copiamos servilmente cualquier idea importada aunque sea una barbaridad en su propio país de origen.

Es así como tenemos aquí comunismo y nacismo siendo que las peculiaridades de nuestra raza y de nuestro medio nos hacen refractarios a estos sistemas de organización social y económica.

Por esto yo me atrevo a invitar a mis honorales colegas a que, deponiendo pequeñeces, nimiedades, nos unamos para organizar el pensamiento nacional, advirtiendo que la única organización posible tiene que ser de base corporativa y funcional.

Hagamos una política realista, que corresponda a nuestras verdaderas necesidades. No estemos "macaqueando", no estemos remedando las formas viejas y gastadas de los países de Europa.

El señor VEGA.— Entonces incorpórese al Frente Poplar, honorable colega.

El señor BART.— Es necesario que la juventud no se guíe o, mejor dicho, no se precipite, como bestias rabiosas, a derecha o a izquierda.

El papel de la juventud es mucho más alto. Se gastan millones en formarle su inteligencia, y esos millones no deben ser dilapidados por ella, porque la juventud lleva en sí la fuerza del porvenir.

Esto es lo que nos tiene profundamente alarmados. Los honorables colegas deben ver con pena que sus asambleas se están viendo desiertas. La juventud ya no encuentra en ellas el alimento espiritual indispensable para mantener su idealismo, y se está lanzando a estas troglodistas de lucha, que son un peligro para la sociedad, y de muerte para los partidos políticos.

Es menester, entonces, que los hombres inteligentes y ecuánimes, vayan estudiando las nuevas formas que, como he dicho, que no puede ser otra que la forma corporativa y orgánica, la única que responde a las necesidades de paz, orden y armonía que necesita el mundo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿No será otra enfermedad, H. colega?

11) ADQUISICION POR EL FISCO DE UN RETAZO DEL FUNDO "CONALES", EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION.—PETICION DE OFICIO.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor ESCOBAR (don Clemente).— Me voy a referir nuevamente a la adquisición del fundo "Conales", en el departamento de La Unión.

En la sesión de la H. Cámara de fecha 24 de junio, solicité del señor Ministro de Tierras y Colonización los antecedentes de la adquisición, por parte del Fisco de un retazo del fundo "Conales". En esta sesión, el diputado que habla solicitó también se ordenara una investigación para comprobar las irregularidades que denuncié, con respecto a esta negociación.

Como hasta la fecha no conozco la resolución que haya adoptado el señor Ministro, en resguardo de los intereses fiscales, vengo en insistir en mis anteriores observaciones, completándolas con los antecedentes que en el H. Senado ha dado a conocer el senador por Valdivia don Alejandro Rojas, en la sesión del 15 de julio ppdo.

En esa exposición, señor presidente, ha quedado plenamente demostrado que el terreno deslindado en la escritura de venta no corresponde al fundo "Conales" sino a Pichi-Ropulli, y que los vendedores no tienen títulos traslaticios de dominio, ya que los títulos anteriores fueron cancelados sus inscripciones en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de La Unión, como lo indicó el H. senador, en su exposición.

Esta situación incierta, y que los interesados pregonan que no se modificará, causa serias inquietudes entre los parceleros, pues no saben en qué situación se encuentran, y es necesario que, de una vez, se resuelva definitivamente esta cuestión, sin que ello signifique una pérdida para los intereses fiscales.

Aparte de lo dicho, señor presidente, el señor Temístocles Conejeros, vendedor de este retazo de terreno, ha gestionado ante la Gobernación Departamental una orden de notificación de numerosos parceleros que ocupan la parte del cerro denominado Los Tayos, la parte boscosa, en la cual les hacen saber que serán desalojados de sus posiciones, pues, según el solicitante, esa parte de terreno se la ha dejado para él.

Esta situación de angustia en que se encuentran los colonos de esa olcalidad desde hace ya tantos años, en que han trabajado, como lo he manifestado, invirtiendo todas sus economías y sus esfuerzos, no es posible mantenerla por más tiempo.

Se hace necesario, señor presidente, que el señor Ministro, en defensa del interés fiscal, no permita que se burlen los deseos del Gobierno de dar solución a los problemas sociales, dejándolos más enredados que antes y con una pérdida considerable de dinero, como sería el caso actual. Con esos $ 420,000 que se han dado al vendedor, podría haberse adquirido un fundo de primera calidad y de mayor extensión, comprándolo directamente a los dueños, sin gestores ni intermediarios.

Se ha demostrado, señor Presidente, que el precio pagado es alzado y no corresponde al suelo en referencia, pues el avalúo acompañado se refiere a todo el fundo Conales, comprendido entre el Cerro Pan de Azúcar por el Norte, cerro que lo separa de Pichi-Ropulli por el estero Percan Fisco, como lo indican las sentencias judiciales enumeradas, y el fundo de la sucesión Fritz por el Sur, que abarca más de 4,900 hectáreas de suelos de buena calidad y limpios en su mayor parte. El avalúo que figura en la comuna de Paillaco, en el Rol actual, fué declarado sólo este año, cuando ya estaba en gestación la negociación, como lo demuestra el recibo acompañado por la parte interesada a fines del año 1935, al pedir a la Contraloría el avalúo del suelo ofrecido en venta.

Se dice, señor Presidente, que se cuenta con buenas influencias y que estos reclamos no serán atendidos; pero yo creo que por ante todo están la verdad y la justicia y los intereses del Fisco, que es el patrimonio de todos, y que nosotros los parlamentarios estamos en el deber de cautelar.

En la escritura de hipoteca que el vendedor extendió en la notaría para responder a la evicción y saneamiento, o sea, para devolver al Fisco la parte percibida, más los consiguientes perjuicios en caso de tener que hacerlo, se estipuló en la suma de $ 135,000. El vendedor recibió por la venta la suma de $ 420,000 y la garantía estipulada es apenas la tercera parte de este valor. ¿Cuál es la causa que determinó esta medida? ¿Es así como se cautelan los intereses fiscales?

El señor Ministro de Tierras, en una publicación que apareció el día 20 de junio en "El Mercurio", contestó a las observaciones hechas por el H. senador don Alejandro Rosas en la sesión de 17 de junio ppdo., pero estimo que esas aseveraciones eran algo ligeras, pues, con los antecedentes que hemos denunciado, no queda duda que existen las irregularidades denunciadas y estoy seguro de que se hará una investigación estricta por funcionarios que conozcan esta materia a fondo, y que procedan de acuerdo con los antecedentes y sentencias judiciales y no con las instrucciones que se les den, contrariando la verdad de los hechos. Por otra parte, los títulos deben ser enviados al Consejo de Defensa Fiscal para ser estudiados desde su origen y comprobar la efectividad de nuestros denuncios de encontrarse canceladas las inscripciones anteriores.

El informe de la oficina de Tierras de Osorno, como ya se ha manifestado, adolece de errores y demuestra una parcialidad manifiesta a favor del vendedor, por lo que debe desestimarse en absoluto.

Insisto, pues, señor Presidente, en mi denuncio respecto a este negociado y solicito del señor Ministro se sirva arbitrar las medidas que el caso requiere a fin de que, mientras no se solucione en definitiva esta situación, no se moleste a los actuales ocupantes por el señor Temístocles Conejeros, y que se ordene a la Gobernación de La Unión se abstenga de intervenir en la notificación de desalojo de dichos ocupantes.

Como en la prensa se publicó también una comunicación del apoderado de los señores Foitzick, el 23 de junio ppdo., en "El Mercurio", en que se dice que las denuncias son con el objeto de desprestigiar el buen nombre de algunas personas a que hace referencia, debo declarar que no es el ánimo de los parlamentarios denunciantes desacreditar o desprestigiar a nadie, sino el anhelo de cautelar los dineros de la nación y evitar que sean malgastados y entregados a personas que no tienen ningún derecho a ellos, y además, resguardar los intereses de un numeroso grupo de propietarios que son los afectados en este caso.

En cuanto a la alución que hace en su comunicación el vendedor, puedo decir que es absolutamente falso que los antecedentes traídos a esta Honorable Cámara o al señor senador don Alejandro Rosas, hayan sido proporcionados por personas como éste califica, pues el subscrito y el senador han recogido en el terreno mismo y de los propios interesados estos informes, corroborados después por el presidente del Sindicato Profesional Agrícola de Pichi-Ropulli, enviado exprofesamente por los parceleros de esa región a solicitar la solución de esta situación. Esta persona, como nos consta personalmente, cuenta con la amplia confianza y gratitud de sus asociados por los beneficios que durante su permanencia les ha hecho, siendo falsos los conceptos de explotación, pues su labor es altamente altruista y beneficiosa para todos los pobladores de la región, pues gracias a él se han visto obstruídos los propósitos de desalojo intentados varias veces por el propio vendedor.

Tampoco se trata de propósitos políticos, como se ha querido afirmar, pues entre los interesados y reclamantes hay de todas las ideologías políticas, como ser conservadores, radicales, demócratas y democráticos, todos los cuales desean que de una vez por todas se dilucide esta cuestión.

Señor Presidente, lo que los parlamentarios democráticos deseamos en este problema es, como lo he dicho anteriormente en mi exposición escrita, que

todos los defectos imaginables. Es talvez la más ruinosa en materia de edificación escolar. Sin embargo, hay una población escolar superior a doscientos niños en condiciones de recibir educación.

Los niños de ambos sexos tienen que asistir a una escuela mixta. Bien valdría la pena solicitar que se evitara esto, pues a esa escuela asisten niños que ya no son tales, pues los hay que tienen una edad superior a quince y dieciocho años.

Solicitan también estos los pobladores de Pichirropulli que a la brevedad posible se cree una estafeta de correo.

Este servicio existe actualmente en Pichirropulli en condiciones, puede decirse, malas; pero ello se debe a que este servicio se hace ad honorem. No mantiene el Fisco el servicio que corresponde en estos casos.

También hacen la petición de que se cree la población de este pueblo, la que está en tramitación en el Ministerio de Tierras bajo el número 90.800 desde hace más de cinco años. Ante este hecho, me parece necesario dirigir oficio al señor Ministro de Tierras y al de Educación para que estas peticiones se atiendan cuanto antes.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

El señor ESCOBAR (don Clemente).— También pido se inserte en el boletín el memorial, a que he hecho referencia.

El señor RIVERA (Presidente).— Respecto estas inserciones, debo decir que a veces son muy extensas. Así, en la sesión de ayer se insertó un documento de más de 40 páginas, lo que retarda la publicación del Boletín y la hace dispendiosa.

El señor ESCOBAR (don Clemente).— Esta inserción es corta.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se hará la inserción que indica S. S.

Acordado

14) ATAQUES Y PERSECUCIONAES A LOS MIEMBROS DEL SINDICATO PROFESIONAL AGRICOLA DE PICHI-ROPULLI.

El señor ESCOBAR (don Clemente).— Existe en la localidad de Pichi-Ropulli, un sindicato profesional agrícola, que ha sido duramente atacado y perseguido por gente de situación cómoda, que dispone de medios económicos y que ahora pretende adueñarse de todas esas tierras valiéndose de las influencias que tienen en el Gobierno y en otras partes.

¿Cómo pretenden conseguir esto? Lo quieren lograr persiguiendo a los modestos colonos de ese sindicato, para lo cual llegan hasta echarles a los carabineros, como vulgarmente se dice, para que se les encarcele y flagele.

Yo, señor, quiero llamar seriamente la atención hacia este hecho: este sindicato tiene en su seno más de 200 asociados, tiene sus estatutos en debida forma, dispone de personalidad jurídica concedida por decreto supremo N.o 635, de 17 de marzo de 1933 y tiene domicilio legal en La Unión y, sin embargo, es tratado en esta forma.

Yo quisiera preguntar ¿por qué de esta manera se persigue a los que trabajan, a los modestos chilenos que se levantan mediante sus propios esfuerzos para mantenerse y defender su vida y la de sus hijos? Esto no es posible.

Yo creo que bien valdría la pena que la Cámara fuera tomando debida nota de estos hechos, de los cuales tengo en mi carpeta muchos, que silencio muchas veces por falta de tiempo, y otras veces...

El señor RIVERA (Presidente).—Ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el comité socialista.

El señor VEGA.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el comité socialista.

Tiene la palabra el señor Vega.

15.— ACTUALIDAD POLITICA. —APRECIACIONES SOBRE LA ELECCION COMPLEMENTARIA DE SENADOR POR ATACAMA Y COQUIMBO.

El señor VEGA.— Señor presidente:

Durante el trascurso y después de la campaña electoral de Atacama y Coquimbo, numerosos diputados de los distintos campos, han hecho diferentes apreciaciones del momento político que vive el mundo en general, y en particular sobre la situacion política por que atraviesa nuestro país en la hora presente. Serenas y justicieras las unas, apasionadas e interesadas las más, todas estas observaciones han girado alrededor de una cuestión central: La actuación de mi partido, el Partido Comunista, tanto en la política chilena como en el desarrollo de la política mundial.

Yo aprovecho, señor presidente, esta oportunidad, para agradecer sinceramente las voces que se han levantado de los bancos radicales para defender la integridad del Frente Popular y para defender mi partido, especialmente los discursos de los HH. colegas, Mardones, Morales y González Videla, y quiero aprovechar también esta alta tribuna de la Cámara para refutar pública, pero levantadamente, ante la faz del país, todos y cada uno de los cargos que los parlamentarios de las derechas han hecho al comunismo en general y al Partido Comunista chileno en especial.

Toda, absolutamente toda la campaña del norte, señor presidente, fué concertada por la propaganda de las derechas en el ataque al Partido Comunista. Se atacó al Partido Radical por estar en el Frente Popular, al lado de los comunistas; se atacó al Frente Popular acusándolo de cómo una organización comunista; se atacó al candidato González Videla por estar apoyado por los comunistas; y para que este ataque a los comunistas surtiera todo su efecto, se calumnió groseramente al Partido Comunista, acusándolo de antipatriota, de querer destruir el hogar, de prostituir la familia, de atentar contra la religión, de querer asaltar y [illegible] la propiedad privada.

Dos finalidades completamente claras, dos propósitos ostensibles se perseguían con una tal campaña, en caso de victoria de la reacción, culpar al comunismo de la derrota del candidato radical, para producir el rompimiento del Frente Popular; en caso de derrota, levantar el fantasma del comunismo, como pretexto supremo, para justificar un golpe de Estado, que destruyera violentamente el Frente Popular; que disolviera el Parlamento; que impidiera las próximas elecciones de marzo. He ahí, señor presidente, la verdadera finalidad que se perseguía con la campaña anticomunista desarrollada en la elección del norte.

El cohecho, el fraude, la intervención, causales a las cuales ya se han referido los parlamentarios frentistas, en oportunidades anteriores, dieron el triunfo al candidato de las derechas en la elección de Atacama y Coquimbo. Pero el rompimiento del Frente Popular, esa obsesión reaccionaria de ayer y de hoy, eso no han podido dárselo todavía, ni los tres millones de pesos gastados en la prostitución de conciencias en el norte, ni el millar de carabineros y agentes enviados a ganar una elección a toda costa, ni la intriga política estimulada profusamente por toda la prensa derechista.

Fuimos derrotados, Sr. presidente, pero no en el trascurso de una contienda cívica, sino en el vulgar negociado de una verdadera feria electoral.

Sin embargo, nosotros comunistas, estimamos que, a pesar de todo, tenemos que hacer algunas reflecciones sobre esta derrota electoral. No cabe discusión sobre las causas que hicieron posible el triunfo del señor Ríos Arias: El cohecho. Pero lo que hay que analizar, es el por qué fué posible cohechar a los electores del norte, y aquí tenemos que confesar nuestra debilidad, la tremenda debilidad de todos los componentes del Frente Popular.

El cohecho fué posible, en primer lugar, por la terrible, por la angustiosa situación de miseria en que se debate todo un pueblo, miseria que lo lleva muchas veces, con el dolor de su corazón, a prostituir su conciencia, vendiéndola a los mercaderes corrompidos que especulan con el hambre del pueblo. De allí es que la primera enseñanza que debemos sacar es que el Frente Popular tiene que tomar sobre sí, inmediatamente, la tarea de mejorar las ignominiosas condiciones de vida en que agoniza la inmensa mayoría del pueblo chileno.

El cohecho fué posible, en segundo lugar, porque faltó en la campaña del Frente Popular la creación de un verdadero sentimiento emotivo, la creación de una mística del pueblo en la causa del Frente Popular. Cuando se tiene un sentimiento arraigado; cuando se tiene una convicción profunda; cuando se tiene una fe y una convicción ciegas en el porvenir del Frente Popular, es absolutamente imposible que el oro corruptor pueda torcer una conciencia para hacerla renegar de su ideal o claudicar de sus principios. Los 7 mil electores del Frente Popular que escupieron la cara a los compradores de votos, son la prueba más palpable de lo que es capaz la mística del pueblo, alimentada y sostenida por el fuego abrasador de un ideal. De allí, entonces, que la segunda enseñanza que nos deja la elección del norte, es que al Frente Popular hay que dotarlo de esa mística emotiva que le falta para poder despertar en la inmensa masa del pueblo un verdadero sentimiento nacional, por la independencia del país, por la emancipación del yugo imperialista, por la derrota definitiva de los hombres de la traición nacional.

El cohecho ha sido posible, en tercer lugar, por la táctica defensiva empleada por el Frente Popular en la campaña electoral del Norte. El Frente Popular aceptó, justamente, dar el combate en el terreno a que premeditadamente lo arrastró la derecha: en el terreno de si el Frente Popular era o nó una organización comunista que recibía oro de Moscú, que ejecutaba órdenes de Moscú. En cambio la personalidad del candidato derechista, el papel de las derechas en la traición al país, en la entrega de la riqueza chilena al capitalismo extranjero, fué relegado a un segundo término hasta hacer posible que los mismos que entregaron la riqueza salitrera a un consorcio norteamericano; los que han entregado las fuentes de energías eléctricas y han permitido el atropello a la legislación chilena a una compañía yanqui, pudieran utilizar como símbolo de su campaña mercenaria, el glorioso tricolor chileno, enseña de nuestra libertad y de nuestra independencia que conquistaron con su sangre los libertadores de Chile en los campos heroicos de Chacabuco y de Maipú.

La tercera enseñanza que sacamos de ésta derrota es que el movimiento del Frente Popular tiene que tomar audazmente la ofensiva ideológica, diaria, eficaz, sistemática, desenmarcarando uno por uno a los que traicionan al país, rematando su riqueza al conquistador extranjero, porque todo movimiento de lucha que marcha a la defensiva, se está labrando con sus propias manos el negro porvenir de su derrota.

El cohecho fué posible, en cuarto lugar, porque faltó al Frente Popular una verdadera organización de masas, una movilización activa, un aprovechamiento efectivo de todos los organismos del Frente Popular en cada ciudad, en cada rincón de la región electoral. No basta solamente con la presencia de un generalísimo en cada pueblo, en cada posición estratégica. El generalísimo tiene que estar rodeado de un vasto conjunto de ejecutores conscientes, disciplinados de cada iniciativa, de cada directiva necesaria para asegurar el triunfo.

Como cuarta enseñanza que tenemos que sacar, es que el Frente Popular hay que darle una amplitud inmensamente mayor que la que se le ha dado hasta ahora, creando en cada aldea, en cada hacienda, en cada mina, en cada faena, un Comité del Frente Popular que sea capaz de transmitir al seno mismo del pueblo, ésta grandiosa idea de liberación nacional que encarna el Frente Popular.

Hechas estas ligeras consideraciones sobre la elección del Norte, quiero pasar a lo que constituye el fondo de mi discurso: los ataques que se han hecho al Frente Popular y a mi Partido de parte de los bancos derechistas.

Una de las invenciones que con más profusión ha circulado, es la de que el Frente Popular es una organización comunista, creado en todo el mundo, en cumplimiento de las resoluciones del VII. Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en Moscú en el mes de gasto del año pasado.

En primer lugar, señor presidente, nosotros comunistas, desmentimos terminantemente, que el Frente Popular sea una organización comunista. El comunismo mundial es el Partido esencialmente del proletariado y lleva inscrito en su programa el establecimiento de la dictadura del proletariado; la construcción de la sociedad socialista sin clases; la instauración del régimen soviético. Y el Frente Popular, ni en su composición, ni en su programa, contempla estos principios fundamentales de toda organización comunista.

El Frente Popular por su composición social no es la representación específica del proletariado; es un bloque de clases: la clase obrera, la clase media y la burguesía progresista. En el orden social no se propone como finalidad el establecimiento de la dictadura del proletariado: se propone el imperio de la democracia burguesa; en el orden económico no contempla la abolición de la propiedad privada, principio fundamental del socialismo: contempla el desarrollo de la producción capitalista; y en el orden político no pretende la instauración de un régimen soviético, pretende la defensa del régimen republicano.

En segundo lugar, el Frente Popular no es la invención del VII. Congreso de la Internacional Comunista para que el partido comunista desarrolle dentro de él el papel de caballo de Troya entre sus aliados burgueses, como calumniosamente repite a diario la prensa derechista.

Mucho antes del VII. Congreso, allá por los años 1928 al 29, el pueblo chino formó el Frente Unico Nacional, decididamente anti-imperialista para defenderse de la opresión colonial del imperialismo mundial, idea que se materializó en el primitivo kuomintang; antes también del VII. Congreso, el pueblo francés a raíz de la intentona fascista de febrero de 1934, con motivo del escándalo de Stavisky, comenzó la formación del Frente Popular el que el 14 de julio del año pasado movilizó 500 mil almas en París en defensa de la libertad y de la democracia; con anterioridad también al VII. Congreso, el pueblo brasilero se había ya agrupado en torno al Frente Popular, que bajo el nombre de Alianza Nacional Libertadora encabezaba el combate en contra del opresor imperialista y sus agentes criollos. La táctica del Frente Popular no es pues, Sr. presidente, la invención antojadiza del VII. Congreso de la Internacional Comunista.

El VII. Congreso ha comprobado sí, y saludado entusiastamente los éxitos obtenidos por sus distintas secciones en la aplicación de la táctica del Frente Popular en los diferentes países y de allí es que, de este conjunto de experiencias vividas, haya lanzado para la salvación del mundo el potente grito de unidad: Contra el fascismo, Frente Popular!, contra el imperialismo, !Frente Popular;, !Frente Popular, en todo el mundo;

En Chile, estudiando concretamente la realidad chilena, los comunistas hemos sido también los abanderados de la formación del Frente Popular; pero no con el fin de disfrazar una organización comunista, destinada a implantar el régimen soviético, como maldadosamente se afirma, sino porque una necesidad histórica imponía la agrupación de todo el pueblo chileno en un gran movimiento de salvación nacional, para impedir que nuestro país sea convertido, definitivamente, en una simple colonia del imperialismo extranjero.

El imperialismo, ese pulpo que extiende sus tentáculos a través de todo el mundo capitalista, si bien es verdad que no envía a éstos países poderosos ejército, ha conquistado a sangre y fuego sus riquezas para sus dominios, lleva en cambio, una guerra sorda y silenciosa, pero mucho más efectiva, más destructiva, más aniquiladora por medio de la penetración del capital que absorbe toda la savia de su economía vital.

Nominalmente somos un país libre, pero prácticamente dependemos en todo de los grandes capitalistas de Londres o de Nueva York. Todas nuestras grandes, nuestras inagotables fuentes de riquezas están en manos del imperialismo, ya sea éste inglés o norteamericano. El salitre, el cobre, el yodo, las fuentes de energía eléctrica, el comercio exterior, las comunicaciones, no nos pertenecen. Los Guggenheim, la Chile Exploration, la Anglo Chilean, la Andes Copper, la South American Power, la Grace, La Lautaro Nitrate, etc., son los verdaderos amos de Chile.

Y resultaría ridículo, si nó fuera en la práctica un hecho realmente trágico, que nosotros que producimos el cobre, el salitre, el yodo, el hierro, en general casi todas las materias primas, tengamos que presenciar el envío al extranjero de toda ésta preciosa riqueza, para que desde allá nos vuelva a ser vendida, trabajada, manufacturada, convertida en artículo de uso, a causa de que el imperialismo no quiere que en Chile exista, y se desarrolle una poderosa industria nacional.

Pero es natural que ésto no podía subsistir un momento más, si el imperialismo no contara para el desarrollo de sus planes con la complicidad de gobernantes venales que venden la independencia de su patria por un puñado de dólares, o un montón de libras esterlinas. Así se explican que se hayan efectuados negociados como el de la Ley Salitrera, como el convenio Ross-Calder, como el pago de la deuda externa ,con los consiguientes efectos ruinosos para la economía del país. Se ha favorecido el interés del capital imperialista, a costa de la ruina de la industria, de la agricultura, del comercio nacional, a costa del hambre, de la miseria, de la liquidación física de todo el pueblo chileno.

El Ministro Ross ha renunciado ha cobrar el impuesto de $ 80 por toneladas que pagaba al Fisco de Chile el salitre exportado al extranjero, para financiar el presupuesto nacional, ha descargado en su reemplazo sobre las espaldas de la industria y del comercio, y en último término de todo el pueblo chileno, el trágico, el fatídico 2 o|o, primero, y con el 5 o|o después, llamado con toda razón el **impuesto del hambre**. La Braden Copper ha defraudado al Fisco en la suma de 300 millones de pesos de impuesto, y el Gobierno de Chile en vez de cautelar los intereses fiscales, ha enviado a un propio Ministro del Interior — el Ministro Sala Romo — a defender personalmente en esta Cámara los intereses de ésta firma imperialista. La Compañía de Electricidad defraudó también al Fisco en 192 millones de pesos, una sentencia judicial la condenó ha pagar una multa de 128 millones, y el propio Ministro de Hacienda celebra un acuerdo de "caballeros", perdonándole la multa, amnistiándo de su condena a estos delincuentes internacionales, y lo que todavía es peor, señor Presidente, a espaldas del Congreso, pacta secretamente con ellos concediéndoles la franquicia de trasladar en oro sus ganancias al extranjero, contraviniendo con ello toda legislación existente al respecto.

La comparación que inmediatamente salta a los ojos del pueblo no puede ser más irritante: mientras al gran capital extranjero se le permite impunemente defraudar los impuestos al Fisco, millares de comerciantes e industriales chilenos, son arrastrados hasta los Tribunales, por no poder pagar un impuesto que los está totalmente extrangulando; mientras a gran des delincuentes internacionales, responsables directos de la suerte miserable de todo un pueblo, se les deja caer el manto del perdón, se niega obtinadamente una Ley de amnistía, para trabajadores chilenos que no han cometido más delito que levantarse en defensa de su pan; mientras se niegan divisas extranjeras para importar las necesidades más vitales del país, se concede a una firma imperialista el derecho a llevarse al extranjero las ganancias extraídas del sudor y la sangre de los "indios nativos".

El resultado de toda ésta nefasta política para el interés nacional lo refleja crudamente la realidad de los hechos: somos un pueblo hambriento, que tiene el más alto porcentaje en el mundo de mortalidad infantil; más del cuarenta por ciento de nuestros habitantes mueren tuberculosos; la sífilis, el piojo exantemático, están diezmando diariamente nuestra población; nuestra industria; nuestro comercio, nuestra agricultura, están completamente en bancarrota; toda una generación marcha por una trágica pendiente, hacia la ruina, hacia la muerte, hacia la degeneración. Es por eso, señor Presidente, que tenía razón cuando a los comienzos de mi discurso, decía que el imperialismo no envía cañones a conquistarnos, pero emplea un medio tal, que produce tantas o más víctimas que una guerra, y que va arrastrando lenta, pero seguramente, con la economía, con la libertad, con la independencia de éste desgraciado país.

Y ésta situación es la que ha ido acumulando en el fondo mismo del pueblo, inmensos contigentes de odio, contra un tal estado de cosas; odio que ya no es posible negar ni ocultar; pero no se nos puede acusar a nosotros comunistas de haber producido esta situación. Ella no solamente tiene lugar en las filas de la clase obrera, sino que en todas las capas de la población. Hay descontento que se ha traducido en lucha en el pequeño comercio, en el campesinado, en la industria, en el consumidor, en el arrendatario, en general en todo el conjunto del pueblo, y la prueba más palpable de que existe este descontento latente, son los medios cada vez más coercitivos, que está empleando el Gobierno para impedir que este descontento se manifieste.

Por eso se ha llegado a recurrir al asalto de las imprentas, a los Estados de Sitios, a las Facultades Extraordinarias, a la restricción de todas las libertades democráticas, porque el Gobierno sabe muy bien que en todas parte que se manifieste libremente el pensamiento del pueblo, tendrá que aparecer como una pesadilla trágica, el índice acusador de toda una generación que señala implacablemente a los grandes responsables de esta situación: los pro hombres de las derechas que venden su país al capital extranjero.

Para remediar todo ésto, para cambiar éste estado de cosas, para conseguir la salvación de Chile, ha nacido el Frente Popular que es el producto de la conjunción de todo el pueblo en la lucha contra sus opresores extranjeros, y los traidores chilenos: ,y ésta lucha no solamente interesa a la clase obrera, sino que también al comercio, la industria, la agricultura chilena; a todos los verdaderos patriotas que quieren defender la libertad de su país, toman gustosamente una parte activa en ella. Es por eso, que en el Frente Popular al lado del Partido Comunista, lucha el Partido Radical, el Democrático, el Socialista, el Liberal Democrático, el Radical Socialista, representantes de clases diferentes, del proletariado de la pequeña burguesía del campesinado y de la burguesía democrática.

Es que el Frente Popular, señor Presidente, no representa una simple combinación de partidos, destinada a ganar una batalla electoral. El Frente Popular tiene la noble y sagrada misión de realizar la segunda independencia de Chile. Somos la generación de los libertadores y hemos echado sobre nuestros hombros la responsabilidad del porvenir de Chile. Somos los continuadores de la obra gloriosa de 1810 y tal como entonces, el país se halla dividido en dos campos opuestos: a un lado los que quieren libertar a su patria de la dominación extranjera; al otro los que reniegan de la patria rematándola al conquistador imperialista.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado la hora. H. D.

El señor VEGA.—En unos diez minutos más terminaría mi discurso.

El señor RIVERA (Presidente).— Después de las votaciones. H. D.

16) SESION ESPECIAL

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Olave, para que la Cámara acuerde sesionar el próximo lunes 7, de 14 1|2 a 16 horas para continuar la discusión del proyecto sobre colonización de Magallánes.

El señor OLAVE.— Esta indicación tiene por objeto no vernos obligados a hacer la petición reglamentaria para continuar la discusión de ese proyecto, que es de suma gravedad.

El señor RIVERA (Presidente).—En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 26 votos contra 8.

17) ACTUALIDAD POLITICA. —APRECIACIONES SOBRE LA ELECCION COMPLEMENTARIA DE SENADOR POR ATACAMA Y COQUIMBO

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Vega.

Le quedan nueve minutos a S. S.

El señor VEGA.— Decía, señor Presidente, que el país se hallaba dividido en dos campos opuestos: a un lado los que quieren libertar a su patria de la dominación extranjera; al otro los que reniegan de la patria rematándola al conquistador imperialista.

Los unos siguen la negra trayectoria de aquellos que en el período de la reconquista firmaron el vergonzoso documento que conserva la historia, renegando de su nacionalidad y aceptando para su país el yugo infamante de la dominación española, a precio de que se les permitiera mantener sus privilegios, los otros los que militamos en el Frente Popular, somos los genuinos descendientes y continuadores de la gloriosa epopeya que escribieron con su sangre los primeros libertadores de Chile en la guerra gloriosa de la Independencia.

No se nos puede acusar entonces, señor Presidente, de antipatriotas. Precisamente porque queremos y amamos nuestra patria, es que queremos verla libre de toda opresión, de todo yugo, de toda dominación extranjera; y en cambio, con toda propiedad podemos señalar ante la faz del país, quienes son los verdaderos antipatriotas, los que utilizan el nombre de la patria para negociar sus intereses personales: esos no se encuentran en los bancos del Frente Popular, esos, Sr. Presidente, se sientan en los bancos de las derechas. No se nos puede acusar tampoco de querer destruir el hogar y la familia, de querer saquear la propiedad, de atentar contra la República o contra la democracia. Públicamente por nuestros manifiestos hemos expuesto lo que el Partido Comunista quiere en esta hora trascendental para los destinos de Chile. No una, sino cien veces hemos declarado que el Partido Comunista lucha porque cada familia chilena tenga un hogar tranquilo, libre de angustia, de hambre, sin el azote de la epidemia, sin la ignominia de la mugre; y que sobre la base de ese hogar, de esa familia se alce triunfal un pueblo campeón de la libertad, del progreso material, de la cultura, de la plena alegría de vivir. Hemos declarado que luchamos porque cada desposeído, cada hombre que trabaja todos los días de su vida, sin tener un solo día de goce, disfrute de una propiedad que le permita vivir, gozar y hacer la grandeza del país. Que cada inquilino tenga su tierra, que cada campesino tenga su propio campo, que cada familia tenga una propiedad que fecundar con su trabajo y con su esfuerzo. Hemos declarado, no recibimos ni ejecutamos órdenes de Moscú, ni de París, ni de Montevideo. Que ejecutamos el mandato histórico de nuestra clase; que obedecemos la voz de nuestra sangre, sangre de proletarios y de campesinos chilenos que cumplimos fielmente la orden de nuestro pueblo que no quiere perecer, que se siente dueño del porvenir y que se lanzar resueltamente a conquistarlo. Hemos declarado que no trabajamos con Moscú ni para Moscú; que estamos con Chile y que trabajamos por la grandeza y por la salvación de Chile. Por eso estamos en el Frente Popular y declaramos solemnemente que cumpliremos sincera y lealmente todos y cada uno de nuestros compromisos, sin poner otra condición que reclamar de cada uno de nuestros aliados la misma lealtad y sinceridad para cumplir los suyos.

He aquí, señor Presidente, clara, limpia, neta nuestra posición de combatientes, nuestra actitud de militantes comunistas.

Que no se siga entonces mixtificando y recurriendo a la villanía, a la bajeza política, que se hable claro, que se digan francamente los propósitos, que se confiesen abiertamente los fines que cada uno persigue.

La finalidad, el propósito actual del Partido Comunista chileno, se encuentra condensado en el programa que he expuesto a través de mi discurso. Es, pues, sobre esta finalidad, sobre estos propósitos, sobre este programa, que hay que pronunciarse. No se ataca a un partido político, a una ideología determinada por el simple nombre que tomen. Al Partido se le ataca según su programa, a la ideología se le combate según sus principios. Y si se ataca al Partido Comunista por querer la independencia nacional de Chile del yugo imperialista, si se le combate por defender la democracia y la República de la barbarie fascista, si se le condena por luchar por el bienestar y la felicidad del pueblo, nosotros nos sentimos altamente orgullosos de sufrir tales ataques. Ello no refleja otra cosa que quienes atacan al Partido Comunista, se confiesan enemigos declarados de Chile, y por lo tanto, todo aquel que se haga eco de tales ataques, acepta desde luego, figurar ante los ojos del pueblo, como cómplices de estos enemigos y traidores de Chile.

—Aplausos en la sala.

18) RECUPERACION DE GRADO A OBREROS Y EMPLEADOS FERROVIARIOS

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay un proyecto despachado por el H. Senado por el cual se repone en su grado a algunos obreros y empleados ferroviarios, que se encuentran en determinada situación. Este proyecto es sumamente justo y se encuentra en estudio en la Comisión de Trabajo.

Pido a la Cámara que lo incluya en la tabla a fin de tratarlo antes de que termine este período ordinario.

El señor RIVERA (Presidente).— No se puede tratar por no estar informado.

El señor ESCOBAR.— Entonces, ruego a S. S. que pida a la Comisión de Trabajo que lo despache lo más rápidamente posible a fin de que pueda despacharse en este período de sesion.

El señor RIVERA (Presidente).— La Comisión atenderá la petición de S. S.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 9 minutos.

Sesión 54.a ordinaria, en martes 1.o de septiembre de 1936

(Sesión de 19.30 a 21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De una petición suscrita por 30 señores Diputados en la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 19.30 a 21 horas, a fin de considerar el proyecto que modifica la ley 5786, que estableció un impuesto de 5 o|o a la internación y transferencia de materias primas y de artículos manufacturados.

Repartida oportunamente la circular respectiva, quedó en tabla.

2.o.— De un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas recaído en el proyecto del H Senado que autoriza la inversión de la suma de $ 1.389,587.83 en los gastos de mantenimiento, pago de cuentas pendientes, desahucio y explotación del Ferrocarril Transandino por Juncal.

Quedó en tabla.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1) ACTA.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se considerará esta sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta.

ACORDADO.

2) TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido una petición suscrita por 30 señores diputados, que dice como sigue:

"Señor Presidente:

Los suscritos solicitan de US tenga a bien convocar a la H. Cámara a una sesión especial para el martes 1.o de setiembre, de 19.30 a 21 horas, a fin de considerar el proyecto que modifica la ley N.o 5786, de 2 de enero del presente año".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la tabla.

Ofrezco la palabra sobre la tabla.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO.— Los señores Martínez don Carlos Alberto y Mardones piden votación nominal para la aceptación de la tabla.

El señor RIVERA (Presidente) — Cerrado el debate sobre la tabla.

En votación la petición de votación nominal.

Los que acepten la petición, se servirán levantar la mano..

Si le parece a la H. Cámara quedará aceptada la petición de votación nominal.

El señor MARTINEZ (Don Carlos A.).— Retiramos la petición.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor que se vote nominalmente.

El señor RIVERA (Presidente) — En votación nominal.

—Votada nominalmente la aceptación de la tabla, fué aprobada por 47 votos, habiéndose obstenido de votar tres señores diputados.

—Votaron por la afirmativa los señores Aguirre, Alvarez, Armas, Bart, Bustos, Cabezón, Cañas Flores, Cañas Lira, Carrasco, Casanova, Castelblanco Cifuentes don Rafael, Coloma, De la Jara, Dussaillant, Ebensperger, Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, Estevez, Garrido, González García, González Videla, Guzmán don Eleodoro, Huerta, Lira, Maira, Mardones, Martínez don Carlos Alberto, Merino, Muller, Murillo, Navarro, Nieto, Osorio, Ríos don Juan Antonio, Sepúlveda, Silva Pinto, Subercaseaux, Toro, Uribe, Urzúa, Vaillant, Valenzuela don Juan de Dios, Vega, Walker, Zapata y Zúñiga.

—Se abstuvieron de votar los señores Bosch, Ortega y Torres don Ernesto.

..—Durante la votación:

El señor ORTEGA.— Estoy pareado.

El señor TORRES (Don Ernesto).— Estoy pareado.

El señor RIVERA (Presidente). — Queda aprobada la tabla.

—Votada nominalmente la tabla, fué aceptada por 48 votos contra 31.

3) MODIFICACION DE LA LEY 5,687, SOBRE IMPUESTO DEL 5 POR CIENTO A LAS TRANSFERENCIAS.—

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión general el informe de Comisión, recaído en la moción del honorable señor Elgueta.

El señor RIOS (don Juan A.) — Pido la palabra.

El señor DUSSAILLANT —Pido la palabra

El señor GONZALEZ VIDELA— Pido la palabra.

El señor PROSECRETARIO. — Se han recibido las siguientes indicaciones:

Del señor NIETO, para reemplazar el artículo 7.o por el siguiente:

Agrégase la siguiente letra en el artículo 10 de la misma ley citada anteriormente:

f) "Los obreros y artesanos (zapateros, costureras, etc.) que transformen materias primas con su trabajo manual y los pequeños industriales cuyo capital sea inferior a cinco mil pesos".

. Del mismo señor Diputado, "para agregar al artículo 4.o el siguiente inciso: "Las oficinas correspondientes devolverán a los afectados las sumas que hayan integrado por concepto de pago de intereses y sanciones a que se refiere el inciso anterior."

Del señor CARDENAS:

"Para que se aumente a cinco mil pesos mensuales, los tres mil pesos que propone el inciso 2.o del artículo 5.o;

Para que se aumente a cinco mil pesos mensuales, los tres mil pesos que establece el inciso 1.o de la letra f) del artículo 7.o; y

Para aumentar a "cinco operarios" en vez de los "dos operarios" que establece el inciso 2.o de la misma letra y artículo"

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión las indicaciones

Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Yo la había pedido primero, señor Presidente.

El señor MAIRA. —Puedo hablar después que S. S.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.) — Honorable Cámara: La desgraciada circunstancia de encontrarse enfermo nuestro honorable colega señor Elgueta —a quien la representación radical había encargado la defensa de este proyecto desde su origen, o sea, desde su estudio hasta obtener su despacho— me obliga a decir algunas palabras en reemplazo de nuestro estimado colega para pedir a la Honorable Cámara que se sirva despachar el proyecto tal como lo despachó la honorable comisión de Hacienda.

Seguramente no podré reemplazar con ventajas a mi honrable colega que se había especializado en el estudio de este negocio, pero haré lo posible por dar a la Honorable Cámara los antecedentes más necesarios a su estudio.

Es sencible, señor Presidente, tener que dejar constancia que el despacho de este proyecto que con tanta urgencia vienen reclamando importadores, industriales y comerciantes, está sufriendo la misma "vía crucis" que sufrió la r forma a la ley sobre impuesto de 2% a las ventas que durante más de año y medio se debatió por los pasillos de las oficinas ministeriales, por los pasillos y Comisiones del Congreso etc., y que si se logró despachar, después de promesas y engaños innumerables, lo fué, únicamente, por la fuerte presión que ejerció el comercio minorista en todo el país. Ojalá que con el proyecto actual no nos ocurra algo semejante, aunque dudo mucho que así no sea ya que he visto que para obstaculizar su despacho se han estado usando procedimientos dilatorios que, a mi juicio, no están bien cuando se trata de resolver problemas que afectan a la inmensa mayoría, por no decir a la totalidad de nuestra población.

La exposición clara y nítida que sobre este problema hizo a la Honorable Cámara en sesión de fecha 5 de Agosto próximo pasado nuestro honorable colega señor Elgueta y que los señores Diputados deben conocer, me ahorrará muchas explicaciones en el momento actual y no entraré en detalles que no harían otra cosa que alargar el debate.

Sin embargo, debo referirme en líneas generales a los aspectos principales del problema.

La formidable oposición que encontró en todos los sectores de la industria y del comercio, la forma en que se aplicó el impuesto de 2% a las ventas se debió, especialmente, a la repetición que las oficinas de impuestos pusieron en práctica en su percepción y que significaba cobrarlo dos, tres o más veces en operaciones sobre las mismas materias. Por esta circunstancia se dictó la ley 5,786 que reemplazó el impuesto de 2% a las ventas por el actual, que se ha llamado de 5% a la base.

La Honorable Cámara de Diputados contempló la disposición del artículo 2.o inciso 2.o de la citada ley que decía que "el tributo sólo podrá gravar una vez la mercadería, aún cuando ésta sea transformada", pero el Senado rechazó esta disposición y las oficinas de impuestos entendieron que se debía cobrar no sólo una sino dos y tres veces y así se ha estado haciendo. Este procedimiento trajo, como es natural, la protesta de los afectados y sus gestiones ante los poderes públicos para su modificación.

Los reclamos se han hecho sentir en la prensa, en el Parlamento mismo, en las instituciones y organizaciones de productores, en el comercio y, en general, en todas partes, para obtener nuevamente, la reforma de esta ley y dejar claramente establecido que lo que el legislador tuvo en cuenta al despachar el cinco por ciento a la base fué, indudablemente, que este impuesto se cobrara una sola vez.

Creo que nadie, honradamente, francamente, puede creer que este impuesto haya sido colocado o establecido en la ley para cobrarlo dos, tres o más veces.

La protesta que se produjo alrededor de esta situación fué tan grande, señor Presidente, que S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda subrogante, señor Cruchaga Tocornal, tuvieron que prestar su asentimiento.

Y fué así cómo el señor Ministro subrogante redactó y firmó el decreto interpretando la aplicación de este impuesto, o sea, en la misma forma que hoy la representación radical lo presenta a la consideración del Congreso.

Se dictó, como digo, el decreto del Ministerio de Hacienda en el que se establecía, precisamente, lo mismo que en el proyecto que estamos discutiendo, o sea, en este decreto quedó establecido el criterio del Gobierno, en cuanto a la aplicación de este impuesto.

Las disposiciones contenidas en este decreto son casi idénticas o, mejor dicho, son idénticas a las contenidas en el proyecto presentado por el H. diputado señor Elgueta, en nombre de la representación radical de esta Cámara.

Sin embargo, este decreto no fué puesto en vigencia. La Contraloría General de la República creyó de su deber objetarlo y estableció en un oficio que tengo a la mano, lo siguiente:

"En atención a que la letra de la ley no precisa las condiciones de pago limitado del tributo en la forma que lo establece el adjunto decreto, ha debido la Contraloría recurrir, para su estudio, a la historia fidedigna de su establecimiento y, si bien, podría deducirse que se previó el cobro del impuesto sobre las transferencias ordenado

por el artículo 2.o, sólo gravaría una vez el valor de la mercadería producida, elaborada o transformada, en modo alguno podría inferirse ni de la letra ni de la discusión de la ley que, para los efectos de aquella limitación en el pago, se asimilara el impuesto que afecta las internaciones con el del artículo 2.o

Con el mérito de lo anteriormente expuesto, estima la Contraloría que no hay base para ordenar que en el pago del impuesto sobre las transferencias señalado en el artículo 2.o de la ley, se haga deducción del tributo sobre las internaciones que fija el artículo 1.o, que es total y substancialmente distinto de aquél".

En otros términos, la Contraloría General de la República rechazó este decreto que con tan buen acierto había sido dictado por S. E. el Presidente de la República y por el Sr Ministro de Relaciones, subrogante de Hacienda.

Si debiéramos atenernos a la política que el Gobierno ha seguido en otras materias, indudablemente debiéramos hacernos la pregunta de por qué el Ejecutivo no insistió en este decreto con las firmas de todos sus Ministros...

Aquí cabe pensar en que muchas veces se ha hecho uso ilegal de este sistema de los decretos de insistencia para favorecer intereses particulares, para favorecer intereses que nada tienen que ver con el interés nacional; sin embargo, cuando se trata de favorecer éste interés, como es, indudablemente, el caso de este problema del cinco por ciento a las ventas, entonces no se hace uso de él, no se dictan esos decretos.

Recuerdo a este respecto que la primera vez que se trajo a esta H. C. el denuncio de esta corruptela de los decretos de insistencia tuve oportunidad de referirme a algunos de ellos, especialmente a uno por el cual ...zada de miles de pesos al Diario "Finantial Times", de Londres, que, periódicamente, debía publicar grandes informaciones relacionadas con la producción nacional, con el auge enorme de nuestras industrias, con el auge de todas las actividades nacionales, etc.

Nosotros, que estábamos viviendo en Chile, no sabíamos, o muy poco, de este enorme auge de las actividades nacionales; sin embargo, el "Finantial Times", como digo, lo publicaba en sus columnas con grandes caracteres; pero la clave de todo esto estaba en el decreto de insistencia que ordenaba pagar $ 200.000, a ese diario.

Sin embargo, estos buenos propósitos de S. E. el Presidente de la República y del Sr. Ministro de Hacienda subrogante, para los contribuyentes, para los productores, para los industriales, para los comerciantes y para el país entero, porque la estada del Sr. Ministro de Hacienda en propiedad, en el extranjero fué desgraciadamente muy corta y llegó al país a imponer su voluntad e impedir que ese decreto, que era de toda justicia, se elevara a la práctica; y los buenos deseos, repito de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Hacienda subrogante, fueron aplastados, fueron dominados por esta política autoritaria de este otro Jefe del Estado. Dominó la política del Sr. Ross sobre esto que estaba reclamando, y que reclama con urgencia, la opinión entera, porque con ello no sólo sufren los contribuyentes, no sólo sufren los industriales, los manufactureros, sino que el país entero. Todos el encarecimiento de la vida se debe en forma muy principal a esta forma de percepción de este impuesto que se cobra dos y tres veces, pagándolo el consumidor, los nativos de este país.

Y aquí voy a recordar lo que ocurrió en la Comisión de Hacienda, cuando se discutió este proyecto.

Como miembro de esta Comisión, hice algunas observaciones de esta misma naturaleza al Ministro de Hacienda en propiedad, Sr. Ross, que él consideró muy atinadas; y como una explicación del por qué se había dictado este decreto, dijo el Sr. Ministro que en realidad se había dictado porque la copia no le había llegado oportunamente a París y que de haber llegado oportunamente, el decreto no se habría dictado. Entonces yo le dije: "no sabía, Sr. Ministro, que el Gobierno de Chile estuviera en París. Yo creía que estaba en la Moneda".

En la discusión que se produjo en esta H. C., al tratarse por primera vez este proyecto, en la que se opusieron los señores Ds. de la derecha, a su despacho, mi H. colega el Sr. Moreno Echevarría, dijo algunas palabras, a la que me voy a referir enseguida.

Expresó, entre otas cosas, S. S.

"Recuerde bien la Honorable Cámara que cuando se discutió el proyecto del cinco por ciento, que era de origen radical, el Partido Conservador contribuyó con una colaboración decidida a estudiar este proyecto y a despacharlo en la mejor forma posible; pero la ley respectiva ha demostrado ser un fracaso y el Partido Radical ha querido remediar su error y ha presentado, por intermedio del honorable señor Elgueta, un proyecto que la modifica".

Yo quiero sacar a Su Señoría de este error. La representación radical no sufrió ningún error al proponer el proyecto de ley que cambiaba el impuesto de 2 o|o a las ventas por el de 5 o|o a la base, porque la representación radical creyó, y sigue creyendo, que este impuesto se iba a cobrar, como era natural, una sola vez. Jamás pensó que, con argumentaciones leguleyas, se estimara que este impuesto se podía cobrar, dos, tres o cuatro veces.

En consecuencia, no ha sufrido ningún error el Partido Radical. Tanto es esto así que, por gran mayoría, la Honorable Cámara aceptó la disposición a que di lectura hace un instante, o sea, la que se refiere a que este impuesto no se podría cobrar sino una sola vez.

Por consiguiente, no ha habido tal error, repito, del Partido Radical, sino una mala interpretación de esta disposición.

Ha habido una mala interpretación, una interpretación que no es verídica de parte de la Oficina de Impuestos Internos, interpretación que ha sido hecha, seguramente, con el consentimiento o impuesta por el señor Ministro de Hacienda.

Ahora, ¿cuáles son las objeciones que se le han hecho a este proyecto? Yo asistí a todas la sesiones de la Comisión en que se estudió este proyecto, y la única objeción de que puedo dar fe que se le hizo fué que, aplicado este impuesto una sola vez, no produciría la cantidad que había sido calculada en el Presupuesto de la nación y que ella sufriría una disminución, disminución que podía interpretarse como una derogación de una ley de impuesto de que habla el artículo 44, número 4.o de la Constitución Política del Estado, y que, de consiguiente, el Congreso tenía la obligación de substituir este impuesto, estableciendo otro que lo reemplazara.

Pero aquí hay otro error que quedó claramente establecido en el estudio que de este proyecto se hizo en la Comisión.

La representación radical dejó especial constancia de que en ninguna forma este proyecto significaba la derogación de un impuesto y que, de consiguiente, no le afectaba la disposición constitucional que establece, a la letra, lo que voy a leer.

El señor RIVERA (Presidente). — Ha terminado su tiempo reglamentario, Honorable Diputado.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Yo podría terminar en unos cinco minutos más, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede hacer uso Su Señoría del tiempo de su segundo discurso.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Dice el inciso 2.o del N.o 4.o del artículo 44 de la Constitución:

"No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto".

Esta fué la disposición constitucional que se hizo valer en la Comisión, a mi juicio erróneamente, porque esta ley no significa ningún gasto sino que trata de interpretar una disposición legal y de establecer su verdadero origen y significado.

Dejó la representación radical especialmente establecido, como digo, que no tenía ninguna obligación el Congreso, en este caso, de dictar una ley que significara reemplazar otra de contribuciones, que no había tal obligación constitucional porque la disposición del art. 44 de la Constitución nada tenía que ver con el caso actual; pero dejó también establecido que no tenía ningún inconveniente, siempre que la disminución del rendimiento de este impuesto pudiera ocasionar, pudiera afectar el equilibrio de los Presupuestos, en estudiar un procedimiento, un proyecto de ley que significara reemplazar la disminución de esta fuente de recursos en la parte que afectan al equilibrio del Presupuesto Nacional. Y, todavía, es el Ejecutivo, o sea, el Ministro de Hacienda el obligado a proponer la dictación de las leyes que hayan de reemplazar impuestos que el Gobierno cree necesarios para el mantenimiento del equilibrio de los Presupuestos; pero, como digo, expresé en aquella oportunidad, y lo digo ahora nuevamente, que, a pesar de esto, la representación radical, estaba llana a estudiar y a contribuir al despacho de cualquier proyecto que significara llegar a esta misma política, o sea, a no permitir que se desequilibre el Presupuesto de la Nación que, según se dice, está equilibrado.

El proyecto contiene, puede decirse, dos partes: la 1.a se halla contemplada en los arts. 1, 2, 3 y 4, y se refiere especialmente a las modalidades para la percepción del impuesto y a establecer, en forma perfectamente clara, que no puede ser cobrado sino una sola vez. La 2.a parte, desde el art. 5 o para adelante, no contiene sino disposiciones todas sugeridas por el propio Director de Impuestos Internos y tienden únicamente a facilitar la percepción del impuesto y también la percepción de otros impuestos cuyos trámites aparecen engorrosos.

Dejo la palabra y quedo a la disposición de mis Honorables colegas por si hay alguna explicación más que requisiera este proyecto y pido a la Hon. Cámara que lo estudie y despache lo más rápidamente, a fin de que no vaya a sufrir la misma vía crucis del proyecto al que ya me he referido, del 5 o|o a la base, que sólo fué despachado por la presión que se ejerció públicamente.

Sé que hoy, señor Presidente, elementos poderosos de la industria y del comercio y profesionales, se encuentran en el mismo predicamento, y que están dispuestos a seguir el citado ejemplo y a ejercer la misma presión que se ejercitó antes, para obtener el despacho de esta ley.

Despachemos, pues, este proyecto de ley en una forma o en otra, pero tratando de dejar tranquilo y satisfecho al país, a fin de que una vez por todas, sepa a qué atenerse en cuanto a esta cuestión se refiere.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Opitz, formula indicación para que se agregue al artículo 7.o, la siguiente letra:

"g) Las transferencias de productos químicos elaborados por empresas chilenas no materias primas nacionales."

Los señores Nieto y Aguirre formulan indicación para agregar el siguiente inciso al artículo 13 de la ley N.o 5786:

"Sin embargo, deberán pagar el tributo que establece el artículo 2.o los productos fabriles elaborados en predios agrícolas cuando la producción similar fabricada en las poblaciones urbanas esté afecta a ese mismo tributo."

El señor DUSSAILLANT. — Formula indicación para reemplazar el art 4.o por el siguiente:

"Art. 4.o. — Condónanse las multas y sanciones en que se haya incurrido por mora en el cumplimiento de las disposiciones de la ley N.o 5786, de 2 de enero de 1936, siempre que los afectados paguen los tributos que adeuden dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la publicación de la presente ley. Conjuntamente con dichos tributos los deudores morosos pagarán intereses a razón de 8% anual, sobre las sumas adeudadas durante la mora."

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el H. señor González Videla.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Voy a ser muy breve en mis observaciones referentes a este proyecto.

El impuesto del 2 por ciento a las ventas, cuyo cobro llegó a repetirse 3, 4 y hasta a 10 veces, como muy bien dijo el H. señor Ríos, debido a la iniciativa del Partido Radical se reemplazó por el impuesto del 5 por ciento a la internación y a las transferencias de los artículos manufacturados. Esta es la verdad de la situación; pero en la práctica, debido a la acción directa, a la falta de respeto, a la arbitrariedad constante que últimamente ha observado el M. de Hacienda, señor Ross Santa María, que lo lleva a violar las más claras disposiciones de la ley, este impuesto no se ha aplicado debidamente.

El señor M. de Hacienda dió instrucciones, como anunció cuando fué derrotado en la Comisión de Hacienda, para que este impuesto del 5 por ciento también se cobrara con las repeticiones en que el anterior se cobraba, y entonces la industria, el comercio y, en general, todas las actividades económicas de este país tuvieron que sufrir, por culpa exclusiva de este señor Ministro arbitrario, una verdadera extorsión contra el cobro de este impuesto en la forma que quiso entenderlo el señor M. de Hacienda.

Y así ocurrió que a la industria del calzado por ejemplo se le impuso el impuesto del 5 por ciento a las transferencias, en seguida, el 5 por ciento cuando se transformaba el cuero en suela y después el 5 por ciento cuando se transformaba en calzado.

El señor URZUA. — Y antes habían pagado este mismo 5 por ciento a las mercaderías importadas que usa esta industria.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Como digo, señor Presidente, y esto hay que dejarlo claramente establecido, esto fué obra preconcebida del señor Ministro de Hacienda; pero la industria y el comercio extorsionados —porque esta es la verdad— hizo presente al Presidente de la República el cobro abusivo e ilegal, y entonces, señor Presidente, un Ministro ecuánime, un Ministro respetuoso del Parlamento y de la ley, como lo es el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y a petición del Presidente de la República, se dictó, como muy bien lo dijo hace pocos instantes el honorable señor Ríos, un decreto de fecha 28 de febrero del presente año, que restableció el cobro del impuesto en la forma en que el Congreso lo había votado, o sea, que se seguirá cobrando una sola vez, tanto a la internación como a los artículos manufacturados. He querido dejar constancia de estos hechos porque yo fui testigo de lo que ocurrió en la Comisión de Hacienda, cuando el Partido Radical, de acuerdo también, hay que reconocerlo, con una iniciativa anterior de los honorables señores Larraín y Gajardo, afrontó esta situación.

Después de la presión — esta es la verdad — que hizo el comercio minorista, por medio de un movimiento huelguístico, se logró vencer a este nuevo amo que, por desgracia, se ha alzado en este país.

Señor Presidente, yo quiero dejar constancia de mi protesta por los perjuicios que ha causado a la industria nacional, a los pequeños y aún a los grandes industriales, este cobro abusivo, este cobro ilegítimo que va a ser remediado felizmente por este proyecto radical al cual yo creo que todos los partidos de esta Cámara prestarán su aprobación, porque es una obra de justicia y equidad, y hay que dejar constancia, sí, que éste no es un nuevo proyecto de ley, como pretendió hacerlo creer el señor Ministro de Hacienda, sino que es una ley interpretativa. En consecuencia, todos los cobros abusivos e ilegales que se han hecho tendrán que ser devueltos a los pequeños industriales y a los pequeños comerciantes, que han sido víctimas de estos manejos del señor Ministro de Hacienda.

Por otra parte, señor Presidente, como hay varios señores diputados que quieren hacer uso de la palabra, voy a terminar llamando la atención de mis honorables colegas hacia el argumento ficticio con que el señor Ministro de Hacienda trató de impresionar a la Comisión de Hacienda, sosteniendo que si se interpretaba la ley en la forma que establecía el proyecto del señor Elgueta, se iba a producir una disminución en el cálculo de entradas.

Yo puedo manifestar, como les consta a todos los miembros de la Comisión informante, que es ésta una nueva falsedad del señor Ministro de Hacienda.

Cuando se aprobó el proyecto de ley que creó el impuesto del cinco por ciento, en reemplazo del 2 o|o a las ventas, se dejó establecido que se debía cobrar una sola vez dicho impuesto.

Nunca se ha hecho el cálculo del rendimiento de este impuesto a base de su repetición.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT. — Yo estimo que la actual ley que establece el impuesto del cinco por ciento sobre las ventas, es defectuosa y carece de equidad, y creo que, aún con las modificaciones que se le van a introducir, continuará con los mismos defectos.

Efectivamente, un impuesto de 5 o|o a ciertas industrias solamente es muy pesado.

Habría sido mucho más justo, mucho menos duro para muchos fabricantes y productores el que se hubiera creado un sobre impuesto de uno y medio por ciento sobre todas las rentas. Se habría con ello cumplido este precepto constitucional que habla de que debe haber una equitativa repartición de los impuestos.

Con respecto a la disciplina que ha habido en el Ministerio de Hacienda para aplicar esta ley, hay que tener presente que no ha sido basada en un capricho, sino fundada en las dificultades que se presentan en la práctica para cobrar el impuesto en la forma que se propone en este proyecto.

El Director de Impuestos Internos, funcionario distinguidísimo, correctísimo y muy sincero, lo explicó ampliamente en la Comisión de Hacienda.

Con todo, señor presidente, en lo que a mí me concierne, voy a votar favorablemente este proyecto y debido a una sola consideración, que es la de habérmelo solicitado en comunicaciones muy fundadas representantes de las distintas actividades de la producción nacional y, también, porque es una necesidad sentida por parte de los productores de todo el país, que actualmente tienen que pagar este impuesto, que de él se modifique en la forma propuesta.

Hay, sin embargo, en este proyecto algunas disposiciones, con las cuales no estoy de acuerdo. Por ejemplo, en el Art. 4.o se condonan los intereses y las sanciones a los que no han pagado hasta hoy día el 5 o|o. Yo considero que está bien que se les condonen las sanciones y las multas; pero no que se les condonen también los intereses, porque entonces estos deudores van a quedar en una situación privilegiada respecto de los industriales que, acatando la ley, pagaron los intereses. Esta es una rutina ya establecida por la Cámara en casos semejantes y en la cual ahora quiere reincidirse.

El señor NIETO. —¿Me permite S. S. una ligera interrupción?

Precisamente para salvar esta situación es que he hecho indicación en el sentido de que, a las personas que ya han pagado las sanciones en que incurrieron, porque no conocían la ley o porque no estaban en situación de interpretarla correctamente, se les devuelva lo que han pagado por ese capítulo y también los intereses que injustamente pagaron.

A este efecto, existe la promesa del señor Ministro de Hacienda de hacer esta devolución. Tengo a la mano los documentos correspondientes. Existe, asimismo, la promesa de uno de los jefes de la Contraloría, que también confirma las expresiones del Ministro en este sentido.

El señor DUSSAILLANT.—No dudo de lo que dice su señoría. Sin embargo, me extraña de que el señor Ministro de Hacienda esté conforme en devolver los intereses. Estoy, sí, de acuerdo con la indicación de su señoría en el sentido de que se devuelva lo pagado por concepto de sanciones y de multas. No estoy de acuerdo, repito, de ninguna manera en liberar del pago de intereses a los deudores atrasados.

El señor NIETO. — El proyecto de modificación de la ley dice en su Art. 4.o (aunque está mal redactado, porque se ha escrito "concédense" en lugar de "condónanse"):

"Concédense los intereses y sanciones en que se haya incurrido por mora en el cumplimiento de las disposiciones de la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936, siempre que los afectados paguen los tributos que adeudan dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la publicación de la presente ley.".

El señor DUSSAILLANT. — Precisamente, H. diputado, yo no acepto que se condonen los intereses. De manera que no estoy de acuerdo con su señoría, en este sentido. El H. diputado propone que no se paguen los intereses, y yo insisto en que se deben pagar, porque que no hacerlo es incorrecto.

Me voy a explicar más claramente...

El señor LIRA URQUIETA. —Lo que interesa, en realidad, es votar este proyecto.

El señor DUSSAILLANT. — En el artículo séptimo también se hacen algunas excepciones.

Yo sostengo — lo sostendré siempre en la H. Cámara, que salvo los salarios y los sueldos módicos de los empleados, ninguna renta debe quedar exenta de impuesto. Estimo que tanto las rentas grandes como las pequeñas, deben pagarlo en proporción al monto de la renta misma.

Para establecer el mayor impuesto que deben pagar las rentas muy subidas, se ha creado el impuesto global complementario; pero esto de venir a exceptuar de impuesto a algunas determinadas rentas, es pernicioso y corruptor.

Con ese sistema sucede que, en lugar de que los gastos de la Nación sean pagados por todos los ciudadanos, ellos son pagados solamente por ciertos grupos.

Entonces, los que no pagan impuestos quedan excentos de ellos, no tienen ningún interes en que se hagan economías y en que se limite por tanto, la burocracia y la empleomanía fiscal.

De tal manera, señor Presidente, que voy a proponer que se rechace el artículo séptimo por las razones que acabo de exponer.

También, voy a hacer indicación respecto al articuno noveno.

Por lo que concierne a las demás disposiciones del proyecto, las votaré afirmativamente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Maira.

El señor MAIRA. — En homenaje al pronto despacho de este proyecto, que es una aspiración de todos los sectores de la opinión del país, renuncio a usar de la palabra.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Nieto.

El señor NIETO. — Parece que hay el propósito en la H. Cámara, de despachar este proyecto con la mayor rapidez posible.

Yo he formulado algunas indicaciones que hubiera deseado fundar; pero, como este proyecto tendrá, necesariamente, que volver a Comisión, debido a que hay numerosas indicaciones, voy a renunciar a hacer uso de la palabra, reservándome para hacer las observaciones pertinentes en la discusión particular.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra.

El señor RIVERA, (Presidente). — Puede usar de ella, su señoría.

El señor DUSSAILLANT. — Permítame, señor presidente. Como parece que no hay el propósito de demorar el despacho de este proyecto, creo que tal vez lo podríamos aprobar por unanimidad y en seguida se podría acordar votar desde luego las indicaciones que se han formulado. En tal caso, yo pediría dos minutos para poder fundamentar las dos indicaciones que pienso formular.

El señor NIETO.— S. S. puede hacerlo en la discusión particular.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El Sr. DUSSAILLANT.— Voy a mandar las indicaciones a la Mesa.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para eximir del trámite del segundo informe el proyecto en debate.

Acordado.

El señor URZUA.— ¡Qué conscientes están en las derechas!

El señor LIRA URQUIETA.— Nunca ha sido intención de las derechas aceptar que se cobre dos veces este impuesto.

El señor RIVERA (Presidente).— Quedan aprobados los artículos 1.o, 2, 3, 7, 10 y 11.

En discusión el artículo 4.o

Ofrezco la palabra.

El señor NIETO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Se va a leer una indicación, H. D.

El señor PROSECRETARIO.— Del señor Nieto, para agregar al artículo 4.o, el siguiente inciso:

"Las oficinas correspondientes devolverán a los afectados las sumas que hayan integrado por concepto de pago de intereses y sanciones a que se refiere el inciso anterior".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el artículo con la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor NIETO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor NIETO.— Los fundamentos de mi indicación los he formulado en la interrupción que se ha servido concederme el H. señor Dussaillant. Ella tiende a que los industriales que ya han cumplido las sanciones derivadas del no pago oportuno de este impuesto o que deban pagar intereses penales por el mismo motivo, ya sea por error de interpretación de la ley u otra causa, se les devuelva lo que han pagado por este capítulo.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación del H. señor Dussaillant, que dice: "reemplazar el art. 4.o por el siguiente:

"Art. 4.o Condónanse las multas o sanciones en que se haya incurido por mora en el cumplimiento de las disposiciones de la ley N.o 5,786, de 2 de enero de 1936, siempre que los afectados paguen los tributos que adeuden dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la publicación de la presente ley. Conjuntamente con dichos tributos, los deudores morosos pagarán intereses a razón de 8 o|o anual, sobre las sumas adeudadas durante la mora".

El señor URZUA.— Aprobemos el artículo tal como está.

El señor RIVERA Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del H. Sr. Nieto.

Un señor DIPUTADO.— Que se lea nuevamente.

El señor RIVERA (Presidente).— Se va a leer nuevamente la indicación.

El señor SECRETARIO.—La indicación del H. Sr. Nieto dice:

(La lee nuevamente)

El señor RIVERA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada la indicación del H. Sr. Nieto, en forma económica fué aprobada por 30 votos.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del H. Sr. Dussaillant.

(La lee nuevamente).

El señor DUSSAILLANT.— Esta indicación es distinta a la anterior. Se acaba de votar la devolución de lo que se ha pagado. Mi indicación se refiere a lo que no se ha pagado.

—Votada en forma económica la indicación del señor Dussaillant, fué rechazada por 29 votos contra 11.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el resto del artículo propuesto por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 5.o.

El señor PROSECRETARIO. —Hay una indicación del señor Cárdenas que dice:

"Para que se aumenten a cinco mil pesos mensuales, los tres mil pesos que propone el inciso 2.o del Art. 5.o".

El Art. 5.o dice así:

"Agrégase el siguiente inciso que figurará como segundo del artículo 4.o de la ley número 5.786:

"Cuando el impuesto deba aplicarse sobre remuneraciones de servicios materiales, él gravará solamente a la parte de dichas remuneraciones que exceda de tres mil pesos mensuales, siempre que los servicios sean prestados totalmente por el propio artífice".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el artículo 5.o con la modificación.

El señor DUSSAILLANT.— ¿Qué dice la indicación?

El señor PROSECRETARIO. —La indicación del H. Sr. Cárdenas dice así: (La leyó nuevamente).

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la modificación del H. Sr. Cárdenas.

Si le parece a la H. C., se daría por rechazado el artículo con la modificación propuesta.

Acordado.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 7.o.

El señor PROSECRETARIO. —Dice así:

"Agrégase la siguiente letra en el artículo 10 de la misma ley citada anteriormente:

"f) Las transferencias hechas por pequeños fabricantes hasta concurrencia de la suma de tres mil pesos mensuales".

"Para estos efectos se entenderá por pequeños fabricantes a los obreros manuales que trabajan solos o ayudados, a lo más, por dos operarios."

Hay una indicación del señor Dussaillant para suprimir el artículo 7.o.

El señor RIOS (don Juan A.).— Este artículo fué propuesto por el mismo Director de Impuestos Internos, quien manifestó que aprobándolo se facilitaba la forma de cobrar este impuesto.

El señor DUSSAILLANT. — El Director de Impuestos Internos dijo que la cobranza era difícil; pero no manifestó que no fuera justo no hacerla.

Por mi parte, voy a dar las razones por qué voy a votar la supresión de este artículo...

El señor LIRA URQUIETA. — El cobro a estos pequeños industriales encarece mucho el rendimiento de este impuesto.

En realidad, es más conveniente dejar el artículo que suprimirlo.

Yo soy partidario que se mantenga el artículo como está.

El señor DUSSAILLANT. — El Director de Impuestos Internos en conversaciones ha manifestado: no que no se cobre este impuesto, sino que es muy caro o dificultoso su cobro; por eso yo opino que se cobre cuando ello fácilmente se puede hacer. Por eso insisto en mi indicación.

El señor PROSECRETARIO. — Respecto de este artículo séptimo se han formulado las siguientes indicaciones:

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Opitz, para que se agregue al artículo 7.o, la siguiente letra:

"g) Las transferencias de productos químicos elaborados por empresas chilenas con materias primas nacionales".

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Cárdenas para aumentar a "cinco operarios" en vez de los "dos operarios" que establece el inciso 2.o de la misma letra y artículo.

El señor URZUA.— Ya se desechó.

El señor PROSECRETARIO — Indicación del señor Nieto, para reemplazar el artículo 7.o por el siguiente:

Agrégase la siguiente letra en el artículo 10 de la misma ley citada anteriormente:

"f) Los obreros y artesanos (zapateros, costureras, etc.) que transformen materias primas con su trabajo manual y los pequeños industriales cuyo capital sea inferior a cinco mil pesos".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor Opitz.

El señor OPITZ.— Señor Presidente, en el norte de Chile se están juntando capitales con el objeto de elaborar materias primas de la región, como el sulfato de sodio, azufre, salitre y numerosas substancias minerales no metálicas; y ya se están fabricando algunos productos químicos que se consumen en el país y en el extranjero, tales como el sulfuro de sodio, el hiposulfito de soda, cenizas de soda y varios otros, a base de las substancias mencionadas.

Es preciso, como se trata de industrias nuevas, con capitales chilenos, fomentar la producción, y, con este objeto, yo creo que sería conveniente eximir del impuesto a las transferencias de estos productos químicos elaborados por empresas chilenas, y con materias primas nacionales, tal como se propone en la indicación que he presentado.

Nada más.

El señor CARDENAS. — La indicación que he tenido el honor de formular tiende a dar algunas facilidades a los pequeños fabricantes; creo que hay necesidad de dar posibilidades a esta gente que trabaja, que se esfuerza, sin grandes capitales, que desea producir artículos para competir en el comercio nacional.

La Ley de Accidentes del Trabajo precisamente exonera de mayores obligaciones en caso de siniestros o accidentes a las industrias donde trabaja un número inferior a 5 operarios; por eso desearía que se pusiera a tono también esta disposición, que proteje, en cierto modo, a estos pequeños industriales, o fabricantes que tienen un escaso número de operarios, pues, hay necesidad de estimular la pequeña industria, de crear una situación de garantía para estos industriales que, mu... ces, sin capitales, sin capitales, luchan des... mente con la industria más capitalizada.

Así, en estas circuns... honorable Presidente, ... la H. Cámara que ma... esta excepción en favor ... tos industriales que tienen ... ta 5 operarios, poniendo ... disposición en congruencia ... la correspondiente de ... de Accidentes del Trab...

Varios DIPUTADOS.— ... la palabra!

El señor NIETO. — ... que la indicación del ho... señor Cárdenas estuvo ... acuerdo, casi en armonía ... que he tenido el honor ... mular. En una oportun... manifesté que había numerosas comunicacion... éstos pequeños industria... capitales reducidos, y a... por esta ley, que, en ... no son industriales, sino ... ros o artesanos que trab... su propio domicilio, que ... un pequeño banco donde forman las materias prim... sea en calzado, vestido, ... o polleras; se trata de ... queñas costureras, y es... ta razón...

El señor URZUA.— ¡... ha convencido!

El señor NIETO.— ... sentado esta indicación ... eximir de impuestos a e... sonas que trabajan en ... micilios, y tiene un ca... ferior a cinco mil pesos.

El señor DUSSAILLA... indicación del señor O... encuentro injustificada, ... igual argumento puede ... para otras industrias. ... dicación, además, está ... con la Constitución, po... loca en distinta situación ... extranjeros con respecto ... nacionales.

El señor RIVERA (P... te).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor PROSECR... —Indicación del señor ... para reemplazar el art... por el siguiente:

Agrégase la siguiente ... el artículo 10.o de la ... citada anteriormente:

"f) Los obreros y ... (zapateros, costureras, ... transformen materias ... con su trabajo manual ... pequeños industriales ... pital sea inferior a c... pesos".

El señor RIVERA (P... te).— En votación.

—Votada, en forma ... ca, fué aprobada por ...

El señor PROSECR... —Indicación del señor ... que dice:

"Para que se aumen... co mil pesos mensuales ... mil pesos que ... inciso 1.o de la letra ... tículo 7.o, y

Para aumentar a "... rarios", en vez de los "... rarios" que establece a ... 2.o de la misma le... tículo.

El señor CARDENAS.— ... tiro la 1.a parte de ... ción.

El señor RIVERA (P... te).—Si el honorable ... hace suya, se daría ... esta parte de la indic...

Si le parece a la ... aprobará la segunda ...

Aprobada.

El señor PROSECRE... Indicación del señor ... que se agregue al artículo ... siguiente letra:

"g) Las transferencias ... ductos químicos elabo... empresas chilenas con ... primas nacionales".

—Votada en forma ... fué aprobada por 29 votos ...

El señor RIVERA (P... — Si le parece a la ... Cámara, se aprobaría el ...

Aprobado.

El señor PROSECRE... "Art. 8.o Agrégase ... cepciones a que se refiere ... tículo 14 de la misma ... ya citada, a la Caja de ... ción Agrícola".

El señor Dussaillant ... su supresión.

El señor RIVERA (P... — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate, ... En votación el artículo ...

—Votado en forma ... fué aprobado por 30 ...

El señor PROSECRE... Art. 9.o Agrégase ... 7.o, a continuación ... 61 de la ley número ... cada en el "Diario Ofi... de junio de 1935, que ...

...definitivo de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, el siguiente número 41 bis:

"41 bis. Contratos de edificación, en general, de confección de obras materiales inmuebles, [illegible] por ciento sobre el valor total de la obra, incluyendo en dicho valor la remuneración del contratista, si ella se fijare separadamente".

El señor Dusseillant propone su supresión.

El señor RIVERA (Presidente). Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado en forma económica, fué aprobado por 32 contra 2.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación de los señores Nieto y [illegible]irre, para agregar el siguiente inciso al artículo 13 de la ley 5,786:

"Sin embargo, deberán pagar el tributo que establece el artículo [illegible] los productos fabriles elaborados en predios agrícolas cuando la producción similar fabricada en poblaciones urbanas esté afecta a ese mismo tributo".

El señor URZUA. — Por qué no prorrogamos la hora hasta despachar el proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar la hora hasta despachar el proyecto.

Acordado.

El señor NIETO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NIETO. — Señor Presidente, esta indicación tiende únicamente a regularizar una situación que a todas luces es injusta.

El artículo 13 de la ley 3,336 establece que estarán libres del impuesto que fija el artículo 2.o las transferencias, los productos de las industrias agrícola y minera, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.o, que se refiere en especial a la industria minera del cobre.

Ocurre que dentro de los predios agrícolas hay industrias de carácter fabril que transforman los productos de la tierra. Es el caso, por ejemplo, de las deshidratadoras, o sea, máquinas secadoras de frutas establecidas en numerosos fundos.

En este caso ocurre que la fruta se convierte en un producto fabril; y en las ciudades hay también esta misma industria que tiene que elaborar la materia prima comprada a la industria agrícola. Y esta industria que da trabajo a los obreros en las ciudades está afecta al impuesto del 5 por ciento, y, en cambio, el mismo producto que sale del fundo no paga el 5 por ciento, lo que entraña una situación completamente anómala.

Los industriales de las ciudades, presentaron al señor Ministro de Hacienda, una comunicación que dice así:

"Señor Ministro:

Los subscritos, industriales, fabricantes de conservas de frutas y legumbres, al señor Ministro de Hacienda, respetuosamente exponen:

El 2 de enero del presente año entró en vigencia la ley 5,786 que exceptúa de la contribución del 5 o|o a la Agricultura, y, por lo tanto, a la industria considerada agrícola.

Las fábricas de conservas, ubicadas en los fundos o predios agrarios se estiman, por tal excepción, industrias agrícolas, y, en consecuencia, están exentas del pago del tributo.

Los firmantes de esta solicitud, que no poseemos fundo y que tenemos nuestras fábricas en la ciudad, pero que compramos los productos a los agricultores, estamos afectos a esta ley, pagamos con regularidad nuestros impuestos, y después de seis meses de vigencia hemos llegado a la conclusión de que la competencia producida entre industriales del mismo ramo con diferente modalidad en el servicio de las cargas tributarias, nos crea una competencia desleal, ya que debemos igualar nuestros precios de venta a los de la industria agrícola que no paga esta onerosa contribución.

No escapará al elevado criterio del señor Ministro que esta situación de privilegio en que la ley 5,786 coloca a nuestros competidores, acarreará a muy corto plazo nuestra descapitalización y con ello la ruina de nuestras industrias".

La Constitución Política del Estado otorga a todos los ciudadanos igualdad de derechos ante la ley y previene que no existen en Chile castas privilegiadas.

En tal virtud, y en mérito de que no es posible perpetuar una condición tan desventajosa como irritante para los fabricantes de conservas que tienen sus industrias establecidas en la ciudad, venimos en solicitar del alto espíritu de equidad del señor Ministro de Hacienda, se sirva igualar nuestra situación tributaria con la de los industriales agrícolas, liberándonos del impuesto de la Ley 5.786 para así estar en condiciones semejantes que permitan competir con lealtad en el campo de los negocios".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —Vamos a aprobar la indicación de su señoría.

El señor NIETO. —Si sus señorías quieren votan favorablemente mi indicación o la rechazan.

El señor URZUA. — Es seguro que no la vamos a votar, porque la indicación de S. S. tiende a encarecer más la vida.

El señor NIETO. — Sus Señorías tienen legítimo derecho de votar como mejor lo estimen conveniente, pero, esto no puede ser obstáculo para que sus señorías oigan con atención la presentación, que fundada en razones que son de toda justicia, han hecho al señor Ministro de Hacienda, respetables industriales de la República.

Si sus señorías quieren abaratar la vida, dejemos entonces a estas industrias exentas del pago de contribución, ya que se encuentran en situación desmedrada con respecto a sus similares de las poblaciones urbanas.

El señor RIVERA (Presidente). —¿Ha terminado S. S.?

El señor Nieto. — Sí, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— Es para llamar la atención de la Cámara acerca de que serían tantos los inconvenientes que se producirán con la indicación del señor Nieto, que yo espero que mis honorables colegas rechazarán esta indicación. Si S. S. hubiera empezado su discurso por la última parte, tal vez, lo habríamos acompañado; pero en la forma que presenta la indicación S. S. me parece que es inaceptable.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votada económicamente la indicación fué rechazada por 31 votos contra 2.

El señor RIVERA (Presidente). —Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 4 minutos.

Sesión 55.a ordinaria, en miércoles 2 de septiembre de 1936

(Sesión de 10.30 a 12.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De una presentación subscrita por 31 señores diputados, en la que solicitan sesión para el día de hoy, de 10.30 a 12.30 horas, para tratar del proyecto sobre amnistía.

Repartida oportunamente la circular respectiva, quedó en tabla.

2.o De 4 oficios del H. Senado:

Con los tres primeros manifiesta que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Vallenar para donar un terreno al Fisco;

Proyecto que autoriza la erección de un monumento en Chillán para perpetuar la memoria del sargento Aldea; y

Proyecto sobre erección de un monumento en Gorbea a la memoria de don José Agustín Gómez.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el último manifiesta que ha tenido a bien desechar el proyecto aprobado por esta Cámara, que fija los límites de la comuna-subdelegación de Valdivia.

Quedó en tabla.

3.o De un informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de La Serena para contratar un empréstito.

4.o De un informe de la Comisión de Hacienda acerca de la moción del señor Rivera, sobre liberación de diversos derechos para la internación de artículos destinados al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

5.o De dos informes de la Comisión de Vías y Obras Públicas, respecto de los siguientes proyectos:

Proyecto sobre condonación de parte de la deuda que tienen contraída con el Fisco los canalistas del Laja;

Proyecto que abona a los empleados de los Ferrocarriles del Estado, para los efectos de la jubilación, el tiempo servido en ferrocarriles particulares.

6.o De dos informes de la Comisión de Constitución y Legislación y Justicia:

El primero recaído en el proyecto que crea el Colegio de Ingenieros Agrónomos; y

Con el segundo, propone a la Cámara que acuerde dejar sin efecto la resolución adoptada por la Corporación, en orden a enviar en estudio a la Comisión de Constitución y Legislación y Justicia, la solicitud ya informada por la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, por la cual don Pelegrín Meza Loyola, pide reconocimiento de años de servicios.

Quedaron en tabla.

1) TRAMITACION DE UN PROYECTO

El señor RIVERA (Presidente).— La Comisión de Legislación y Justicia pide que quede para tabla el proyecto de ley que concede jubilación a don Pelegrín Meza Loyola.

Este proyecto está ya informado por la Comisión de Solicitudes Particulares y, por acuerdo de la Cámara, se había enviado a la Comisión de Legislación y Justicia.

Si le parece a la Cámara, quedaría para tabla el proyecto.

Acordado.

2) TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor SECRETARIO.—Se ha recibido una petición subscrita por 31 señores diputados, que dice como sigue:

Señor Presidente:

Solicitamos de usted se sirva citar a la H. Cámara a sesión extraordinaria para el miércoles 2 del presente, de 10.30 a 12.30 horas, para tratar del proyecto de amnistía".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la tabla.

Ofrezco la palabra sobre la tabla.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votada económicamente la tabla, fué desechada por 27 votos contra 21.

El señor RIVERA (Presidente).— Rechazada la tabla.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

Club Hípico.- Domingo 6 de setiembre de 1936

PRIMERA CARRERA a la 1.45 P. M. — Premio DEVOTED.— De venta.— 1.600 metros. — Para caballos de cuatro años y más nacidos en Chile que no hayan ganado carreras de Venta o Remate y se avalúen para venderse en $ 10,000.— Peso: 58 kilos. — Descargo de cuatro kilos a los que se vendan en $ 8,000 y de ocho kilos a los que se vendan en $ 6,000.—Recargo de tres kilos a los ganadores desde el 5 de abril de 1936.— Premio: $ 6,000 al 1.o

Sotomayor	F. Santander	1	Cumberland	58	6	Maidstone	Old Fashion	Celeste, m. celest. y banco	A. Heskett
Inda	J. 2.o Vergara	2	Armería	55	3	Armateur	Marnia	Amarillo, gorra azul	J. Aninat
Cavieres	L. Navarrete	3	Pichiruche	54	1	Pibe	Find Out	Blanco, b. p. y gorra roja	Lota
Peralta	L. Ahumada	4	Topaze	53	9	Maidstone	Tatiana	Rosado, braz. y gorra verde	F. Peralta
Allen	A. Vidal	5	Caramanchel	50	2	El Tango	Cara Carmen	Negro, m. celest. g. roja	Auteuil
Rojas	J. Donoso	6	Ch. Margaux	50	5	Milenko	Chifladura	Rosado, f. y braz. morados	Santa Fe
Villa	G. Díaz	7	C. Campeador	50	7	Tacite	Hidalga	Amarillo, m. amar. y r. lis.	F. Villa
Navarro	L. A. Vásquez	8	Junquillar	50	4	Calais	Fraisy	Rojo, m. bl. y n. list. g. ng.	Solterón
Scala	H. Jara	0	Royal Master	50	8	El Maestro	Royalty	Blanco, m. n. y verde list.	E. Scala
Rodríguez	A. Villarroel	10	Candelaria	48	10	Isabelino	Coraza	Amarillo, f. y braz. azulino	E. Lagos

SEGUNDA CARRERA a las 2.15 P. M.— Premio DUNE SITE. — 1,700 metros. — Para caballos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos. — Premio: $ 8,000 al 1.o

Miranda	A. Vidal	1	Augusto	56	3	Henry Lee	Angora	Verde tirantes negros	El Monarca
Cuevas	E. Robelledo	2	Belisario	56	4	Nid d'Or	Dobrudja	Verde, gorra rosada	I. Valdés O.
Ramírez	E. Castillo	3	Insurrecto	56	6	Charmer	La Pingüina	Rojo m. azul y bl. en r. g. a	Charmer
Breque	L. A. Morgado	4	Jíbaro	56	8	Tagore	Gineta	Granate, gorra verde	M. Errázuriz
Espinosa	E. Saavedra	5	N. d'Hiver	56	1	El Maestro	Nuit d'Eté	Rojo, zig zag verde	Siempreviva s
A. Arenas	P. Muñoz	6	Quadrant	56	5	Citoyen	Cuncuna	Amarillo, brazaletes y g. r.	J. A. Arenas
Pérez	E. Canales	7	Salamalec	56	2	Salpicón	Kemmure	Azul, m. a. y amar. g. am.	Santa Isabel
Medina	L. A. Bravo	8	Hospiciana	54	7	Agorero	Comaire	Negro, f. bl. g. negra b. am.	Pin Pon
Allen	L. Ahumada	9	Vanitas	54	9	Maidstone	Válgala	Naranja, brazal. y g. café	Los Alisos

TERCERA CARRERA a las 2.45 P. M.— Premio DON ALVARO. — 1,300 metros.— Para todo caballo de 4 años y más, ganador de 10,000 pesos o más. — Handicap. — Premio: $ 5,000 al 1.o

Cavieres	J. Zúñiga	1	Borrascosa	58	10	Firmament	Mancel	Turquesa, anillos y g. neg.	Los Inseparabl[illegible]
Cavieres	J. M. Baeza	2	Las Palmas	58	4	Picacero	La Tentación	Azul y rojo listado	Taltal
Cavieres	N. N.	3	Storm III	52	7	Sirio	Constancia	Rojo y a. list. g. azul	Taltal
Grilli	A. Gutiérrez	4	Juan Tenorio	56	16	Puelche	Alvy	Café, m. amar. braz. y g. c.	Viejo Verde
Carrasco	J. Donoso	5	Lily Damita	51	2	Minué	Salristi	Negro, lun. amar. g. negra	J. Carrasco
A. Benites	J. Carrasco	6	Rosewood	54	5	Tupá	Confiada	Azul, m. amar. y a. list. g. a.	Barbarane
Rojas	F. Santander	7	R. Light	53	3	Royal Alarm	Luz Fría	Naranja mangas turquesa	J. L. Prain
Salfate	R. Urbina	8	Baby Mine	51	17	Saint Emilion	Perdonada	Verde nilo, g. verde nilo	Los Corredores
J. Silva	J. Morales	9	Leteo	51	8	Esquife	Indómita	Amarillo, m. celest. g. roja	J. Urrutia
Rodríguez	E. Castillo	10	Cailleaux	50	12	Chile II	Vigésima 5.a	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
Ramírez	C. Rojas	11	Negrura	50	18	Bayaceto	Vía Lactea	Morado, cruz y m. v. g. mo.	S. R. Levy
Ruz	A. Vidal	12	Puntada	47	6	Paltanás	Puntadita	Blanco bizg. y gorra negra	S. Matilde
A. Figueroa	R. Olguín	13	Regia	47	9	Alum	Regina III	Rojo, m. mor. y bl. en r.	Uca
Morris	B. Balbontín	14	Rusticano	47	14	El Tango	Retorta	Azul, m. r. g. amarilla	Carampangue
Castro R.	F. Irigoyén	15	Ibérica	45	1	Marryatt	Imperiosa	Naranja, banda morada	Sevilla
Carrasco	E. Canales	16	Mad Angot	45	15	Urbión	Valmont	Café, lun. bl. gorra café	Los Rosales
Boncerio	R. Vargas	17	Baratita	44	13	Buñuelito	Baratija	Rojo lunares y gorra negra	21 de Mayo
Aguilera	C. Chávez	18	M. Bonaparte	44	11	Milenko	Pie qui C.	Azul, banda y gorra roja	P. Rojas

CUARTA CARRERA a las 3.15 P. M.— Premio VELOCIDAD.— (Clásico). — 1,000 metros. — Para caballos de tres años y más. — Peso: 3 años 52 kilos; 4 años y más 57 kilos.— Recargo de 2 kilos a los ganadores de una carrera clásica desde el 1.o de febrero de 1935 y de 4 kilos a los de dos o más carreras clásicas desde la misma fecha.— Descargo de dos kilos a los caballos de tres años que no hayan ganado más de $ 15,000 y a los de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 30,000.— Premio: $ 15,000 al 1.o

Pérez	J. Zúñiga	1	Sahri	59	4	Tagore	Mary Garden	Azul, b. y braz. r. g. blanca	Limarí
t. Muñoz	A. Gutiérrez	2	Vitelio	59	3	Henry Lee	Vidente	Negro y azulino en ruedas	Art. Muñoz
Bustamante	M. Quezada	3	Kadak	57	2	Isabelino	Kurichana	Blanco, braz. y gorra rojos	Los Chongos
Sotomayor	F. Santander	4	Mojicón	50	1	Parwiz	Mojigata	Celeste, m. celt. y bl. en r.	A. Heskett
J. Castro	A. Vidal	5	Agilidad	48	5	Brown	Valsouria	Acero, mangas y g. negra	Lilión

QUINTA CARRERA a las 3.50 P. M.— Premio DOBRUDJA.— 1,800 metros.— Para todo caballo ganador de $ 15,000 o más.— Handicap. Premio: $ 8,000 al 1.o

Gutiérrez	J. Herrera	1	Sitka	56	13	Tagore	Dorama	Celeste, mangas y g. café	M. Cordero
Rojas	A. Gutiérrez	2	Vía Libre	55	6	Bayaceto	Vía Lactea	Morado cruz v. m. v. g. mor.	S. R. Levy
Sotomayor	F. Santander	3	Volga	55	2	Maidstone	Válgala	Celeste, m. celt. y bl. en r.	A. Heskett
Bustamante	M. Quezada	4	Doblona	53	8	Urbión	Camberra	Blanco, brazaletes y g. rojo	Los Chongos
Boncerio	L. Ahumada	5	Tirúa	53	5	Isabelino	Repisa	Azul f. y m. amar. g. azul	General
Morris	J. 2.o Vergara	6	Bayanar	52	12	Bayaceto	Narcisa	Azul eléc. m. r. g. amarilla	Carampangue
C. Castro	J. Morales	7	Blasonante	52	1	Ultimo Día	Miss Blossom	Azul marino, b. gris perla	Quijote
Miranda	J. Zúñiga	8	Yasmina	50	10	Calmacán	Viento en P.	Negro, lun. bl. g. negra	Valparaíso
Espinosa	R. Olguín	9	Batatazo	46	4	Paf	M. Muerta	Morado, lunares y g. blanca	El Socio
Aguilera	C. Rojas	10	Dictateur	46	7	Campanazo	Arabella	Amarillo, braz., b. y g. a.	A. Aguilera
Donati	A. Vidal	11	Paraguaya	45	11	El Tango	Pajarera	Azulino estr. blanca g. az.	Tinogasta
P. Quezada	C. Chávez	12	Chin Chi La	44	3	Puelche	Cruz de Malta	Café, estrellas y g. blanca	P. P. Quezada
Salfate	E. Canales	13	Palguín	44	9	Henry Lee	P. Poupée	Rojo y n. en ruedas g. roja	O. Errázuriz

SEXTA CARRERA a las 4.25 P. M.— Premio DAY NATHA. — 1,300 metros.— Para todo caballo de cuatro años y más ganador de 10,000 pesos o más.— Handicap.— Premio: $ 6,500 al 1.o

Rojas	F. Santander	1	Ferryboat	59	9	Falkland	Galanura	Morado, m. y g. verde	Oriental
Galaz	L. A. Morgado	2	Izar Zuri	59	2	Rozno	Antiguana	Blanco estr. v. p. y g. rojos	Izarra
Cuevas	C. Cuevas	3	Bamboleo	57	4	Royal Alarm	Batavia	Blanco, tir. y gorra roja	La Suerte
Miranda	A. Gutiérrez	4	Cancionero	57	5	Calais	Copla	Naranja lun. y g. negra	Amsterdam
Valdivia	M. Quezada	5	Peterhof	53	10	Pibe	Bachka	Rojo, b. y braz. v. g. negro	Bella Vista
Sandoval	L. Ahumada	6	Eleven	52	7	Ich Dien II	Cantimplora	Azul y bl. en r. g. roja	E. Bouquet
Cuevas	L. Leyton	7	Gacel	50	3	Esquife	Mora	Gris perla, an. y gorra azul	A. Veloso
Inda	J. Morales	8	Kadich	49	1	Tagore	Felpa	Rojo m. r. y bl. list. g. roja	L. Maureira
Cavieres	R. Olguín	8	P. y Banca	46	8	Ultimo Día	La Pola	Blanco y amar. en r. g. az.	Piloriana
Cavieres	C. Rojas	10	Quimera	45	6	Flaso Dios	Vista Alegre	Negro m. neg. y am. list.	F. Matthai

SEPTIMA CARRERA a las 5 P. M.— Premio DURHAM. — 1,600 metros.— Para caballos de tres años ganadores. — Peso: 50 kilos. — Recargo de cuatro kilos a los ganadores de dos o más carreras y recargo extra de tres kilos a los ganadores de clásicos.— Premio: $ 7,000 al primero

Rebolledo	E. Rebolledo	1	Flamisol	55	8	Sparus	Flamenca	Rosado m. rosado y amar.	E. Rosal
Valenzuela	C. Rebolledo	2	Canigó	54	7	Himalaya	Balduía	Gris perl, abraz. y g. negra	Parral
Sotomayor	P. Flores	3	Peligroso	54	21	Tagore	Cut and Go	Azulino, gorra rosada	Don Jaime
Carrasco	J. Zúñiga	4	Old England	52	1	Maidstone	Old Fashion	Verde lunares café g. verde	Los Jazmines
Bustamante	M. Quezada	5	Rutinario	52	2	Sparus	Rubita	Blanco tir. celest. g. celest.	E. Arancibia
Rojas	F. Santander	6	Citatendo	50	12	Citoyen	Rubanerie	Naranja, m. turquesa, g. n.	J. L. Prain
Salfate	R. Urbina	7	El Alba	50	6	Firmament	Vestale	Blanco, cost. y gorra gran.	San Miguel
Salfate	J. Morales	8	[illegible]ortargis	50	11	Quemao	Malica	Verde nilo, m. bl. g. v. nilo	Los Corredores
Grilli	L. Leyton	9	Gaurisankar	50	9	Tagore	My Kiss	Gris perla lun. y g. verde	Metrenquil
Grilli	N. N.	10	Palpi	50	11	Henry Lee	Pata Mesa	Negro, m. r. g. amarilla	A. Duhalde
Grilli	A. Vidal	11	Tallullah	48	10	Henry Lee	Wellaway	Blanco, m. morada g. roja	A. Lasalvia
Muñoz	M. González	12	Mackenna	50	13	Sanjil	Makilla	Rosado, faja, braz. y g. bl.	S. Isla
Medina	L. A. Bravo	13	Picoltué	50	4	Calmecán	Halagüeña	Verde f. blanca, g. negra	Pampero
Pérez	E. Castillo	14	Senaquerihe	50	18	Urbión	Fantipa	Celeste y bl. list. g. negra	Pin Pon
Pérez	J. Zúñiga	15	California	48	16	Nid d'Or	Calcedonia	Celeste, banda y g. negra	J. Cruz L.
Cavieres	N. N.	16	Tañido	50	20	Henry Lee	Tangolosa	Azul, banda y g. roja	P. Rojas
Cavieres	R. Olguín	17	Eglantine	48	17	Nitrógeno	Elspeth II	Café, m. y gorra blanca	S. Lyon
Cavieres	E. Canales	18	Shalamar	48	5	Tagore	Mary Garden	Azulino, gorra azul marino	A. Riesco
Gutiérrez	C. Guerra	19	Fajina	48	19	Falkland	Cómica	Rojo, m. amarillo y rojo	S. Corina
Cáceres	L. Ahumada	20	Mamá Lucha	48	15	Maidstone	Filatélica	Gris perla, c. bot. y m. a.	Olimaraf
Inda	C. Rojas	21	Perla Fina	48	3	El Perla	Duetta	Blanco, lun. azul. g. roja	La Carmelina

OCTAVA CARRERA a las 5.35 P. M.— Premio DESTROYER.— 1,800 metros.— Para todo caballo ganador de $ 15,000 o más. — Handicap. —Premio: $ 9.000 al primero

Miranda	A. Gutiérrez	1	Guttenberg	60	9	Did d'Or	La D. Blanche	Naranja, lunares y gorra n.	Amsterdam
Miranda	N. N.	2	Raudal	60	2	Quemao	Alisor	Cáscara alamares y g. café	A. Vial
Nannuncci	L. A. Morgado	3	Ripley	60	5	Campanazo	Altísima	Rosado, lunares y g. café	A. Fernández
Pérez	E. Castillo	4	Centurión	58	3	Parwiz	Cerva	Blanco, f. y braz. n. g. roja	Coronach
Pérez	J. Zúñiga	5	Palais Royal	58	1	Nnd d'Or	Croacia	Azul, b. y braz. rojos g. bl.	Limarí
Cárdenas	L. Leyton	6	Tapicero	57	8	Ultimo Día	La Tapera	Rojo, amar. y negro, en r.	Jenny
Cavieres	J. Carrasco	7	Vía Triunfal	53	4	Nid d'Or	Dobrudja	Azulino, braz. y g. blanca	F. Metzner
Cavieres	R. Olguín	8	Sirenía	50	7	Tagore	Mythologie	Rosado, braz. y gorra azul	J. Cavieres
Bernal	E. Canales	9	Harlland	48	10	Ardellón	Haridelle	Amarillo y a. list. g. azul	M. Vergara
Carrasco	A. Vidal	10	Sardo	46	6	Lunático	Ouñita	Solferino y verde en r. g. a.	W. Goma

En corral: 1 con 2; 4 con 5. 7 con 8.

NOVENA CARRERA a las 6.10 P. M.— Premio DON RAUL. — 1,300 metros.— Para todo caballo de 4 años y más, ganador de $ 10,000 o más.— Handicap. — Premio: $ 5,500 al 1.o

Miranda	L. A. Morgado	1	Moscatel	60	12	Brown	La Mouche	Negro, lun. bl. gorra negra	Valparaíso
Morris	M. Rivera	2	Tucán	59	8	Bayaceto	Malharia	Azul, m. rojo, g. amarilla	Carampangue
Grilli	R. Urbina	3	Eminente	58	6	Volta	Sixtina	Rojo, m. y gorra morada	F. López
Astudillo	F. Santander	4	Es Iluso	58	5	Saint Emilion	Yokoska	Verde y negro listado	F. Urrutia
Breque	A. Gutiérrez	5	Fricadell	58	9	Urbión	Fantipa	Blanco, gorra morada	G. Valdés
A. Parada	J. Morales	6	Chadina	56	2	Mentú Fe	Cay Cay	Rojo m. r. braz. r. y b. g. r.	Congrito
Pérez	E. Castillo	7	Florián	56	1	Urbión	Georgia	Rojo, gorra negra	Junquillar
Cavieres	J. Carrasco	8	Pactolo	49	4	Royal Alarm	Pepite d' Or	Azul y r. list. m. r. g. azul	Taltal
C. Castro	J. Alarcón	9	Marlene	56	13	Nagasaki	10.a Tercia	Amarillo, m. amr. g. violeta	F. Carvajal
Sandoval	N. N.	10	Saduceo	55	18	Isabelino	Savoia	Azul y bl. list. g. roja	D. Urrutia
Medina	L. Ahumada	11	Pendenciera	54	17	Mentidero	Viviana	Morado, m. m y nar list.	J. San Martín
Peralta	C. Rojas	12	Selva Negra	53	16	Quemao	Humita	Blanco y rojo en ruedas	Longchamps
Polanco	R. Olguín	13	Suecia	51	11	Harold	Bonita	Verde, alamares y g. negra	Ebeache
Cavieres	N. N	14	Rosamunda	50	15	El Maestro	Roseraie	Café, m. y g. blanca	S. Lyon
Sotomayor	P. Flores	15	Volney	50	7	Royal Alarm	Volousia	Azul, mangas y g. amarilla	Los Tres
Grilli	L. A. Bravo	16	Glicero	49	14	Commuter	Golden Star	Blanco, m. mor. gorra rojo	A. Lasalvia
Verdugo	E. Canales	17	Pravia	46	10	Calmacán	Pot d' Or	Blanco, b. y gorra naranja	Ranita
A. Figueroa	C. Chávez	18	Recoleta	40	3	El Tango	Retorta	Amarillo, gorra café	Pipo

Hipódromo Chile.- Domingo, 6 de Septiembre de 1936

PRIMERA CARRERA, a las 8.45 A. M.— Premio MUSOLINO.— 1,200 metros.— Para potrillos de 3 años nacidos en Chile, no ganadores.— Peso: 56 kilos.— Descargo de 1 kilos por carrera perdida en el Hipódromo Chile.— Premio: $ 7,000 al 1.o.

M. Rodríguez	M. González	1	Chimbaronguino	65	5	Aurífero	Vig. Sexta	Bco. braz. negros	A. Gatica
J. Celpa	L. A. Bravo	2	Es Igual	56	7	Poor Chap	Burbujita	Naranja y negro por mitad	J. Jordana
I. Sánchez	J. Brisso	3	Exagerado	56	17	Charmer	Lady Kendal	Rojo am. y rojo., g. amar.	I. Sánchez
E. Cáceres	C. Rebolledo	4	Galopito	56	21	Gin Cocktail	Galopa	Gris perla, banda y g. azul	Monte Patria
D. Sandoval	E. Saavedra	5	Gran Final	56	23	Negrero	Coronilla	Blanco, gorra negro	Los Cinco
F. Villa	J. Vergara	6	Triguero	56	22	Urbión	Antignana	Bco. m. a. y r. en r., g. b.	Anita
E. Scala	S. Galaz	7	Ukari	56	19	Champignol	Ukelele	Bco., m. nar. y bco. list.	E. Scala
P. Boncerio	L. Barra	8	Beleur	55	13	Armateur	Belette	Amarillo, gorra azul	J. Aninat
A. Donati	N. N.	9	Cervelet	55	2	Citoyen	Dulcera	Azul y bco. en r., g. azul	J. Labbé
S. Ponce	J. Donoso	10	Gringazo	55	8	Ich Dien II	Fling Girl	Naranja, m. y g. azulino	Libertad
A. Muñoz	O. Núñez	11	Lonjazo	55	9	El Maestro	Peruggia	Bco., herr., m. y g. rojo	Lonjazo
A. Breque	J. M. Godoy	12	Royalet	55	6	Royal Alarm	Dusting	Celeste, m. azul, g. rojo	J. Prieto L.
J. C. Castro	C. Leiva	13	Asparragus	54	14	Ultimo Día	Britaña	Azul marino, banda g. p.	Quijote
H. Herrera	L. Ahumada	14	Estival	54	16	Firmament	Sal de Fruta	Amarillo, banda verde	Llolleihue
I. Espinoza	L. A. Morgado	15	Balazo	53	20	Agorero	Mosquita Muer	Morado, lun. y g. blanca	El Socio
G. de la Cerda	M. Quezada	16	Mon Tresor	53	1	Etón	Púdica	Rosado, lunares y g. azul	G. de la Cerda
C. Morris	M. Rivera	17	Oleander	53	4	El Cinco	Corcita	Azul, m. r., g. amarillo	Carampangue
M. Pérez	H. Jara	18	Tolin	53	11	[illegible]	Lager	Azul, braz. y gorra negro	Don Carlos
A. Fletcher	N. N.	19	Hughes	[illegible]	[illegible]	Puelche	Cruz de Malta	Rojo, zig zag y g. verde	Siempreviva s
H. Pérez	J. Alarcón	20	Perkeo	52	3	El Perí	Vista Loca	Bco. y gr. list., m. y g. g.	H. Pérez
I. Yáñez	P. Flores	21	Andino	51	18	Tenerife	Andaluza	Celeste y bco. list. g. b.	E. Riderelli
C. Ruz	A. Vidal	22	Grito y Plata	51	12	Negrero	Bullita	Morado, m. m. braz. y g. b.	Gotita
E. Núñez	R. Balbontín	23	Escándalo	50	15	Piamonte	Maud Victoria	Bco., braz. y f. r. g. negro	A. Rodríguez I.
R. Bernal	E. Canales	24	Volteador	50	24	Noctovision	Otra Volta	Verde, tirantes y g. morado	J. Alquel

SEGUNDA CARRERA, a las 9.15 A. M.— Premio Morfeo.— Sexta serie.— 1,200 metros.— Handicap.— Premio: $ 4,500 al 1.o.

C. Quezada	M. Quezada	1	Armador	61	3	Armateur	Tramoya	Azul, banda amarillo	Marita
J. I. Basterrica	J. Oregon	2	Biroquete	61	2	Pillastre	D'Jenana	Rojo, cruz y gorra amarilla	J. I. Basterrica
J. A. Arenas	P. Muñoz	3	Signorinetta	59	7	El Maestro	Seve	Amar. braz. y gorra rojo	J. A. Arenas
J. Ramírez	N. N.	4	Gua B	56	21	Guardia Rojo	Brea	Negro, c., braz. y gorra verde	E. Vargas
D. Sandoval	E. Saavedra	5	Ole Olé	56	16	Marryatt	Olola	Negro, gorra azul	Don Mito
D. Sotomayor	P. Flores	6	Buen Pobre	54	19	Salpicón	Winnie	Azul, m. a. y bco. g. azul	El Embrujo
J. Cavieres	L. A. Bravo	7	Garipancha	54	4	Peter Pan	Chasquita	Rosado	San Lorenzo
M. Rodríguez	M. Rivera	8	Mal Nacido	54	10	Buñuelito	Marraqueta	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica
G. 2.o Casanot	S. Parra	9	Campeona	53	8	Kodak	Telinga	Azul, m. am., g. tricolor	Don Claudio
G. Rojas	G. Valencia	10	M. Rivas	51	17	Calmacán	Belicosa	Azul, bco. y r. en r., g. n.	G. Rojas
J. Salfate	A. Castillo	11	Menestra	51	1	Torpedista	Mentamint	Blanco, cruz y gorra rojo	Tornasol
G. de la Cerda	H. Jara	12	Pibrac	51	20	Alejo II	Silver Lassie	Rosado, lunares y g. azul	G. de la Cerda
E. Scala	E. Canales	13	Astoria	50	14	Royal Fox	Pomaré	Verde, mang. y g. gris perla	Sabina
R. Bernal	M. Gonzalez	14	Celaje	50	15	Milenko	Gamita	Amarillo y azul list., g. azul	M. Vergara
N. Ramírez	J. Donoso	15	Penélope	50	18	Citoyen	Calypso	Rojo, b. y braz. a. y b.	El Canelo
J. Guajardo	S. Galaz	16	Tornasol	50	12	Campanazo	Perfidia	Amarillo, f. braz. y g. r.	El Oromo
D. Sandoval	N. N.	17	F. Verde	48	13	Negrero	New Times	Azul y bco. en rued., g. rojo	E. Bouquet
C. Ruz	A. Vidal	18	Visto Bien	48	9	Visto Bueno	Nafla	Morado, b., braz. y g. bl.	Gotita
Art. Muñoz	R. Balbontín	19	La Leona	46	5	Agorero	Petite Jo[illegible]	Azulino y n. en r., g. az.	Art. Muñoz
P. Polanco	C. Rojas	20	Fijeza	45	6	Falkland	Xenia	Granate y bco. en r., g. g.	I. Reyes
F. Peralta	N. N.	21	Dixiana	44	11	Ich Dien II	La Montaña	Naranja, braz. a., g. azul	P. del Río T.

TERCERA CARRERA, a las 9.45 A. M.—Premio MORFEO.— Quinta serie.— 1,200 metros.— Handicap.— Premio: $ 4,300 al 1.o.

J. Vial	N. N.	1	Hapsburgo	61	2	Citoyen	Austria	Azul, tirantes y gorra rojo	J. Durán
A. Aguilera	L. Ahumada	2	Little Fool	58	14	Salpicón	Little Pool	Azul, banda y gorra rojo	P. Rojas
A. Donati	J. A. Herrera	3	Mauritania	58	3	Falso Dios	Nahuentuana	Negra, m. blancas, g. rojo	Curralhue
R. Ravello	G. Valencia	4	Frita	54	5	Falkland	Croqueta	Amarillo, m. a. y r. list.	R. Ravello
R. Allen	A. Vidal	5	Vigoroso	54	7	El Maestro	Vilna	Negro, zig zag y g. blanco	Choschuenco
I. Espinosa	J. Gonzales	6	Copérnico	53	4	Tacite	Calcedonia	Rojo, zig zag y gorra verde	Siempreviva s
J. Ramírez	N. N.	7	Ilegal	52	12	Guardia Rojo	Igea	Negro, cruz., braz. y g. v.	E. Vargas S.
C. Ruz	J. Alarcón	8	Popola	52	9	Pibe	Bachka	Azulino, m. y g. blancas	J. Aguirre
E. Scala	H. Jara	9	Paganini	52	10	Glasgow	Bertini	Negro, gorra amarilla	Monte Alegre
J. Castro R.	L. Leyton	10	Beau Geste	51	8	Calais	Fraisy	Rosado, m. c. braz. y g. v.	J. Castro R.
Art. Muñoz	E. Canales	11	Sarmiento	51	15	Firmament	Sarmentosa	Azul y negro en ruedas	Art. Muñoz
M. Rodríguez	C. Rojas	12	Coquito	50	11	El Ocho	Cocotte	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
S. Parra	C. Rebolledo	13	Jaranero	49	13	Paparrabias	Popea	Amarillo, lunares y g. rojo	S. Parra
C. Morris	L. Fuentes	14	Kitalphar	49	6	Kallandor	Presidencia	Morado y nar. list. g. mor.	C. Morris
H. Pérez	S. Galaz	15	Lusitana	48	1	Poor Chap	Farsalia	Rojo, g. negro	Junquillar

CUARTA CARRERA, a las 10.15 A. M.— Premio MORFEO.— Cuarta serie.— 1.200 metros.—Handicap.— Premio: $ 4,500 al 1.o.

J. Valenzuela	C. Rebolledo	1	Gomorra	59	3	Calais	Gonesse	Rojo lunares y g. amarilla	Nena
F. Villa	M. Quezada	2	Izarcharra	56	19	Urbión	Andanada	Blanco, m. am. y r. listado	Barcelona
F. Rojas	F. Santander	3	Mascarada	56	4	Tenerife	Mascaretta	Amarillo, f. y braz. a. g. a.	B. Lagos
J. Celpa	L. A. Bravo	4	Firmeza	55	17	Saint Emilion	Mummie II	Naranja, m. y g. rojo	Las Termas
A. Donati	J. A. Herrera	5	Purley	55	2	Falso Dios	Walpurgis	Negro, m. bco., g. rojo	Curralhue
L. Navarro	D. Solís	6	Fallula	54	12	Falkland	Chupilca	Morado, b. r. m. y g. am.	Cachapoal
C. Ruz	A. Vidal	7	Highness	54	9	Poor Chap	Highflower	Azul an. bcos., g. granate	Las Baleares
J. Carrasco	L. A. Morgado	8	Lairdcito	54	7	Laird	La Riviera	Amarillo, f., braz. y g. r.	El Oromo
U. Verdugo	E. Canales	9	Ranita	54	6	Volta	New Times	Blanco, faja y g. naranja	Ranita
H. Pérez	J. Alarcón	10	Saida	53	16	Tagore	Mary Garden	Azul, b. y braz. r., g. bl.	Limarí
H. Pérez	E. Saavedra	11	Gran Slam	49	11	Maidstone	Glad Eyes	Negro faja y braz. b., g. r.	Cavalcade
J. Cavieres	R. Olguín	12	Storm III	53	1	Serio	Constancia	Azul y rojo list. g. a. y r.	Taltal
A. Aguilera	L. Ahumada	13	Zapirón	52	13	Tenerife	Irish Society	Azul, banda y gorra rojo	P. Rojas
D. Sandoval	J. Donoso	14	Cite	51	15	Sparus	Citoyenne	Bco. y neg. list., g. blanco	J. M. Sepúlveda
S. Miranda	N. N.	15	Frescura	51	5	Torpedista	Frisuda	Azul lun. bl., m. r. g. azul	Los Trils
J. Badía	S. Galaz	16	Azulita	50	10	Shylock	Autora	Morado, banda verde	M. Rosendio
T. Gómez	N. N.	17	Venenito	50	8	El Perla	Nafla	Celeste, mangas café	T. R. Gómez
J. Medina	B. Manríquez	18	Beldad	48	18	Agcfero	Mi Linda	Verde faja blanca, g. neg.	Pin Pon
D. Yáñez	C. Rojas	19	Cipio	48	14	Citoyen	Upsal	Azul, m. am. y azul list.	Barbarano

EN CORRAL: 10 CON 11.

QUINTA CARRERA, a las 10.45 A. M.— Premio MORFEO.—1,200 metros.— Handicap.— Premio: $ 6,000 al 1.o.

E. Nannucci	E. Asenjo	1	Epílogo	59	2	Saint Emilion	Rondinella	Verde, banda y gorra bl.	B. Donannay
H. Pérez	M. Pérez	2	Atlante	58	4	Quemao	Agua de Mar	Amarillo, m. am. g. azul	Sans Souci
A. Valdivia	M. Quezada	3	Plácido	55	3	Falkland	Alfonsina	Rojo, m. y g. azul	Santiago
F. Peralta	L. A. Morgado	4	Cara o Cruz	54	9	Kodak	Toinette	Amar., m. r., g. amarilla	J. Jorquera
E. Cáceres	C. Rebolledo	5	Americanita	52	5	Gin Cocktail	Galop:	Gris perla, banda y g. azul	Monte Patria
L. A. Parada	N. N.	6	Chadina	51	6	Mentu Fe	Cay Cay	Rojo braz. bco. y r. listado	Congrito
R. Cárdenas	L. Leyton	7	Lady Brown	51	1	Brown	Nayada	Paja, gorra violeta	Arjul
A. Muñoz	E. Canales	8	Filo	50	7	Falkland	Porciúncula	Negro y am. en r., g. neg.	L. A. Gonzalez
C. Quezada	C. Rojas	9	Magazine	50	8	Marryatt	False Alarm	Verde, cruzado blanco	E. Larraín
C. Ruz	A. Vidal	10	Visto Está	50	10	Visto Bueno	Dulzura	Morado, braz. y g. blanco	Gotita

SEXTA CARRERA, a las 11.15 A. M.— Premio MORFEO.— Tercera serie.— 1,200 metros.— Handicap.— Premio: $ 5,000 al 1.o.

J. Cavieres	J. M. Baeza	1	Castelar	58	9	Citoyen	Calipso	Blanco, banda, p. y g. rojo	Lota
J. Cavieres	R. Olguín	2	Las Palmas	54	3	Picacero	La Tentación	Azul y rojo list. g. azul	Taltal
D. Sotomayor	P. Flores	3	Mojicón	57	8	Parwiz	Mojigata	Celeste, m. c. y bco. en r.	A. Heskett
D. Sandoval	E. Saavedra	4	Cartabón	55	5	Isabelino	C. Rayada	Azul, am. y rosado listado	Unión
D. Sandoval	E. Canales	5	Florentina	52	12	Almodovar	Pomaré	Verde, m. y g. gris perla	Sabina
I. Espinosa	L. A. Morgado	6	El Manzano	54	1	Guardia Rojo	Marida	Morado, lun. y g. blanca	El Socio
E. Sepúlveda	J. Carrasco	7	Huelen	54	13	Hussard	Marsellesa	Naranja, mangas y g. r.	Tarapacá
S. Miranda	N. N.	8	Agilidad	53	7	Brown	Valsouria	Acero, mangas y g. negro	Lilion
E. Cáceres	O. Núñez	9	Mama Lucha	53	10	Maidstone	Filatélica	Gris perla, c. y m. a., g. r.	Ollimaraf
F. Rojas	F. Santander	10	Tristina	53	11	Tristan	Micheo	Verde y neg. gorra negra	Olga María
R. Allen	A. Vidal	11	Mi Tesoro	52	6	Nitrógeno	Partiquina	Negro, m. celeste, g. rojo	Auteuil
O. Silva	M. Martínez	12	Chillán Viejo	51	4	Shylock	Autora	Verde braz. bcos., g. rojo	O. Silva
U. Verdugo	J. A. Herrera	13	C. se Pide	51	14	Firmament	C. se Llama	Azulino alam. braz. g. n.	Don Carlos
A. Donati	C. Rebolledo	14	Becassine	50	15	Brown	Botija	Naranja, brazaletes g. perla	Rosny
A. Breque	J. Donoso	15	Jeanne d'Arc	50	16	Marryatt	Juana la Loca	Amarillo, m. y g. café	Index
H. Pérez	C. Rojas	16	Kabilia	48	1	Henry Lee	Koh y Baba	Azul y rojo en b. g. azul	T. Lawrence

EN CORRAL: 1 CON 2; 4 CON 5.

SEPTIMA CARRERA, a las 11.50 A. M. — Premio MONTAÑA. — 2.000 metros. — Handicap. — Para todo caballo.—Premio: $ 8.000 al 1.o

J. Valenzuela	C. Rebolledo	1	Cateador	62	8	Panguilemu	Catentoa	Gris perla, braz. y g. negra	Parral
P. Boncerio	L. Ahumada	2	Anónimo	54	3	Paparrabias	Antilla	Azul eléctrico, b. y g. r.	O. Isla
J. Cavieres	J. Carrasco	3	Cantemir	54	2	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico, gorra rojo	G. Tejeda
J. Cavieres	R. Olguín	4	Redil	43	6	Alum	Majestad	Morado, m. c., g. morado	P. de Valdivia
H. Pérez	E. Saavedra	5	Fresneda	54	4	El Tango	Fine Rose	Amarillo, c., p. y g. blanca	Selección
E. Cáceres	N. N.	6	Albuquerque	52	9	Tagore	Belle Fontaine	Gris perla, banda y g. azul	Monte Patria
A. Donati	J. A. Herrera	7	Milon	52	11	Islam	G. Merci	Blanco, mangas moradas	A. Donati
J. Badía	O. Núñez	8	Vylho	51	10	Vesubio	Carmene	Morado, banda verde	M. Rocundio
O. Escalante	J. Donoso	9	Floria Tosca	50	13	Nid d'Or	Flama	Celeste, banda y g. negra	Luz Valdés
E. Núñez	E. Canales	10	Bull Dog	49	16	Piamonte	Agua Viva	Granate, gorra blanco	Esmeraldita
D. Yáñez	C. Rojas	11	Piojito	49	7	Citoyen	Catilinaria	Blanco pres. pl., g. granate	E. Suberoaseaux
D. Sotomayor	P. Flores	12	Omar Kayian	48	1	Tagore	Dorama	Celeste y bco. list., g. cel.	Murga
P. Bagú	C. Chávez	13	Black Jack	47	5	Eton	Cartilla	Granate, banda amarilla	H. Rojas
J. Ramírez	N. N.	14	Khamil	45	11	Bayaceto	Huérfana	Azul, braz. y g. amarillo	Santa María
P. P. Quezada	C. Sanchez	15	Chin Chi La	44	15	Puelche	Cruz del Sur	Café, estr. y g. blanca	P. P. Quezada
C. Ruz	A. Vidal	16	El Clarinete	44	12	Ich Dien II	Aurea	Azulino, banda y gorra neg	Kanna

EN CORRAL: 3 CON 4.

OCTAVA CARRERA, a las 12.25 P. M.— Premio MORFEO.— Segunda serie.— 1,200 metros.— Handicap.— Premio: $ 3.500 al 1.o.

H. Pérez	J. Donoso	1	Podadera	56	11	Rico	Pod	Verde y bco. en r., g. neg.	San Juan
J. Cavieres	N. N.	2	Salinero	56	2	Salpicón	Birdies Greece	Azul, banda y gorra rojo	P. Rojas
C. Quezada	M. Quezada	3	Avellaneda	55	9	Mentidero	Avellana	Rosado y azul en r., g. azul	Lautaro
E. Sepúlveda	J. Carrasco	4	Meritoria	55	8	Hussard	Marsellesa	Naranja, mangas y g. r.	Tarapacá
A. Donati	C. Rebolledo	5	Pan Vich	55	1	Pitaluga	Película	Blanco, azul y rojo g. b.	M. G. Huidobro
A. Donati	S. Galaz	6	Flecha de Oro	48	10	El Cinco	Odisea II	Gris perla y c. l. g. café	G. 2.o Western
H. Herrera	J. A. Herrera	7	A. Rosca	54	7	Kodak	Inheritress	Celeste, estr. b., m. n. g. r.	Llolleihue
A. Muñoz	E. Canales	8	Falsidia	52	3	Falso Dios	Azpeitia	Verde, braz. y gorra café	Barry Norton
M. Reyes	F. Santander	9	Mad. Butterfly	52	12	Negrero	Madame Royale	Rosado, braz. y g. blanca	Kangaroo
G. de la Cerda	A. Vidal	10	Mi Amada	52	13	Parwiz	Mamour	Rosado, lunares y g. azul	G. de la Cerda
H. Gutiérrez	L. A. Bravo	11	Bólido	51	6	Firmament	Rock	Rojo, m. am. y m., g. rojo	Santa Corina
M. Rodríguez	C. Rojas	12	Desventurado	50	5	El Ocho	Buenaventura	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
J. Carrasco	R. Urbina	13	Maritza	49	4	Citoyen	Madeline	Verde lunares café, g. verde	Los Jazmines

EN CORRAL: 5 CON 6.

El Congreso Sudamericano de Football debe efectuarse en Santiago

Así opina la Comisión de Asuntos Internacionales de la Federación Chilena.— Importantes resoluciones sobre el próximo Campeonato Continental y sobre la petición peruana a raiz de su retiro de la Fifa

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Federación de Football de Chile, sesionó anteanoche con asistencia de todos sus miembros, estudiando los problemas que a continuación se indican:

DESAFILIACION DEL PERU A LA FIFA

La Federación Peruana comunica que se ha retirado de la FIFA, y solicita que Chile tome su decisión en el próximo Congreso Extraordinario de la Confederación Sud Americana, pues el Perú estima que no puede concurrir a este Congreso por haberse retirado de la FIFA.

La Comisión resolvió que debía manifestarse al Perú que en conformidad del Estatuto de la FIFA, tiene amplio derecho para intervenir en el Congreso Extraordinario, por cuanto toda Federación que desee retirarse de la FIFA, deberá dar cuenta de ello por carta a la autoridad mundial. Transcurridos tres meses y si en este período ha sido ratificada la decisión, la respectiva Federación interesada dejará de ser miembro de la FIFA. Durante estos noventa días la Federación Peruana conserva todos sus derechos como miembro de la FIFA, y de la Confederación Sud Americana de Football.

DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

Se dió lectura a una extensa nota de un dirigente uruguayo radicado en Montevideo. En la sesión anterior se había leído otro documento confidencial de un dirigente radicado en Buenos Aires, dirigido al presidente de la Federación Chilena. La Comisión estimó que estos consejos confidenciales con cierto carácter de ascendencia debían ser rechazados en absoluto, por cuanto la política internacional de la Federación Chilena para que tenga eficacia, debe ser absolutamente franca y honrada, a puertas abiertas y basándose siempre en situaciones reales, o sea, en documentos que emanen de organismos debidamente autorizados.

Por otra parte, en estos documentos confidenciales no se aportaba ninguna nueva luz a la difícil situación que se ha creado con la inconsulta medida de la FIFA, de anular lance que había sido legalmente ganado en la cancha, y la Comisión Chilena de Asuntos Internacionales con anterioridad había contemplado todos los aspectos que aparecen como primicias en estos documentos de carácter particular. Por unanimidad se resolvió considerar, en lo sucesivo, únicamente los documentos oficiales.

PROXIMO CONGRESO CONTINENTAL

Chile propone la siguiente orden del día para el próximo Congreso Extraordinario:

1.o) Actitud de la Confederación Sud Americana de Football y de las Asociaciones afiliadas, ante la actitud que ha tenido la Federación Peruana de Football en sentido contra Austria y forma de concretar la posición Sud Americana ante tal hecho.

2.o) Modificación de las bases económicas del Campeonato por la Copa América, desde el momento que todos los países han reconocido la tabla de esta Comisión de que con los nuevos gravámenes económicos ningún país ha quedado en situación de organizar el certamen.

3.o) Modificar el artículo del Campeonato que establece que el Congreso fijará la ciudad en que deba efectuarse el Campeonato, cambiándose la palabra "ciudad" por "país". La Comisión, estima, que si el certamen se lleva a efecto en nuestro país éste puede realizarse simultáneamente en Valparaíso y Santiago, dismuyéndose en un 50 o|o el plazo del Campeonato y obteniéndose en cada fecha dos entradas, una en el puerto y otra en la capital.

DEL PROXIMO SUD AMERICANO

La Comisión deja constancia que la Asociación Argentina incurre en un error al afirmar en su nota oficial que Chile "le ha cedido" el derecho de organizar el Campeonato del presente año. Lamenta que la Asociación Argentina no haya contestado la nota de la Federación Chilena en que se le proponían algunas bases para poder financiar el certamen en Chile y concuerda con la apreciación de que el certamen es irrealizable dentro de las bases acordadas en el último Congreso de Buenos Aires. Argentina, cree, que un torneo, con asistencia de 6 países, cuesta con dichas bases 5 millones 740 mil pesos chilenos.

Argentina en su nota, manifiesta, que la Asociación Uruguaya participa de la opinión argentina y en este sentido ya ha resuelto su concurrencia al Campeonato, ajustando la financiación de su participación a las posibilidades de la Asociación Argentina, o sea, apartándose en absoluto de las bases de la Confederación.

Termina Argentina proponiendo a Chile que renuncie igualmente a los subsidios que determina el Reglamento y que acepte la cantidad de 32.225 nacionales como suma total para pasajes, viáticos, gastos de hotel, gratificación y sueldo de los jugadores y bonificación especial por cesión de sus derechos a organizar el Campeonato. La Comisión Chilena desea saber si se trata de un canje de fechas entre Argentina y Chile y al mismo tiempo necesita conocer si Argentina y Uruguay aceptan la reciprocidad, o sea, si estos países estarían dispuestos a venir a Chile en las mismas condiciones económicas que han propuesto ahora a nuestro país para participar en el certamen que se proyecta realizar en Buenos Aires. Las bases económicas serán informadas por la Comisión de Finanzas y una Comisión Especial solicitará del Supremo Gobierno que se sirva indicar con qué ayuda podría contar la Federación Chilena para efectuar el Campeonato en nuestro país, de acuerdo con las nuevas bases económicas insinuadas en la nota argentina. Mientras se conocen estos detalles oficiales, la Comisión mantiene su criterio en el sentido de que no debe cederse el certamen a otro país.

PAISES CONCURRENTES AL CONGRESO

La Comisión estima que los 10 países de Sud América, afiliados a la FIFA, deben participar en el Congreso Extraordinario, a saber: Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile, Bolivia Perú Ecuador Colombia y México. Como Chile geográficamente ocupa el centro de dichos países y como es evidente la conveniencia de que cada Federación envíe delegado propio, la comisión considera que las sesiones del Congreso deberán realizarse en Santiago de Chile.

Federación de Football de Chile

El Directorio de esta colectividad se reunirá hoy jueves, a las 21.30 horas, para ocuparse de la cuenta pendiente.

CONSEJO SUPERIOR

Este organismo se reunirá el sábado próximo, a las 21.30 horas, para ocuparse de la siguiente tabla:

1.o — Informe de la Comisión de Finanzas.

2.o — Situación Internacional y Campeonato Sud Americano; y

3.o — Elección de secretario.

COMISION DE DISCIPLINA

Esta Comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Alfredo Vargas y Orlando Quezada, se reunirá mañana viernes, a las 18.30 horas, para ocuparse de varios asuntos urgentes.

Clásico Papelero

El domingo se encontrarán en la cancha de Vicuña Mackenna 1802, los equipos del Deportivo Copal y el Unión Esperanza F. C.

Ambas instituciones se han medido en otra ocasión, obteniendo los honores de la victoria el equipo representativo del Esperanza de Puente Alto, triunfo que en esta ocasión tratarán de ratificar.

La muchachada entusiasta del Deportivo Copal de Santiago, no está contenta con la derrota que le propinaron los papeleros de Puente Alto, por lo que, en esta ocasión se entregarán por entero a la lucha para vengar la derrota.

Los fanáticos de cada club esperan ansiosos la hora de empezar el partido para alentar a sus favoritos y presenciar un match de interés.

CITACIONES

VICTORIA JUNIORS.— Directorio hoy, a la hora y local de costumbre.

DEPORTIVO BUENOS AIRES.— Entrenamiento general para hoy, a las 16 horas, en los Campos de Sports de Ñuñoa.

DEPORTIVO CHELSEA. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en Fariña 405.

DEPORTIVO SOTOMAYOR. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO ALBION. — Junta general mañana, a las 20.30 horas, en Santa Filomena 422.

AUDAX C. S. ITALIANO. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Lira 425.

LIVERPOOL WANDERERS. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de la institución

El Club Deportivo Construcción está de duelo

Víctima de una larga y penosa enfermedad ha dejado de existir don Ernesto Medo, jefe de la sección construcciones de la Compañía de Electricidad.

El señor Medo, era miembro honorario del Club Deportivo Construcción de los registros de la Liga Tranviaria de Deportes. Desde ese puesto desarrolló una interesante labor apoyando con su aporte espiritual y material, todas las iniciativas de esa prestigiosa entidad deportiva.

Los funerales del señor Medo realizados anteayer, dieron margen a una sentida manifestación de duelo. Concurrieron a ellos más de doscientas personas, entre quienes estuvieron presentes delegaciones del Club Construcción, de otras entidades deportivas tranviarias, y de las diversas secciones de la Compañía Chilena de Electricidad.




MARCAS COMERCIALES

Marcas solicitadas desde el 13 hasta el 28 de agosto inclusives.

Santiago, 31 de agosto de 1936.

Clase 2.—Briquetas, brea, coke, alquitrán "PABCO"

Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, yeso, bloques, baldosas, tejas. "PABCO".

Clase 11.—Alquitrán vegetal, resinas. "PABCO".

Clase 15.—Pieles y cueros curtidos, seda, lanas, crines, plumas "MATTAR".

Clase 19.—Grasas, esencias y aceites industriales. "PABCO", "S. V." (Etiqueta), "W. W.", "DUROLIT".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, ceras para pisos, betunes para calzado. "PABCO", "LA CASA" "MINERVA", "BARITINA SAN GIORGIO", "DOMESTIC STANLEY", "W. W.", "DUROLIT".

Clase 23.—Cartón piedra, techados, papeles embutunados, fieltros. "PABCO".

Clase 36.—Máquinas y vehículos, aparatos de instalación eléctrica. "FRASER & CHALMERS", "ACTO".

Clase 42.—Maderas elaboradas, muebles, sommiers, obras de tapicería, cajas fuertes, cortinas metálicas y de madera; perchas, marcos. "KARDEX".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles "VENCEDORA"

Clase 44.—Hilazas, filásticas, estopa. "AMBA" "LANITAL".

Clase 47.—Ropa de vestir y artículos accesorios. "SEDERIAS IBIS", "MINERVA", "MARTA", "AVANS", "ANT-BAL", "ORQUIDEA", "MUNDO", "LA CAMPANA", "E. H.".

Clase 48.—Pasamanería, botonería, paquetería, etc. "FEMINA".

Clase 50.—Calzado. "THE MONARCH", "PLUMA", (etiqueta), "CEA".

Clase 56.—Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar "BAVARIA", "PACIFIC", "APOLLO", "NELLY".

Clase 57.—Jabón de tocador, cosméticos, productos de perfumería, depilatorios, tónicos para el cabello. Etiqueta "TABU", (cielo estrellado y luna), "RADALOL", "OXYDENT", "BRONZO-FIX", "ACOLITINE", "PIEL DE FRANCIA", "CRUZ DE ORO", "TEMPLE", "NIVIS".

Clase 60.—Leche y productos de lechería. "SALTO DEL LAJA" (etiqueta).

Clase 61.—Aliños y condimentos. "EL INVENCIBLE", "ANDES".

Clase 63.—Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan. "MAMY JUANITA", "SALTO DEL LAJA" (etiqueta).

Clase 64.—Conservas alimenticias, no dulces "SALTO DEL LAJA" (etiqueta).

Clase 65.—Te, café, yerba mate, chocolate "STERLING", "CARTAGO", "CARACOLITO", "TIPO G", "LA BRASILEÑA", "HAG".

Clase 66.—Productos de pastelería, galletería y confitería, mieles, jaleas, azúcar, jarabes. "ABUELITO". "SALTO DEL LAJA" (etiqueta), "TEMPLE".

Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados, hielo, aguas minerales de mesa. "LA ASTRAL" "MICKEY", "MASTER".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas. "CASA MITJANS" (3 etiquetas), "LIQUEUR DU VIEUX COUVENT" etiqueta, "CAPTAINS GIN", "KUMMEL N? 000", Etiqueta "CACAO CHOUAO" Etiqueta ANISETTE, "Etiqueta CURACAO TRIPLE SEC" "Etiqueta CHERRY BRANDY", "Etiqueta APRICOT BRANDY", Etiqueta CREME DE MENTHE", "Etiqueta PEACH BRANDY", "Etiqueta PIPPERMINT", "Etiqueta PERE KERMANN".

Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos. "DOUGLAS".

Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes. "HARCO".

Clase 75.—Productos químicos y farmacéuticos, levaduras, extractos, insecticidas. "PABCO", "BELLERGAL-SANDOZ", "CALCIBRONAT-SANDOZ", "RAPHABIL SANDOZ", "DIGILANIDE-SANDOZ", "FUCUS", "STANLEY". "EXTERMINOL", "ESPERMOL", "NOGERNINA", "PREVENTURE", "NEUROSTENOL", "UNGUENTINE", "EFECTINA", "KALLOSIN", PLASMOL", "ESPEROTREPINA", "HEMORROL", "HISTINOL", "HISTIDINOL", "HISTIDINAL", "ERCESTIDIN", "GIRAUD", "RADALOL", "OXYDENT", "BRONZO-FIX", "ACOLITINE", "SERUBRONQUIN LABOR", "HIPOCHOLATE LABOR", "HEPADRINASE LABOR", "VEXTODODRENYL LABOR", "HEPADRENYL LABOR", "RENOXYL LABOR", "ATENSINA LABOR", "ANTITENSINA LABOR", "VENERGIN LABOR" "YAXORICINA LABOR", "DYSENTULIN", "ASMA FRENYL", "ASMAFRENOL", "ASMAFEDRYL" "FRENASMYL" "EPHEDAN", "GOTAFEDRIN", "TEMPLE", "INMUNAL".

Clase 77.—Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentísticos, ortopédicos y veterinarios, etc. "FUCUS", "BAVARIA", "GIRAUD", "RADALOL", "OXYDENT", "BRONZO-FIX", "ACOLITINE", "BRAVI"

Clase 81.—Artículos de escritorio, tintas, papeles, tiza moldeada, afiches, impresos no periódicos, etc. "PARA SER AMADA", "PARA SER HERMOSA", "GATEWAY", "SHIRLEY", "COLECCION CEFIR", "HARCO", "EPOCA", "TEMPLE".

Clase 82.—Publicaciones periódicas. "PARA SER AMADA", "PARA SER HERMOSA".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE INSTITUCIONES DIVERSAS

"LA ASTRAL", fábrica de bebidas analcohólicas; "SEDERIAS IBIS", establecimiento industrial de artículos de seda, algodón y de lana; "ETRE BELLE", instituto de belleza, peluquería y perfumería en la Provincia de Santiago; "ZIG-ZAG", librería en la Provincia de Santiago; "COPEC", compañía de petróleos; "FABRICA CHILENA DE SEDERIAS SOTOMAYOR", fábrica de telas y tejidos; "PACIFIC SHOE FACTORY", fábrica de calzado; "RESIDENCIAL PRAT", hoteles, casas residenciales, bares, restaurants y casas de pensión en la Provincia de Aconcagua; "SALA VISNU", establecimiento de belleza femenina en la Provincia de Santiago; "STERLING", tostaduría y venta de café, en las Provincias de Santiago, Aconcagua y Concepción; "LA BRASILEÑA", establecimiento de cafetería y venta de café y similares, en la Provincia de Magallanes; "LAUTARO", fábrica de géneros y tejidos; "El CHILENITO", casa de ropa hecha en la Provincia de Santiago; "CASA VOGUE", sombrerería y tienda de géneros en la Provincia de Aconcagua; "NOLAN", laboratorio de productos farmacéuticos; "EPOCA", empresa de propaganda y avisos; "CASA REVILLON", establecimiento de sombrerería y de pieles, trajes y novedades para señoras en la Provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas dentro del término de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles y etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR.

La 5.a Rueda semifinal del Campeonato de Santiago se efectúa el sábado

El pesaje y exámen médico se ha fijado para el viernes.— Como de costumbre, reunión se efectuará en el ring del México B. C.

Aún cuando son pocos los encuentros del programa del sábado próximo, correspondiente a la quinta velada de la etapa final del Campeonato de Aficionados de Santiago, no se puede negar que de estos hay varios de indiscutible valor por la capacidad de los elementos que intervienen.

Se destacan en forma clara las peleas de los pesos mínimo Luis Soto y Roberto Santana; la del peso mosca en la que intervienen Fernando Lopez y Rolando Arias, que conjuntamente con Jorge Fernández están compartiendo las posibilidades de obtener el título; la del peso pluma entre Rolando [illegible] Ramón Marchant, el [illegible] so más difícil [illegible] ton y finalmente [illegible] medio, donde [illegible] mide sus fuerzas con [illegible] peón de la categoría 1935.

Esta cuatro peleas [illegible] base del programa, [illegible] tante interés para el [illegible] cionado, y descontamos [illegible] tantes, ya que, como [illegible] éstas son suficientes [illegible] trar a un público [illegible]

EL PROGRAMA

El programa completo [illegible] be cumplirse el sábado [illegible] guiente:

Categoría mínimo: [illegible] del San Eugenio con [illegible] Santana, del Badminton.

Categoría mosca: [illegible] Arias, del San Eugenio [illegible] nando López, del Badminton.

Categoría pluma: [illegible] Otaiza, del Girardi [illegible] Marchant del Badminton.

Categoría mediano: [illegible] Tapia, del Badminton [illegible] briel Salinas, del México.

EL PESAJE Y EXAMEN

El pesaje y examen [illegible] los aficionados que [illegible] el sábado, se hará mañana [illegible] nes, a las 19.30 horas, [illegible] cretaría de la Asociación.

El Mapocho tendrá reunión de Directorio

El Directorio del Deportivo Mapocho B. C., se reunirá mañana viernes, a las 8.30 de la tarde, con el fin de resolver varios asuntos de importancia para la buena marcha de la institución.

Por esta razón se encarece la asistencia a todos los componentes del Directorio.

CITACION A AFICIONADOS

Esta institución cita a entrenamiento, para designar el equipo que irá a Sewell en los primeros días del presente mes, a los siguientes aficionados:

René Marchant, Armando Negrete, Mario Soto, Guido Saravia, Ernesto Quinteros, Domingo Moncada, Miguel Sepúlveda, Osvaldo Guerra y Oscar Avendaño.

Blanqueado y Badminton pelean el domingo

Se ha fijado para el domingo próximo, a las 5 de la tarde el inter-club entre El Blanqueado B. C. y el Badminton B. C.

Esta reunión servirá para la inauguración oficial del local de El Blanqueado, ubicado en Buenos Aires esquina de Loyola, contando el festival como base, con el encuentro entre los aficionados Luis Cerpa, de El Blanqueado y Ricardo Ibáñez, del Badminton, y como semi fondo la de Fernando Trujillo, de El Blanqueado con Guillermo Saavedra del Badminton.

Buenos encuentros preliminares completarán el atrayente programa del domingo próximo en el ring de El Blanqueado.

Rafael Franco B. C.

Esta institución cita a asamblea general de socios para hoy jueves, a las 9.30 de la noche, en su local Pedro Lagos 1038.

Se recomienda la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

En el San Eugenio B. C.

FESTEJARAN A DOS DIRECTORES

Entusiasmo ha despertado en los círculos amateurs del barrio San Eugenio, la velada que en honor de los dirigentes deportivos señores Leopoldo Palma y Asterio Gatica, se efectuara el domingo próximo en el ring del San Eugenio.

Participarán en esta reunión los más destacados elementos del México B. C., Girardi B. C., Badminton B. C. y otras instituciones de la capital.

Alfonso Aguila hará una presentación a 3 rounds, con un excelente amateur del barrio.

Anunciador oficial

Fué nombrado Enrique Nieto



Enrique Nieto, el nuevo anunciador oficial de la Federación de Box

La Federación de Box de Chile, en su ultima sesión, acaba de nombrar anunciador oficial de la dirigente al señor Enrique Nieto.

El nombramiento del señor Nieto será muy bien recibido en los círculos boxeriles de esta capital, pues la actuación de este deportista en numerosos programas pugilísticos, y especialmente en [illegible] as Catch Can lo hicieron [illegible] lar.

Según nos ha manifestado [illegible] propio Nieto, él hará innovaciones en el [illegible] anunciar espectáculos [illegible] cos, pues él conoce, como [illegible] tumbraba el gran Joe [illegible] del Madison Square Garden [illegible] Nueva York, entusiasmar [illegible] masas cuando anuncia [illegible] grandes espectáculos.

Un acierto de la Federación de Box ha sido el nombramiento [illegible] Nieto para anunciador [illegible]

El México B. C.

El México B. C., cita [illegible] ta general para hoy, [illegible] horas, en su local de calle San Pablo 1617, para [illegible] brar la junta de dis[illegible] revisadores de cuentas.

Se encarece la asistencia [illegible] los socios en general.

Campeonato de Santiago de Ping-Pong

PARTIDAS PARA HOY

1.a categoría:

7.30: Paredes—Azócar

8.—: Rossel—Daniels.

10.—: Gleiser—Espinoza.

10.30: Riveros—Eric.

11.—: Machuca—Montero.

2.a categoría:

7.30: Albala—P. Gómez.

8.—: Gleiser—Sescovich.

10.—: V. Soto—G. Rodríguez.

10.30: Marín—Mac Donald.

11.—: G. Bustamante— Eguiguren.

PARTIDAS PARA EL VIERNES

1.a categoría:

7.30: Machuca—Espinoza.

8.—: Hamuy—Rossel.

10.—: Harneker—Paredes.

10.30: Daniels—Varas.

2.a categoría:

7.30: E. Morales—J. Niño.

8.—: A. Teutsch—Vargas.

10.—: Abeliuk—J. Fernández

10.30: Escobar—J. Pinto.

11.—: R. Ruiz—E. Fernández.

Las partidas empezarán estrictamente a la hora fijada.

Club de Deportes Green Cross

La sección ciclismo de esta institución, se reunirá en junta general hoy, a las 21 y 22 horas, en primera y segunda citación.

Se encarece asistencia de los corredores de las tres etapas.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Miércoles 2.

1. Ernesto Acevedo y otros con Eliseo Domínguez, alegatos pendientes.

Las demás no vistas.

Continuó y quedó en acuerdo la 2.a del martes: Stanfford Humphrey, pos. efectiva. Redactor señor Ríos.

FALLOS DE ACUERDO

Américo Cánepa con Berta Barba B. y otros, desistido fondo.

Recurso de hecho de José Andrés Fernández, desistida apelación.

Contra Pedro Feliz Díaz, sin lugar fondo.

Salvador Gómez contra Herminio Silva, sin lugar fondo.

BORRADORES DE SENTENCIA

El Ministro señor Calvajal entregó borrador de sentencia en causa Vergara contra Branos.

En causa Haase con Sociedad Fierro Josefina entregó borrador de sentencia, el Ministro, señor Hermosilla.

ALEGARON:

En la 1.a don Armando Alvarez por el recurso y don Augusto Aguayo contra.

En la continuacion el señor Arturo Alessandri por el recurso y don Humberto Donoso contra el recurso.

CORTE DE APELACIONES
PRIMERA SALA. — Relator señor Bravo

1 c| M. Valdés (A) aprobada. 2 c| M. Mendoza (A) aprobada 3 c| M. Soterel (A) aprobada. 4 sum. por muerte de A. Rulón (A) aprobada. 5 c| J. Santana (A) aprobada. 6 sum. por estafa a la Caja de Crédito Hipotecario (A) aprobada 7 c| G. Mateo Gálvez (D) acuerdo. 8 M. Kaulen y otra con P. Gaedecke (D) acuerdo. 9 tramitada Las demás no vistas. Agregada c| E. Pérez aprobada. Pendiente, A. Salas c| F. Elorza. Falladas en cuenta: A. Moreira con J. Bareona, sin lugar deserción. H. Marín con J. Scott, sin lugar deserción; y M. Marambio, sin lugar deserción; J. L. Lira c| S. Kusmanic, desistida. Fallada de acuerdo: J. Fuschlocner con Z. Moreno, confirmada. Alegaron en la agregada, don Emilio Morales con don Osvaldo Marín. en la 1, don Guillermo Toledo, revocando, en la 7. don Otto Krahm, revocando con don Juan B. Rossetti, confirmando. En la 8, don Otto Krahm revocando con don Pedro Rodríguez, confirmando.

SEGUNDA SALA. — Relator señor Zavala

L. Mora con Municipalidad de Santiago (A) sin lugar deserción 2 trámite. 3 Caja de Crédito Hipotecario con F. Otero (A) confirmada. 4 D. Sánchez con A. Lara (D) revocada. 8 Expediente de posesión efectiva de la herencia de L. S. Rojas (A) acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| G. Silva y otros, confirmada. Del acuerdo The Chilian Stores Gath y Chavez con H. Beeche N.o 68664, confirmada; The Chilian Stores Gath y Cháves con H. Beeche N.o 68761, confirmada. Bohatti con Banco de Chile, confirmada con declaración Empresa Agua Potable con Cía. Eléctrica revocada. Alegaron en la 1, don Rubén Morales con don Guillermo Varas, en la 3 don Raúl Rencoret y don Enrique Montero, confirmando con don Luis Claro, revocando. En la 8, don Luis Valenzuela con don Luis Irigoyen.

TERCERA SALA. — Relator señor Sanhueza

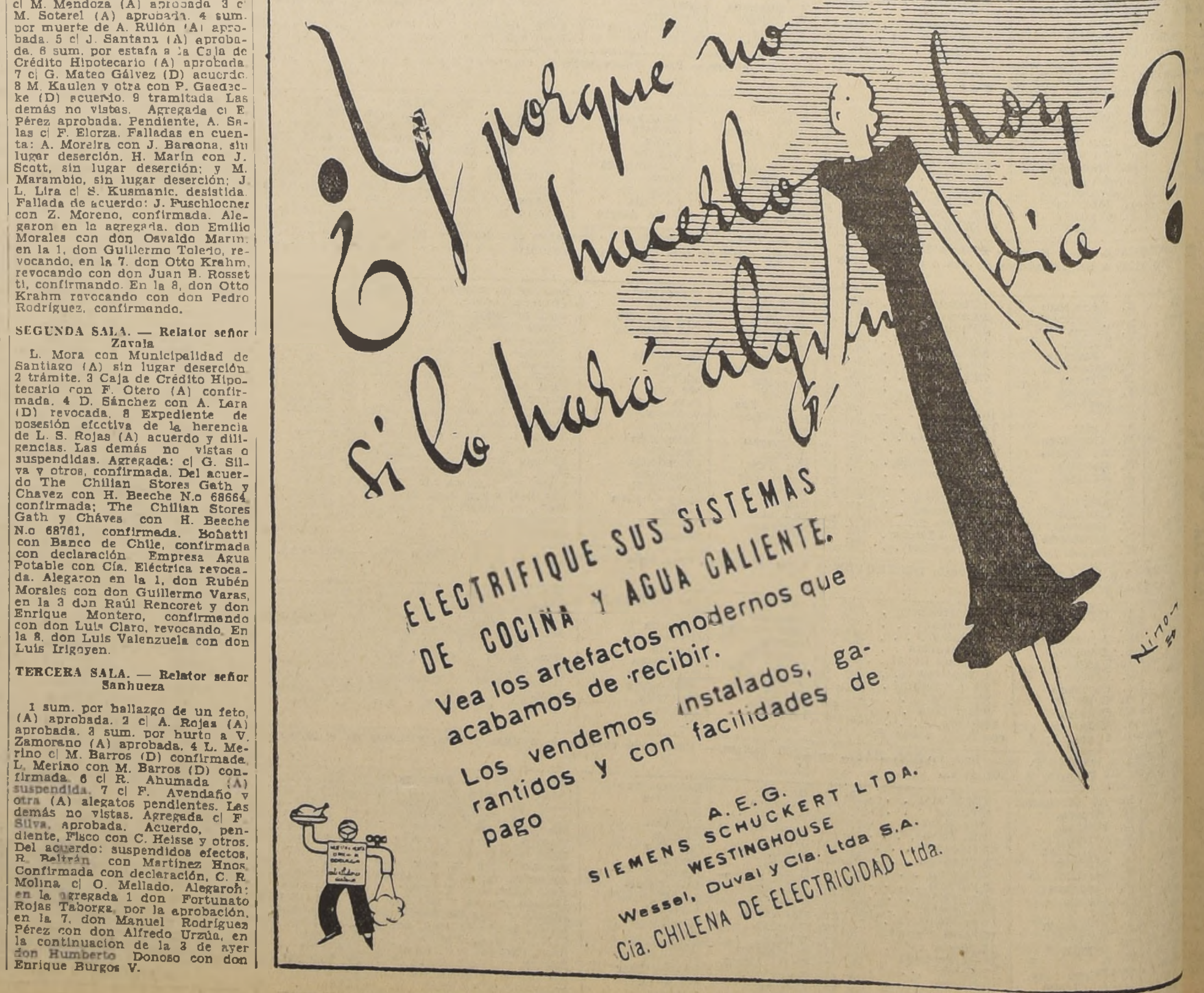
1 sum. por hallazgo de un feto, (A) aprobada. 2 c| A. Rojas (A) aprobada. 3 sum. por hurto a V. Zamorano (A) aprobada. 4 L. Merino c| M. Barros (D) confirmada. L. Merino con M. Barros (D) confirmada. 6 c| R. Ahumada (A) suspendida. 7 c| F. Avendaño y otra (A) alegatos pendientes. Las demás no vistas. Agregada c| F. Silva, aprobada. Acuerdo, pendiente, Fisco con C. Heisse y otros. Del acuerdo: suspendidos efectos, R. Beltrán con Martínez Hnos. Confirmada con declaración, C. R. Molina c| O. Mellado. Alegaron: en la agregada 1 don Fortunato Rojas Taborga, por la aprobación, en la 7, don Manuel Rodríguez Pérez con don Alfredo Urzúa, en la continuacion de la 3 de ayer don Humberto Donoso con don Enrique Burgos V.

CUARTA SALA. — Relator señor Retamal

1 J. T. Contador con M. Jiménez (C) sin lugar casación. 2 Singer Sewing Machine & Co. con Y. Orrego (C) sin lugar casación. 3 M. Cabezas con Cía. Minera de Río Blanco (D) confirmada. 4 R. Zúñiga con Z. Flores (D) acuerdo y diligencias. 5. 7, 8 y 11 trámites. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| R. Venegas, confirmada. Fallada de acuerdo Caja de Crédito Agrario con E. Hartard, confirmada. Alegaron en la agregada don Edmundo Pérez R., revocando. En la 3, don Osvaldo Fuenzalida, se anunció.

QUINTA SALA. — Relator señor Burgos

1 Recurso de hecho de A. Ramírez (A) denegado recurso, 2 D. Zamora con J. M. Baeza (A) confirmada, 3 E. Guidigle con R. Arava (A) confirmada. 4 sin tribunal. 6 N. Cortés con FF. CC. del E. (D) acuerdo. 7, Fratelli Castagneto con Soc. Funicular San Cristóbal (D) alegatos pendientes, 8 Castagneto Fratelli con Soc. Funicular San Cristóbal (D) cuando le toque al señor Relator o el lunes próximo a las 7 y 8. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la 1, don Mamerto Candia con don Jorge Solís de Ovando. En la 6, don Belarmino Quiróz con don Santiago Santa Cruz.



ACTIVIDADES GREMIALES

A los socios de la Fed. de Sub Oficiales Retirados

Mañana es el cuarto aniversario de la muerte del señor Luis A. Muñoz Fuentes, hijo del ex presidente de la Sección Luis A. Soto de la Federación de Suboficiales Retirados y actual consejero de la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional, don Luis A. Muñoz Vallejos.

Invita a los socios y a sus amigos personales, asistir a una misa de réquiem, que se oficiará en la Capilla del Cementerio General, a las 10 horas.

Hoy se reunirá la Feder. de Cooperativas

TIENE NUEVO LOCAL EN MONEDA N.o 1118, OF. 16

Hoy, a las 19 horas, se reunirá en sesión general de delegados la Federación de Cooperativas de Edificación, en su nuevo salón social, ubicado en Moneda 1118, oficina 16.

En esta reunión se tratarán diversos asuntos de interes, por lo que se recomienda la asistencia.

Hoy sesiona la Central Mutualista

Hoy, a las 19 horas, celebrará una importante junta general de delegados la Central Mutualista de Chile, en Santo Domingo N.o 136.

El secretario general de la Central, nos encarga recordar la mayor asistencia de delegados de las Sociedades adheridas.

Declaración del Frente Nacional de la Vivienda

En la concentración celebrada por el Frente Nacional de la Vivienda, en las comunas de Conchalí, Renca, San Miguel y Maipú, se trató ampliamente el acuerdo aprobado hace poco por la Cámara de Diputados, sobre aplicación de la ley 5,579. Se llegó a la conclusión de declarar— de acuerdo con el juicio de la Comisión Jurídica del Frente Nacional— que dicho acuerdo de la Cámara no consulta los sagrados intereses de los afectos a las leyes de la vivienda.

Hubo acuerdo para dirigir una petición al Ministro del Trabajo respecto a la aplicación de la ley 5,579. El Frente ha comisionado a los señores Araya Ochoa, Yáñez, Gacitúa, Guzmán y otros, para que redacten el memorial que mañana se presentará al Ministro.

ACTO INAUGURAL DE LAS MASAS CORALES OBRERAS Y VELADA DE TRABAJOS CULTURALES

Resumen informativo de importantes actividades del Depto. de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, relativas a veladas, certámenes y cursos gratuitos para los elementos populares de ambos sexos:

VELADA INAUGURAL DE LOS CONJUNTOS CORALES. —El Departamento anuncia este acto para mañana viernes, a las 18.30 horas, en el salón de veladas y conferencias de la Escuela Franklin, ubicada en Prieto esquina López. El maestro señor Ricardo Fabregat ha elaborado, con este motivo un atrayente programa de arte, en el cual se destaca la actuación de un sobresaliente y numeroso grupo coral. Se invita al acto a obreros, empleados, estudiantes y cuantas personas deseen concurrir.

VELADA DEL CERTAMEN DE TRABAJOS CULTURALES. —También se realizará mañana viernes, a las 21.30 horas, en el Teatro del Conservatorio Nacional de Música, San Diego esquina Cóndor. La entrada es gratuita. Leerán trabajos los dirigentes societarios señores Guillermo Aravena, Pantaleón Amaro y Lautaro Valdivieso y habrá, además, un escogido programa de arte.

ACTUACIONES POR EL IV CERTAMEN DE TEATRO CHILENO.— El próximo sábado, a las 14.30, corresponde actuar en el Balmaceda al Conjunto Academia Teatral Universitaria, con la obra "La mujer que no hacía falta", original del autor aficionado señor Jorge Catoni, y al Conjunto Luis Phillips O. con la obra en un acto, de la cual es autor el aficionado señor Alejandro Olivares.

CURSO DE ENCUADERNACION.— Organizado por el Departamento Cultural funcionará los miércoles y viernes, de 18.30 a 20.30 horas, en la Escuela de Suplementeros, Teatinos 666, enteramente gratis. Detalles en el Depto. y en el local indicado, los días de clases.

CONVENCION NACIONAL PREPARA LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES

La cuarta convención nacional de la Confederación General de Trabajadores se prepara, en la actualidad, con todo interés, pues se acerca la fecha de su realización: los días 18, 19, 20 y 21 del presente.

A esta asamblea concurrirán delegaciones de los diversos organismos adheridos y simpatizantes de la entidad organizadora, para participar en los estudios y deliberaciones del programa de materias sociales y económicas que se tratarán.

La ciudad de Curicó ha sido fijada como sede de la Convención. Allí están activando todos los preparativos necesarios los gremios filiales de la Confederación de Trabajadores, como los gráficos, estucadores y otros.

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

SOC. MANUEL MONTT DE CHOFERES.— Esta noche, a las 21, sesión de la Comisión de Fiestas. Pueden asistir los socios que lo deseen.

SOCIEDAD MUTUAL LA AURORA.— Junta general de socios hoy, a las 2.30 horas. Tabla: aniversario social.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CESANTES PRO TRABAJO.— Junta general mañana viernes, a la hora acostumbrada, en el local de la Intendencia.

CONJUNTO C. GARDEL.— Presenta su más sentida condolencia a la familia de su malogrado presidente honorario, señor Eleuterio Ramírez Peña y Lillo.

CIRCULO ART. PRAT DE LA U. N.— Sesión de directorio hoy, a las 21 horas, en su local de Prat 1242. Ruega asistir a las personas que tengan solicitudes de ingreso.

CENTRO MOISES CASTILLO DE LA U. N.— Ha dejado de existir, trágicamente, el socio y director señor Armando Ulloa P. Sus funerales se efectuarán mañana, a las 17 horas, partiendo el cortejo de la calle Rancagua 0114, hacia el Cementerio Católico.

SINDICATO PROFESIONAL ALMACENES ECONOMICOS.— Sesiona hoy, a las 21.30 horas, en Bandera 323, 2.o piso. Tabla: el delegado dará cuenta de su labor; nombramiento de Comisión de Sanidad.

SOCIEDAD JUAN M. DAVILA BAEZA.— Hace presente a sus socios que el plazo para pagar la cuota mortuorio N.o 32, vence mañana. La Tesorería, con este motivo, hoy y mañana, atenderá de 20 a 23 horas.

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE EDIFICACION. — Sesión de delegados hoy, a las 19 horas, en Moneda 1119, Of. 16.

Veladas y bailes sociales obreros

CIRCULO GENERAL DE AFICIONADOS TEATRALES. — Ofrecerá velada en el Teatro Colón, de San Antonio, el sábado 5, a las 21 horas.

EN HONOR DE LA SRTA. ROSA SALINAS.— Se efectuará una velada y baile social en honor de esta aplaudida artista aficionada, el domingo próximo, a las 21 horas, en el salón-teatro del Centro Demócrata de Ñuñoa, Av. Irarrázaval 1339.

SINDICATO GENERAL DE SUPLEMENTEROS.— Velada y baile el sábado 5, a las 21 horas, a beneficio de su socio señor Luis Herrera, en su sala-teatro de San Francisco 683.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

Setiembre

3

JUEVES

Santos de hoy:
ENFEMIA y DOROTEA

Santos de mañana:
MOISES, ROSA DE VITERBO y ROSALIA

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes farmacias estarán de turno hasta el 5 de septiembre de 1936.

De González, Avda. Los Ocacios 097; Salvador, Salvador 837; Purísima, Purísima 145; Alemana, Centenario 127; Santa Elena, N. de Matte 362; Colon, Colon 1690; De la Cruz, Providencia 1981; Francesa, San Pablo-Brasil; La Rosa, Delicias 3309; Portales, Portales-Maipú; Milan, Delicias 2477; El Parque, Dieciocho 702; Londres, Santa Rosa 302; González, Carmen 1479; Serrano, Santa Rosa 1994; Lister, San Diego 2308; Miraflores, Delicias 594; Alemana, Independencia 2662; Araya, Compañía 2511; Andacollo, Mapocho 2309; Arica, General Velásquez 407; Bremen, J. J. Pérez 5273; Popular, San Pablo 3857; Agustinas, Agustinas-Riquelme; Sud America, San Pablo 918; Klein, Bandera-Huérfanos; San Miguel, Sta. Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Bruselas, San Diego 484; Caupolicán, Bascuñán 1002; San Alfonso, Blanco Encalada 2882; Esmeralda, San Diego 991; La Nación, Simón Bolivar 298; Vera, V. Mackenna 119; Orion, Franklin 448; Galasso, M. Montt-San Alfonso; Alhambra, Lira 701; República, San Diego 1799; Castro, Delicias 30; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Soza, Irarrázaval 3137; Ñuñoa, Irarrázaval 1286; Ojeda, Avda. M. Montt 769; Vera, Villaseca 23; San Agustin, V. Mackenna 490; La Paz, Dávila 905; El Salto, Recoleta 1307; Arellano, Independencia 1200; Imperial, F. Vicuña 2602 y Bulnes, Borgoño 311 F. B. Renca.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 1 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 83616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé teléfono 28. Bomberos 25. Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colon 2030, teléfono 22251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Galvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 85254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65126; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños "Roberto del Río", Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador, Av. Salvador 364, teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62946; Hospital San Luis José Manuel Infante 434, teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61220; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

ITINERARIO AEREO

	Salidas	Llegadas
PANAGRA		
Al Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América, Estados Unidos y puntos intermedios.	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 16.47 horas
A Bolivia..	Jueves, a las 9 horas.	Martes, a las 16.47 horas.
A Argentina..	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas.	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.12 horas.
A Uruguay..	Sábados, a las 8.30 horas	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar..	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica..	Martes, jueves y sábado, a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE..		
A Europa..	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y demás países de Europa..	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

DEFUNCIONES

Cadáveres sepultados en los Cementerios de Santiago, el 1.o de septiembre de 1936:

Olga González Mansilla, 20 anos; Rosa Gallardo Arias, 60; Mercedes Jiménez Navarrete, 80; Alberto Moya Cartagena, 44; Juan de Dios Martínez, 54; Domingo Avalos Acuña, 65; Alejandro Urzúa Saavedra, 45; Demetrio Carrasco Acevedo, 70; Eugenio Saff, 67; María Flores, 40; Manuel González Miño, 17; Clara Aguilar Rojas, 30; Marta Muñoz Ulloa, 40; Paulino Castillo, 55; Santos Galarce Galarce, 59; Clarisa Céspedes Cáceres, 58; Marta González Contreras, 28; Manuel Alfaro González, 49; Alfonso Molina Cabrera, 11; Mercedes Muñoz Leiva, 90; Manuel Llantén Castillo, 16; Jesús Ortiz Fuentes, 86; Cristina Donoso Espinoza, 74; Rubén Tapia Fa-fán, 10; Ramón Ovalle Magallanes, 55; Ludomilia Urzua Rubio, 25; Clorinda Romo Rojas, 58; Edelmira Pino Tapia, 40; María Arias Rodríguez, 35; Santiago Cárdenas Martínez, 56; Clara Rosa Mejías Ruiz, 43; Manuel Hernandez Soto, 60; Juana Merino Iturriaga, 40; Horacio Bustamante Jaque, 25; Rogelio Vidal Pavez, 26; Juan Henríquez González, 54; Julio Gallardo Gutiérrez, 23; Juana Fuentes Cara, 87; Florentina Gomez Vilchez, 35; Carmen García Martínez, 75; Ernesto Melo Pardo, 44; Heriberto Toledo Rojas, 34; Julia Cariaga Candia, 70; Amanda Troncoso Alcalde, 45; Olga Gálvez Lucero, 23; Mateo Lucol Poduge, 24; Amalia Fuentes Riveros. 20 y 45 menores de 1 año.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos, desde el 31 de agosto hasta el 5 de septiembre, como sigue:

POR FERROCARRIL

Para:
Calera a Chañaral, el 4.
Calera a Antofagasta, el 4.
Calera a Serena, el 3 y 5.

POR VAPOR

Para:
Arica e intermedios, el 3. Aliпén y Mapocho.
Callao e intermedios, el 3 y 4, Mapocho y Santa Bárbara.
Guayaquil e intermedios, el 3 y 4, Mapocho y Santa Bárbara.
Panamá, C. América, Estados Unidos, México, Antillas y Guayanas, el 4, Santa Bárbara.
China y Japón por vía Panamá, el 4, Santa Bárbara.

POR VIA AEREA

Santiago - (Vallenar a Arica e intermedios) (Nacional), el 3
Santiago - (Ovalle a Antofagasta e intermedios) (Nacional), el 4.
Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 6.
Argentina Uruguay y Paraguay (Panagra), el 3 y 5.
Países del Atlántico, Africa y Europa, vía Cóndor, el 2; Air France, el 5.

NOTA: El correo para países Sud Americanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 16 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA

SALIDAS:

Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.
Ordinario a San Rosendo, diario, a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, diario, a las 16.30 horas.
Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.
Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.
Nocturno a Talcahuano, diario a las 20.40 horas.

LLEGADAS:

Local de Rancagua a Alameda, diario, a las 8.25 horas.
Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.
Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.
Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.
Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.
Ordinario de San Rosendo, diario, a las 13 horas.
Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado, a las 19.25 horas.
Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.
Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas.

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:

Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.
A Iquique, 11.30 horas, los lunes.
A Pueblo Hundido y Chañaral, los martes a las 20.05 horas.
A Antofagasta, los viernes a las 20.05 horas.
A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:

Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 15.33 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 23.10 horas.
De Iquique, lunes a las 20 horas.
De La Serena, martes, a las 23.10 horas.
De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.
De La Serena, viernes a las 23 horas.
De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Bco. Central

2 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Base a cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar . . .		19.46	
Libra . . .	5.0325	97.93	
Franco Fr. .		1.288	1.739
Fr. suizo .		6.344	8.564
Lira		1.533	2.070
Belga . . .		3.287	4.437
Reichsmark		7.833	
Cor. sueca .		5.052	
Cor. Chec. .		0.804	1.085
Cor. danesa		4.377	5.909
Florín hol.		13.215	17.840
Schill. aust.		3.672	4.957
Milreis . .		1154	
Oro chileno		400.—	

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

2 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario . .	28.00	
" Cable . .	28.50	29.50
" Cheque . .	28.25	29.00
Libras Bancario .	131.00	
" Cable . .	145.00	147.00
" Cheque . .	144.00	145.00
Nacionales . .	8.10	8.30
Francos . . .	1.85	1.95
Reichs, export. .	8.00	8.20
Oro	530.00	550.00

Libras sobre New York, Dólar a 5.03 1/8.

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

O. Públicas, 82 v.
D. Interna, 82 c.
Regadío, 8-1, 96 t.
Garantía G/D, 80 v.
Caja, 6-3/4 88 1/2 t.
Hip., 6-1, 89 v.
Hip., 7-1, 89 t.
Hip., 8-1, 98 c.
B. Electr., 73 1/2 v.

BANCOS

Central, 1230 c.
Chile, 279 c.
Concepción, 78 c.
Español, 144 t.
Osorno, 170 v.
Talca, 124 v.

MINERAS

Amigos, 7 5/8 c.
Andacollo, 10 1/8 cp.
Carahue, 12 1/4 cp.
Carmen, 3 c.
Cerro Grande, 20 1/2 tp.
Condoriaco, 7 vp.
Chañaral, 73 1/4 vp.
Disputada, 47 cp.
Elisa, 3 3/4 c.
Guanaco, 10 1/2 tev.
Monserrat, 22 1/2 tp.
Minervas, 1 v.
Merceditas, 18 c.
Patiño, 324 tp.
Schwager, 48 cc.
Tocopilla, 110 vm.

PETROLERA

Copec, 18 vc.

GANADERA

Gente Grande, 147 1/2 tm.

INDUSTRIALES

Austral, 19 1/2 cc.
Alcoholes, 24 3/8 tc.
Catres, 41 vc.
Cerveza, 94 vc.
C. Industrial, 107 tc.
Cristales, 28 tc.
Electr. Ind., 57 1/2 n.
Gas Santiago, 86 t.
Lamifún, 32 cm.
Lozas Penco, 29 1/2 vm.
Papeles y Cartones, 62 tc.
Paños Tomé, 44 vc.
Paños Concepción, 38 1/2 vc.
Renta Urbana, 182 cc.
Refinería de Viña, 114 1/2 vc.
Tabacos, 135 vc.
Tattersall, 219 vc.
Tejidos Salto, 50 3/4 cm.
Uniformes, 65 tc.

PRODUCCIONES DE AGOSTO PPDO.

Patiño: la quincena, 434 toneladas, lupi, 60 y Chaquiri, 39.

Schwager: 56,380 toneladas de carbon.

Carahue: Julio, 2,003,8 gramos oro.

Merceditas: Julio, 243 toneladas de concentrados.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 187.15.0; bajó: 0.17.6. Plazo: £ 184.15.0; bajó: 0.15.0.

Cobre Standard: contado £ 38 12.6; subió: 0.2.6. Plazo: £ 38 16.3; subió: 0.1.3.

C. Electrolítico: contado £ 42. 15.0; no varió. Plazo: £ 43.5.0.; no varió.

Plata: d. 19.68; no varió.

Mercado de Valores

Activo movimiento en acciones y bonos. — Los precios cerraron firmes

Con un movimiento muy activo en toda clase de inversiones se desarrollaron los negocios de ayer en el mercado.

Se anotaron importantes transacciones en Mineros, Industriales, Petroleros, Ganaderos y Bonos Hipotecarios y Fiscales.

Los principales conformes le correspondieron a: Amigos, Chañaral, Onix, Andacollo, Lotas, Disputadas, Copec, Gente Grande, Cristalerías y Fábrica de Uniformes.

Los bancos se vieron poco movidos.

El cierre, salvo raras excepciones, acusó firmeza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a rueda

6,000 Caja 6-3, 89.
3,000 Hip. 6-1, 89.
18,000 Garantía F. 7-1, G. G., 80.
59 Gas Stgo., 89.
100 Cartones, 62.
10 Bancos Español, 144.
500 Carmen, 3.
6,000 Amigos, 8.
800 Amigos, OD., 8.
1,000 Amigos, 7 7/8.
300 Gente Grande, 146.
500 Fósforos, 49.
200 Lota, sep. 17, 35 3/4.
100 Carahue, set. 17, 12.
200 Cristales, 27 1/2.
1,000 Andacollo, oct. 1.o, 9 1/2.
500 Andacollo, 9 3/4.
500 Andacollo, oct. 1.o, 9 7/8.
1,000 Andacollo, oct. 1.o, 1.0
100 Chañaral, oct. 1.o, 70.
700 Chañaral, set. 17, 70.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71.
100 Chañaral, set. 17, 70 1/4.
500 Chañaral, oct. 1.o, 70 1/2.
700 Chañaral, set. 17, 70 1/2.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71.
700 Chañaral, oct. 1.o, 70 3/4.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71.
1,100 Chañaral, oct. 1.o, 71 1/2.
100 Chañaral, oct. 1.o, 71 1/4.
1,700 Cerro Gde., oct. 1.o, 20 1/2
300 Cerro Gde., OD., oct. 1.o, 20 1/2.
500 Monserrat, oct. 1.o, 22 3/4.
200 Disputadas, oct., 1.o, 47 1/2
1,500 Copec, oct. 1.o, 18 1/8.
300 Copec, OD., oct. 1.o, 18 1/8.

Fuera de rueda hasta las 12 horas

25,000 Hipt. 6-1, 89.
4,000 Caja 6 1/3, 89.
5,000 Deuda Int., 82 1/4
40,000 Deuda Int., 82.
25,0000 Bonos Elect., 73 1/2.
100 Cristales, 17, 27 1/2.
200 Cristales, 27 1/2.
200 Cristales, 1.o, 27 3/4.
300 Cristales, 27 1/2.
400 Cristales, 28.
50 Sacos, 60.
3,000 Onix, 140.
1,000 Amigos, 7 3/4.
1,000 Amigos, 7 5/8.
200 Amigos, 7 7/8.
2,500 Onix, 130.
700 Copec, 1782.
100 Concepción, 38 1/2.
100 Chañaral, 17, 71.
200 Chañaral, 17, 71 1/4.
300 Chañaral, 1.o, 71 3/4.
900 Copec, 1..o, 72.
1,000 Copec, 1.o, 17 7/8.
8,400 Copec, 1.o, 18.
1,800 Copec, 1.o, 18 1/8.
300 Copec, 1.o, 18.
100 Gente Gde., 17, 147 1/2.
1,300 Disputadas, 1.o, 47 1/2.
500 Disputadas, 1.o, 47 1/4.
200 Disputadas, 1.o, 47.
300 Lota, 1.o, 36.
650 Carahue, 17, 12.
2,000 Andacollo, 17, 10.
300 Monserrat, 17, 22 1/2.

SEGUNDA RUEDA

10000 Caja 6-3/4, 89.
5000 Caja 6-3/4, 88 3/4.
4000 Caja, Sep. 6-3/4, 89.
11600 Caja 6-3/4, 88 5/8.
66000 Caja 6-3/4, 88 1/2.
102000 Hipot. 6-1, 89.
23000 Hipot. 7-1, 89.
11000 Hipot. 8-1, 88.
41000 Deuda Int. 7-1, 82.
12000 Garantía F., G. D., 80.
1 Banco Central, 1.225.
29 Banco Chile, 278.
22 Banco Chile, 278.
5 Banco Osorno, 157.
1200 Uniforme, 65.
28 Cervezas, 93.
400 P. Tomé, 44.
200 Cristales, 28.
10 Gas Stgo., 86.
3000 Amigos, 7 1/2.
400 Lota, Sep. 17, 36.
1000 Lota, 35 7/8.
600 Copec, 18.
2500 Copec, Oct. 1.o, 18 1/8.
400 Copec, Oct. OD., 18 1/8.
400 Chañaral, Oct. 1.o, 72 1/4.
100 Chañaral, Oct. 1, 72 1/2.
400 Chañaral, Sep. 17, 72 1/2.
200 Chañaral, Oct. 1.o, 72 3/4.
700 Carahue, Oct. 1.o OD., 12 1/8.
2000 Mafil, remate, 1.70.
400 Vidrios planos, remate, 1[illegible]
23 P. Concepción, remate, 37 1/2.
50 Lebu, remate, 3 1/2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

27000 Caja 6-3/4, 88 1/2.
10000 Hipotec. 6-1, 89.
100 Español, 144.
33 Tobaccos, 136.
56 Tobaccos OD, 133.
100 Lota, 36.
500 Lebu, 3.95.
500 Andacollo, 10.
10 Gas, 86.
5500 Copec, Oct. 1.o, 18.
600 Copec, 18.
2000 Onix, 1.40.
200 Chañaral, 73.10.
300 Chañaral, Sept. 17, 73.
300 Chañaral, Oct. 1.o, 73.
300 Chañaral, Sept. 17, 73.
300 Chañaral, Oct. 1.o, 73 1/2.
200 Chañaral, Oct. 1.o, 73 1/4.
200 Chañaral, Oct. 1.o, 73 1/2.
200 Chañaral, Sept. 17, 73 1/2.
400 Chañaral, Sept. 17, 73 1/4.
200 Chañaral, Oct. 1.o, 73 3/4.
1000 Chañaral, Oct. 1.o, 74.
600 Chañaral, Oct. 1.o, 73 3/4.
200 Carahue, Oct. 1.o, 12 1/8.
500 Andacollo, Oct. 1.o, 10 1/2.

TERCERA RUEDA

36000 Regadío 8-1, 96.
3000 Hipot. 8-1, 96.
11 Banco Chile, 278.
10 Central, 1,230.
30 El Morro, 27.
30 Gas, 86.
20 Cartones, 62.
500 Amigos, 7 5/8.
5000 Onix, 1.40.
8000 Onix, 1.30.
600 Condoriaco, 6 7/8.
700 Condoriaco Px, 7.
400 Gente Gde. M., 147 1/2.
2000 Lota M., 36 1/8.
100 Lamifún M., 32.
100 Disputada Px, 47 1/4.
200 Disputada Px, 47.
1000 Disputada M., 47.
500 Chañaral Px, 73 1/2.
100 Patiño Px, 324.
500 Andacollo Px, 10 1/8.
100 Chañaral Px, 73 3/4.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100 Co. Industrial, 107
200 Guanacos, 10 1/2.
36 Aysen, 115 1/2.
100 Chañaral Oct. 1.o, 70 1/2.
200 Chañaral Oct. 1.o, 70 3/4.
700 Andacollo Oct. 1.o, 10.
2300 Andacollo Oct. 1.o, 10 1/8.
1300 Andacollo, Set. 17, 10 1/8.
2300 Andacollo Oct. 1.o, 10 1/4.
5000 Deuda Int. 7-1, 82.
200 Chañaral Oct. 1.o, 71.
100 Chañaral, Set. 17, 71.
100 Chañaral Set. 17, 71 1/2.
200 Chañaral Oct. 1.o, 72.
200 Chañaral Oct. 1.o, 72.
100 Chañaral Oct. 1.o, 72 1/4.
300 Chañaral Oct. 1.o, 71 3/4.
800 Copec, Oct. 1.o, 18 1/8.

SEGUNDA RUEDA

100 Andacollo Sept. 17, 10 1/8.
200 Lota, Sept. 17, 36.
400 Consolidada Grles., Oct. 1.o, 50 1/2.
200 Chañaral, Oct. 1.o, 72 1/2.
1000 Chañaral, Oct. 1.o, 73.
100 Chañaral, Sept. 17, 73.

FLUCTUACIONES

De 39 fluctuaciones subieron 19 y bajaron 20 títulos.

SUBIERON

Bonos

Regadío 8-1, 91 a 96.
Garantía Fiscal G. D. 79 a 80.
Hipotecario 7-1, 88 1/2 a 89.
Hipotecario 8-1, 97 a 98.

Bancos

Central 1.220 a 1.230.

Mineras

Andacollo 9 3/4 a 10 1/8.
Carahue 12 a 12 1/4.
Carmen 2 1/2 a 3.
Chañaral 70 1/2 a 73 1/4.
Elisa de Bordos 3 1/2 a 3 3/4.
Lota 35 3/4 a 36 1/8.
Máfil 1.20 a 1.70.
Potasa 3 a 3 1/4.

Ganaderas

Gente Gde. 144 a 147 1/2.

Industriales

Gas de Stgo. 85 a 86.
Lamifún 31 a 32.
Pap. y Cart. 61 3/4 a 62.
Renta Urbana 181 a 182.

Seguros

Ch. Cons. Grles. 50 1/4 a 50 1/2.

BAJARON

Bonos

Caja 6 3/4, 89 a 88 1/2.
Elect. Indus. 74 a 73 1/2.

Mineras

Amigos 8 1/8 a 7 5/8.
Condoriaco 7 1/8 a 7.
Disputadas 48 a 47.
Guanaco 10 3/4 a 10 1/2.
Monserrat 22 3/4 a 22 1/2.
Onix 1.40 a 1.30.
Presidenta 1.25 a 1.20.
Tocopilla 111 a 110.

Petroleras

Copec 18 3/8 a 18.

Industriales

Alcoholes 24 1/2 a 24 3/8.
Catres 41 1/2 a 41.
Cía. Industrial 108 a 107.
Ch. de Fósforos 53 a 49.
Paños Tomé 45 a 44.
Pizarreño 25 a 23.
Ref. de Viña 115 a 114 1/2.
Sacos 61 a 60.
Uniformes 68 a 65.

AÑO XX N.o 6,856

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Feria Santa Rosa

Dirección: Placer 880. — Teléfono 61313. — Santiago. — Embarques: Estación San Diego. —Dirección Telegráfica. Fercerdos.

Remates los días lunes, miércoles y viernes.

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 2 de septiembre de 1936.

OVEJUNOS

2 carneros, a $ 128.50 de Cullinco, R. B.
7 carneros, a $ 120, de Quella, C. H.
40 ovejunos, a $ 116.80, de Tahuinco, Hda. T.
120 capones, a $ 115, de Polpaico, T. C.
20 carneros, a $ 114.50 de Cullinco, R. B.
58 ovejunos, a $ 111 de Montenegro, C. L.
124 lechones, a $ 110 de Montenegro, C. L.
6 capones a $ 105.50 de Cullinco, R. D.
55 lechones, a $ 95.50 de Tahuinco, Hda. T.
70 lechones a $ 94.80 de Melipilla, Hda. San Vicente.
70 lechones a $ 93.00 de Melipila, Hda San Vicente.
80 lechones a $ 92.50 de San Vicente.
277 lechones a $ 90 de Chacabuco Hda. Ch.
96 lechones a $ 87.50 de Chacabuco, Hda. Ch.
100 lechones a $ 87 de Chacabuco, Hda. Ch.
17 borregas, a $ 85 de Cullinco, R. B.
3 capones a $ 73.50 de Población, H. R. de la S.
66 corderos a $ 71.50 de Cullinco, R. B.
10 capones a $ 56.50 de Población, H. R. de la S.
73 ovejunos con 2.270 kilos, a $ 3.18 de Población, H. R. de la S.
101 ovejunos con 3.075 kilos, a $ 2.95 de Quella, C. H.
2 ovejas a $ 65, de Tahuinco, Hda T.
1 oveja a $ 53.50 de Población, H. N. de la S.
19 cabros a $ 10 de Batuco, E. P

NOTA: Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas y por lo tanto no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

REMATES de HOY

Maquinarias, herramientas, accesorios Ford, Camionetas, carrocerías, galpones, etc., del "Garage Caldera", en Pío Nono 114, ante el martillero de hacienda señor Germán Fuenzalida a las 14.30 horas.

Cuadros al óleo y acuarelas de grandes pintores europeos y nacionales, miniaturas, en Moneda 723, ante el martillero de hacienda señor Jorge Balmaceda P., a las 15.30 horas.

Instrumental de Cirugía en Huérfanos 1339, ante el martillero de hacienda señor Julio J. Contardi, a las 15.

Salón de Modas y Sombrería en Cóndor 961, ante el martillero de hacienda señor Alberto Patiño M., a las 15.

Instalaciones y maquinarias de la Fábrica de elásticos La Elastiquera, en Manuel Montt 2684, ante el martillero de hacienda señor Germán Fuenzalida a las 11 horas.

Propiedad Bellavista 215 19. Mínimum $ 55.000, en el 2.o Juzgado Civil a las 15.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

Ganado Mayor

Bueyes	30
Novillos	190
Vacas	99
Vivos	32
Vara	22
TOTAL	373

Ganado Menor

Terneros	96
Corderos	698
Cerdos	534
Caballos	39
TOTAL	1367

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	3.10 a 3.20
Id. 2.a clase	2.80 a 2.90
Id. 3.a clase	2.60 a 2.70
Novillo, 1.a clase	3.20 a 3.40
Id. 2.a clase	3.00 a 3.10
Id. 3.a clase	2.70 a 2.80
Vaca, 1.o clase	3.10 a 3.20
Id. 2.a clase	2.80 a 2.90
Id. 3.a clase	2.60 a 2.70
Ternero, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Cordero, 1.a clase	4.40 a 4.30
Id. 2.a clase	3.00 a 3.10
Id. 3.a clase	2.40 a 2.50
Cordero lechón	5.00 a 5.20
Oveja, 1.a clase	3.30 a 3.40
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.80 a 1.90
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.00 a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Grasa en rama	3.50 a 3.60
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80

CUERO DE VACUNO

Machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Machos menores de 40 kilos	a 5.50
Cuero de vaca	a 5.50

Cuero de cordero, de $ 240 a 260 docena.

Cuero de cordero lechón a $ 144 docena.

Cordero de Magallanes, 2.40 kilo.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Doña Blanca Figueroa v. de R., compró a don Hernán Martínez B., el sitio 8, propiedad Moneda y otras en $ 56.000.

La Caja de Retiro y Montepío de los F. de Def. Nac. compró a don Adolfo a Walner, la propiedad José M. Infante 2621 en 100 mil pesos.

Don Enrique Soro B., compró a don Celso Maggi P. y otros, el sitio Avenida Vicuña M., 628 en $ 42.000.

Don Alberto Gray M., compró a don Eugenio Casablanca la propiedad Sierra Bella 1170 a 1174 en $ 87.500.

Doña Rosa Alarcón — André compró a don Edgardo Berger la propiedad Apoquindo 182 en 100 mil pesos.

Don Antonio Salazar M., compró a don Fernando Manterola la propiedad lote 13 Arturo Prat esquina Tarapacá en $ 30.000.

Doña Rosa Galleguillos G., compró a don Conrado Galleguillos la propiedad Santa Filomena 81-85 en $ 100.000.

Don Eugenio Valdivieso compró a doña Loreto Besa v. de S. la propiedad Avenida Condell 653 en $ 14.000.

Don Arnaldo Greste E., compró a don Federico Bieregel B., la propiedad sitio calle Las Violetas en $ 38.000.

Doña Julieta Ventura compró a don Emilio Madrid la propiedad Angamos 347 en 25 mil pesos.

Doña Constanza Ovalle de S., compró a doña Antonia T. Seguel y otros la propiedad Santo Domingo 2333 y 2327 en $ 22.000.

Don José Gutiérrez G., compró a don Carlos Portales la propiedad Manzano 915 en 39.500 pesos.

Don Aristodemo Giannini M., compró a don Bernardo Larraín C., la propiedad sitio 120 Pobl. La Pirámide en $ 29.680.

Don Willvy Otto Meyer L. compró a doña Eudemia Mocchi C., la propiedad Séptima Avenida 070 en $ 26.000.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Nacional 10 de Julio 41, a las 9.30 horas.

La San Martín, Portugal 701, a las 10.30.

El León, Independencia 762, a las 15.

El Almirante Latorre, Independencia 505, a las 16.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 2.— (U. P).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 228.
American Can, 124.87.
American Foreign Power, 7.
American Metals, 33.87.
American Radiator, 22.75.
American Smelting, 85.
American Tel. y Tel., 174.87.
American Tobacco, 102.50.
American Woolen, 8.
Anaconda Copper, 39.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 110.25.
Armour III. (A), 5.25.
Armour III. (Prior P.), 77.75.
Bethlehem Steel, 67.25.
Canadian Pacific, 12.
Case Threshing Machine, 157.
Cerro Pasco Copper, 54.50.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 114.50.
Columbia Gas, 21.50.
Consolidated Edison, 44.
Continental Can, 71.87.
Cuban American Sugar, 11.12.
Du Pont de Nemours, 154.25.
Eastman Kodak, 175.50.
Electric Power y Light, 15.75.
General Electric, 47.62.
General Food, 38.62.
General Motors, 66.75.
Gillete, 14.12.
Goodyear Rubber, 24.75.
Hudson Motors, 17.12.
International Busines Machines, 168.
International Cement, 56.12.
International Harvertes, 79.25.
International Nickel, 54.25.
International Tel. y Tel., 12.50.
Kennecott Copper, 47.87.
Kroger Grocery, 20.50.
Lambert Corporation, 16.75.
Lehmann Corporation, 110.50.
Loew, 59.50.
Montgomery Ward, 48.
National Cash Register, 24.87.
National Lead, 28.25.
New York Central, 44.
North American Corporation, 33.50.
Otis Elevator, 28.25.
Pacific Gas, 38.12.
Paramount Pictures, 8.75.
Patiño Mines, 11.50.
Pennsylvania Railroad, 39.50.
Public Service New Jersey, 47.50.
Radio Corporation, 11.
Standard Brands, 15.25.
Standard Oil California, 35.25.
Standard Oil Indiana, 37.25.
Standard Oil New Jersey, 62.25.
Socony Vacuum, 13.37.
Swift International, 30.62.
Texas Corporation, 37.75.
Texas Gulf Sulphur, 37.75.
Unión Carbide, 96.50.
Unión Pacific, 140.87.
United Aircraft, 25.62.
United Fruit, 91.
United Gas Improvement, 61.37
United States Leather, 5.75.
United States Smelting, 78.75.
United States Steel, 70.12.
Warner Brothers, 13.50.
Warren Bros., 8.62.
Westinghouse Electric, 141.
Woolworth, 54.37.
Missouri Kansas Texas Acc. Pref., 29.50.
Swift and Co., 22.25.
American Gas, 43.87.
Atlas Corporation, 13.50.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 24.12.
Niagara Hudson Power, 15.62.
Pan American Airways, 59.
United Gas, 7.25.
Bankers Trust, 72.50.
Chase National Bank, 46.50.
First National Bank Boston, 50.87.
National City Bank, 41.50.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 15.12.
Chile Bonos 6 o|o, 15.12.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 13.37.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 13.25
Chile Caja 6 o|o, 1961, 13.25.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 13.25.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 11.50.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 11.50.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o, 1954, 33.50.

Las ventas alcanzaron 1.350,000 acciones.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 2.—(U. P.) —El mercado de valores a las 13 horas se mostró firme y bastante activo.

NUEVA YORK, 2.—(U. P.) —El mercado de valores al cierre estaba bastante activo y con tendencia al alza, especialmente las acciones de acero y ferrocarriles.

Los bonos subieron 15 puntos, alcanzando los bonos del Gobierno un nuevo record de alza.

El algodón se mostró firme, y los cereales estuvieron irregulares con tendencia al alza.

Las ventas fueron de 1.350,000 acciones, y la libra cerró a 5.0362

La mucha demanda que no alcanzó a satisfacer, hizo aumentar el algodón de precio casi un dólar por bala, debido a los cálculos particulares que anuncian una cosecha reducida.

El azúcar estuvo tranquila y casi sin variación. Bajó un punto la refinada y la para entrega inmediata no varió y estuvo tranquila.

El informe del Instituto de Petróleo revela que esta semana volvió a reducirse la existencia de gasolina y la producción diaria de petróleo crudo.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 2.— (U. P.) —La Bolsa de Valores abrió firme y con movimiento muy activo. Los bonos firmes, al algodón firme, con entregas en octubre a 11.52.

La libra esterlina abrió a 5.0312, dólares.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 2.— (U. P.) — El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.19 francos, y la libra esterlina a razón de 76.44 francos.

EL ORO EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

PARIS, 2. — (U. P.) — El dólar abrió en esta plaza a razón de 5.0337 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 76.468 francos por libra.

LONDRES, 2.— (U. P.)—El precio del oro se fijó en este mercado a 138 chelines y 3 peniques la onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 197.000 libras esterlinas.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 2.— (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17 y los del seis por ciento de 1926, a 17.

LAUTARO NITRATE Y CO.

LONDRES, 2.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 3.

LOS DEBENTURES

LONDRES, 2.— (U. P.) — Al cierre de los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaban a 73.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 2.— (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 19.687 peniques por onza.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 2.— (U. P.) —Cotizaciones del Cambio Libre:

(COMPRADOR)

Dólar, 3.51.
Libra esterlina, 17.63.
Cien francos franceses, 23.10.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

(VENDEDOR)

Dólar, 3.53.
Libra esterlina, 17.77.
Cien francos franceses, 23.25.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 2. — (U. P.) — Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra, 5.0337 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5850 centavos por franco.
Bélgica, 16.885 centavos por belga.
Italia 7.8675 centavos por lira.
Suiza, 32.60 centavos por franco.
Alemania, 40.23 centavos por reichsmark.
Alemania, 22.75 centavos por marco registrado.
España no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.02 centavos por florín.
Argentina, 33.55 centavos por peso (oficial).
Argentina, 28.45 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.510 dólares por libra peruana.
Suecia, 26.96 centavos por corona.
Noruega, 26.29 centavos por corona.
Dinamarca, 22.47 centavos por corona.
Portugal, 4.58 centavos por escudo.
Austria, 18.86 centavos por schillings.
Brasil, 8.7250 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.46 centavos por yen.
Canadá, 1.00 dólar por dólar.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 2.— (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0331 dólares.
Francia, 76.29|64 francos.
Bélgica, 29.815 belgas.
Alemania, 12.51 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.41 florines.
Italia, 63.937 liras.
Suiza, 15.445 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 41.50 pesetas, nominal.
Japón, 14.062 peniques.
Argentina, 17.75 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 121.75 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

BOLSA DE METALES

LONDRES, 2.— (U. P.) —He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales, en libras:

PLOMO:
Entrega inmediata, 17|2|6. Entrega futura, 17|3|9.

ESTAÑO:
Entrega inmediata, 187|15.
Entrega futura, 184|15.

COBRE STANDARD:
Entrega inmediata, 38|12|6.
Entrega futura, 38|16|3.

COBRE ELECTROLITICO:
Entrega inmediata, 42|15. Entrega futura, 43|5.

ZINC:
Entrega inmediata, 13|10. Entrega futura, 13|16|3.

Todos estos precios son al vendedor:

LONDRES, 2.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.173
Tungsteno, la unidad, 30.50 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.22 1|2
Zinc, 4.60
Estaño:
Septiembre, 42.55
Octubre, 42.25
Noviembre, 42.20
Diciembre, 42.05

Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre: el mercado de este metal cerró para el interior moderadamente activo y con precio 9.75 centavos por libra; exterior cerró regularmente activo y cotizándose 9.675 a 9.725 centavos por libra.

AZUCAR

NUEVA YORK, 2.—(U. P.) —Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Septiembre, 2.72
Noviembre, 2.70
Diciembre, 2.71

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Septiembre, 2.72
Noviembre, 2.70
Diciembre, 2.71

CAUCHO

NUEVA YORK, 2.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones del Caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.50.
Latex crepe, fino para entrega inmediata, 17.12.
Latex crepe, grueso, 17.12.
UP River fino, en el lugar de la producción, 21.
UP River fino, para entrega inmediata, 20.50.

ALGODON

LIVERPOOL, 2.— (U. P.) — Al abrir el mercado del algodón, se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 6.25.
Enero, 6.18.
Marzo, 6.19.
Mayo, 6.18.
Agosto, 6.73.

LIVERPOOL 2.— (U. P.) — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 6.36.
Noviembre, 6.28.
Enero, 6.19
Marzo, 6.19.
Mayo, 6.19.

NUEVA YORK, 2.— (U. P.) —A las 11.30 A. M., el precio del algodón en este mercado, era el siguiente, en centavos por libra, y para entrega inmediata a 11.97 Nominal:

Septiembre, 11.57.
Octubre, 11.62.
Enero, 11.68.
Marzo, 11.72.

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).— Los precios fijados para el algodón en cierre de este mercado han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.05
Octubre, 11.65
Diciembre, 11.65
Enero, 11.69
Marzo, 11.73
Mayo, 11.80

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 2. — (U. P.) — A las clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre 11.08
Diciembre, 11.42
Marzo, 11.72
Mayo, 12.02

CEREALES

CHICAGO, 2. — (U. P.). — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Septiembre, 1.0887; Diciembre, 1.0737.
Maíz: Septiembre, 1.0487; Diciembre, 0.9187.
Avena: Septiembre, 0.3987; Diciembre, 0.4162

WINIPEG (Canadá), 2.— —Cotizaciones de los cereales en dólares por Bushel:

Trigo: Octubre, 0.9475; [Diciem]bre, 0.9375
Avena: Octubre, 0.4275; [Diciem]bre, 0.4125.

LINAZA

DULUTH, 2. — (U. P.) — Linaza se cotizó en este mercado para entrega en Septiembre a razón de 2.02 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 2.— —La Linaza se cotizó en este mercado para entrega en Septiembre a 1.6525 dólares por bushel.

LANAS

AMBERES, 2. — (U. P.) — Al terminar las operaciones en el Mercado de Lanas de esta ciudad se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en Septiembre ... 3|4 peniques por libra

Para entrega en Diciembre ... 3|4 peniques por libra.

En las operaciones en ... belga, se fijaron los siguientes precios, para entrega en Septiembre, 36 3|4; para entrega en Diciembre, 36 3|4 peniques ...

ROUBAIX TAURCOING, 2.— (U. P.).— Al terminar las operaciones en el Mercado de Lanas de esta ciudad la lana seca, peinada ... se fina, para entrega en ... bre, a 10.20; para entrega en diciembre, a 20 francos por ... mos.

Compañía Chilena de Electricidad, Limitada

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos sociales, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 3 de septiembre de 1936, a las 3 P. M., en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo N.o 789, con el objeto de pronunciarse, en cuanto afecta a esta Compañía, sobre el convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, el 26 de noviembre de 1935, y sobre las resoluciones necesarias para su cumplimiento, especialmente la reducción del capital social y de interés de las acciones preferidas, la reforma de Estatutos, la autorización de canje de las obligaciones por bonos de la Compañía, la aceptación de hipotecas que se constituyan conforme al convenio, la autorización para hacer una edición de los Estatutos, la aprobación de los balances al 30 de junio de 1935 y 30 de junio de 1936, y demás asuntos pertinentes que se sometan a la Junta.

Santiago, 14 de agosto de de 1936.

Por orden del Directorio

EL SECRETARIO.

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha	Cierre del Registro	Dividendos neto	Cobros
Austral de Electricidad		Agt. 21 Sep. 1.o	$ 0.88 Sep. 1.o	
Lamifún	Ord. Agt. 31	Agt. 21 Agt. 31		Of. Mt. Alegre
Lozas de Penco	Ord. Agt. 29	Agt. 26 Sep. 4	$ 1.32 Set. 4	
Cervecerías Unidas			$ 3.08 Agt. 20	Bco. Edwards
Sud. Am. de Vapores	Ord Sep. 11	Agt. 27 Sept. 11		
Paños de Tomé	Ord. Sept. 3	Agt. 24 Sept. 3	$ 1.76 Sept. 3	N. York 17
Cisne		Agt. 22 adel.		
Amigos	Ord. Agt. 31	Agt 24 Set. 2		Mut. Armada.
Electro Metal	Ord. Agt. 31	Agt. 22 Agt. 31		Vic. M. 1550
Paños Morro	Ord. Set. 5	Set. 27 Sep 4		Sotomayor 10
Lautaro Nitrate	Extr. Sep. 25	Set. 1.o Agt. 25		Serrano 546
Aysen		Agt. 27 Agt. 10		
Uniformes		Agt. 25 Agt. 31	$ 1.76 Sep. 1.o	Salas 350
Gte. Grande	Ord. Sep. 14	Agt. 29 Sep. 14		Moneda 707
Salinas, P. Lobos	Ord. Sep. 4	Agt. 30 Sep. 4		Errázuriz 1202
Termas Panimávida	Ord. sep. 15		$ 1.54 Agt. 27	Oficina
Chilena Cons. Grles.		Agt. 28 set. 7		
Vidrios Planos		Agt. 31 set. 7		Oficina
Volcán	Extr Set. 7	Set. 5 Sep. 9		B. de Com.
Carlota	Ord. set. 9	Sep. 15 Sep 17		Moneda 707
Flap	Extr. sep. 16	Agt. 26 Sep. 3		
Bco. Central B.	Ord. Sep. 3			
Mecan. Ind.			$ 123 Sep. 1.o	Bco. Londres
Debentures			$ 2.90 Sep. 1.o	Bco. Chile
Pizarreño A.			$ 1.76 Sep. 2	Bco. Español
Cristalerías			$ 0.88 Sep. 7.	Bco. Edwards
Chil. Tejidos			$ 4.40 Set. 8	Bandera 58
Electr. Ind.			$ 1.10 Set. 16	Bco. Chile
Copec	Extr. Set. 14	Set. Set. 14		
Fuegos		Set. 8 Set. 24		
Laguna Blanca		Setp. 5 adelante		
Ibero Chilena		Agt. 27 Set. 7		
Tindutex		Set. 5 Set. 10		

FRANCISCO DIAZ

Frutos del país y ganado. — Agustinas 97[?] piso, oficina 310 — Casilla N.o 3239 Teléfono 87508 — Santiago

Santiago, 2 de septiembre de 1936

TRIGOS

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 85 a $ 86.

Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo $ 87 a $ 88.

Trigo blanco del Sur, los 100 kilos, sin saco en el Sur, listo, $ 73 a $ 74.

Trigo colorado del Sur, los 100 kilos, con saco, en el Sur, listo, $ 71 a $ 72.

Trigo candeal fino, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 10 o|o, listo, $ 83 a 85.

Trigo candeal corriente, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 25 o|o, listo, $ 78 a 80.

Trigo colorado, los 100 kilos, con saco, en Providencia, listo, $ 83 a 84.

CEBADA

Cebada Inglesa o Alemana, los 100 kilos, con saco, base Puerto, de $ 76 a 79.

Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 70 a 72.

Cebada del país, exportación, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 66 a $ 68.

Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 63 a 65.

HARINAS

Harina de 1.a flor cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas de $ 56 a 57.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos, con saco, según clase de $ 47 a 50.

Harina candeal, los 46 kilos, con saco, según clase, de $ 56 a 57.

FREJOLES

Frejoles Arroz, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 90.

Frejoles Araucanos, los 100 kilos, base Puerto, listo $ 145.

Frejoles Bayos grandes, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 160.

Frejoles Bayos regulares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 145.

Frejoles Bayos chicos, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 140.

Frejoles Burritos claros, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 145.

Frejoles Caballeros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 110.

Frejoles Cristales, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 102.

Frejoles Coscorrones, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 125.

Frejoles Frutillas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 145.

Frejoles Milagros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 100.

Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 220.

Frejoles Triguitos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 90.

Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 260.

Frejoles Rex Mexican, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 135.

SEMILLAS

Semilla Alpiste los 100 kilos, con saco, base Puerto a $ 235.

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos, con saco, en Santiago, de $ 500 a 600.

Semilla de alfalfa peruana Sierra, los 100 kilos, ... en Santiago, $ 700 a 740.

Semilla de trébol rosado, 46 kilos, con saco, en ... $ 250.

Semilla de curagüilla, ... kilos, con saco, en Santiago ...

Semilla de cáñamo, los ... kilos, con saco en Santiago ...

Semilla de Trébol ... los 46 kilos con saco, ... Planta Puerto, $ 250.

Semilla de Linaza, los ... con saco, base Puerto, ...

VARIOS

Afrechillo, los 100 kilos, ... co en Santiago o Puerto ...

Afrecho, los 100 kilos, ... en Santiago o Puerto, ...

Arvejilla, los 100 kilos, ... base, Puerto $ 42.

Avena blanca, los 100 ... saco, en Alameda, ... Sueca, $ 60.

Avena negra, los 100 ... saco, en Alameda, $ 60.

Avena rubia revuelta, ... kilos, con saco, a bordo ... no cosecha, $ 52.

Avena Storking, los 10... con saco, a bordo Talcahuano ... secha, $ 60.

Arvejas Petit Pois ... 100 kilos, con saco, ...

Arvejas blancas, los ... con saco, $ 80.

Carbón de espino el ... clase, Alameda, $ 24 a 2...

Carbón blanco, el ... clase, Alameda $ 16 a 1...

Cera, los 100 kilos, base ... $ 1.400.

Garbanzos chicos, ... base Puerto, listo $ 160 ...

Garbanzos regulares ... se, base Puerto listo, $ 200 ...

Garbanzos grandes, ... base Puerto, listo $ 220 ...

Lana trasquila, ... kilos, enfardelada, $ 450.

Lana, trasquila ... saco, Alameda, $ 68.

Lentejas, los 100 kilos ... co, base Puerto, lista, 15 ... des, sin manchas, $ 240.

Lentejones, 6 m|m con ... se Puerto, listo, a 5 ... $ 310.

Lentejones 7 m|m con ... se Puerto, lista 5 o|o, chicos ...

Mantequilla, los 46 kilos ... clase, Alameda $ 700.

Maíz amarillo, los 100 ... saco, Alameda, $ 68.

Maíz colorado, los 100 ... saco, Alameda $ 66.

Miel blanca, los 46 kilos ... Puerto, $ 108.

Miel rubia, los 46 kilos ... Puerto, $ 103.

Nueces, los 100 kilos, ... en estaciones tolerancia ... $ 460 a 480.

Pasto, 1.er corte, los ... según clase, de Santiago, ... a 16.

Pasto, 2.o corte, los ... según clase de Santiago, ... a 20.

Papas amarillas los 80 ... saco en Santiago, sin ...

Quesos, los 46 kilos, ... se, $ 360.

Quillay, los 46 kilos, ... en Arpillera nueva, base ... $ 82.

Fibra de Cáñamo, los ... en estaciones, $ 155.

Inspección de Casas de Préstamo[s]

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VEN[CIDO]

HOY JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA NACIONAL, Av. Diez de Julio N.o 41	73035-74699	91420-...
10.30	LA SAN MARTIN, Av. Portugal N.o 701	91738-94403	43120-4...
15.00	EL LEON, Av. Independencia N.o 762	84744-86430	76598-...
16.00	EL ALM. LATORRE, Av. Independencia 505	48226-50799	93282-...
	MAÑANA VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE		
9.30	LA RECOLETA, Recoleta 105	93078-95619	52877-...
10.30	EL INDIO, Independencia 419	98128- 0113 P	41755-...
15.—	EL SOL AMERICANO, Exposición 40	5620- 7379	53529-5...
16.—	LA LIQUIDADORA, Meiggs 49	79397-82586 P	44256-4...

HAY: Ternos de ropa, zapatos, frazadas, colchas, sábanas, alhajas, radios, muebles, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO

EL IN[SPECTOR]

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (133) por EDGARD RICE BURROUGHS





Lady Beth Barclay aguantó la respiración, presa de temblorosa ansiedad, al mirar desde su escondite el terrible drama que se desarrollaba en la explanada. Apenas pudo reprimir un grito cuando vió a los bandidos levantar sus fusiles, llenos de fe, y apuntarlos contra el Hombre-Mono que corría.

Justamente cuando Nazir, el jefe, dió la voz de hacer fuego, una descarga de flechas cayó sobre ellos desde la densa selva. Los fusiles vomitaron fuego y plomo. Los "shiftas" aullaron de dolor, presa de confusión y muy sorprendidos. Por un instante el humo ocultó la suerte de Tarzán de las miradas de Lady Beth.

Pero cuando el humo se hubo esfumado vió que él estaba sano y salvo. Su estrategia había tenido éxito. Había engañado a los bandidos haciéndoles salir al claro, donde fueron simples blancos para los canaanitas, y cuyas flechas lo salvaron de una lluvia de plomo.

Cinco de los "shiftas" cayeron al suelo muertos o mortalmente heridos. Pero ahora el desesperado Nazir ordenó a los demás para llevar a cabo una feroz acometida dentro de la selva, de la cual dispararon las flechas. "¡A ellos! — gritó a sus hombres. ¡No seremos conquistados por estos salvajes! ¡Vuelvan a cargar y ataquen...!

